DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de enero de 2013 | NÚM. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal, formulada por el GP Socialistas de Navarra.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5.B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, presentada por el GP Nafarroa Bai.

— Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013.

— Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación con relación a la enseñanza pública universitaria y no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Interpelación sobre la política general en materia de celebraciones institucionales y sobre el programa de actos del Día de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dando pasos, tomando medidas especiales, o haciendo aportaciones para la pacificación y la normalización política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el Decreto Foral 131/2012, de 19 de diciembre, por el que se regulan diversos aspectos en el funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

— Pregunta sobre los alumnos matriculados en los euskaltegis públicos y de iniciativa popular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

— Pregunta sobre las consecuencias de traer la Vuelta Ciclista a España a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

— Pregunta sobre la actitud de la Consejera y del Departamento de Salud después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

— Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporarse a la Fundación Camino de la Lengua Castellana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

(Continúa el debate del orden del día en el número 44 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que han sido incluidos cinco nuevos puntos en el orden del día y que ha sido pospuesto el incluido en el punto número 12. Asimismo, informa de que, de conformidad con el acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género. Por último, comunica que la Mesa ha aprobado la delegación de voto de la señora Sarasola Jaca a favor de la señora Ruiz Jaso (Pág. 6).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra (Pág. 6).

En el turno a favor y para defender las enmiendas *in voce* presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra). Continuando con el turno a favor, toma la palabra el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se aprueban las enmiendas *in voce* por 31 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones (Pág. 9).

Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal, formulada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 10).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 10).

Para defender la enmienda a la totalidad interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 12).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Longás García (GP Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 15).

Se rechaza la enmienda por 9 votos a favor, 22 en contra y 18 abstenciones (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 23).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 23).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lizarbe Baztán, Zabaleta Zabaleta (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 24).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones (Pág. 27).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5.B) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 27).

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) (Pág. 27).

En el turno a favor intervienen los señores Felones Morrás (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro y Mauleón Echeverría. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 29).

Sometida a votación, la Cámara rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones (Pág. 36).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 53 minutos.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013 (Pág. 36).

Para la presentación del decreto toma la palabra el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 36).

En el turno a favor intervienen la señora Otamendi Claramunt (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Galilea Arazuri (GP Socialistas de Navarra) y Villanueva Cruz. En el turno en contra toman la palabra los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Nafarroa Bai) y Mauleón Echeverría (Pág. 37).

Se convalida el decreto ley foral por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se aprueba que el decreto ley foral se tramite como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia por 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación con relación a la enseñanza pública universitaria y no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 44).

Para formular la interpelación toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen la señora González García, el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso, Pérez Irazabal y Zarranz Errea (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.

Interpelación sobre la política general en materia de celebraciones institucionales y sobre el programa de actos del Día de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 55).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 55).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), Rubio Martínez, Longás García, Villanueva Cruz y Nuin Moreno (Pág. 59).

Pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 63).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dando pasos, tomando medidas especiales, o haciendo aportaciones para la pacificación y la normalización política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 65).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el Decreto Foral 131/2012, de 19 de diciembre, por el que se regulan diversos aspectos en el funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 66).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 66).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 67).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 67).

Pregunta sobre los alumnos matriculados en los euskaltegis públicos y de iniciativa popular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca (Pág. 70).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero (Pág. 70).

Pregunta sobre las consecuencias de traer la Vuelta Ciclista a España a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 71).

Para formular la pregunta interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Leuza García, a quien contesta el Consejero (Pág. 71).

Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 73).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 73).

Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz (Pág. 74).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Lasa Gorraiz, a quien contesta el Consejero (Pág. 74).

Pregunta sobre la actitud de la Consejera y del Departamento de Salud después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 76).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 76).

Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 77).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 77).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporarse a la Fundación Camino de la Lengua Castellana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra la señora Zarranz Errea (Pág. 79).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 80).

En el turno a favor intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Felones Morrás y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y De Simón Caballero. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 82).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 12 en contra y 30 abstenciones (Pág. 85).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria y, por lo tanto, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 21 de enero, la Mesa de esta Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos. 1. Incluir, después del primer punto del orden del día del Pleno convocado para el día 24 de enero, el siguiente asunto: Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de ley foral de medidas tributarias contra el fraude fiscal, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

2. Incluir en el apartado de preguntas de máxima actualidad las cuatro preguntas siguientes: primera, sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el decreto ley foral rechazado por el Parlamento de Navarra, presentada por el señor Amezketa Díaz; segunda, sobre si el Gobierno de Navarra está dando pasos, tomando medidas especiales o haciendo aportaciones para la pacificación y la normalización política, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; tercera, sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el decreto foral por el que se regulan diversos aspectos en el funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria, continuada y urgente, presentada por la señora De Simón Caballero; cuarta, sobre si el Gobierno de Navarra va a seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el señor Jiménez Alli.

3. Posponer para una próxima sesión plenaria la pregunta incluida en el punto 12 del citado orden del día y sustituirla por la pregunta sobre la actitud de la Consejera y del Departamento de Salud después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, presentada por la señora Fernández de Garaialde.

Debo comunicarles también que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces el 21 de noviembre del año 2011, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que las mujeres hayan sido víctimas de la violencia de género, suspenderemos la sesión alrededor de las doce de la mañana para concentrarnos en la puerta de esta institución como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

También les comunico que se ha presentado a esta Mesa y se ha aprobado la delegación de voto de la señora Sarasola en favor de la señora Ruiz. Lo digo para información de todas sus señorías, para que la señora Ruiz pueda votar por la señora Sarasola.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra (BSTN) y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra (RCTHN), que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con el proyecto de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se creó la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral de Navarra y estableció la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra, que pasa a denominarse Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Se han presentado tres enmiendas por los grupos Unión del Pueblo Navarro y Socialistas de Navarra, que, como viene recogido en el Reglamento de la Cámara, al tener mayoría absoluta y presentarse antes de la votación, podrán defender los firmantes de la misma en el turno de posicionamiento del dictamen al que nos estamos refiriendo. Vamos a abrir a continuación un debate de totalidad. ¿Turno a favor? Señor Pérez Prados, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Voy a exponer muy brevemente el contenido de las tres enmiendas y algún aspecto más en relación con el dictamen. La enmienda número 1 es una enmienda técnica al dictamen, y su objetivo es recoger, por una parte, el dictamen aprobado en Comisión y unificarlo en una sola ley con la Ley Foral 20/2010 y el proyecto de ley foral debatido en el Pleno el pasado 20 de diciembre y en Comisión el 27 del mismo mes, con la finalidad, como se expresa en la propia enmienda, de mejorar la técnica jurídica utilizada y garantizar el principio de seguridad jurídica. Tengo que reconocer y agradecer el trabajo realizado por los servicios de la Cámara, por la letrada correspondiente, en la redacción de la enmienda técnica que se presenta con el número 1.*

La enmienda in voce *número 2 se refiere al apartado 6, letra h), del artículo único tanto del*

dictamen como del proyecto de ley, y trata de sustituir la frase que se refiere a Adona. Estando en el fondo de acuerdo en que se firmen los convenios correspondientes por parte del Gobierno de Navarra, consideramos oportuno no hacerlo de manera nominativa sino más general, de manera que puedan caber en la redacción tanto esta asociación como cualquier otra que esté creada o se pueda crear en el futuro.

Y la enmienda número 3 tiene dos apartados. Se refiere al apartado 7 del artículo único, al punto 4 de ese apartado, que a su vez se refiere al artículo 6 de la Ley Foral 20/2012, y tiene, como decía, dos apartados, el primero referido también a la asociación Adona. En el mismo sentido se generaliza incluyendo a la misma, pero también al resto que pueda haber. Y luego un segundo párrafo, que dice: "Con igual finalidad, etcétera, se podrán establecer convenios con entidades relacionadas con la actividad del Banco de Células y Tejidos Humanos. Esto se sustituye por la denominación de Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, que yo creo que es más adecuada y correcta. Y continúa: y en especial con la donación altruista de células, tejidos y órganos. Eliminamos la palabra órganos, que se ha eliminado a lo largo de todo el proyecto de ley y en el dictamen.

Quiero recordar que había una errata en el dictamen, en el apartado 2, que ha sido corregida en el Boletín número 6, de 18 de enero de 2013, sustituyendo la parte final de uno de los párrafos.

Como hicimos en Comisión, apoyaremos el dictamen aprobado en Comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro, que interviene desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que no voy a volver a insistir en los argumentos dados a lo largo de todo el debate de la ley y a lo largo de las diversas sesiones de trabajo y Comisiones que al efecto se han venido desarrollando en el Parlamento de Navarra para tener más datos y más conocimiento sobre cuál debería ser la correcta regulación del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra, como digo, no voy a reiterar los argumentos, simplemente vamos a manifestar el voto afirmativo de nuestro grupo al dictamen. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. ¿Alguna intervención más? Señora Ruiz, ¿a favor? No. Señor Martín, por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Buenos días, señor Presidente. Muchas gracias. Buenos días, señorías. Nuestro grupo tampoco va a insistir en los argumentos que ya planteamos en la Comisión correspondiente. Nosotros votamos afirmativamente el dictamen final, teniendo en cuenta sobre todo que la propuesta de cambios de esta ley es una propuesta eminentemente técnica que surge de la propia comisión asesora que se encarga del desarrollo de la aplicación de la Ley Foral 20/2010, y, por otro lado, el proyecto de ley incorpora las recomendaciones de la Organización Nacional de Trasplantes. Nuestro voto fue afirmativo en el dictamen, admitimos las enmiendas técnicas y las dos enmiendas* in voce *presentadas por UPN y Partido Socialista y, por lo tanto, nuestro voto será a favor de esta ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. Si no hay ninguna intervención más a favor, ¿turno en contra? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Egun on guztioi. Ez naiz gehiegi luzatuko. Lege honen onarpenerako azken tramitea dugu gaurkoa, odol eta ehun bankua sortzen eta arautzen zuen 2010eko legea aldatzeko proiektua gauzatuko duen legea. Aldaketa gutxi batzuekin, baina azkenean onetsi egingo da funtsean Gobernuak ekarritako proiektua. Orain bi urte pasatxo hemen bertan onetsitako legea aldatuko da, beraz, eta Alderdi Sozialistaren laguntzaz aldatuko da orain dela bi urte baiezkoa eman zion lege hori bera.*

UPNren iritziaren kontra onetsi zen legea bere garaian. Halaxe bete du: erdizka eta nekez, erabateko utzikeriaz. Eta tramite honetan, aurretik osoko zuzenketa aurkeztu genuen hainbat taldek, Nafarroa Baik eta Bilduk, alde batetik, eta Izquierda-Ezkerrak, bestetik. Eztabaidatu genituen, ez ziren aurrera atera eta, horren ondoren, Batzorderako zuzenketa partzialak aurkeztu genituen, eta Batzordean gauzatu dugun eztabaida horretatik atera dena da gaur bozkatuko duguna.

Zuzenketa batzuk onartu dira, tartean guk aurkeztutakoren bat, proiektua pixka bat hobetzen dutenak, hainbat kontu lehengo egoerara itzultzen dituztenak. Eta onetsi diren zuzenketa horietako batzuk azpimarratuko nituzke: batetik, ehun eta zelulak lortzeko ekipoa koordinatzekoa; bestetik, Adonarekiko hitzarmena mantentzekoa; bestetik, Hemoterapia Batzordearen funtzionamendua eta bileren maiztasuna zehazten duena; eta bestetik, azpimarratuko nuke, baita ere, Alderdi Sozialistak

(1) Traducción en pág. 85.

aurkeztutakoa xedapen gehigarriari, Osasunbideari lau urteko epea ematekoa organoen transplantearen kudeaketa bere gain hartzeko. Horiek dira, gure ustez, Gobernuaren proiektua, nolabait, hobetzen dutenak.

Hala ere, iruditzen zaigu ez dela nahikoa. Jarraitzen dugu pentsatzen lege honen helburua dela 2010eko legea, egun indarrean dagoen lege hori, desitxuratzea, eta ez legea hobetzea. 2010eko legearen helburua garbia zen: entitate publiko bat sortzea eta haren izaera eta antolaketa arautzea, eta, nola ez, legedi konplexu horri guztiari erantzuna ematea. Orain, hain zuzen, legea, gure ustez, alderdi garrantzitsuenetan aldatu egiten da, erakundearen izaera eta antolaketa aldatu egiten da, organoen kudeaketari dagokion guztia kentzen da, xedapen gehigarri horretan agertzen dena kenduta, eta odol emate zein ehunen kudeaketari dagokiona ere gutxitzen da. Azken batean, bankuaren funtzioak murrizten dira.

Bankuaren autonomia murrizten da eta entitate publiko gisa beraren gainean izan beharreko kontrola ere murrizten da, gure ustez. Esaterako, Osasunbideko beste zerbitzu soil gisa planteatzeak, gure ustetan, halako entitate batek beharko lukeen kudeaketarako autonomia murrizten du; esaterako, zerbitzu ezberdinen eta ospitaleen arteko koordinazioa erraztu beharrean, nolabait, murriztu egiten dio ahalmen hori.

Bestetik, organoen kudeaketari buruz araututako guztia desagertzen da legetik, legearen artikuluetatik. Egungo legediari erantzuten zion aurreko legeak, oraindik indarrean dagoen legeak, bai Estatu mailako legediari eta baita Europatik datozen zuzentarauei. Eta egia da, lehen esan bezala, xedapen gehigarri horretan lau urteko epea ematen zaiola Gobernuari organoen transplanteak arautzeko, eta Osasunbidea hemendik lau urtera horretarako prestatua egon dadin, baina ez dago inongo prozedurarik, ez dago inongo araubiderik, eta galdetzen duguna da ea zer berme dugun hori benetan gauzatu egingo dela ziurtatzeko. Bitartean galdetzen dugu nola bermatuko den egun dagoen legediari erantzutea, zein kontrol ezarriko den, zein jarraipen egingo den, itxaronzerrendak nola kudeatuko diren, eta abar. Eta legeak zeukan potentzialtasun hori garatu beharrean, gure ustez, nolabait, partxe bat jarri nahi izan zaio.

Ondorioz, oraindik ere indarrean dagoen legearen balioa berresten dugu, legediari egoki erantzuten ziolako, beharrezko gardentasun eta kontrol publikoa bermatzen zuelako eta oraindik garatu gabe zeukan potentzialtasuna benetan garrantzitsutzat jotzen dugulako. Beraz, jarraitzen dugu pentsatzen gaur onartuko den aldaketa ez dela nahikoa arrazoitua eta interes politiko jakin bati erantzuten diola. Horretaz, guk, irizpenarekin egin genuen bezala, kontra bozkatuko dugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. La verdad es que teníamos o todavía tenemos una ley foral, concretamente la 20/2010, por la que se crea la entidad pública denominada Banco de Sangre y Tejidos de la Comunidad Foral y se establece la organización de la Red Transfusional y de Células y Tejidos Humanos de Navarra. Cuando se aprobó aquella ley, se pretendía la creación de un banco único centralizado, se pretendía optimizar la cobertura de las necesidades transfusionales de células y tejidos humanos, coordinar las campañas de promoción de donación altruista, concentrar los recursos humanos y materiales disponibles y asumir el control de todo el proceso con los objetivos de alcanzar el autoabastecimiento y asegurar la calidad desde la obtención de la sangre, células, tejidos, pasando por su procesamiento, verificación, preservación, distribución, hasta el implante final o transfusión. Creíamos también que la centralización de actividades haría posible asumir nuevas actividades como podían ser las de formación e investigación. Se pretendía también coordinar, quiero insistir en esta palabra, todo lo relativo a los órganos en cuanto a obtención, utilización clínica y coordinación territorial. Y por lo que sea, todavía no lo sabemos, todo esto no les interesa ni a UPN ni al PSN ni al Partido Popular. Al PSN en su momento sí le interesaba todo esto, no sabemos cuál ha sido el cambio. Nosotros creemos que es un error, sobre todo para la transparencia y para la defensa del sistema público y en este caso para el Banco de Sangre y Tejidos público y por ello votaremos en contra. Como suelen decir últimamente portavoces de UPN, veremos a quién da la razón el tiempo. Y, entre tanto, estaremos muy al tanto del cumplimiento del Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad. Insisto, estaremos muy al tanto de cómo se coordina todo esto, de cómo se cumple este real decreto, pero, por las explicaciones que hemos dado, votaremos en contra del dictamen de esta ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on. Buenos días, señorías. Nosotros votaremos en contra del*

dictamen que ha emitido la Comisión de Salud en relación con el proyecto de ley foral que modifica la Ley Foral 20/2010 por las mismas razones que argumentamos en nuestras enmiendas. Y como este dictamen no recoge prácticamente ninguna de nuestras propuestas, evidentemente, nuestro voto será negativo. Pero sí que voy a justificar que no es un voto negativo simplemente porque sí, sino porque estamos convencidos y convencidas de que las modificaciones de la ley no aportan mejoras a la normativa actual, más bien al contrario, la empeoran. De hecho, desaparece de la norma todo lo relativo a la extracción, donación e implantación de órganos.

Luego, hay una cuestión que nuestro grupo siempre suele alegar, y es que cuando se modifica algo tiene que haber una evaluación previa, un diagnóstico sobre lo que se pretende modificar. Y, desde luego, no hay ninguna evaluación que sirva de referente a estas modificaciones. De hecho, la Ley 20/2010 nunca se ha cumplido. Estamos modificando una ley que solo tiene dos años de recorrido y cuya aplicación debería haber sido efectiva a partir del pasado mes de marzo de 2012, y no ha sido así. De hecho, e insisto, aunque la señora Consejera dirá lo contrario, en el Banco de Sangre y Tejidos no hay tejidos almacenados, no están allí. Sí que es verdad que en algún momento hubo algunas córneas, no sé si todavía están, pero no están allí. En este sentido, como les decía, el proyecto de ley no aborda cuestiones que para nosotros son fundamentales. En primer lugar, no da un tratamiento global a todas las donaciones de sangre, órganos, tejidos y células, que para nosotros es fundamental. No regula suficientemente todo el control público del proceso, desde la donación o extracción, pasando por la conservación, hasta la implantación. Y también nos parece que no garantiza suficientemente la transparencia de las donaciones altruistas y, sobre todo, no recoge lo dispuesto en la normativa europea y estatal sobre las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados al trasplante.

Miren, para nosotros hay creo que son cinco cuestiones fundamentales: una, la independencia del Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Entendemos que debería mantener su personalidad jurídica. No creemos que deba depender de la gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Creemos que hay que mantener la figura de un director y de un subdirector, debe haber una cabeza visible que se responsabilice y responda de toda la gestión de este altruismo, como exigen la normativa europea y desde hace poco la normativa estatal. Entendemos que tiene que haber un registro único de donaciones y entendemos, como decía, que hay que aplicar la normativa europea y estatal. Recientemente, como trasposición de la Directiva 2010/45 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2010, sobre normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados al trasplante, el Estado español ha regulado por Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, como les decía, recientemente publicado, las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y ha establecido los requisitos de calidad y seguridad. Miren, no vamos a dudar, ni se nos ocurre dudar, aunque igual podríamos, ¿verdad?, vamos a darles el beneficio de la duda interpretando que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Salud van a cumplir con estas dos disposiciones, pero, en todo caso, ustedes deberían mantener la norma actual y desde luego retirar este proyecto de ley y ajustar la normativa navarra a la nueva regulación, que es lo que procede. Por lo tanto, insisto, votaremos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate del dictamen, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, y si nadie dice lo contrario, podemos votar las tres enmiendas* in voce *de manera conjunta. ¿De acuerdo? Votamos, en primer lugar, estas enmiendas* in voce *y luego votaremos el dictamen con la incorporación, si se aprobasen, de las correspondientes enmiendas. Señorías, comienza la votación de las enmiendas* in voce *en su conjunto. Comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. RUIZ JASO: *Perdone...*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, tiene usted razón. Señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas las tres enmiendas* in voce. *Procedemos a continuación a votar el dictamen, con la incorporación de estas tres enmiendas* in voce. *Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 20/2010, de 13 de diciembre, por la que se regula el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.*

Como es habitual, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 97, queda aprobado por asentimiento. Muchísimas gracias.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de Ley Foral de Medidas Tributarias contra el fraude fiscal, formulada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el punto 1.2 del orden del día: Debate y votación de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de ley foral de medidas tributarias contra el fraude fiscal, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra la Vicepresidenta y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo hoy desde esta tribuna para defender el proyecto de ley de medidas tributarias contra el fraude fiscal, proyecto aprobado por el Gobierno de Navarra el pasado 31 de octubre y con el que pretendemos reforzar las medidas que destinamos a luchar contra el fraude fiscal. Con este proyecto de ley queremos eliminar cualquier resquicio legal de los que se aprovechan algunas personas y empresas para eludir la obligación de pagar impuestos, y de esta forma conseguir una recaudación más justa y equilibrada. Como saben sus señorías, el fraude fiscal perjudica a la inmensa mayoría de los ciudadanos, ya que las aportaciones que los defraudadores no realizan a la Hacienda pública obligan a que el resto de los ciudadanos tengamos que pagar más impuestos o percibir menos servicios. Desde el punto de vista empresarial, provoca una gran competencia desleal entre quienes sí cumplen con sus obligaciones y los que tejen tramas para evitar hacerlo. Y este es uno de nuestros objetivos principales, actuar directamente contra los nichos de fraude fiscal que tenemos detectados. Por eso, la lucha contra el fraude tiene que ser general, debe estar dotada con las herramientas necesarias y poner en el punto de mira todas las formas de fraude, tanto las formas clásicas de fraude como las más novedosas y complejas, así como las que intentan defraudar a través de entramados empresariales detrás de los que a menudo existen también otras intenciones como el blanqueo de dinero o la evasión de capitales.*

En la Hacienda Tributaria de Navarra contamos con un total de trescientos cincuenta y uno efectivos que trabajan intensamente para hacer cumplir la legalidad, y se trata de un mecanismo cada vez más preciso. En el último año hemos detectado en actuaciones de inspección, de comprobación abreviada de gestión y de recaudación, 155 millones de euros, incluidos delitos fiscales, frente a los 123 millones que se detectaron en la misma fecha del año anterior, lo que supone un 26 por ciento más. No obstante, se trata de datos provisionales que no incluyen las regularizaciones voluntarias con recargos e intereses parcialmente bonificados, ya que esas declaraciones no se computan como actuaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra. Por eso, no vale solo con cambios legislativos, también hay que sumar otras actuaciones en el ámbito de la gestión, la inspección, la recaudación y la prevención y sensibilización, y que todas ellas en conjunto consigan una aplicación estricta de esta normativa que no hace otra cosa que beneficiarnos a todos. Y así lo estamos haciendo. El pasado 11 de diciembre el Gobierno de Navarra firmó un acuerdo de colaboración con los principales agentes económicos y sociales de la Comunidad, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la Administración central, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para luchar contra la economía sumergida y entre todos ser más fuertes en la detección de las actividades no declaradas.

La Hacienda Tributaria de Navarra tiene un protagonismo especial en este marco interinstitucional. Por un lado, facilitará al resto de las instituciones firmantes la información y auxilio necesario para la elaboración de los índices de riesgo, la selección de supuestos a revisar y la elaboración de los planes de comprobación en el ámbito de sus competencias. Por otro lado, recibirá más información para incrementar la regularización de las actuaciones fraudulentas en el ámbito fiscal. A lo largo de las próximas semanas se desarrollarán las medidas contempladas en los tres primeros apartados del acuerdo insterinstitucional con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con los principales Ayuntamientos de Navarra y con las direcciones generales y organismos autónomos del Gobierno de Navarra implicados en la detección de supuestos de economía sumergida. Asimismo, a propuesta de la Hacienda Tributaria de Navarra, aprobaremos en el primer semestre de este año el nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal 2013-2017, con actuaciones relativas a las áreas normativa, de información e investigación, de colaboración con otros agentes, de incentivo del cumplimiento voluntario, de control tributario, de recursos humanos y de comunicación y educación cívico-tributaria. Al igual que el Plan 2008-2012, antes de su aprobación por el Gobierno, se realizará un trámite de audiencia y alegaciones para que las instituciones, asociaciones, empresas y

ciudadanos de Navarra puedan participar y aportar las ideas y sugerencias que estimen oportunas.

Como digo, estamos dando importantes pasos en este sentido, entre los que se encuentra la modificación legal que hoy aquí se debate. En el proyecto de ley de medidas tributarias contra el fraude fiscal nos hemos planteado tres objetivos muy concretos: queremos eliminar los resquicios legales de los que se sirven algunas empresas para evadir impuestos mediante entramados de empresas o situaciones de irresponsabilidad; queremos también perfeccionar la normativa que ya tenemos, con el fin de que no existan dudas sobre su interpretación –me refiero, por ejemplo, a los plazos de prescripción y a las posibles excepciones–; y, en último lugar, pretendemos que cuando nuestros inspectores intuyan que hay un delito contra la Hacienda se puedan establecer medidas cautelares que garanticen que se va a restablecer la cantidad defraudada.

Voy a intentar explicar a sus señorías con un poco más detalle en qué se traducen las novedades que contiene el proyecto de ley foral. En primer lugar, este proyecto de ley foral introduce modificaciones en la Ley General Tributaria que afectan a materias muy variadas. Una de las cuestiones que nos van a servir para luchar contra el fraude es que se introduce un nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria que afectará a los administradores de las empresas. De este modo evitaremos que se presenten declaraciones a pagar sin intención de abonarlas efectivamente.

En segundo lugar, como saben, otra de las situaciones a las que nos enfrentamos habitualmente en la Hacienda Tributaria es que cuando se liquida una empresa debe quedar una cuota de liquidación para responder a las obligaciones pendientes, pero a veces ocurre que esa cuota es demasiado pequeña. Una de las novedades de este proyecto de ley es que aumentamos la cuota mínima, y, además, hacemos responsables a los socios en el caso de que durante los dos años anteriores a la disolución se haya desmantelado el patrimonio social de la empresa.

En tercer lugar, regulamos la transmisión de obligaciones tributarias en los casos de extinción y disolución pero sin liquidación. De esta forma, se extiende este supuesto ya vigente para las sociedades a otro tipo de entidades con personalidad jurídica, como, por ejemplo, las asociaciones o fundaciones.

En cuarto lugar, hay un cambio que tiene que ver con los plazos. Vamos a adaptar las normas del cómputo de la prescripción a los supuestos de responsabilidad. Concretamente, se precisa el inicio del plazo de prescripción en el caso de los responsables solidarios y subsidiarios. Además, se mejoran los mecanismos para que la Administración pueda interrumpir esa prescripción. Es definitiva, establecemos más garantías para que las obligaciones con Hacienda se cumplan y no caduquen tan fácilmente como lo hacen ahora.

En quinto lugar, también vamos a remodelar el modo en el que se establecen medidas cautelares durante un procedimiento de investigación de Hacienda. Con la nueva reglamentación se prohibirá la enajenación o disposición de los bienes o al menos se dispondrá de un porcentaje para hacer frente al pago a contratistas. Además, estas medidas cautelares podrán establecerse en cualquier fase del procedimiento.

En sexto lugar, en la línea de garantizar el pago de las obligaciones, introducimos también novedades en el embargo de bienes. Se extiende el ámbito del embargo y se prohíbe disponer de los bienes inmuebles a las sociedades embargadas.

En séptimo lugar, la Hacienda Tributaria de Navarra podrá seguir investigando aunque el delito haya pasado a la jurisdicción penal.

En octavo lugar, se establecen las consecuencias de no cumplir la nueva obligación de información sobre bienes y derechos en el extranjero, que ha sido regulada en la Ley Foral 21/2012, de 26 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

Y, en noveno lugar, se establecen ciertas modificaciones de carácter más técnico para evitar el retraso del pago de tributos de los concursos de acreedores y se concretan ciertas condiciones en el pago del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades.

Por otro lado, respecto a los procesos de transmisión y cierre de empresas, se han propuesto modificaciones normativas importantes que impiden que empresas en situaciones concursales o de liquidación evadan sus obligaciones tributarias aprovechando los resquicios de las normas que les son actualmente de aplicación. Para ello, se establece lo siguiente. Impedir las maniobras previas que pretenden imposibilitar el cobro de las obligaciones tributarias pendientes. Los socios o partícipes de empresas disueltas y liquidadas responderán no solo del valor de la cuota de liquidación que les ha correspondido como marca la normativa vigente, sino también del valor del resto de percepciones recibidas por esa sociedad en los dos últimos años anteriores a la fecha de disolución. Se pretende atajar situaciones en las que los socios se reparten el patrimonio de las sociedades mediante operaciones anteriores a la liquidación, de modo que la cuota final que les corresponde es exigua o inexistente, evadiendo así el pago de las obligaciones de la empresa disuelta. También se regularán los supuestos de extinción o disolución sin liquidación, para que en operaciones de fusiones, escisiones o

cesiones globales de activo y pasivo las obligaciones tributarias se transmitan también a los beneficiarios de estas operaciones, incluyendo entidades con personalidad jurídica que no sean sociedades, con el citado límite de la cuota de liquidación, más otras percepciones recibidas por los socios o partícipes en los dos últimos años.

En otro orden de cosas, para combatir otras actuaciones legales de los deudores para evitar el pago de sus obligaciones, también se tomarán medidas cautelares. Se impulsan nuevas medidas cautelares de la Hacienda navarra frente a los deudores, de modo que se evite la disposición y enajenación de bienes y derechos por parte de quienes no cumplan primero con sus obligaciones tributarias. También se propone la ampliación de los embargos a deudores, ya que hasta la fecha solo se podía embargar lo que el deudor tuviera en la sucursal a la que se remitió la orden. Con la nueva propuesta se podrá embargar todo lo que tenga en la entidad bancaria requerida y lo que se encuentre en depósito de la persona deudora. También reducciones del 40 por ciento del importe de las sanciones por prestar conformidad en el supuesto de derivación de responsabilidades, pero sin que sea posible esta reducción para quienes presenten recursos ante Hacienda. También existe una derivación de responsabilidad para los administradores que presenten autoliquidaciones sin ingreso o con ingreso menor al 25 por ciento de las cuotas correspondientes y en esos mismos períodos si satisfacen créditos de terceros que no sean preferentes a las obligaciones tributarias. Se quiere evitar una práctica de sociedades que, pudiendo presentar autoliquidaciones sin intención real de cumplimiento de la obligación, lo hagan. Se propone una nueva redacción que evite eludir las obligaciones administrativas y judiciales detectadas a los deudores para tratar de que las obligaciones tributarias prescriban.

Voy terminando. Como ven, se trata de un proyecto de ley que refuerza de forma contundente las acciones que realizamos en el ámbito de la lucha contra el fraude. Son medidas muy concretas y que alcanzan sectores y ámbitos hasta ahora no cuestionados. El Gobierno de Navarra siempre ha considerado la lucha contra el fraude una línea de actuación estratégica y preferente. Prueba de ello es que se han elaborado dos planes consecutivos de lucha contra el fraude, de 2002 a 2007 y de 2008 a 2012, y, como he indicado al inicio de mi intervención, está en marcha el tercero. El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo concibe estos planes de un modo integral, adoptando medidas tanto en la prevención del fraude fiscal como en la persecución del mismo, y pone todos los medios de la Hacienda Tributaria de Navarra, sus trescientos cincuenta y un miembros, al servicio de los ciudadanos con el doble fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de luchar sin cuartel contra los incumplidores, por tanto, combate con todos sus efectivos.

Por lo que se refiere al Servicio de Inspección, a día de hoy cuenta con cuarenta y cuatro personas. Desde el año 2000 ha crecido un 33 por ciento en número de efectivos y desde el año 2006 lo ha hecho en un 12 por ciento. Por lo que se refiere a sus actividades habituales u ordinarias, la media de los últimos diez años ha sido de trescientos treinta y cinco contribuyentes inspeccionados, que han supuesto mil cuatrocientas cincuenta y seis actas de media por año y quinientos treinta y ocho expedientes sancionadores. La suma de las regularizaciones por investigación y comprobación del Servicio de Inspección Tributaria, excluyendo los delitos fiscales, ha sido para los años 2008 a 2012 de 215,5 millones de euros frente a 104 millones de los años 2003 a 2007, por tanto, un 107 por ciento más de cuotas descubiertas. La mejora en los últimos años es evidente, y las razones de este progreso se deben al aumento de personal, pero, sobre todo, al acceso a más información y al avance en las herramientas tecnológicas que permiten una mejor selección en función del riesgo fiscal detectado y en el análisis informatizado de los datos económicos requeridos a los inspeccionados.

Por último, quiero aprovechar para solicitar desde esta tribuna su apoyo a este proyecto de ley. La mayoría de grupos así lo han entendido, presentando enmiendas parciales que puedan y deban mejorarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. Para defender la enmienda a la totalidad con texto alternativo, señor Lizarbe, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Vicepresidenta, yo creo que está instalada la sensación a nivel institucional de que en materia de lucha contra el fraude fiscal se hace o están haciendo las instituciones todo lo que se puede, y es lo que usted ha venido a decirnos hoy en la tribuna. Yo creo que eso no es cierto, porque los datos y la realidad nos demuestran lo contrario. Es más, la propia actitud del Gobierno con este proyecto de ley parcial, tímido y poco ambicioso así lo demuestra, porque si se está haciendo todo lo que se puede es evidente que lo que aquí pone no se estaba haciendo. Pero mire, no solamente hay que hacer lo que aquí pone, hay que hacer muchísimas cosas más, por eso, la defensa de este proyecto de ley es la prueba más evidente de que el Gobierno de UPN sigue viviendo en la autocomplacencia.*

Incluso se dice que casi todos los grupos han entendido esto porque en lugar de hacer una enmienda a la totalidad hacen enmiendas parciales y, en consecuencia, apoyan el proyecto para mejorarlo. ¿Se ha leído usted las enmiendas parciales del resto de los grupos? ¿Se ha leído usted la enmienda a la totalidad del Partido Socialista? Faltan muchas cosas. Mire, nosotros pensamos que UPN se limita a recoger alguna medida tributaria para evitar las dificultades detectadas en la derivación de responsabilidades por impago de deudas tributarias, y es cierto, lo que sucede es que esa trasposición de algunas decisiones en el ámbito estatal y poco más exige una adecuada regulación de la que carece el propio proyecto gubernamental. Pero esas cuestiones técnicas, sin lugar a dudas, son una cuestión secundaria respecto del problema principal, porque, sin duda, lo más grave es que el proyecto del Gobierno carece de la necesaria ambición para luchar decididamente contra el fraude fiscal, siguiendo la estela marcada por sus predecesores, todos ellos de UPN, responsables políticos de la Hacienda Foral en los últimos veintidós años.

Los insuficientes medios materiales y humanos, que constatan incluso las propias decisiones del consejo de gobierno, del que usted forma parte, han sido escasamente incrementados en los últimos veinte años, y si no se afronta esa situación se mantendrá la actual relación de cosas con la propuesta que se hace desde el Ejecutivo foral. En numerosas ocasiones desde el debate político y desde instancias o espacios técnicos como la Cámara de Comptos o las asociaciones profesionales de técnicos fiscales se ha venido alertando sobre la necesidad de una actuación política más ambiciosa y contundente. El proyecto que se nos presenta, pomposamente denominado proyecto de ley foral de medidas contra el fraude fiscal, es carente de la necesaria ambición y se preocupa más, como casi siempre, por el marketing electoral que por la búsqueda de soluciones. El acuerdo al que se ha referido con anterioridad es una foto carente de nuevos medios y de medidas, y en el tema de lucha contra el fraude fiscal no estamos para fotografías, estamos para tomar medidas.

Se nos dice, en su exposición anterior, que se trata de eludir los trucos de los entramados de empresas en la derivación de responsabilidades, pero para eso hay que mejorar los plazos y hay que mejorar las garantías que ustedes mismos fijan en el proyecto de ley. Se nos dice también que no haya diferentes interpretaciones sobre los plazos de prescripción. Correcto, pero lo que hay que hacer con los plazos de prescripción es elevarlos. Se nos dice que hay que tomar medidas cautelares si hay presunción de fraude. Ciertamente, pero tiene que haber más seguridad jurídica que la que incluye el propio proyecto. Nos dan cifras, pero son cifras que no contestan que, por ejemplo, la cantidad recuperada por la inspección contrasta con la cantidad que se prescribe anualmente de diez millones de euros en el año 2009, con el dato de que, por ejemplo, únicamente se ingresa en caja el 10,8 por ciento del total de la deuda que se gestiona por la vía de apremio.

La proposición del Partido Socialista pretende estructurar, desarrollar e implementar una ambiciosa, eficaz y eficiente lucha contra el fraude fiscal, permitiendo al Gobierno de Navarra, aunque más bien deberíamos decir imponiendo, actuar decididamente en este tema. Este Parlamento ha aprobado diferentes mociones, la última la semana pasada, que recoge una serie de puntos, en total nueve, ocho que llevaba la moción más una enmienda que se aprobó, y ninguno de esos nueve puntos de la moción del Parlamento está recogido en el proyecto del Gobierno.

Respecto al texto alternativo, no estamos de acuerdo ni tan siquiera con el título, y no por no estarlo. Dice el título: Ley foral de medidas tributarias contra el fraude fiscal. ¿Tiene que haber medidas tributarias? Evidentemente, pero no solo medidas tributarias, no hablamos solamente de legislación tributaria, hablamos de actuaciones contra el fraude fiscal, actuaciones que no solamente deben contemplarse en la legislación tributaria sino en el resto de la legislación y en las actuaciones del propio Ejecutivo.

En la exposición de motivos desgranamos datos de estudios académicos sobre el fraude fiscal con dos conclusiones principales: en primer lugar, que el cumplimiento tributario disminuye cuando aumentan los impuestos con una Administración tributaria poco eficaz que neutraliza los propios efectos recaudatorios, y, en segundo lugar, que aumenta cuando la gestión tributaria mejora sus procedimientos de gestión y control, lo que revela la rentabilidad recaudatoria y social y el efecto multiplicador de la inversión de recursos para la gestión tributaria, preocupación esta y exigencia máxima, al menos para algunos y para esta formación política, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el Estado del bienestar social. Equidad, solidaridad, justicia fiscal y tributaria; es de mayor preocupación, si cabe, en tiempos de crisis económica, por lo tanto, es imprescindible la necesidad de optimizar e incrementar los medios de lucha contra el fraude fiscal. Señora Vicepresidenta, en Navarra en los últimos doce años se han realizado cada año trescientas inspecciones fiscales, siempre las mismas desde hace doce años, cuando la situación económica y la situación de recaudación es simplemente diferente. La rentabilidad recaudatoria y social es evidente, el Servicio de Inspección tiene un costo determinado y la obtención de la

actual lucha contra el fraude fiscal supone un retorno de cincuenta y tres veces su coste.

Respecto del texto articulado que se presenta, el artículo primero entendemos que es fundamental. Mientras no haya un análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en Navarra y del fraude fiscal y laboral estaremos simplemente dando palos de ciego. Es fundamental que se realice con carácter anual ese estudio. Nosotros proponemos que se haga por un grupo de expertos independientes, como, por otra parte, sugieren las asociaciones de técnicos de Hacienda, pero como también es verdad que el Gobierno tiene una tendencia cuando menos singular a derivar a determinados expertos independientes, que expertos serán pero de independientes tienen poco, probablemente, de aprobarse este texto alternativo, habrá que modificarlo para que lo haga el propio Gobierno de Navarra con sus técnicos, porque, desde luego, nos fiamos mucho más de los técnicos de la Hacienda Tributaria de Navarra que de los expertos independientes que pudiera nombrar el Gobierno.

En el artículo segundo dice: Una vez evaluado el nivel de fraude fiscal es cuando hay que acordar la planificación temporal para su reducción, con descripción de acciones precisas y delimitación de un escenario temporal para conseguir ese objetivo, estrategia que debería ser remitida al Parlamento para su debate y aprobación y que debe comprender, cosa que no hace el proyecto del Gobierno, las modificaciones organizativas, los medios humanos y materiales y las fórmulas de coordinación necesarias para conseguirlo, algo que en estos momentos ni existe ni se pretende encontrar.

El artículo tercero entendemos que también es fundamental, básicamente porque lo que quiere es modificar la estructura del organismo autónomo de la Hacienda Tributaria de Navarra para integrar y unificar los actuales servicios de gestión, recaudación e inspección en un único servicio, que se denominaría como los tres que integra más el de lucha contra el fraude fiscal, así como la creación de la unidad de lucha contra el fraude fiscal. Nos parece que esto es algo fundamental porque si algo ponen de manifiesto los informes de la Cámara de Comptos es el importante índice de prescripciones que se producen mientras las deudas están pasando de un servicio a otro.

En el artículo cuarto incorporamos aquellas actuaciones que recoge el proyecto de ley del Gobierno pero con las necesarias modificaciones. Concretamente, el artículo 33.2, en el punto 4, que modifica la Ley Foral General Tributaria, que dice: ... y demás prescripciones patrimoniales recibidas por aquellos en los cuatro años anteriores a la fecha de la disolución que minoren el patrimonio social... El proyecto del Gobierno dice dos años, nosotros entendemos que tiene que decir cuatro, porque es un tiempo excesivamente breve para detectar la maniobra. Asimismo, en el mismo artículo entendemos que el plazo de prescripción para exigir la obligación de pagos a los responsables solidarios de las empresas, que el proyecto del Gobierno lo establece en cuatro, tiene que elevarse a diez. Asimismo, cuando dice: "La ejecución de las sanciones tributarias quedará automáticamente suspendida, sin necesidad de aportar garantías"... Pero, hombre, cómo vamos a suspender automáticamente la ejecución de las sanciones sin necesidad de aportar garantías. Habrá que sustituirlo por "aportando garantía suficiente".

Hay muchas más cosas, pero solo digo las principales. También, en el apartado segundo, cuando dice que las medidas habrán de ser proporcionadas al daño que se pretende evitar y en la cuantía estrictamente necesaria para asegurar el cobro de la deuda, habrá que decir incrementada con los intereses, recargos y gastos de ejecución, porque, si no, evidentemente, quien hace la picia encima tiene ventajas. Asimismo, cuando dice que la Administración viene obligada a informar al receptor del embargo, tendrá que ser de la cantidad total y concreta que adeuda el deudor. Falta de seguridad jurídica total, porque, si no, se le embarga todo y no la cantidad por la que tiene que responder, con lo cual en este caso es un exceso, no un defecto, por lo tanto, claramente mejorable.

Y en aras de la brevedad y porque el tiempo está corriendo, paso directamente al artículo quinto del proyecto de ley. Entendemos que la gestión recaudatoria propia de la Agencia Tributaria debe realizarla la Agencia Tributaria, y hay una tendencia a que sea realizada por terceros, y, evidentemente, hay que elevar con carácter general el plazo de prescripción a los diez años, para lo cual incluso técnicamente sería conveniente modificar el artículo 55 de la Ley General Tributaria.

Por último, en el artículo noveno hay una cuestión que también nos parece fundamental, que es aumentar considerablemente el número de inspectores fiscales y los medios técnicos, porque aquí se nos ha dicho cuál es el número total de efectivos, pero, evidentemente, estamos hablando de lucha contra el fraude fiscal, no de atención al público para resolver dudas, para presentar declaraciones, y lo que proponemos es que se incremente el número de inspectores fiscales en un 10 por ciento anual, con el límite máximo total del 40 por ciento sobre la actual plantilla, y que al menos en el primer año de vigencia se incremente en seis. Probablemente, esta pretensión moderada que aquí se plantea tendrá que ser, lógicamente, aumentada. Es cuestión de ponernos de acuerdo en cuánto tienen que incrementarse los medios humanos, por-

que yo creo que en eso estamos todos de acuerdo menos UPN y preveo que el PP.

En las disposiciones adicionales hay dos asuntos dignos de ser reseñados en este resumen. En primer lugar, hay que elaborar un programa general de comprobación de empresarios, profesionales y sociedades mercantiles con actividades dirigidas a consumidores finales que declaren ingresos inferiores a un determinado margen sobre sus compras declaradas. Evidentemente, aquí sí que hay una bolsa importante entre lo que son los ingresos inferiores razonables y un volumen de compras excesivo, y en ese margen creemos que se debería actuar. Y, en segundo lugar, me refiero a la disposición adicional tercera. Nos parece que es necesario que el Gobierno de Navarra establezca los convenios de colaboración con la Inspección de Trabajo, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Instituto Nacional de Estadística para establecer procedimientos de coordinación y actuación conjunta dirigida a la atención de centros de producción o comercialización o actividades en general que se desarrollen de forma opaca.

En definitiva, señor Presidente, y termino, se trata de superar la autocomplacencia, se trata de desterrar la idea de que en la lucha contra el fraude fiscal se hace todo lo posible, porque, como he dicho al principio, los datos y la realidad demuestran justamente todo lo contrario. Tenemos, por lo tanto, la oportunidad de aprobar una asignatura pendiente, por lo tanto, llamo al interés de los diferentes grupos parlamentarios de la Cámara para optar entre dos puntos de partida: el proyecto del Gobierno, que es más de lo mismo, con algunas trasposiciones parciales de la normativa estatal en materia de derivación de responsabilidades de los administradores de las personas jurídicas, o el punto de partida que aquí se les está presentando, que, evidentemente, es más ambicioso, con un carácter de globalidad y que va a permitir a quien gobierne una mayor y más eficiente lucha contra el fraude fiscal. Son dos puntos de partida claramente diferentes, claramente diferentes en lo político, pero también claramente diferentes en lo técnico. Con el texto alternativo que aquí se presenta se podrá hacer una mejor ley de medidas en general, no solo tributarias, contra el fraude fiscal; con el proyecto del Gobierno de Navarra la ambición política de este grupo y del resto de los grupos de la Cámara, evidentemente, va a tener más dificultades de articulación política de un texto eficiente y más dificultades técnicas de articular una ley definitiva eficiente. En cualquier, caso, señora Goicoechea, le puedo garantizar una cosa, sea con el proyecto alternativo que presenta el PSN o sea con su proyecto, me aventuro y comprometo –las dos cosas– a decirle que yo creo que la ley que finalmente apruebe este Parlamento no se va a parecer absolutamente en nada al tímido proyecto de ley gubernamental de medidas tributarias contra el fraude fiscal. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor de la enmienda a la totalidad? Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai... Perdón, señor Longás. Señor Ramírez, disculpe, tiene usted la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Soy bastante fácil de ver.* (Risas) *Buenos días, egun on.*

SR. PRESIDENTE: *En ocasiones demasiado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *No comparto y quizá haya quien no comparta esa apreciación, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Evidentemente, estamos ante una ley importante y ante un asunto que pone de manifiesto las características de este Gobierno, un Gobierno incapaz, un Gobierno que no está dando respuestas a los retos que tiene nuestra sociedad, nuestra economía, y un Gobierno que llega siempre tarde, un Gobierno apático, un Gobierno que muestra en todo momento su sesgo ideológico y su absoluta falta de iniciativa. Esta ley es una muestra más de un Gobierno fracasado y de un Gobierno que no merece, a nuestro juicio, la ciudadanía de Navarra. Un Gobierno que no tiene ninguna duda a la hora de aplicar recortes y sí tiene iniciativa a la hora de copiar, calcar y obedecer los dictados del Partido Popular, del Gobierno español, un Gobierno que no tiene ninguna duda en aplicar con urgencia todos los recortes en materia educativa –trescientos cincuenta profesores menos–, en limitar los derechos ciudadanos en materia de sanidad, en restringir las coberturas sociales a la ciudadanía navarra, un Gobierno que no tiene ninguna duda en actuar en esas áreas que empobrecen a la sociedad pero que tiene una absoluta falta de iniciativa a la hora de resolver los grandes retos que tienen esta sociedad y nuestra economía. Y eso se constata en este proyecto de ley que usted, señora Consejera, ha registrado tarde y que no responde al mandato expreso de este Parlamento de Navarra, que a estas alturas, para cuando usted ha registrado el presente proyecto de ley, ya ha aprobado sendas mociones en las que se le indica al Gobierno de Navarra un camino que usted, señora Consejera, y ustedes, señores del Gobierno de Navarra, nuevamente han ignorado. Ignoran leyes aprobadas por este Parlamento, ignoran mociones aprobadas por este Parlamento, y en materia de lucha contra el fraude, señores de Unión del Pueblo Navarro, señores del Gobierno, se constata su nula voluntad o su voluntad de cierta permisividad con no alterar las cuestiones necesarias ni adoptar las decisiones necesarias en materia de lucha contra el fraude. No dudan en recortar profesores,*

no dudan en empeorar la calidad social, pero no tienen ninguna voluntad, y en eso no tienen ninguna duda, de poner los instrumentos necesarios para luchar contra el fraude.

No hay recursos, los recursos son insuficientes. ¿Qué iniciativa ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra para recuperar los recursos que se le han hurtado a la sociedad mediante el fraude fiscal? ¿Qué medidas son necesarias? Se lo decíamos, señora Consejera, señores del Gobierno de Navarra, en todas las sesiones que hemos celebrado abordando el tema del fraude fiscal. Son necesarias modificaciones legales, no estas, otras modificaciones legales, no las que tienen que ver con la amnistía fiscal, esa que ustedes apoyan en Madrid y que ya vemos qué consecuencias tienen en determinados casos concretos que no voy a introducir en el debate en este momento. Pero, evidentemente, señorías, no hay recursos porque el Gobierno de Navarra no ha querido obtener muchos recursos que le corresponden. Y en las sesiones parlamentarias se lo hemos dicho, se lo hemos exigido: en la ciudadanía existe un clamor pidiendo justicia y una actuación con determinación para dotarse de esos recursos que se le hurtan al conjunto de la sociedad y a las Administraciones Públicas mediante el fraude. Son necesarias medidas legales, sí, no las que ustedes proponen, sino otras. Son necesarias medidas educativas. En esta sociedad debemos hacer una reflexión con la permisividad que se atisba una y otra vez por parte de las Administraciones Públicas con respecto al fraude fiscal y la actitud que tienen las instituciones a la hora de perseguirlo, y, evidentemente, se constata año tras año la nula voluntad de las instituciones, en este caso del Gobierno de Navarra, que a día de hoy no cuenta siquiera con un índice de economía sumergida. No ha realizado ningún plan para saber qué grado del dinamismo económico o qué actividades económicas son ajenas a la tributación y a la responsabilidad que tienen que tener con la sociedad de aportar lo que deben aportar.

Evidentemente, en todos los debates parlamentarios hemos exigido a la señora Consejera, a la Presidenta del Gobierno de Navarra o al Gobierno de Navarra medidas legales pero también medidas técnicas. Son necesarios también recursos humanos. Este Parlamento aprobó doblar el número de inspectores, porque, por mucha modificación legal que hagamos, si luego no existen mecanismos para lograr llegar hasta los nichos de fraude fiscal, esas modificaciones legales no sirven para nada. Son necesarias también, como decía, unas estrategias comunicativas, educativas, que profundicen en la convicción ciudadana y social de que quien no está aportando lo que debe está cometiendo un fraude no contra la Hacienda pública sino contra el conjunto de la sociedad y los compromisos ciudadanos, los compromisos políticos y los compromisos por la justicia social. Son necesarias evidentemente modificaciones legales, pero no solo las que usted propone, que son absolutamente parciales. Es necesario corregir una situación por la que si un ciudadano o una ciudadana sustrae trescientos un euros de un supermercado está cometiendo un delito, sin embargo, para cometer un delito de fraude fiscal ese mismo ciudadano o ciudadana tiene que sustraer más de ciento veinte mil euros por año y por impuesto. Por lo tanto, es evidente que en el marco jurídico, en el marco legal que aborda la lucha contra el fraude fiscal, en el marco de recursos humanos y en el marco de políticas educativas existe un déficit absoluto que este Gobierno de Navarra se niega a abordar. Y por ello, nosotros desde el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tenemos que decir alto y claro que este proyecto de ley, que llega tarde, que llega mal, en muchos aspectos copiado, no va a resolver ningún problema. Usted pretende, señora Consejera, que le sirva de justificación ante la sociedad de una actitud con iniciativa ante algo que indudablemente está escandalizando a la ciudadanía. Pues no, es evidente que este proyecto es absolutamente parcial y que no va a resolver con determinación los problemas de tributación que en estos momentos existen y la actitud ante aquellos agentes, bien sean personas físicas o bien sean sociedades, que incumplen con sus obligaciones en materia impositiva.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa hemos optado por las enmiendas parciales. Evidentemente, hay cuestiones legales nimias que nos parece que, entroncadas en un marco general más amplio que aborde también estas estrategias educativas, que aborde la necesidad de implementar nuevos mecanismos y nuevos instrumentos, tanto humanos como otro tipo de recursos, que aborde también otro tipo de iniciativas legales en las que, desgraciadamente, este Parlamento en estos momentos no tiene competencias, como la señalada a la hora de constituir un delito, pues, bueno, es una parte pequeña, nimia. Evidentemente, algunas cuestiones van a contar con nuestro apoyo, pero es una parte absolutamente nimia, y por ello hemos optado por plantear enmiendas parciales que realmente doten a este proyecto de lo que ustedes, señores de UPN, se han negado a abordar: doblar el número de inspectores fiscales, definir estrategias comunicativas y educativas para ir avanzando en la consideración social hacia las obligaciones tributarias. Planteamos también órganos específicos, porque esta debe ser una cuestión prioritaria, para hacer un seguimiento y control cuando menos anual de la evolución del grado de economía sumergida. Planteamos la necesidad y la urgencia de hacer ese estudio y de tener ese informe que nos diga qué porcentaje de la economía navarra es ajena a la imposición y,

por lo tanto, a las obligaciones sociales. Y, como decía la Cámara de Comptos, todo este proceso debe tener y obtener datos, medidas y objetivos mensurables, medibles, y debe ser un órgano el que constate si vamos evolucionando a mejor o vamos evolucionando a peor.

Señorías, en la sociedad resultan cada vez más irrespirables determinadas actuaciones y noticias que afloran en torno al fraude fiscal. Hechos como que una persona de nacionalidad china aparezca en las televisiones con un carro lleno de billetes de quinientos euros y casualmente por errores judiciales acabe saliendo a la calle, hechos como el cometido por el tesorero del Partido Popular, que voy a introducir en el debate, son elementos que deben hacernos llegar a la conclusión de que los marcos de recursos legales actuales no son suficientes, que son permisivos con el fraude fiscal. Y este proyecto de ley del Gobierno de Navarra que ha presentado la señora Consejera, la señora Goicoechea, muestra la negativa a realizar la debida reflexión y profundización en unas nuevas estructuras que eliminen esa permisividad en la que, al parecer, incluso UPN ha podido situar un elemento competitivo de nuestra Administración. Señorías, ayer este Parlamento arbitró una ponencia en la que se van a abordar estas cuestiones, esperemos que con profundidad y con decisión y con voluntad de llegar a acuerdos. Una ponencia para abordar la estructura fiscal de Navarra tendrá que abordar también cuestiones relacionadas con el fraude fiscal y, evidentemente, allí tendremos oportunidad de plantear y de hacer ese trabajo que el Gobierno de Navarra, por incapacidad, por no tener decisión y por falta de iniciativa, se ha negado a hacer hasta el momento.

Este proyecto llega tarde, nosotros no nos vamos a oponer a la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Socialista, nos vamos a abstener porque consideramos que podemos articular un consenso en cuanto a determinar qué instrumentos es necesario implementar con urgencia, qué organismos, qué estructuras, qué dinámicas y qué iniciativas mediante la actuación parcial en aquellos ámbitos que la Consejera del Gobierno de Navarra no ha mostrado en su primera exposición porque indudablemente no encuentran ningún reflejo en el proyecto de ley. Señorías, este debate es un debate importante, un debate que interesa a la ciudadanía y en el que las instituciones deben actuar con esa determinación que una y otra vez se echa en falta en el Gobierno de Navarra, un Gobierno agotado, sin iniciativa y sin capacidad para abordar los retos de esta sociedad. Y cada vez vemos más datos. Hoy, desgraciadamente, el de desempleo, estas palabras que estoy diciendo lo corroboran. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por el grupo Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Longás. Cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. La costumbre de hurgar por Internet lleva a encontrarse cosas curiosas, por ejemplo, tengo aquí un par de frases que podría suscribir. España es hoy un país con una debilidad muy profunda en términos recaudatorios. La presión fiscal, el nivel de ingresos tributarios se cerró en 2011 con el 35 por ciento de nuestro producto interior bruto, lo que sitúa a España en un nivel anormalmente reducido en términos de pago de impuestos en relación con su nivel de actividad económica, con su nivel de riqueza, con su nivel de desarrollo. Esto nos sitúa a la cola de la Unión Europea y en un rango solo comparable al de otros países desarrollados que tienen otro tipo de Estado que no cubre actuaciones propias del Estado de bienestar. Y sigue un poco más adelante, y aquí enlazo con el tema del fraude fiscal: Está claro que la crisis económica no puede ser la causa de un descenso de siete puntos porcentuales del producto interior bruto en términos de recaudación. Esos setenta mil millones de euros no se han evaporado por la crisis económica, es imposible que hayan desaparecido por razón de la crisis inmobiliaria. No ha ocurrido en ningún lugar del mundo. Lo que están advirtiendo como si fueran unos semáforos rojos que se han encendido con toda nitidez, con toda rotundidad, es que en España esta crisis económica se corresponde con un aumento de economía sumergida muy considerable, un aumento del fraude fiscal muy considerable. Eso es lo que tenemos que erradicar.*

Nunca lo hubiera pensado, pero no puedo estar más de acuerdo con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, por el diagnóstico que hace de la situación. El señor Montoro, al césar lo que es del césar, señora Presidenta, hasta tiene algunas ideas, parece ser. En Navarra no sabemos qué pasa. La señora Vicepresidenta nos ha anunciado un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal, ¿sabe cuántos números, cuántas cifras tiene el que finalizaba en 2012? Apenas los números de páginas, la paginación. Esos son prácticamente los únicos números que aparecen en el plan de lucha contra el fraude fiscal vigente. Más aún, en plan anecdótico, el plan es de noviembre de 2008 y plantea como objetivo elaborar un texto refundido de la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se había publicado en junio. Ese es el panorama, eso es lo que tenemos.

¿Se ha luchado contra el fraude fiscal? Ya se ha dicho aquí: escasamente. Voluntad no ha habido mucha, ha habido actuaciones inspectoras.

Porque para luchar contra algo, insisto, ya se ha hablado de eso, hay que conocerlo, hay que conocer la magnitud del problema, a partir de ahí establecer objetivos y después analizar el cumplimiento de esos objetivos. Es una cuestión de sentido común, lo que pasa es que no lo encontramos en prácticamente ninguno, por no decir en ninguno, de los campos de la vida social, política, económica de Navarra en lo que afecta al Gobierno de Navarra. Fíjense que llegamos a tal punto que las cifras que más se manejan sobre el fraude son las que proceden de una asociación profesional, muy respetable y con mucha información como para elaborar esas estimaciones, pero es lo único que sabemos. Entonces, es una cuestión ya urgente.

En ese sentido, compartimos, por supuesto, lo que dice la exposición de motivos del proyecto de ley del Gobierno cuando afirma que la lucha contra el fraude fiscal ha de ser general, han de emplearse todas las herramientas posibles y deben ponerse en el punto de mira todas las formas de fraude. Insisto, no sé cómo pueden emplearse todas las herramientas y poner en el punto de mira todas las formas de fraude si no sabemos de qué estamos hablando concretamente. Es decir, al final, este proyecto de ley surge más de la necesidad de recursos que de una convicción auténtica de la inmoralidad del fraude fiscal, inmoralidad, injusticia, inequidad, todo lo que queramos decir.

Vamos a seguir hablando, porque va a seguir la tramitación, del fraude fiscal, por tanto, no voy a reiterar lo que ya se ha dicho y lo que iremos diciendo. En cualquier caso, reitero que no detectamos en el Gobierno de Navarra una voluntad muy manifiesta. También está aquel episodio de las afirmaciones del anterior Consejero de Economía en relación con la amnistía fiscal, que ya vemos qué resultados ha dado, lo que ya se advirtió, diciendo incluso que era una recomendación de la OCDE, lo cual no solo no es cierto, sino que la OCDE dice que las amnistías fiscales no hay que utilizarlas. Y, a partir de ahí, nos encontramos con una enmienda a la totalidad con texto alternativo del Partido Socialista. Bueno, yo no comparto exactamente el optimismo del señor Lizarbe cuando dice, citando también la exposición de motivos, que ese texto pretende estructurar, desarrollar e implementar una ambiciosa, eficaz y eficiente lucha contra el fraude fiscal, porque tampoco lo vemos. No vemos grandes diferencias entre ambos proyectos en cuanto a las posibilidades de trabajar con ellos y de llegar a un resultado final que nosotros también, desde luego, señor Lizarbe, esperamos que sea claramente distinto al que nos presenta el Gobierno, porque el del Gobierno, ya se ha dicho también, no es más que una transposición, y además solo de una parte, de un proyecto de ley que envió el Partido Popular a las Cortes Generales españolas y que se aprobó. Lo único que se hace es adaptar a la legislación fiscal navarra esos detalles, lo cual, por un lado, indica poca ambición, como decía antes, y, por otro, volvemos a encontrarnos en un caso más de ese permanente seguidismo, ese ir a la cola, a remolque, a rebufo, de las decisiones que se toman en Madrid. Parece que no hay ninguna capacidad de decisión propia. De nada sirve alardear de nuestra capacidad de autogobierno y de la autonomía fiscal de Navarra, en el supuesto de que exista, que, en fin, eso también cada vez es una cuestión más peliaguda, si luego no solo renunciamos a utilizarla sino que nos limitamos a transponer.

En cualquier caso, como digo, nos parece que ninguno de los dos proyectos resuelve la cuestión. Evidentemente, la enmienda a la totalidad del Partido Socialista mejora algunas cuestiones en relación con el proyecto de ley, no resuelve ninguna de las que, por ejemplo, nosotros habíamos enmendado. Hay algunos reparos técnicos. El señor Lizarbe ha mencionado, supongo que será para corregir ese problema, la necesidad de cambiar la ley general tributaria para ampliar el plazo de prescripción. Es que en su texto lo cambian únicamente en el reglamento de recaudación y yo, lego como soy en materias jurídicas, supongo que si no se cambia, la ley servirá de poco. También hay algunas cuestiones en alguna disposición adicional que tampoco compartimos por su factibilidad, que es dudosa, y, además, por razones filosóficas.

Por tanto, nuestro grupo también se va a abstener. No vamos a obstaculizar esta enmienda a la totalidad, pero nuestro grupo se va a abstener. Entendemos que en cualquier caso se puede trabajar con cualquiera de los dos textos, la enmienda a la totalidad no introduce cambios significativos como para justificar un voto favorable, pero, en cualquier caso, sí que esperamos, insisto, que el resultado final sea claramente distinto al proyecto que ha enviado el Gobierno. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta cuestión, el debate fiscal y el combate contra el fraude fiscal, contra la elusión fiscal, contra la evasión fiscal, porque todos estos son conceptos que hay que manejar a la hora de entrar en esta cuestión, para nosotros es absolutamente central a la hora de abordar la situación que tenemos de falta de recursos para sostener las políticas públicas, para luchar contra el desempleo, contra el paro, para hacer frente a la crisis económica y para introducir los cambios estructurales en el funcionamiento del sistema que permitan que podamos no recibir día sí y día también noticias tan negativas como la que hoy hemos reci-*

bido en Navarra con esos datos de incremento del desempleo de la EPA del último trimestre de 2012, sino que podamos empezar a hacer políticas y disponer de recursos para empezar a darle la vuelta a esta situación. Mientras no se encaren cuestiones como esta, como la persecución del fraude fiscal, como la del funcionamiento del sistema fiscal, de una forma estructural, global y con la eficacia que es necesaria, desgraciada y lamentablemente noticias como la que hoy hemos tenido en relación con el paro se seguirán sucediendo.

Nosotros, ya lo hemos dicho en más de una ocasión, desde el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra lo que queremos denunciar es que el sistema fiscal en su conjunto, y hablamos del sistema fiscal en el ámbito económico en el que nos movemos, es decir, en Navarra, Estado español y Unión Europea, está diseñado para eludir, para evadir impuestos. Esta es una afirmación muy grave. El propio diseño del sistema es un diseño hecho para eludir y evadir impuestos, no de las pymes, no de los autónomos, no de los pequeños empresarios, no de los trabajadores, sino de las grandes fortunas, los grandes capitales y las grandes empresas. Esto es así de duro, así de fuerte y así de dramático. Y mientras esto no se encare, tendremos que seguir asistiendo a hechos bochornosos como el de ayer. El Ministro de Economía del Gobierno de España, del Partido Popular, el señor Montoro, en comparecencia parlamentaria se ponía una medalla por haber tramitado y haber gestionado una amnistía fiscal que supone el reconocimiento de la gran trampa. Porque el sistema está diseñado de esta manera, y es un gran mérito que afloren cuarenta mil millones de euros que se han evadido al control fiscal, que no se han declarado, por los cuales sus evasores, sus defraudadores, los delincuentes fiscales que están detrás de esos cuarenta mil millones de euros solo pagan el 3 por ciento. ¿Qué paga un trabajador de Volkswagen?, ¿qué paga un autónomo?, ¿qué paga un pequeño empresario?, ¿o qué paga cualquier ciudadano cuando compra el pan? Más del 3 por ciento. Y aquí, delincuentes fiscales, el 3 por ciento.

El 86 por ciento de las empresas del Ibex 35 operan a través de paraísos fiscales. Es absolutamente habitual que el negocio y la actividad que tienen grandes multinacionales en Navarra y en España se declaren en Irlanda y se tributen en Irlanda. Y esto no es fraude, es legal. Es que esto es legal, este es el nivel de degradación y el nivel de absoluto desastre y, en fin, de robo social en el que se encuentra en estos momentos el funcionamiento del modelo de sistema fiscal, diseñado para eludir, diseñado para evadir, y no por parte de todo el mundo, evidentemente, con unos intereses muy concretos, grupos económicos, sociales y empresariales muy concretos. Bueno, pues esto es lo que hay que cambiar.

Dicho esto, por cierto, los últimos datos, también de la situación en el Estado español..., porque, claro, aquí estamos hablando de la necesidad de conocer cuál es la dimensión del problema, y, efectivamente, se aprobó una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra en un pasado proyecto de ley de medidas fiscales para que tengamos en este año 2013 por lo menos un dato oficial, un estudio oficial realizado por el propio Gobierno de Navarra sobre cuál es en nuestra Comunidad la dimensión y la importancia y extensión del fraude, y es que no tenemos ni siquiera eso hasta el día de hoy, no tenemos estimaciones públicas y oficiales, lo que tenemos son estimaciones de entidades que para nosotros, desde luego, como en el caso de Gestha, el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, hacen una labor de estimación, de trabajo y de denuncia muy importante, pero tendría que ser la propia Administración la que lo hiciera, y en el caso del Estado español Gestha cifra la economía sumergida en el 23,3 por ciento del PIB y denuncia que el Estado dedique el 80 por ciento de la plantilla de inspección fiscal a investigar a pymes, autónomos y trabajadores mientras que estiman que el fraude está en un 71 por ciento en grandes fortunas y en grandes empresas. ¿Se da la misma situación en Navarra?, ¿también estamos dedicando la mayor parte de nuestros recursos a pymes, a autónomos, a trabajadores y no estamos dedicando los recursos suficientes al gran fraude? Por eso nosotros también planteamos y hemos planteado una enmienda al proyecto de ley del Gobierno para aumentar la plantilla de inspección fiscal. Creemos que es necesario que se aumenten los recursos, porque ahí sí podemos operar desde Navarra. Es una plantilla reducida, de alrededor de treinta inspectores fiscales, la que se está dedicando en estos momentos en Navarra a la persecución del fraude. Por lo tanto, cuando estamos de acuerdo, aunque no haya estadísticas oficiales, de que la dimensión de la economía sumergida es muy importante, es necesario también hacer un esfuerzo claro en este sentido. El proyecto del Gobierno no plantea ninguna alternativa ni ninguna acción en ese sentido, la enmienda a la totalidad del grupo socialista plantea una medida, a nuestro juicio, tímida. Un incremento anual del 10 por ciento hasta un máximo del 40 por ciento de esa plantilla cuando estamos hablando de una dimensión, en fin, reducida, a nosotros nos parece poco, muy poco, y por eso creemos que es necesario ir más allá. En todo caso, vamos a tener el debate, parece ser que con el proyecto del Gobierno, a partir del posicionamiento de los grupos, pero nosotros, desde luego, creemos que sobre esa cuestión se podría intentar llegar a un acuerdo y habría que intentar llegar a un acuerdo para que

de verdad tengamos más recursos para actuar contra el fraude fiscal en Navarra.

Termino. Nosotros, en ese sentido, manifestamos esa disposición, tanto en la ponencia como en el debate a través de las enmiendas parciales que hagamos, a llegar a acuerdos tanto en lo que es el tema de las plantillas de inspección fiscal, que nos parece importante, como en la elaboración de ese informe anual sobre la dimensión de la economía sumergida y el fraude en Navarra. Nosotros habíamos planteado una forma de elaborar ese informe y ahora el grupo socialista ha planteado alguna cuestión diferente y creemos que por lo menos eso tendría que quedar claro para no generar confusión. Y a partir de ahí, y termino, insistimos en que para no tener datos tan negativos como el que seguimos teniendo hoy de incremento del paro en un 23 por ciento en el año 2012 y la previsión tan negativa que seguimos teniendo para 2013 por la política económica que aplica este Gobierno, hay que empezar a cambiar muchas cosas pero de fondo, de forma estructural, de forma decisiva, y la política fiscal, el marco fiscal y la lucha contra el fraude fiscal y la elusión fiscal y la evasión fiscal, que adoptan formas legales en muchas ocasiones, también debe ser una trinchera de combate de primer orden y de primera importancia en Navarra, en el Estado y en Europa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Abrimos ahora un turno en contra. Por el grupo UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor García Adanero. Cuando quiera.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo creo que si uno elimina de las intervenciones la parte de anexo, lo diremos así, de las mismas, la conclusión que se puede sacar es que la lucha contra el fraude es algo que nos preocupa a todos. No voy a repetir la intervención de la Vicepresidenta del Gobierno porque creo que es consumir tiempo en lo que ya antes se ha explicado, pero sí que está claro, evidentemente, como digo, que todos a quienes nos ha tocado intervenir hasta ahora creemos que hay que luchar contra el fraude y que hay que reforzar de una forma contundente las acciones que se realizan en este ámbito. Por lo tanto, yo espero, y, desde luego, nuestro grupo parlamentario así lo va a intentar, trabajar para que dentro de un mes aproximadamente el proyecto de ley que ahora ha puesto en marcha el Gobierno pueda ser una ley, y ojalá que cuente con el voto favorable de los cincuenta Parlamentarios porque eso supondría trasladar a la sociedad un mensaje de unidad en la lucha contra el fraude fiscal. Creo que eso es importante y fundamental en estos momentos. Nosotros, desde luego, lo digo desde ahora, vamos a poner el empeño en que eso sea así. Yo creo que en estos momentos complicados es bueno trasladar a la sociedad un mensaje de unidad de todos los grupos políticos en la lucha contra el fraude. Ya saben que hay por ahí una encuesta que dice que el 95 por ciento de los ciudadanos creen que hay fraude fiscal, pero también el 95 por ciento de los ciudadanos declaran que ellos no defraudan. Por lo tanto, yo creo que este es un tema, y también se ha dicho, en el que la educación juega un papel importante, pero ahora en estos momentos hay que luchar con medidas concretas contra el fraude. Por eso el Gobierno ha planteado el proyecto de ley que ha defendido la Vicepresidenta y que evidencia que de autocomplacencia, nada. Yo creo que hay un interés claro y en este momento, me van a permitir, además, un interés hasta egoísta del propio Gobierno de ser el que más ganas tiene de que pueda aflorar el dinero que hay por ahí para que eso suponga tener más recursos en la Administración. El que más deseo puede tener en estos momentos de recaudar algo de dinero, sea de donde sea, es el propio Gobierno, que es el que tiene la gestión de gobierno y el que tiene los problemas día a día para contar con dinero suficiente para prestar todos los servicios.*

Para llegar a eso, como punto de partida tenemos el proyecto de ley del Gobierno y un texto alternativo presentado por el grupo socialista. Nosotros coincidimos con el señor Lizarbe en que lo mejor es que aquellos que se dedican a esto, que son los técnicos de Hacienda, nos indiquen cuál es el camino más adecuado, y por eso el mejor texto para ser utilizado como texto base es el del Gobierno, que es el que ha sido elaborado por los técnicos de Hacienda, por los responsables que saben cómo hay que poner las medidas concretas para que se ajusten de forma reglamentaria a la legalidad vigente y, por lo tanto, poder llegar a un final que tenga una seguridad jurídica. Evidentemente, el proyecto de ley no lo elabora la Vicepresidenta del Gobierno, que también lo podría hacer, porque conocimientos para ello tiene, pero cuenta con una base importantísima de los técnicos de Hacienda correspondientes.

Entrando en el texto que presenta el Partido Socialista, ya se ha comentado algo por algún otro portavoz, pero una de las cosas en las que ha hecho mucho hincapié es en la prescripción de diez años. Como bien se ha dicho por el portavoz que me ha precedido, eso, y usted mismo lo ha reconocido, sin cambiar la Ley General Tributaria no se puede hacer, porque, lógicamente, se está cambiando un reglamento que tiene menos capacidad que la ley y porque, además, la Ley Foral General Tributaria es la que establece los plazos de prescripción y, por lo tanto, deben establecerse por ley foral y no de forma reglamentaria. Por lo tanto, creo que se pone en evidencia que eso, que

era uno de los puntos estrella, está mal planteado en la propuesta que hace el grupo socialista.

También ha dicho el señor Nuin que otra de las cosas que se proponen en el artículo primero ya lo aprobamos todos en la disposición adicional sexta de la Ley Foral 21/12, de 26 de diciembre, que está en vigor, por lo tanto, es algo que ya está en vigor. En cuanto a los artículos segundo, tercero y noveno, como saben, se refieren a materias que, de acuerdo con la Lorafna y la Ley de Administración de la Comunidad Foral, le corresponden al Gobierno, pero es que, además, ya existe una unidad superior, que es la Dirección de Planificación y Control, y también la Unidad de Planificación e Investigación. Por lo tanto, yo creo que como texto base, vuelvo a insistir, es mucho más acertado y mucho más adecuado a la legislación vigente el texto que propone el propio Gobierno. Y tampoco compartimos la disposición adicional segunda, en la que se pretende de alguna forma que haya personas que puedan ingresar en el Gobierno de Navarra, permítanme la expresión, por la gatera. Nosotros eso no lo compartimos, creemos que, lógicamente, si puede haber más personas dedicadas a la inspección, y habrá que verlo en Comisión, tendrá que ser haciéndolo con la norma legal vigente que tenemos, es decir, con todos los medios legales que en este momento existen y no, desde luego, a través de una disposición adicional segunda, que creo que no es la forma para formar parte de la plantilla del Gobierno de Navarra en estos momentos.

Por lo tanto, esperamos que dentro de un mes, como decía, podamos aprobar todos, sin excepción, una ley contra el fraude que nos pueda satisfacer y que sirva para luchar de verdad contra ello. Nosotros esperamos que eso pueda ser así, para ello, vuelvo a insistir, pondremos nuestro empeño. Creemos que el mensaje de unidad contra el fraude es importante, independientemente de que luego en los debates se puedan decir cosas diferentes o cosas incluso curiosas como ha ocurrido hoy, que por parte de Izquierda-Ezkerra se critica al Ministro Montoro y por parte de Nafarroa Bai se le alaba. Son cosas que ocurren en los debates. En ese sentido, queda muy bien como anécdota, pero, en todo caso, nos centraremos en el final, que es que la lucha contra el fraude sea una realidad y que el año que viene cuando se traigan las cifras podamos llegar a la conclusión de que la ley que aprobamos en este Parlamento entre todos sirvió para que haya menos gente defraudando y para que la Hacienda pública tenga más ingresos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Partido Popular, tiene la palabra el señor Villanueva. ¿Interviene desde el escaño? Cuando quiera, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, señoras y señores. El Partido Popular coincide con el tono general del debate que esta mañana se ha establecido en el sentido de que, evidentemente, la lucha contra el fraude fiscal tiene que ser una prioridad para todos los grupos políticos que tenemos responsabilidades de gobierno o de oposición en esta Cámara y concretamente en nuestra Comunidad. Evidentemente, la necesidad por parte de la Administración de disponer de mayores recursos y la necesidad también de perseguir el delito es lo que nos tiene que mover a todos los grupos, insisto, a trabajar de manera conjunta para conseguir unos métodos y unos medios de lucha contra el fraude que sean verdaderamente eficaces. A partir de ese punto, lo que tenemos que decir es que en el Partido Popular valoramos positivamente el proyecto de ley presentado por el Gobierno de Navarra puesto que creemos que recoge básicamente aquellas aspiraciones a las que nuestro partido, tanto en Navarra como en el conjunto de España, por la norma estatal dictada por el Gobierno de Mariano Rajoy, ha estado refiriéndose en las últimas semanas y en los últimos meses. Es cierto que el proyecto de ley del Gobierno de Navarra tiene aspectos que son mejorables y, por tanto, nosotros confiamos en el trámite posterior y en la propia ponencia fiscal que de nuevo se ha constituido y que se aprobó concretamente ayer, para que podamos avanzar entre todos, como decía, para lograr los medios más eficaces.*

En cualquier caso, para que el señor Lizarbe no diga que los del Partido Popular no miramos con cariño lo que propone el Partido Socialista, tengo que decir que también hay aspectos que hemos analizado en la ley que ha propuesto el Partido Socialista y que, evidentemente, podrán ser susceptibles de incorporarse en su justa medida al proyecto de ley que propone el Gobierno si así lo acordamos entre todos los grupos. Hay algunas cuestiones que plantea el Partido Socialista que son razonables, pero, desde nuestro punto de vista, la propuesta que trae aquí el Gobierno no es susceptible de ser enmendada a la totalidad y, por lo tanto, de ahí viene la posición del Partido Popular a la hora de no apoyar el texto alternativo que propone el Partido Socialista. Por cierto, señor Lizarbe, le tengo que decir una cosa para que vea que en algo coincidimos. A mí el artículo primero también me ha preocupado cuando lo he analizado, porque ese asunto de los grupos de expertos, desgraciadamente, en esta Comunidad ya sabemos adónde conduce y ya sabemos los resultados que da. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, en el turno de réplica, tiene la palabra el señor Lizarbe por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Me alegro de los cariños del Partido Popular que, dado los tiempos que corren, nunca vienen mal. En todo caso, lo del grupo de expertos, sinceramente, lo pusimos porque es una de las recomendaciones del sindicato de técnicos de la Hacienda estatal. Además, ellos lo razonan muy bien, pero la desconfianza que tienen con la Agencia Tributaria estatal regida por el señor Montoro es absoluta en ese sentido. Pero, efectivamente, yo creo que en el debate conviene –nunca se aprende del todo– escuchar lo que se dice, porque, efectivamente, en el debate todos ganamos. Y, efectivamente, va a ser mejor que en Navarra no sea un grupo de expertos independientes y que sean los técnicos de Hacienda quienes lo elaboren, con su propio criterio de independencia y no con las indicaciones del Gobierno de Navarra, porque, si no, igual estamos en lo mismo.*

Pero bueno, yendo al fondo del asunto, de verdad, señora Vicepresidenta, no es por discutir, pero las cosas como son, UPN en esta legislatura solo ha intentado dos cosas en materia de lucha contra el fraude fiscal, en materia de mayor recaudación y en materia de fiscalidad. Una es aprobar en el segundo semestre del 2011 en Navarra la misma amnistía fiscal que está vigente en el resto de España. Sí, hombre, sí. Y los socialistas le dijimos que ni hablar, entonces, en España hay una amnistía fiscal que no tenemos aquí, pero si hubiera sido por ustedes tendríamos amnistía fiscal. Esa es una de las cosas que han hecho. Y otra cosa que han hecho es este proyecto de ley, que, claro, señor García Adanero, lo han hecho los técnicos de Hacienda, no lo dudo, pero lo han hecho siguiendo las indicaciones del Gobierno, es decir, han hecho lo que les ha mandado el Gobierno. No es que se les haya dicho: técnicos de Hacienda, ¿qué pensáis que hay que hacer en la lucha contra el fraude fiscal?, porque, evidentemente, en ese caso hubiesen dicho muchas más cosas al respecto. ¿No es así?

Miren, tengo aquí –esto es curioso, es de suma gravedad– un acuerdo del Gobierno de 5 de diciembre del 2012. Hay un funcionario altamente cualificado, un buen técnico de Hacienda, adscrito a la lucha contra el fraude fiscal, que cumple sesenta y cinco años. Entonces, el Gobierno, y le parece bien, decide prorrogar su prestación de servicios, porque puede estar hasta los setenta si se le prorroga de año en año, por razones especiales, en este caso, por razones de servicio. El acuerdo es del consejo de gobierno, no de la Consejera, del consejo de gobierno. Y las razones que da para que este señor, que me permitirán que no diga el nombre, aunque es público, es un acuerdo de Gobierno pero no me parece bien decir el nombre, pero lo tengo aquí por si lo quiere consultar alguna de sus señorías, son: le vamos a aprobar su prestación de servicios, su nivel de funcionario, dada su acreditada y dilatada experiencia profesional en el campo de la inspección tributaria –correcto– y –atención– la escasez de recursos personales necesarios para el desarrollo de dicha actividad, que impide una eficaz actuación en la lucha contra el fraude fiscal. 5 de diciembre del 2012. Señorías, ustedes no le dicen la verdad ni al médico. Los técnicos de Hacienda, a propuesta de la Directora-Gerente de la Agencia Tributaria de Navarra. Dice: tenemos que prorrogar a este señor porque es muy bueno –cierto– y porque la escasez de recursos personales necesarios para el desarrollo de dicha actividad impide una eficaz actuación en la lucha contra el fraude fiscal. Acuerdo del consejo de gobierno de 5 de diciembre del 2011. Que no le dicen la verdad ni al médico, hombre. Que esto está mal, además de otras consideraciones que podamos hacer desde el ámbito privado. Esto está mal. Hay que decir la verdad. Si fuese por los técnicos de Hacienda, la lucha contra el fraude fiscal sería más efectiva porque, evidentemente, ellos poco más pueden hacer en ese sentido, con los que están. Si estuviesen más harían muchísimo más, sin lugar a dudas, se lo podemos preguntar a cualquiera de los técnicos de Hacienda, incluso a cualquiera de los efectivos que ha dicho la señora Goicoechea al respecto.

Los nacionalistas apoyan el pase del proyecto de UPN, están en su derecho, lógicamente. Dice el señor Longás que la enmienda alternativa del PSN a la totalidad del proyecto no ha dado solución a las enmiendas que proponen. Claro, es que no las conocíamos. Ni ustedes la nuestra. Se presentaron el mismo día. Pero, en todo caso, dice: apenas hay diferencias. Mire, brevemente, desde el título, la exposición de motivos, el articulado, las disposiciones adicionales. El del PSN introduce: detectar la economía sumergida; provisionar medidas; modificar el organigrama del Departamento de Economía y Hacienda, el de Hacienda en concreto; aumentar plazos de prescripción como, lógicamente, haya que plasmarlo; establecer garantías; incrementar los medios humanos en un 40 por ciento; gestión de recaudación pública, no privada; programa general de comprobación de empresarios profesionales y sociedades mercantiles y convenios de colaboración con quienes también de alguna manera están trabajando contra la economía sumergida. Todo esto está en el del PSN y nada de esto está en el del Gobierno, y ustedes dejan que pase el del Gobierno, bueno, están en su derecho, evidentemente. Por cierto, en el nuestro está lo que aprobamos en las mociones en este

Parlamento y nada de lo que aprobamos en las mociones de este Parlamento está en el del Gobierno. Por lo tanto, sí que hay diferencias. Son diferentes.

Termino inmediatamente. Para finalizar, yo no sé por qué UPN habla tanto de la coordinadora del no a la vista de esta votación. Y una última consideración, señores del Gobierno de UPN, no sé por qué se quejan tanto de los nacionalistas con lo bien que a veces les vienen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Una vez llevado cabo el debate de esta enmienda a la totalidad con texto alternativo, vamos a proceder a su votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. RUIZ JASO: *Barkatu, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. ¿Voto delegado, por favor?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *9 votos a favor, 22 en contra y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada al proyecto de ley foral de medidas tributarias contra el fraude fiscal formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para la defensa de la referida proposición de ley foral, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Eskerrik asko, Lehendakari jauna. No sé lo que va a durar esta legislatura, pero lo que parece claro es que vamos a hablar largo y tendido de la Policía Foral, vamos a hablar largo y tendido de la Ley 8/2007. A todos los grupos nos consta que las aguas no están precisamente calmadas en la Policía Foral y vamos a ser testigo de ello en los próximos días. A todos nos consta, porque así nos lo está transmitiendo la Policía Foral, que las cosas no van bien. Pues sirva esta proposición de ley foral que nuestro grupo trae a la consideración de la Cámara para empezar a abrir boca sobre la Policía Foral. Todos los grupos decimos que queremos una Policía Foral propia, integral y de referencia, pero claro, como es normal, todos entendemos cosas diferentes por propia, integral y de referencia. Incluso me atrevería a decir que entendemos cosas diametralmente opuestas. Y es legítimo que cada grupo político representado o no representado en este Parlamento, que cada modelo político tenga su modelo policial.*

Desde luego, el modelo que se quiere implantar en la Policía Foral no es el modelo de Bildu-Nafarroa. El modelo de UPN no es el modelo que nosotros queremos para Navarra. No vamos a hablar, por ejemplo, del modelo de la Policía Municipal de Pamplona, que parece ser que es el modelo final que pretende este Gobierno también para la Policía Foral. No vamos a hablar porque ya se habla mucho en los medios, un día sí y otro también, de lo que está pasando en la Policía Municipal. Nuestro modelo es una policía democrática, en lo interno y en lo externo, adecuada a los intereses de los agentes, pero adecuada también a los intereses de la ciudadanía, porque siendo policía democrática se responderá a esos dos principios, responder a la ciudadanía y responder también de alguna manera a los agentes. Y aquí es donde reside el quid de lo que debe ser una policía democrática o de lo que nosotros entendemos por una policía democrática al servicio de las personas, de todas las personas, no solo y exclusivamente al servicio del partido del Gobierno.

El modelo policial tiene que ser consensuado, estable y duradero en el tiempo, porque una Comunidad que tiene a su policía de referencia siempre en pie de guerra, al albur de las decisiones políticas, dice muy poco de ese modelo policial, pero, sobre todo, dice muy poco de los gobernantes que están dirigiendo ese modelo policial. La Ley Foral 8/2007, de Policías de Navarra, en su artículo 4, que fija los principios de actuación de los miembros de los cuerpos de las policías de Navarra, lo deja muy claro. Y leo textualmente, artículo 4. a): Cumplirán –se refiere a los agentes de policía– y harán cumplir en todo momento la Constitución, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento y el resto del ordenamiento jurídico vigente. Y –sigo leyendo– en su punto b) dice: Actuarán en el cumplimiento de sus funciones con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación por razón de raza, religión, opinión, sexo, lengua, lugar de vecindad, lugar de nacimiento o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, algo que, por lo visto, no parece importar a los señores y señoras de UPN cuando desarrollan la ley, sobre todo, si ese desarrollo nor-

mativo les sirve para mostrar una Navarra acorde con su ideario, con su modelo excluyente. Y digo esto porque la ley, en su artículo 11, que hace referencia a uniformes, distinciones, credenciales, saludos y honores, dictamina que será el Consejero competente el que mediante orden foral regulará o dictará las normas que regirán lo relativo a todas estas materias, y es ahí donde UPN aprovecha para legislar a su medida. No solamente legisla a su medida sino que crea problemas donde no los había y siembra discordia donde existía consenso. Es por eso por lo que nuestro grupo estima oportuno de alguna manera mediante una sola frase blindar una Policía Foral más abierta, más plural y al servicio de toda la ciudadanía, una simple frase que se resume respetando la normativa vigente en lo referente al euskera. Es triste que una y otra vez tengamos que traer a las instituciones o a los tribunales normativas en las que las Administraciones regidas por UPN se saltan sistemáticamente la exigua y rácana, a nuestro entender, normativa con relación al euskera. Dice muy poco de los que emplean las instituciones y la potestad para legislar para intentar acallar una de las lenguas de Navarra, para intentar invisibilizarla. No obstante, también les decimos que aunque sea triste es nuestra labor y no vamos a cejar en nuestro empeño de hacerlo.

El empleo de la Policía Foral o por lo menos de sus credenciales para suprimir el euskera es grave o así lo entendemos nosotros. La Policía Foral es de todos y de todas y a todos y a todas debe servir. Señoras y señores de UPN, nos lo repiten constantemente. Sí, a ustedes les votan muchos navarros, de momento, les votan la mayoría de los navarros, pero la policía no es solamente de los votantes de UPN, no es solamente de los que pretenden no ver o de los que pretenden tapar la realidad plurilingüe de Navarra, la policía es de todos, y a todos se debe y a todos debe servir. Es por eso por lo que pedimos el voto favorable a esta proposición de ley y a su tramitación. Entendemos que si se toma en consideración y se posibilita su debate, de alguna manera, blindaremos esa Policía Foral para todos, daremos un pequeño paso hacía una policía más de todos. No solamente nos lo agradecerá la mayoría de la ciudadanía sino que nos lo agradecerán los propios policías forales. Es por lo que pido el voto afirmativo a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rubio. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra de la propuesta. En el turno a favor, por el grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño en el turno a favor para comentar dos cuestiones. En primer lugar, señor Rubio, a UPN no le votan la mayoría de los navarros, a UPN le votan más navarros que a cada una de las demás opciones políticas. Lo digo porque se dicen las cosas y luego viene alguno a hacer una tesis doctoral dentro de veinticinco años... No, no, es la fuerza mayoritaria, pero no le votan la mayoría de los navarros. O sea, le votan más navarros que a cada una de las demás fuerzas políticas, eso es cierto, ¿no?*

Respecto al fondo del asunto, lo cierto es que las órdenes forales y los reglamentos tienen que hacerse respetando el ordenamiento jurídico y las leyes forales, también, evidentemente, la ley foral del euskera, que nosotros defendemos. Y, en este sentido, nosotros, desde luego, no nos vamos a oponer a la tramitación de esta proposición de ley y, en consecuencia, nos abstendremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta, quien, además, interviene desde el escaño. Cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. También nosotros votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, añadiendo, además, y me sumo así a las reflexiones que ha efectuado el proponente, que esta ley probablemente necesitará también, igual que ha ocurrido en otras ocasiones, una adecuación a las circunstancias actuales, tal y como los profesionales de la Policía Foral lo están exigiendo o reclamando una y otra vez. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón. Cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición de ley. Creemos que ya está bien de crear problemas donde no los hay. Señores y señoras del Gobierno del UPN, acepten que Navarra tiene dos lenguas propias de manera normalizada y eviten que estemos continuamente con este tipo de cuestiones en algo que, además, en la Policía Foral se llevaba con absoluta normalidad, como es que tengan sus placas, sus uniformes, y todo en bilingüe. No hay razón para que, de buenas a primeras, se cambie un criterio que, insisto, satisface a todos salvo al que tenga algo en contra de alguna de las lenguas. Por tanto, a nosotros nos parece pertinente la propuesta que se hace y, por supuesto, votaremos a favor. Otra cuestión es si, efectivamente, hay un debate pendiente en esta Cámara en relación con todo lo que tiene que ver con la Policía Foral y veremos si es en el marco de esta proposición o en otras que habrá que abordar. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Mauléon. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Abrimos un turno en contra. ¿Grupos que van a intervenir? Por UPN, tiene la palabra el señor Caballero. Cuando quiera.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que iba a intervenir desde el escaño dada la entidad de la modificación que se plantea, pero la intervención del señor Rubio me ha resultado enormemente sugerente y no me puedo resistir. Vamos a hablar largo y tendido de la Policía Foral. Todos queremos una Policía Foral propia, una policía integral y una policía de referencia. Vamos a hablar del modelo de policía, de una policía democrática, de una policía adecuada a los intereses de los agentes –vayan por delante, señor Rubio– y de la ciudadanía –detrás–. Yo invertiría el orden, pero bueno, vamos a dejar el asunto en que son las dos patas. Vamos a establecer un modelo consensuado, un modelo estable, un modelo duradero. Y nos cita usted la Ley Foral 8/2007 para decirnos que está de acuerdo con la Ley Foral 8/2007, con los principios de actuación. No me sorprende, la Ley Foral 8/2007 fue fruto de una ponencia en esta Cámara, de la que resultó un amplio consenso, pensando, ciertamente, dentro de esas dos patas, antes en la ciudadanía, invirtiendo el orden que planteaba usted. Y usted nos viene a decir que a todo esto que es un problema ustedes han encontrado la varita mágica de la solución. Y la varita mágica de la solución que ustedes nos plantean es nada más y nada menos que una proposición de ley que en todo lo que afecta a la ley de policías es que en donde dice que mediante orden foral del Consejero competente se dictarán las normas sobre uniformidad, distintivos, credenciales, saludos y honores, se incluya que esa orden foral del Consejero deberá respetar la normativa vigente en lo referente al euskera. Usted va a resolver todos estos problemas del modelo policial diciendo que se incluya esto. Pues, mire usted qué diferencia de modelo, mire usted cómo cambian los principios de actuación, mire usted si la policía es democrática, participativa, mire si es un modelo integral, un modelo de referencia, que lo único que usted plantea para arreglar todo eso es que se diga que la orden foral del Consejero sobre uniformidad, distintivos, credenciales, saludos y honores, que, desde luego, es lo más importante del modelo policial, deberá respetar la normativa vigente en lo referente al euskera.*

Seamos un poquito serios, por favor. Seamos un poquito serios y, además, no digamos falsedades. Y digo falsedades porque es falso que el uso del euskera se esté suprimiendo en la Policía Foral. Es falso de toda falsedad, y, además, su grupo parlamentario lo ha podido comprobar en la visita que se hizo a la Comisaría de Elizondo en la legislatura pasada. Toda esta Cámara lo ha podido comprobar. En aquella visita se comprobó perfectamente que todo el sistema de rotulación está en bilingüe, que los impresos están en bilingüe, que los propios vehículos están rotulados en bilingüe, que en la comisaría de Elizondo se atiende en euskera y que hay policías que, sin ninguna obligación personal, están estudiando euskera para atender mejor a los ciudadanos. Entonces, que usted venga y nos diga que todo lo que tenemos que hacer para resolver los problemas de la policía, que ya me dirá usted cuáles son aparte de toda la retórica que suele emplear, es introducir esta mención... Pues, mire usted, yo creo que con esta proposición de ley, si somos medianamente rigurosos, si somos medianamente serios y si somos medianamente técnicos, no estamos ante una cuestión de euskera, no estamos ante una cuestión de policía, sino que estamos ante una mera cuestión de técnica legislativa de rango normativo, pero usted, como siempre, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, aprovecha para hablar del euskera, soltar su discurso y quedarse tan ancho aunque lo que diga sea falso de toda falsedad. Porque es que que la orden foral del Consejero debe respetar la normativa vigente en lo referente al euskera va de suyo.

La orden foral del Consejero debe respetar la normativa en lo referente al euskera y en lo referente al conjunto del ordenamiento jurídico, debe respetar toda la normativa. Debe respetar la normativa de riesgos laborales, que no sé por qué es más importante para usted la normativa del euskera que la de riesgos laborales. ¿Por qué no ponemos que la orden foral del Consejero sobre credenciales, saludos y honores deberá respetar la normativa de riesgos laborales?, no vaya a ser que la tarjeta de identificación tenga un bode cortarte y entonces no se esté respetando la normativa y no se analice. Y deberá respetar la normativa de protección de datos, y deberá respetar la normativa sobre igualdad y sobre no discriminación, que, por lo que se ve, debe ser menos importante, y deberá respetar la normativa sobre transparencia. Deberá respetar toda la normativa. Pues solo faltaba. Y, además, usted sabe perfectamente que si la orden foral del Consejero no respeta la normativa vigente existen en un Estado de derecho los mecanismos jurídicos oportunos, necesarios y convenientes para que esa orden foral sea anulada, porque los tribunales comprueban si la orden foral respeta el principio de jerarquía normativa y respeta las leyes aplicables. Por tanto, señor Rubio, aproveche usted para hacer el discurso que quiera, pero, por favor, ajústese a la realidad, seamos serios, actuemos con técnica legislativa rigurosa y, sobre todo, no digamos falsedades de toda falsedad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva, que interviene desde el escaño. Cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Señor Rubio, nosotros nos vamos a oponer a que se tramite esto que presentan ustedes hoy aquí. Como ha dicho ahora el señor Caballero, es verdad que usted cada vez que sube a la tribuna aprovecha para hablar de otras cosas además de de lo que proponen. A mí me da un poquito de miedo cuando le escucho a usted, no quiero concretar en usted como el señor Rubio, cuando les escucho a ustedes hablar del modelo policial, de policía abierta y todas esas cosas, y me sorprende bastante que ustedes se preocupen precisamente del modelo policial que rige en Navarra a la vista de determinadas cuestiones que todos conocemos. En cualquier caso, nosotros consideramos, y usted lo sabe bien, que los sindicatos de la Policía Foral han solicitado y están solicitando una modificación de la ley de policías que rige en estos momentos en Navarra y, por lo tanto, ustedes, como otros grupos políticos, tienen y tendrán la oportunidad de reunirse con esos sindicatos para intentar llegar a algún acuerdo, si es posible, y modificar aquello que sea conveniente. Por lo tanto, nos parece que en aras del rigor y también de la economía procesal de esta Cámara, debería plantear esta cuestión en el ámbito que corresponde con los propios sindicatos, insisto en las reuniones que se está teniendo con ellos y que se están manifestando, y después traer a esta Cámara un conjunto de medidas o de modificaciones que, como usted decía al inicio de su intervención, supongan de una manera más concreta el cambio del modelo policial al que ustedes quieren llegar, y yo ya le adelanto que probablemente en ese modelo policial en el que ustedes se encuentran tan cómodos nosotros no estaremos de acuerdo.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. A continuación, señor Rubio, tiene su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pensaba intervenir desde el escaño, pero el señor Caballero me ha motivado, primero, para aclarar algunas partes de mi intervención. Yo no he dicho que los problemas de las policías de Navarra se solucionen con esta frase. Si ha entendido eso, me ha entendido mal. Los problemas que UPN ha creado en las policías de Navarra necesitan mucho trabajo, mucha cocina. Y, visto que no se pueden solucionar en la mesa de negociación, donde deberían solucionarse, es muy probable que acabemos negociándolos aquí. Y que conste que a mí no me gusta traer aquí ese tipo de cosas, pero, evidentemente, ante la negativa del actual Consejero, ante la negativa de este Gobierno de negociar en el marco en el que tiene que negociarse, que es la mesa sectorial de la Policía Foral y del resto de policías, vamos a tener que traerlo aquí. Y vamos a tenerlo que traer aquí por dos motivos, porque los trabajadores que son policías en Navarra tienen bastante más responsabilidad para con su trabajo que el propio Gobierno y porque los grupos que formamos la mayoría en este Parlamento así lo vamos a solicitar.*

Señor Lizarbe, es verdad, tiene razón, acepto su apreciación. UPN no es el grupo mayoritario, pero como repiten tantas veces que ganan elección tras elección, al final, uno va sumando todo lo que gana y parece que... (MURMULLOS) *Pero, ya lo he dicho, de momento. Volviendo a las palabras del señor Caballero. Ha dicho que la proposición que hemos traído tiene poca entidad. Pues mire, para nosotros es muy sensible que la Policía Foral se presente en bilingüe. Es tan sencillo como eso. Ustedes no lo entienden, pero para nosotros la policía tiene que ser un cuerpo sensible hacía eso. Y no me diga que no cumple la ley de no sé qué, que no cumple la ley de no sé cuantos, porque ustedes acaban de apoyar hace cuatro días aquí una ley para meter con calzador unos artículos para la financiación de los Ayuntamientos que no tienen ni pies ni cabeza, y ustedes han votado a favor. O sea que no me diga que poca entidad.*

Otra apreciación: ¿qué ponemos primero, a los ciudadanos o a los agentes? Evidentemente, para nosotros son dos cosas, el orden de factores no altera el producto. Evidentemente, no se puede poner a los agentes por delante de la ciudadanía ni a la ciudadanía por delante de los agentes, porque su modelo policial es un modelo no democrático como lo están demostrando en el Ayuntamiento de Pamplona, donde una policía no democrática también atenta contra los derechos de los trabajadores. Así de claro. Para nosotros es lo mismo, una policía democrática interna y externa. Es lo mismo.

Ha dicho que no soy riguroso. En concreto, ustedes hacen trampa, lo saben y lo sabemos, ustedes hacen trampa porque en esta orden foral se vulnera la legislación sobre el euskera en la Administración Pública. En concreto, el Decreto 29/2003, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas, en los servicios centrales. Un policía puede estar trabajando hoy aquí y mañana allí, porque puede haber concursos de traslados, y no le van a cambiar la placa porque vaya destinado a la comisaría de Elizondo. No le van a cambiar la placa. También es cierto que los tribunales de justicia han anulado los concursos de traslados que ha hecho su Gobierno cuando estaba usted. Usted sabrá qué modelo de policía

quiere que la justicia le echa atrás los concursos de traslado. Y es más, y usted lo debería saber porque es jurista, su cerrajón en contra del euskera está creando –voy terminando– una indefinición normativa, porque si solo es legal la placa que está exclusivamente en castellano, ¿qué pasa con la que está en bilingüe?, ¿es alegal?, ¿es ilegal? Su cerrazón en contra del euskera está haciendo que nuestros policías se presenten con una placa, si no ilegal, sí alegal, y eso es grave.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Una vez que se ha producido el debate, y conforme al artículo 148 del Reglamento de la Cámara, los señores Parlamentarios han de votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultados.*

SRA. RUIZ JASO: *Barkatu, Presidente jauna, berriro.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted razón.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *En algún momento del día me acordaré, no se preocupe.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz, y perdone. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de las Policías de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 5.b) de la Ley Foral 18, de 15 de diciembre de 1986, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on denoi. Egun on, Presidente jauna. Ez dakit Aitziberren botoaz oroituko garen, berataz seguru baietz. Hemendik besarkada handi bat bidaltzen diot.*

Lehenbiziko aldia da tribuna honetara ateratzen naizela sentimendu honekin, eta azaldu nahi dizuet zer sentimendua den: lotsa da. Urduri, aunitzetan ateratzen naiz; gaur, noski, berriro ere, ia beti bezala; baina lotsaren lotsaz, ez, lehenbiziko aldia da eta ez dakit azkena izanen ote den.

Zergatik lotsa? Aldaketa hau proposatzeagatik, aldaketa deitzen ahal bazaio, noski. Aldaketa txikia da, oso txikia, txikiegia nire ustez. Argitu behar da, badaezpada ere, guk honekin ez dugula inolaz ere onartzen ez zonifikazioa, ez euskararen legea. Ez dugu gustuko euskararen normalizazioa ez duelako helburu, inoiz ez du izan eta jarraitzen du izan gabe. Badakizue ez gaituela batere asebetetzen. Euskaraz bizi nahi duenari, oztopoz oztopo, ez zaio bitartekorik ematen, ez dago modurik bizitza arrunta eramateko, bizitza normal bat eramateko zenbait tokitan, euskaraz diot.

Eremuka zatitu zenuten, bai, Nafarroa. Ez dakigu oraindik oso ongi zergatik, zer irizpide hartu zenuten oinarritzat. Hogeita sei urte luze pasa dira eta erabili ez zenituzten irizpideak orain exijitzen dituzue ez dakigu zer demostratzeko.

Hau prestatzen ari nintzela, etorri zait burura auzi baten aitzinean, teorikoki baldin bada ere, badela errugabetasun presuntzioa. Nik uste dut Nafarroan, gutxienez, euskara gure hizkuntza izanik, euskalduntasun presuntzioa ere egon beharko litzatekeela toki guztietan. Ez genuke zertan demostratu behar euskaldunok garela, ez; izatekotan, zuek kontrakoa demostratu beharko zenukete, eta, orduan, konturatuko zinateke euskaldunok garela.

Eremuka zatitu zenuten bai, ederra egin zenutena, eta ni, hara non, hemen eskatzen eremu bat zabaltzea, lotsaren lotsaz bai, baina hala tokatzen da.

Erraten duzue 1986tik hona gauzak ez direla hainbeste aldatu, edo ez duela merezi legea aldatzea. Zertarako? Kontua da nik, atzera eta atzera eginez, ikusi dudala 1980ko azaroaren 3an Nafarroako Parlamentuak honako testu hau onartu zuela. Lehenbiziko puntua: "Gaztelania eta euskara izango dira Nafarroako hizkuntza ofizialak". Bigarrena: "Printzipio honi Nafarroako Forua Berrezarri eta Hobetzeko oinarriei erantsiko zaie eta foru Parlamentuak eskuduntza osoa izango du lege baten bitartez arautzeko". Legea bai, egin zuen, bai, ederra egin zuen. Legeak tresnak izan behar dira pertsonen zerbitzura, ezin duzue inolaz ere erran lege honek hori egiten duenik. Ez, lege honek ez du horretarako balio. Gizarteak demostratu digu behin eta berriro legearen aurretik joan

(2) Traducción en pág. 86.

behar izan dela. Eta guk, erran dudan bezala, ez dugu iritziz aldatu; guretzat lege hau ez da baliagarria. Baina beti leporatzen diguzue euskararen erabilera politikoa egiten dugula, oso maximalistak garela. Eta posibilismo madarikatu horren izenean eta pragmatismo horren izenean, etorri naiz gaur hona hau defendatzera, lotsaren lotsaz. Baina egiten dugu uste dugulako Beriaingo herritarrek ere eskubideak dituztela, eta ez bakarrik Beriaingoek, Nafarroa osoan gaudenok baizik.

Ez da lehenbiziko aldia horrelako proposamen bat egiten dela. Argudioak izan dira beti gizartearen aldaketa, errealitatearen aldaketa. Arrazoi hori nahikoa izan da beste lege batzuk aldatzeko, baina hau ez, hau aldaezina omen da. Aurreko legegintzaldian hiru aldiz eztabaidatu zen horrelako aldaketa txiki bat, eskualde mistoaren aldaketa. Normala denez, egon naiz begiratzen zer erran zen eta nola erran zen. Egia erran, deus berririk ez, ez pentsa, betikoa, betiko argudioak. Batzuen iritziz, dena ongi dago, ez dago zertan aldatu behar. UPNrentzat, PSNrentzat dena ongi, lege zoragarria dugu.

Ikerketa soziolinguistikoen arabera egin behar da, eta Beriain gelditu zen gelditu zen bezala. Hemen dut: ehuneko 49 kontra eta ehuneko 42 alde. Ez du ematen tarte handirik dagoenik batzuen eta besteen artean. Hala ere, aurkitu dut, bueno, denoi bidali ziguten, azaroaren 6an, PSNko botoekin ere, udalak eskatu zuela euskararen legearen aldaketa. Aldaketa txikia da, bai, baina atea ireki nahi genuen, atea ireki nahi genuen beste herri batzuentzat, adibidez Artazu. Artazun– jada bidali digute– abenduaren 26ko Osoko Bilkuran onartu zuten aho batez eskatzea eremu mistoan sartzea. Begiratzen baldin badiogu inkesta soziolinguistikari, ikusiko dugu Artazun, Beraskoainen eta Girgillaon ehuneko 64,6 alde agertu zirela, ehuneko 33 kontra. Alde ederra dago hemen, ia bikoitza. Portzierto, Beraskoain orain eremu mistoan dago, batzuk hala eskatuta.

Mañeruk abenduaren 26an ere onartu du aho batez; inkestan, ehuneko 64,3 alde, ehuneko 27 kontra. Ziraukin, abenduaren 20an onartu dute, aho batez baita ere; inkestan, ehuneko 67 alde, ehuneko 21 kontra. Uste dut herriak hitz egin duela. Uste dut inkesta soziolinguistikoak ere hitz egin duela. Ez dakit zer argudio erabiltzen ahal diren, adituko ditut badaezpada ere.

Batzuentzat oso-oso garrantzitsuak dira inkesta hauek, eta inkesta aldekoa ez bada, herria ezin da sartu. Beraz, Beriaingo inkesta alde agertu ez zenez, ezin da sartu. Kontua da inkesta soziolinguistiko hau 2008an dagoela egina, orain dela bost urte, casi nada. Eta hemen dut, ez dizuet erakutsiko, nola joan den erantzuna adinaren arabera. Adina kontuan hartzen baldin badugu, segur aski, proiekzioa eginez, gaur emaitza desberdina izango zen. Kontuan izan ehuneko 49-ehuneko 42, tarte horretan ibiltzen ginen. Noski, jakiteko gauzak aldatu diren ala ez, egin behar da inkesta soziolinguistiko bat. Eginen da? Ez da eginen?

Hara non, Euskarari buruzko 1986ko abenduaren 15eko Lege honek, betiko legeak, erraten du bere bosgarren artikuluko hirugarren puntuan: "Nafarroako Gobernuak aldian errealitate soziolinguistikoaren gaineko azterlanak egitea agindu ko duela eta horren berri emanen diola Parlamentuari". Euskarabidearen eginkizunetako bat da. Orduan, horregatik, joan naiz Euskarabidearen webgunera, begiratzera nola zegoen gaia. Hara non, aurkitu dut –ez dizuet dena irakurriko, bestela denbora bukatzen zait, beti bezala–, datu soziolinguistikoen artean, esaldi hau: "Laugarrena. Euskararen gaineko inkesta soziolinguistikoa Nafarroako Foru Komunitatean 2008. urtean. Berriki esleitu da euskararen gaineko inkesta soziolinguistikoa Nafarroako Foru Komunitatean egiteko kontratua". Uste da 2008ko abendurako prest izanen dela." Uste da prest izanen dela! Hau atzo atera nuen Euskarabidearen webgunetik. Harritzeko kontua, ez dakit konturatu zareten, baina 2013an gaude. Eta erraten dut hau badakizuelako euskaldunok osasun paregabea dugula, baina, horretaz gain, izugarrizko trebetasuna dugu teknologia berriekin; horregatik, kendu dizkigute komunikabideetarako laguntzak, erraten dutelako teknologia berrietan oso trebeak garela. Baina, trebeak izanik ere, bost urtetan ez bada berritzen webgunea, ez du aunitzerako balio.

Hau ikusita, ez dut uste Gobernuak intentzio handirik duenik beste inkesta bat egiteko, eta beste inkestarik gabe ez dakit batzuk egonen diren prest aldaketa egiteko. Baina, erran dudan bezala, egon naiz ikusten zuek egindako hitzaldiak, eta deus berririk aurkitzen ez nuenez, joan naiz pixka bat atzerago, ez 1980ra, egia da 1980 urrun dagoela. Baina badakizue 2004an egin zela hemen, Parlamentuan, lan-talde bat honen inguruan. Parte hartze handia egon zen: hogeita zortzi agerraldi. Ponentzian parte hartu zutenen artean eskaera orokor bat egon zen, eta hau zen: Euskararen Legea bertan behera uztea, lege berri baten beharra adierazi zuten, zonifikazioa baztertzen duena eta euskara ofizialtzat hartzen duena, hori 2004-2005ean.

Hori ez da agertzen azken txostenean, baina bai dokumentazioan. Eta, hara non, karpeten artean begiratzen ari nintzela, paperak eta paperak, ikusi nuen hizlarien artean bazela bat oso interesgarria iruditu zitzaidana, 2004ko azaroaren 3an etorri zena Herrikoaren izenean; hain zuzen ere, Pedro Rascón jauna. Ez dizuet irakurriko erran zuen guztia, baina bai tartetxo bat: "Hori guztia dela eta, hona hemen zeintzuk diren gure proposamenak: euskararen Legea aldatzea egungo eremu

zatiketa kentzeko. Horrela, gurasoek euskarazko hezkuntza eredua Nafarroa osoan aukeratu ahal izanen dute". "Aukeratu ahal izanen dute", horrek erran nahi du ezin dutela edo ezin zutela, eskatzen zuen legea aldatzea, zonifikazioa kentzea. Ez nuen nik erran, Pedro Rascón jaunak erran zuen. Pozten naiz. Orain arte ez nion nik harrapatu horrelako ukiturik, baina pozten naiz paperen tartean ibiltzeaz, horrelako perlak aurkitzeko bada.

Beste bat, badira aunitz, baina bakarrik beste bat irakurriko dizuet: "Nafarroako eremu guztietan D ereduko ikastetxeak ahalik eta lasterren zabaltzea, gaur egungo eskariari aurre egiteko, unibertsitarioa ez den hezkuntza etapa guztietan, 0-3 arteko haur eskolak barne". Hau da Rascón jaunak erran zuena.

Erran dizuedanez, 28 agerraldi baino gehiago egon ziren. Horietako 24 baino gehiagotan horrelako iritziak egon ziren. Baina ez zen bakarrik Rascón jauna egon; egon ziren beste batzuk, eta gehienek, egia erran, idatziz eman zuten dokumentazioa. Eta nik hezkuntzan, ikasketa burua izanik, ikasi nuen lehenbiziko gauza izan zen: emadazu idatziz, mesedez. Baina, hara non, Administrazioa egon zen agerraldietan idatziz ez dugu deus, ez Pedro Pegenaute agertu zenean, ez Maximino Gómez agertu zenean, ez Julen Calvo agertu zenean, Administrazioaren ordezkariak izan ziren. Zergatik? Ez dakit zergatik, kasualitatea izanen da, noski, ez dut inolako zalantzarik.

Beste batzuetan atera da hona Felones jauna eta aunitzetan pazientzia eskatu digu. Pazientzia izan, ez dakit zer ama birjin aipatu zuen behin, ez naiz oroitzen. Nik koherentzia eskatuko nizueke. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la iniciativa. En el turno a favor, ¿grupos que vayan a intervenir? Por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra cuando quiera.*

SR. FELONES MORRÁS: *Buenos días, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. Solo tres minutos de paciencia, señora Pérez. Paso por alto algunas de las reflexiones políticas que usted ha hecho y voy a tratar de centrarme en lo esencial, y lo esencial es básicamente la petición de Nafarroa Bai de dos cosas: la primera, que se incorpore Beriáin a la zona mixta, y, la segunda, que esta zona mixta pueda ser ampliada automáticamente a todos aquellos municipios que así lo acuerden previamente en pleno por mayoría absoluta, debiendo ser publicado cada uno de dichos acuerdos en el Boletín Oficial de Navarra para que tengan plena efectividad.*

De forma telegráfica, resumo y fijo la posición del Partido Socialista de Navarra sobre esta cuestión, y comienzo por una declaración no sé si solemne pero sí firme. Nuestro grupo subraya la validez y la vigencia de la ley del euskera y, es más, vuelve a reiterar que en materia de enseñanza no diré impulsado, pero ha posibilitado un verdadero resurgir del euskera en nuestra Comunidad. Eso es algo difícilmente discutible, señora Pérez.

Y, una vez más, nuestro partido diferencia con claridad entre la ley y el desarrollo de la misma, que llega sustancialmente a más de lo que el grupo que está en el Gobierno en estos momentos realiza, porque el mismo grupo la ha hecho llegar en otras etapas más de lo que ahora la hace llegar. Por lo tanto, no es problema de la ley, sino del desarrollo de la ley.

Esta ley es una ley que se aprobó por mayoría absoluta, no necesito insistirle en la dificultad de esta ley porque usted probablemente era muy joven y no lo recordará, pero yo lo recuerdo perfectamente porque dediqué muchas horas personalmente a posibilitar el acuerdo mínimo suficiente para que saliera adelante, porque es ley de mayoría absoluta. Y esta ley prevé su posible revisión, y, por cierto, nosotros no la sacralizamos, esta ley no es de las que no pueda modificarse, aunque, eso sí, ponderamos la importancia que tiene la ley expresamente prevista en el Amejoramiento. Y como de muestra sirve un botón, en la anterior legislatura se produjo la primera modificación. Por cierto, no sería de tono menor porque al menos formalmente supuso la ruptura del Gobierno de coalición entre UPN y CDN, quiero recordarle que esta fue la razón argüida por el señor Presidente del Gobierno entonces, don Miguel Sanz, para echar del Gobierno al CDN. Se ve que a UPN ninguno de los socios le resulta cómodo, pues que se vaya acostumbrando, porque las mayorías absolutas en esta tierra ni lo fueron ni lo son, y creo que, afortunadamente para todos, no lo serán. Por lo tanto, en la medida en que ahora está el portavoz del Gobierno, traslade a la señora Presidenta que ojito con este asunto, que, evidentemente, es muy importante tomar constancia de la realidad.

Pues bien, lo que preveía esta modificación era que cuatro municipios de la cuenca se integraran en ese todo urbano que supone en estos momentos la zona metropolitana de Pamplona, de ahí que Aranguren, Belascoáin y Galar hayan materializado esta propuesta que entonces se hizo y, evidentemente, como usted bien sabe, todavía no lo ha hecho Noáin-Valle de Elorz.

Y concluyo. El rigor, señora Pérez, y la coherencia exigen tres cosas. La primera es darle a una ley de mayoría absoluta la importancia que se merece. No es de recibo venir con una pequeña modificación de la ley cada seis meses, porque esta es una ley de las importantes. Segunda, en

una ley de estas características son exigibles consensos básicos, y el PSN no se puede enterar de esta ley en Boletín Oficial de Navarra. Tercera, los cambios en esta ley, lo dice la propia ley, tienen que ser fruto de estudios sociolingüísticos sucesivos. No dirá este partido cuándo se tienen que hacer, es tarea que corresponde al Gobierno, pues que decida el Gobierno cuándo es el momento oportuno. Señor Iribas, no sé si es el momento oportuno. En todo caso, dice la ley que tiene que ser objeto de estudios sociolingüísticos sucesivos, insisto, tal como demanda la propia ley.

Por lo tanto, como estas premisas no se cumplen, que quede claro que nuestro grupo no se opone a la tramitación de esta ley, pero se va a abstener en la toma en consideración. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. A continuación, en el turno a favor, por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO (3): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Euskara, jaun-andreok, nafar hizkuntza da. Euskara denona da, gurea: Tafallan bizi, Beran bizi, Oteitzan bizi, Tuteran bizi edo Lizarran bizi. Euskera guztiona da, nafar guztiona, nafar hizkuntza. Hortaz, nafar guztiok badauzkagu euskararekiko hizkuntza eskubide batzuk, eta gaur egun eskubide horiek ez dira bermatzen.*

Gogoratuko dugu zer politika linguistiko ezberdin egon diren historian zehar. Gogoratuko duzue, eta Felones jaunak ziur aski jakinen du, nola frankismo garaian euskara pertsegituta izan zen. Eraztunaren kontua; jakin badakizu, Felones jauna, Alderdi Sozialistako kideak, badakizue zer ekimen, zer estrategia jarraitu zen euskara desagerrarazteko. Eta frankismo garaian hori zen hizkuntza politika: hain zuzen ere, euskara mapatik ezabatzea.

Eta norantz joan behar dugu? Askatasunerantz, eskubideak errespetatuak izatera. Eta bide horretan batzuk konprometituak gaude nafar hiritarrek eskubide horiek praktikatu ahal izan ditzaten, eta beste batzuek parlamentu honetan ekiten diote eskubide horiek urratzeari, oztopoak edo aitzakiak jarriz, zeren berriz ere –argi eta garbi esan behar dugu– ikusten baitugu Alderdi Sozialista aitzakia berri bat jartzen, eskubideak bermatuak izateko bide horretan pausorik ez emateko. Aitzakiak: "es necesario rigor. Una ley que necesita consensos básicos". Zenbat "consensos básicos" hartu zuen Alderdi Sozialista Obrero Español alderdiak Konstituzioa aldatzeko? Zenbat egunetan planteatu zuen? Konstituzioa aldatzen ahal da eta 26 urte daraman lege bat ezin da aldatu? Aitzakia.

Badakigu zein den UPNren jarrera: nahi du euskara ahalik eta gehien murriztu, eskubide horiek bermatuak ez egotea, eta ekimen guztiak egiteko prest dago. Beste batzuk nahi dugu eskubide horiek bermatuak egon daitezela, Tuteran, Lizarran edo Tafallan. Zenbat "consensos básicos" behar dira nik nire alaba ikastetxe publiko batean euskarazko eredu batean matrikulatu ahal izateko, Felones jauna? ¿Cuánto rigor hace falta para que yo pueda matricular a mi hija en un centro público en un modelo en euskera? ¿Cuántos consensos son necesarios con el Partido Socialista? ¿Cuántos días de análisis y de estudio de una ley necesita para poder garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Tafalla, de Olite y de Tudela que puedan ejercer su derecho a matricular a sus hijos en euskera? ¿Hasta cuándo van seguir ustedes, señores del Partido Socialista, con excusas? Excusas baratas, por cierto, con todos los respetos.

Gaur Nafarroa Baik proposatzen duena urrats txiki bat da, planteatzen ahal zen txikiena, eskubideak bermatuak izan daitezen bide hori jorratzeko. Beste ekimen batzuk ere egon dira eskubide horiek bermatuak izan daitezen. Gaur bertan jakin da hedabideetan. Europako Adituen Batzordeak esaten du ETB normalizatu behar dela, bere kaptazioa hain zuzen ere, hiritarrok eskubidea daukagulakoz euskaraz emititzen duen telebista bat ikusteko, eta badakigu zein den erantzuna. Zein da erantzuna? Zigorra, ostikoa, oztopoa, aitzakia. Dirua zen arazoa? Ez, ez dago diru arazorik. Badago, eta hori argi eta garbi gelditzen da egunez egun, badago jarrera espres bat euskararen inguruko eskubideak urratzeko. Eta eskubideez ari gara, hiritarron eskubideez. Eta eskubideak ez dira merkadeatzen, Alderdi Sozialistako kideak; eskubideak bermatu behar dira. Eta horretarako, bide horretan urratsak emateko, Bildu-Nafarroa prest dago, nahiz eta urrats horiek txikiak izan. Eta Nafarroako gizartea prest dago pauso horiek guztiak emateko. Baina, berriz ere, Nafarroako Parlamentu honetan Alderdi Sozialistaren aitzakiek eramaten gaituzte urrats hori ez ematera.

UPNren politika linguistikoa badakigu zein den, baina berbera ikusi genuen Alderdi Sozialista Gobernuan zegoenean. Gogoratuko dugu duela urtebete Alderdi Sozialista Gobernuan zegoela, eta batzuek ETBren normalizazioaren aldeko ekimen solidario bat burutu zutenean, Nafarroako Gobernu horrek, orain hemen ez dagoen Goicoechea andereak, PSN-UPNren Gobernu horrek, zer egin zuen? Salaketa eraman Alderdi Popularreko Gobernu espainolari. Eta gero isunak, Audientzia Nazionala, eta abar luze bat.

---

(3) Traducción en pág. 88.

Beraz, jaun-andreok, nik uste dut, Europak dioen moduan, oso gauza serio batez ari garela. Hemen, Nafarroan, gertatu dira gauza aunitz, gero eta adierazle gehiago dauzkagu arlo ekonomikoan, arlo finantzarioan, arlo politikoan, eta gauzak gizartean aldatzen ari dira, beste gizarte eta politika eredu bat hazi da Nafarroako gizartean. Eta ezkerreko alderdientzat eta gure politika aurrerakoitasunean oinarritzen dugunontzat, askatasuna da ekidin ezinezko ildo nagusi bat, eta orain askatasunaz hitz egiten ari gara, demokraziaren printzipio batez. Eta Tafallan, Lizarran, Beriainen, Tuteran, Zarrakaztelun, baita Zangotzan eta Nafarroako herri guztietan ere, ezin zaio inori ukatu, legez zein ekimenez, Nafarroako Gobernuaren ekimenen bitartez, euskaraz bizitzeko daukan eskubidea. Eta hori mahai gainean dago, zuek mahai gainetik kendu nahi duzue, Alderdi Sozialistak kendu nahi du.

Gogoratu dut Patxi Lópezek kaleratu zuela deklarazio bat esanez "Euskera y libertad". Gogoratuko duzue: "Euskera y libertad", Patxi López, Partido Socialista de Euskadi. Non daude askatasuna eta euskera? Guk bat egiten dugu leloarekin. Nola gauzatu? Euskararen Legea aldatuz.

Nik hamar urte neuzkan 1986an, ikastola batean nengoen. Hainbat gurasoren indarraz, elkartasunaz eta errekurtsoz oinarritutako ikastola batean, oso ikasle gutxi geunden. Baina, azkenean, nora zihoazen esfortzu horiek guztiak? Euskaraz bizitzera eta momentu horretara arte ukatuak izan ziren gure eskubideak bermatuak izatera. Eta batzuk hori egiteko prest gaude elkartasunez, eta beste batzuk oztopoa jarri, aitzakiak asmatu, beti ere inongo urratsik ez emateko. Eta azkenean zein da irabazle? UPN, UPNren politika eredua. Zein dira UPNren maximak euskararen inguruan? "Euskararen hedapena ezin da hazi. Ezin dugu onartu beste erkidego bateko telebista baten normalizazioa". Hori bai, gero ikusiko duzue sorgin bat telebistan, ematen badiozue mandoari ikusiko duzue sorgin bat, ez dakit zenbat telefono zenbaki eta asmatuko dizu etorkizuna. Hori ikusten ahal duzu eta horien artean beste 50 kanal. Hori bai, baina Euskal Telebista ez. Nire alabak ezin du marrazki bizidunik euskaraz ikusi. Ikusten ahal ditu beste asko, sorginak baita ere, baina ETB1 ez, euskaraz mintzatzen direlakoz. Hori da UPNren hizkuntza politika eta, berriz ere, Alderdi Sozialistak, bere bozaren zentzuarekin, sostengua ematen dio politika horri.

Nik ere, Nekane Pérez andrea, Aitziber dut gogoan, eta ziur nago guztiok laster ikusiko dugula nola eskubideen urraketa honi amaiera jartzen diogun. Muxu bat, Aitziber. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Igualmente, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauléon.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta egun on berriro guztiei. Buenos días a todos y a todas de nuevo. La verdad es que ya lo ha dicho el señor Felones, ha habido ya tres o cuatro proposiciones de ley para cambiar la ley del euskera en Navarra en lo que llevamos de legislatura. Ustedes recordarán que la primera de todas ellas la trajo nuestro grupo parlamentario, Izquierda-Ezkerra, proponiendo una cosa que creemos de justicia y muy sencilla y que debería concitar el consenso de todo el mundo, y es que todas las familias y todos los padres y madres navarras puedan matricular a sus hijos, a sus hijas en el modelo que quieran en lo referente a lo lingüístico en toda Navarra. Yo creo que es una cuestión de igualdad y de libertad que todos los padres y madres de Navarra puedan matricular a sus hijos y a sus hijas en toda Navarra en el modelo público que deseen. Todos sabemos que hoy es posible hacerlo pero no en el modelo público, o a costa, lógicamente, de que los tudelanos tengan que subir hasta Estella o hasta no sé cuál será la localidad más próxima con un colegio público que tenga modelo D. Por tanto, yo creo que es una cuestión, insisto, de igualdad y de libertad. No se impone a nadie que tenga que elegir un modelo u otro sino que simplemente lo que se pretende es garantizar un derecho en igualdad y en libertad, yo creo que es una cuestión sencilla.*

Tiene usted razón también, señor Felones, cuando dice que esta es una de las leyes importantes. Es evidente. Si algo tiene esta Comunidad es precisamente la pasión con la que se viven las diferentes identidades nacionales y dentro de estas la importancia que tiene en ellas la lengua. Nosotros creemos que en una sociedad plural como es la navarra si algo cabe en estas cuestiones es abogar por un acuerdo, por un pacto social y político en esta materia. El problema es que la actitud de muchas de las fuerzas políticas está siendo la negativa, a nuestro juicio, a un diálogo sincero para cambiar esta cuestión.

Cuando nosotros planteábamos esa ley decíamos: yo creo que hay unos principios básicos en los que, a nuestro juicio, deberíamos ponernos todos de acuerdo. El euskera y el castellano son las dos lenguas propias de Navarra. Creo que todos deberíamos estar de acuerdo en esta cuestión.

Segundo. Que todo el mundo tenga derecho, decíamos entonces, a estudiar en el modelo público que quiera en toda Navarra, y habría que añadir, porque estamos hablando de la incorporación de algún municipio de la zona mixta, que no solo a estudiar, también a expresarse libremente y, por tanto, a poder comunicarse con la Administración en la lengua que elija libremente, porque ambas son de Navarra.

Tercer elemento. Habrá que atenderse a la demanda social y a la realidad sociolingüística. Nosotros creemos que no se puede regular el euskera exactamente igual en todos los municipios de Navarra, pero sí creemos que todos los ciudadanos tienen que tener los mismos derechos en toda Navarra, es decir, probablemente no se le pueda exigir al Ayuntamiento de Tudela que haga todas sus comunicaciones bilingües, dada la realidad sociolingüística, pero sí se debería procurar que el ciudadano de Tudela pudiera comunicarse con la Administración del Ayuntamiento de Tudela en euskera, yo creo que esa es una cuestión, en fin, poco exigente. E insisto en unos principios claros: con igualdad y libertad yo creo que deberíamos ponernos de acuerdo.

¿Qué tenemos entre manos hoy? Una proposición de ley que persigue dos cuestiones muy sencillas. La primera es incorporar a Ayuntamiento de Beriáin, cuestión absolutamente lógica tras la decisión del Pleno del Ayuntamiento por mayoría y tras la reciente modificación legal en la que ya se exigía el acuerdo de mayoría del pleno. Lo que ocurrió es que en la anterior legislatura Beriáin no tenía mayoría en su pleno que votase a favor de esta cuestión y ahora sí la tiene. Por lo tanto, la lógica sería que Beriáin se incorporase ya y, por supuesto, que se pudieran incorporar otros municipios.

Otra cuestión que para nosotros es lógica. Se están contraponiendo mayorías, lo que siempre es un problema, señor Felones, porque estará conmigo en que contraponer la mayoría política de este Parlamento con la mayoría política municipal es un problema serio de legitimidad democrática. Tenemos un problema serio de legitimidad democrática. Desde luego, nosotros, en cuanto a la cláusula que dice que los Ayuntamientos que mayoritariamente lo decidan, incluso aceptaríamos que se decidiera por mayoría absoluta, si se quiere, no por mayoría simple, pero que si una mayoría de un municipio se quiere incorporar a la zona mixta parece bastante razonable que seamos capaces de respetar esa mayoría política. No está condicionando, vamos a decir, hasta límites extremos al resto de Navarra, por tanto, yo creo que también hay mucho de legitimidad.

Otra cuestión fundamental que siempre se aduce: estudio sociolinigüístico-demanda. Estoy de acuerdo, hágase y renuévese, pero es que el último de 2008 era nítido, recordémoslo, el último de 2008 del Gobierno de Navarra, que no de Bildu, ni de Na-Bai ni de Izquierda-Ezkerra, del Gobierno de Navarra, decía ni más ni menos que el 66,5 por ciento de la población navarra es partidaria de extender la educación pública en euskera a toda Navarra, pero es que también decía eso mismo el 50,04 de la población de Tudela, es decir, que incluso en la zona no vascófona hay una mayoría social que está reclamando eso, e, insisto, lo dice el Gobierno de Navarra, no lo decimos nosotros. Por tanto, desde un punto de vista de la igualdad y de la demanda, es evidente.

Una última cuestión. Como no se aceptó aquella proposición de ley nuestro grupo planteó realizar una ponencia, vayamos a estudiarlo. En esa ponencia recuerdo que la portavoz de UPN dijo: ¿y por qué no piden ustedes que además de atender la demanda en euskera se atienda también la de inglés? Nosotros le dijimos en ese mismo momento: por favor, hágase también, estudiése la demanda de todos los modelos lingüísticos y ofertemos precisamente lo que pida la demanda, ni más ni menos y en las mismas condiciones, yo creo que también es bastante razonable.

Por tanto, nosotros, dada la nueva situación política de que ustedes ya no están en el Gobierno, seguimos haciendo el ofrecimiento. Nosotros planteamos a los grupos que lo quieran llevar a la práctica que generemos una nueva ponencia en este Parlamento, que se puede circunscribir al ámbito educativo, que probablemente es el más sangrante y el que mayor demanda social tiene, o el referido a toda la cuestión al conjunto de la ley del euskera. Pero, desde luego, nosotros estamos por abrir una ponencia y vamos a ver si, efectivamente, señor Felones, somos capaces de llegar a un acuerdo. Nosotros le ofrecemos ese diálogo, pero, claro, yo creo que hay una serie de cuestiones que es imprescindible mover, porque es evidente que ahora mismo no hay un acuerdo de mínimos. Nosotros intentamos en su momento hacer una propuesta que nos parecía que debería ser el mínimo común denominador y que probablemente supondría solucionar el que hoy es en materia de euskera el tema que más conflicto genera y que más frustración y problemas genera a muchos cientos de navarros y de navarras, que es poder matricular a sus hijos en el modelo público que deseen. Conocen ustedes las cifras, porque se han publicado, de cuántos padres y madres tienen que llevar a sus hijos a otros municipios por carecer en su municipio del modelo en euskera, y este es un problema real. Por tanto, insisto, nosotros creemos que en esta cuestión es clave la actitud firme y decidida de buscar acuerdos. Nosotros ofrecemos, sinceramente, este diálogo. Vamos a intentar solucionar esta cuestión y seamos capaces de encontrar un acuerdo razonable por más que siempre en presupuestos va a haber quien pida más y quien pida menos, pero creemos que es una ocasión inmejorable para alcanzar un acuerdo para los próximos años. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Nos encontramos una vez más con la toma consideración de una modificación de la Ley del Vascuence, una ley que no es la primera vez, como les digo, que llega a esta Cámara. El posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro sigue siendo el mismo que hemos tenido cada una de las veces que han traído este tema los distintos partidos políticos y grupos parlamentarios a esta Cámara. En este caso se pide una modificación en la que se pretende incluir a Beriáin en la zona mixta, pero todavía es más ambiciosa porque se pretende ampliar automáticamente, como dice su texto, a todos los municipios que así lo acuerden por mayoría absoluta, y en este caso se pasan por lo alto, así lo entendemos nosotros, la voluntad de este Parlamento, la voluntad de los navarros y de las navarras, y simplemente apelan a esa mayoría que pueda ostentar en un momento dado un partido político en una localidad concreta.*

Les recuerdo, como les ha comentado el señor Felones, que la Ley del Vascuence, del año 1986, no es una ley al uso, vamos a decir, o no es una ley ordinaria, por llamarlo así, sino que tiene y ha tenido durante todos estos años un especial tratamiento. Se trata de una ley especial, vamos a decirlo así, porque aparece nombrada en el Amejoramiento y está claro también que para su modificación, como lo han venido recordando otros portavoces que me han precedido, requiere una mayoría absoluta. Una mayoría absoluta que represente claramente la voluntariedad de la mayoría de los navarros y de las navarras. Como se ha querido recordar, Unión del Pueblo Navarro no representa en estos momentos una mayoría absoluta en esta Cámara, eso es palmario y es real, y es así, pero seguimos siendo el partido más votado con una diferencia casi del doble del segundo partido más votado en esta Comunidad Foral y, por tanto, algo tendremos que decir.

Porque debemos recordar varias cuestiones, cuestiones como que ustedes obvian que cualquier navarra o navarro –yo sé que no les gusta que diga esto, pero es así– que quiera estudiar en euskera pueda hacerlo, independientemente de la ley, independientemente de esa zonificación que no les gusta, independientemente de la población o de la localidad donde resida. Una lengua que, a nuestro entender, efectivamente, como usted ha dicho, está tratada como una lengua minoritaria, y la designa así la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, que pervive en nuestra tierra pero no gracias a los Gobiernos ni gracias a los partidos políticos, sino gracias a la voluntad de los ciudadanos y de las ciudadanas de esta Comunidad Foral que han decidido que sus hijos aprendan esta lengua.

Nosotros entendemos el euskera, lo hemos dicho y lo seguimos diciendo, como una lengua que está enraizada en la cultura y en el patrimonio navarro y que debe ser tratada como tal. Y como tal significa sin imposiciones, sin constreñimientos y sin paradigmas políticos, en este caso independentistas, que les puedo decir que, al final, no hacen más que convertir esta lengua en exclusividades ligadas a movimientos independentistas, que son precisamente estos, y usted apelaba a la última encuesta sociolingüística, los que están haciendo que en la zona vascófona de Navarra empiecen a surgir movimientos en contra del euskera.

Una Ley del Vascuence, les vuelvo a decir, que demuestra de forma palmaria la pluralidad y la diversidad de esta tierra, a la que muchas veces se apela en esta Cámara, pero ustedes o la desconocen o no quieren saber cuál es esa realidad, porque, oiga, si hablamos de realidades lingüísticas, la realidad lingüística del norte de Navarra y la realidad lingüística del sur de Navarra no tienen nada que ver, somos distintos. Una población tan sumamente pequeña pero a la vez muy distinta, porque, efectivamente, a pesar de esa zonificación, a pesar de esas zonas demarcadas en esta ley, como ha dicho el señor Felones, ha tenido un desarrollo que ha permitido imprevisibles movimientos, imprevisibles implantaciones, imprevisibles desarrollos. Las cotas de aprendizaje y extensión de este idioma superan a la propia ley, y ustedes lo saben, y los diferentes Gobiernos, y en este caso en lo que le compete a UPN, creo que han sabido responder a esas llamadas, a esa voluntariedad que usted dice de la ciudadanía navarra, y no ha sido necesario modificar la ley, no ha sido y no es necesario modificarla.

Por todas estas cuestiones, y por todo esto que le hemos dicho, nosotros, como comprenderá, vamos a votar en contra de esta toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on denoi. Disculpen la voz, espero poder acabar la intervención. Como ya se ha dicho, la proposición de ley que presenta Nafarroa Bai supone cambiar radicalmente la Ley del Vascuence. Dice la señora Pérez que es un cambio muy pequeño, pero en realidad es un cambio radical, puesto que propone que los municipios puedan ser incorporados o puedan incorporarse a la zona mixta si hay acuerdo del pleno municipal. A nosotros eso no nos parece un cambio pequeño, señora Pérez.*

Para nosotros, la delimitación por zonas que se hizo en su momento especificaba claramente los

lugares donde por tradición el euskera se utilizaba en mayor o menor grado y, desde luego, no vemos el sentido de cambiar esa zona. A nosotros la ley nos gusta, y lo hemos dicho siempre, y creemos que está bien como está. De hecho, según los datos extraídos de diferentes encuestas sociolingüísticas y también por datos de escolarización, quizás habría que quitar de la zona mixta localidades en las que no se utiliza el euskera por parte de los ciudadanos.

La verdad es que aquí estamos todo el día hablando de la enorme demanda que existe para estudiar en euskera o para aprender euskera, pero luego las cifras, señores de Na-Bai, señores de Bildu, señores de Izquierda-Ezkerra, la verdad es que les quitan la razón. Por poner un ejemplo cualquiera, han quedado plazas libres en la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona por vacantes de personas que no van a clase y se han ofertado esas plazas a nuevos alumnos. Ni en francés ni en inglés, por ejemplo, quedan vacantes a día de hoy, y en alemán quedan muy pocas en algún curso superior; en cambio, en euskera quedan plazas libres en prácticamente todos los cursos y en casi todas las horas. Yo no he hecho la comparación con el italiano, pero me parece que, más o menos, va a la par. No es algo que yo me invente, ni es algo subjetivo, son los datos, que están como están. A mí, como les digo, muchas veces me parece que ustedes hablan más del euskera que lo que los ciudadanos navarros hablan en euskera, bastante más.

También es curioso que se pida siempre ampliar la zona mixta, pero no se plantee averiguar qué Ayuntamientos quieren salir de dicha zona, o qué Ayuntamientos igual quieren salir de la zona vascófona, igual nos llevaríamos una sorpresa, ya lo ha mencionado la señora González. En la quinta encuesta sociolingüística, de la que estamos todo el día hablando, se dice claramente que en la zona vascófona es donde más ha aumentado el rechazo al euskera y a la manipulación y a la utilización política que de esa lengua hacen los partidos nacionalistas en la zona vascófona.

Como digo, a nosotros, en caso de que se modifique la ley, probablemente nos gustaría restringir la zona mixta a menos poblaciones de las que ahora pertenecen a ella, pero en absoluto vemos necesario ampliarla puesto que, como digo, los ciudadanos de estas poblaciones no usan el euskera en su vida cotidiana y creemos que en su mayoría están satisfechos con las cosas tal y como están.

En cuanto a la educación, prácticamente en toda Navarra se puede estudiar en euskera, digan lo que digan. Quizás no se pueda estudiar en el modelo D, pero sí asignaturas en euskera. Me consta que en el propio Beriáin se puede estudiar el modelo A, hoy TIL-A; hasta en Ribaforada se puede estudiar el modelo A.

En el ideario del propio colegio público de Beriáin, del colegio comarcal, se especifica que uno de sus objetivos es potenciar el aprendizaje de los idiomas español, euskera e inglés, y en sus instalaciones se dice que tienen aula de euskera, es decir, que en la zona no vascófona, donde supuestamente no se estudia en euskera, donde se margina, etcétera, la realidad es que sí que se puede estudiar en euskera. Otra cosa será la demanda, porque, por ejemplo, en Ribaforada, como le mencionaba, ningún niño que opta por el modelo A en Primaria escoge luego esta opción cuando tiene que ir a Tudela a estudiar la Secundaria, entonces tienen la posibilidad de estudiar no solamente el modelo A sino también el modelo D en la ikastola Argia y ningún niño de Ribaforada opta por esa opción. A lo que iba, en Beriáin, que es donde se quiere ampliar la zona mixta, de facto ya se estudia en euskera, y el centro educativo lo impulsa dentro de su propio ideario.

En nuestra opinión, desde luego, a pesar de la ley, sí que hay introducción del euskera en toda Navarra a veces, coloquialmente, de tapadillo, vamos a decir. Se ha introducido más el euskera en la educación y en la Administración de lo que nos quieren hacer creer y no así en el uso habitual.

Hablando de las nuevas tecnologías que comentaba la señora Pérez, la página web del Ayuntamiento de Beriáin también está en bilingüe castellano-euskera, los programas de los cursos culturales que ofrece el Ayuntamiento de Beriáin también están en bilingüe castellano y euskera. La verdad es que nosotros no entendemos qué hay que modificar de la ley o para qué hay que cambiarla si de facto ya se está haciendo lo que usted quiere hacer.

Yo a veces me pregunto si con la modificación de la zona en este caso en Beriáin lo que se pretende hacer es introducir o crear una ordenanza del euskera como la que se está creando en Estella, una ordenanza que quiere crear un censo absolutamente discriminatorio de las personas no vascoparlantes y que lo único que se pretende a veces es eso, como digo, discriminar.

En fin, en nuestra opinión, vuelvo a repetir que la ley está bien como está, en el caso de que se decidiera modificarla, que esperemos que nunca llegue a hacerse, nosotros, desde luego, plantearíamos modificar y valorar qué municipios no quieren pertenecer a las zonas vascófona o mixta porque, como las meigas, haberlos, haylos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora Pérez. Cinco minutos. No se preocupe, señora Pérez, que la generosidad de esta Presidencia está más que demostrada.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Nirekiko bederen bai. Lehenengo eta behin eskerrak eman nahi dizkiet baiezko botoa eman behar dutenei. Eta gero ja hasiko naiz hemen erran diren zenbait gauza aipatzen edo komentatzen.*

UPNren jarrerak, egia erran, ez nau harritu; izan da, González andereak aipatu duen bezala, betikoa; beraz, normala da; ulertzen dugu, ez dugu konpartitzen, baina kontrako jarrerak harrituko ninduen; zuek adierazitakoak, noski, ez.

Zuek erraten duzue, eta PPk ere erran du, Nafarroa osoan posible dela euskara ikastea, euskaraz ikastea, eta nola ez, Beriainen ja egiten ahal dela eta de facto egiten dela. Bi gauza: edo egiten da edo ez da egiten. De facto egiten baldin bada, zer arazo dugu? Ezta, Zarranz anderea? Zuk hori behin baino gehiagotan erran duzu komisioetan. Betetzen baldin bada, zergatik ez onartu? Baina, eta betetzen ez bada? Ez dakit, Beriaingo gurasoei aipatu. Bidenabar, Felones jauna, nik dakidala, zu zeu beraiekin egon zara, eta zuk zeuk beraiei erran zenien ez zenuela inolaz ere ulertzen orain dagoen egoera. Beraz, ez dakit, beraiei galdetu. Ez dakit, hori da nik dakidana; zuek jakinen duzue gehiago.

Baina gauza bat gaur konpartitu nahi dut eta ados nago González anderearekin: ez da Gobernuari esker euskarak egin duen aurrerapausoa, ez noski, nahiz eta zuek erran baietz batzuetan. Baina zuk gaur hemen errekonozitu duzu: ez, ez da Gobernuari esker, herritarrei esker da, herritarren borondateari esker. Eta hemendik esker mila. Bai, noski, beraiei esker. Eta bai, egia da, desberdinak gara denok, baina eskubide berberak ditugu, edo izan beharko genituzke.

Eta bakarrik gauza bat gehiago, eta bukatzeko UPNk erran duen azalpenarekin: zuek hitz egiten diguzue guri eta erraten diguzue guri ez diogula kasurik egiten Parlamentuaren borondateari? Zuek? Jakinda zer egin duzuen azkeneko boladan? Jakinda berdin dela hemen zen onartzen, zer lege onartzen diren, zuek ez baitituzue betetzen. Eta zu ateratzen zara honat eta erraten diguzu guk ez diogula Parlamentuari kasurik egiten. Benetan, ez dut ulertzen.

PPren interbentzioa dela eta, erraten nuen nik: deus berririk ez. Eta orduan, nire aldean dagoenak erran dit: "bueno, zerbait botako du". Eta hala da, Zarranz andereak beti harritzen gaitu eta. Ba, bota du igual badagoela herriren bat atera nahi duena. Ba, orduan, oroitaraziko dizut Eurogutunean agertzen diren konpromisoak betetzeko direla, besterik ez.

Eta bukatzeko, PSNri erantzun nahi diot. Lehenbizi, Felones jauna, eskertu nahi dizut zuk egindako ahalegina. Ez orain, baina bai lehenago egindako ahalegina. Zuk erraten duzu ni oso gaztea nintzelarik –igual ez hainbeste– denbora aunitz eskaini zeniola euskararen legeari. Eskerrak, oxala orain ere eskainiko bazenio momentu horretan eskaini zenionaren erdia. Zehaztasuna exijitzen diguzu, "rigor" exijitzen diguzu. Ez da "de recibo" –erraten duzu– lege honetaz enteratzea boletinean. Ez da "de recibo" zu honat ateratzea guri errateko zer den "de recibo". Orain PSNk markatu behar digu guri zer aurkeztu eta nola aurkeztu. Ezin dut sinetsi.

Ezin da aldatu sei hilabetean behin lege hau; ezin da aldatu, oso garrantzitsua delako. Klaro, eta oso garrantzitsua denez, orduan ez die beharrei erantzun behar eta, beharrei erantzun behar ez dienez, ez dugu ukitu behar. Edo zer, "de Pascuas a Ramos aldatu behar dugu? Edo noiz aldatu behar dugu? Hogei urtean behin, edo nola?

Eta ikerketaren aipamena egiten duzu. Eta orain ikerketa soziolinguistikoa Beriainen ez da ona, baina zer gertatzen da Artazun, Mañerun, Ziraukin? Berriro ere ekarri behar dugu? Edo, berriro ekartzekotan, lehenbizi pasa beharko gara zuen bulegotik ea, mesedez, otoi, arren, sinatzen duzuen udaletxeetan jada sinatu duzuena?

Portzierto, eta ahaztu zait, Zarranz anderea: badakizu PPko zinegotzia abstenitu egin zela?

Felones jauna, zuk guraso batzuei koherentzia eskatu zenien. Ez dakit minutu bat dudan, segundo batzuk, olerki bat irakurtzeko, besterik gabe. Ez? Oso motza da.

SR. PRESIDENTE: *Veinte segundos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Bale. Gaur erran dizuet lotsaren lotsaz nentorrela, eta amak erran dit: "lotsaren lotsaz baino, itxaropenez joan". Eta hau irakurri nahi dizuet. Ez da nirea, noski, baizik eta Mugaldekoek idatzitakoa.*

Begiak lekuko.

Ez ditugu garai berriak aukeratzen; ez, bederen, ogi mota eta esne marka aukeratzen ditugun bezala. Baina, segur aski, boteretsuenek ere ez dute den-dena nahi bezain loturik izanen, maiz kontrako itxuretan tematzen diren arren. Hala ematen du, lagunok: inork ez ditu soka guztien muturrak. Eta horrek, gustatu ala ez, interesgarri egiten du mundu zalantzati hau.

Begietan errealitatearen kresalak min eman baldin badigu ere, gakoa begiradan dagoela uste dugu. Soan. Behakoan. Itxuraz txikia dena [hau da, euskara; hori nik gaineratu dut] erraldoi bihur daitekeelako.

---

(4) Traducción en pág. 90.

Zuekin bihurtuko da, ziur, dudarik gabe, itxaropenez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Conforme al artículo 148.5 del Reglamento, los señores Parlamentarios han de votar a continuación acerca de si se toma o no en consideración esta proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. Señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Vamos a suspender la sesión, como les anunciaba al principio de la misma, para concentrarnos en las puertas de esta institución como rechazo a la violencia de género y también en solidaridad con las víctimas. Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 44 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas 53 minutos.)

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión. Entramos en el punto cuarto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2013. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Zarraluqui. A continuación les recuerdo a sus señorías que de conformidad con el artículo 161.2 del Reglamento de la Cámara se abrirá un turno de debate a la totalidad. Señor Zarraluqui, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO (Sr. Zarraluqui Ortigosa): *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías, egun on. Presentamos la convalidación por parte de esta Cámara el Decreto Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegidas en materia de vivienda para 2013. A modo de simple recordatorio o información a quienes no estén familiarizados con esta materia, debo decir que la fijación de dichos módulos se viene haciendo ordinariamente a través de una fórmula aprobada en este Parlamento mediante la Ley Foral 9/2002, de 6 de mayo, fórmula que, por lo tanto, tiene más de diez años, que posteriormente fue refrendada por la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, de Derecho a la Vivienda.*

Esta fórmula integra una serie de parámetros oficiales que se refieren a la variación de aspectos que en su día este Parlamento consideró relevantes para determinar dicho precio, como son, por ejemplo, el IPC, la variación del coste de la mano de obra en la construcción en Navarra, la variación del precio de la energía, el cemento, los productos siderúrgicos, los cerámicos, la madera, etcétera. A través de esta fórmula se fijan los módulos ponderado y sin ponderar, que sirven para que el Gobierno de Navarra establezca en conformidad con ellos los precios máximos de las viviendas protegidas tanto en venta como en alquiler.

En fechas recientes, en concreto el pasado 18 de diciembre, la Cámara de Comptos emitió su informe de fiscalización sobre el módulo de la vivienda protegida entre los ejercicios 2005 y 2012, cuyas conclusiones nos movieron a producir de forma urgente el presente decreto ley foral. Concretamente, en lo que a la determinación y actualización del módulo se refiere, concluye la Cámara de Comptos que en la presente situación de crisis económica hay dos aspectos que deben conciliarse. Por un lado, aboga por la contención del precio de las viviendas protegidas, ya que indica que un incremento del precio de venta y de alquiler agravaría el problema de acceso a la vivienda y supondría un mayor esfuerzo para una población con rentas más bajas y, por otro lado, señala que la contención de dicho precio no puede perjudicar al sector de la construcción, al que se debe permitir obtener un beneficio razonable que no desincentive a este sector, al que considera clave en la actividad económica.

Por otro lado, el órgano fiscalizador indica que sería recomendable analizar la fórmula de actualización del módulo a efectos de considerar la incorporación de nuevos materiales empleados en la construcción, no detalla a cuáles se refiere, el tratamiento de la mano de obra y la determinación del IPC a aplicar entre otros aspectos. Ello viene a colación, tal y como se desprende de dicho informe, de que la fórmula actualmente vigente se apoya en una establecida en un decreto de 1970 y que ha sido recientemente derogada a través del Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por lo que podría considerarse desfasada y que los incrementos producidos tal vez hayan estado demasiado

mediatizados por factores que convendría reponderar, en particular la repercusión del coste de la mano de obra.

Por todo de ello, el informe de la Cámara de Comptos apunta indudablemente a la conveniencia de replantearse la propia fórmula e incluso el mismo valor actual resultado de aplicar la misma durante estos últimos siete años. A la vista de ello, y desde la conformidad con abrir un debate en este Parlamento para analizar estos temas, ya que es una cuestión que requiere en su caso una reforma legislativa, y teniendo en cuenta las fechas en las que dicho informe se produjo, ya que se emitió, como he dicho antes, un 18 de diciembre, hicimos las siguientes consideraciones. Primera, el nuevo módulo, por imperativo de nuestra propia legislación entraba en vigor el 1 de enero. Con los datos provisionales que entonces podríamos tener de las variaciones de los parámetros que intervienen en la fórmula preveíamos un incremento que podría cifrarse en un 2 por ciento. Dadas las fechas, no existía tiempo material para hacer ninguna propuesta, organizar ningún debate parlamentario ni mucho menos aprobar una reforma legislativa. En nuestra opinión, el tema requiere de un análisis sereno y profundo dadas las afecciones de diferente tipo que una medida apresurada puede generar si se hace con prisas y poca reflexión. Por todo ello, se optó por acudir a la vía excepcional del decreto ley foral que hoy ustedes examinan. Como habrán podido comprobar, el texto aprobado por el Gobierno es una mera solución provisional con la que se ha evitado que a partir del 1 de enero se generase un incremento automático de los módulos con los que se establecen los precios de vivienda protegida.

Deseo recalcar, por si no se ha entendido correctamente, que este decreto ley foral que se trae para su refrendo no constituye un posicionamiento de partida del Gobierno de Navarra en la materia, tiempo tendremos todos para hacerlo, sino una mera medida provisional a la espera de lo que se decida en esta Cámara en los próximos meses. Así pues, quiero dejar clara nuestra intención de producir una propuesta concreta acompañada del análisis y valoración de las implicaciones que comporta, someterla a consulta y a información de entidades y de asociaciones que puedan realizar aportaciones de valor a considerar en el debate de la misma, y posteriormente traerla a este Parlamento. Creemos que todo esto puede realizarse en un plazo razonable, que permita reformar, en su caso, la legislación correspondiente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zarraluqui. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Otamendi desde el escaño. Adelante, por favor.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente, simplemente para mostrar la postura favorable de mi grupo parlamentario a ese decreto foral que determina los módulos aplicables en las actuaciones protegibles en materia de vivienda para el año 2013.*

Como ya hemos manifestado en otras ocasiones, y hoy también vuelvo a posicionarme sobre este tema, en UPN creemos necesario realizar una reflexión serena y profunda acerca de la política de vivienda en su conjunto, y hoy no es el momento de abrir un debate sobre política de vivienda porque hoy, justamente, el tema que nos toca es el tema del decreto foral. Es una cuestión muy concreta, evidentemente, este módulo también requiere una reflexión y, por lo tanto, tenemos cierta prisa en hacerlo y no hay que demorarse demasiado.

Como digo, este tema también tiene que ser incluido en esta reflexión, pero esta revisión no tiene que circunscribirse únicamente a la cifra, a un porcentaje, a un valor cuantitativo, sino que, realmente, lo que hay que analizar son sus sistemas y sus parámetros de cálculo. Pero esta revisión del módulo y de su sistema de cálculo debe hacerse desde la contextualización del mercado inmobiliario. A nadie se nos escapa que esta situación de crisis económica que estamos padeciendo hace que el mercado inmobiliario esté totalmente desvirtuado y todos los agentes implicados, promotores, constructores e incluso los propios compradores, están condicionados por esta situación. Tampoco se nos escapa a nadie que todos los análisis de coste de promotores, de beneficios de promotores están totalmente desvirtuados puesto que en muchas ocasiones, muchas más de las que nos gustaría, se está premiando el buscar el trabajo para la empresa, el mantener la empleabilidad de los propios trabajadores a costa de los propios beneficios de la empresa.

Por lo tanto, es necesario, fundamental, diría yo, conciliar el precio de la vivienda y la viabilidad de las promociones. Si bien es cierto que el incremento de los precios, evidentemente, hace más difícil el acceso a la vivienda de los ciudadanos, también es cierto que hay que permitir la obtención de ciertos beneficios de forma razonable por parte de los promotores, porque, si no, llevaríamos a una desincentivación del sector y, realmente, el sector de la construcción es un sector muy importante dentro de lo que es la actividad económica global.

Dicho todo esto, nosotros apoyamos la aprobación de este decreto foral porque la no aprobación de este decreto justamente supondría la actualización automática de los precios de los módulos de

la vivienda con una subida del 1,84 por ciento. Es decir, si no aprobamos este decreto foral, no es que congelemos el módulo, sino que lo que hacemos es propiciar una subida automática de este módulo a partir de mañana mismo. Porque, señorías, es muy fácil hacer demagogia con el tema de la vivienda, de su acceso, de los precios, pero, desde luego, lo que estamos haciendo aquí es mantener el precio de la vivienda como está. Aquí todos podemos decir que es mucho mejor bajar el precio, somos mucho más sociales, pero, desde luego, que, por un lado, nos rasgamos las vestiduras de lo alto que es el módulo, pero cuando tenemos responsabilidades de Gobierno ni se nos ocurre tocar el precio del módulo de la vivienda. Me estoy refiriendo al País Vasco, especialmente, donde no se toca el módulo de la vivienda y donde los precios de la vivienda protegida superan en más de un 15 por ciento al precio de la vivienda protegida en Navarra.

Así que, como ya he dicho, nosotros vamos a apoyar este decreto foral, sobre todo porque supone la congelación del módulo y, desde luego, estamos abiertos a contribuir con el departamento en todo este tema que estamos hablando de abrir una reflexión sobre las políticas de vivienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Otamendi. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Galilea.*

SR. GALILEA ARAZURI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nuestro partido va a apoyar el decreto para congelar el módulo de VPO. La congelación conlleva una reducción al no aplicar el IPC en la misma. Nuestro grupo estuvo, está y estará de acuerdo con hacer viviendas de VPO. Siempre las hemos considerado como un salario diferido que hace que las personas trabajadoras tengan más fácil acceso a una vivienda. Debemos buscar fórmulas para que la VPO vuelva a ser atractiva, para que las personas que tengan necesidad de una vivienda puedan acceder sin problemas a una de ellas, cosa que es ahora casi imposible.*

Para muchas personas hasta la vivienda de VPO es un sueño, no solo por el elevado precio, que, prácticamente, se ha equiparado a la vivienda libre, sino también por el estrangulamiento que bancos y cajas realizan con los constructores, los promotores y, por supuesto, con los ciudadanos, a los que abocan a la concesión de un préstamo que les lleva a unos a no poder construir y a otros a no poder acceder a la compra por falta de liquidez y de un préstamo en condiciones.

Sin olvidarnos de lo prioritario para nosotros, que son las personas que necesitan una vivienda, no hay que olvidar que este sector da trabajo a muchas personas de forma directa y de forma indirecta a muchísimos gremios.

El problema de la vivienda es un problema actual, global, real y tenemos que pasar a buscar soluciones. Las personas necesitan soluciones concretas para esta situación y nosotros tenemos que dar esas soluciones. Así pues, nuestro partido va a apoyar dicho decreto, pero insta al Gobierno de Navarra y, concretamente, a su Consejero a buscar soluciones estructurales que posibiliten el acceso de los ciudadanos a las viviendas protegidas y el acceso a créditos, que recojan, entre otras cosas, soluciones claras, justas y sociales.

Tiene usted, señor Consejero, tiempo para hacer una nueva ley de vivienda protegida, porque está claro que las circunstancias en que hasta ahora ha llevado esta ley de vivienda ya han pasado al olvido.

Por lo tanto, entendemos que este decreto se debe tramitar como proyecto de ley para hacer aportaciones de todos los grupos y sacar una ley para que las personas que están intentando acceder a una vivienda puedan hacerlo y que no les cause problemas a ellos ni tampoco a sus familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Galilea. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos de nuevo. Lo cierto es que ayer en Comisión parlamentaria ya tuvimos la oportunidad prácticamente de repetir este mismo debate que se está produciendo en estos momentos, pero no por ello deja de tener su importancia.*

El Gobierno de Navarra trae a esta Cámara un decreto ley foral en el cual se propone –y nosotros estamos de acuerdo por una cuestión de mínima prudencia– la congelación del módulo de la vivienda protegida para este próximo ejercicio en nuestra Comunidad en Navarra. Y ello porque, efectivamente, a raíz de un informe elaborado y publicado por la Cámara de Comptos, se ha suscitado el último episodio de debate y alarma social en nuestra Comunidad, con algo tan sensible especialmente en los últimos años, sobre todo por la situación económica de verdadera angustia en la que algunos ciudadanos se encuentran.

Por tanto, en primer lugar, nuestra posición es favorable a la congelación del módulo y, por lo tanto, favorable al decreto ley que trae aquí el Gobierno de Navarra, porque, insisto, es una cuestión de prudencia y, además, es una cuestión de coherencia y utilidad puesto que, como ha dicho antes algún otro portavoz, efectivamente, de no aprobarse esto tendríamos el consiguiente incremento del módulo, que es algo que parece que en estos

momentos ningún grupo desea o debería desear habida cuenta, sobre todo, de que la vivienda protegida merece una reflexión muy profunda en esta Comunidad y también en el conjunto de España.

Es verdad que el Gobierno de Navarra y el Consejero están haciendo esfuerzos y van a seguir haciendo esfuerzos, según nos consta al grupo Popular, al Partido Popular, para reelaborar, para modificar todo lo que sea pertinente en el mercado de la vivienda y en la ley de vivienda. Nosotros hacemos una vez más un llamamiento al señor Consejero y al Gobierno de Navarra para que más allá del cambio normativo se introduzcan también los consiguientes mecanismos de reflexión que deben empezar a movilizarse en nuestra sociedad y a permear en toda nuestra sociedad y, en fin, en las distintas sensibilidades sociales que en ella conviven. Y ello porque consideramos que, definitivamente, la vivienda necesita una solución, como decía, que vaya más allá de la pura modificación normativa. La sociedad de hoy en día no es la misma que la que hace diez, veinte ni treinta años, hay unas necesidades sociales y de bienestar social distintas, hay necesidades familiares que no son las que había hace unas décadas y, por lo tanto, debe haber un replanteamiento general del sector.

En lo que se refiere al módulo, habrá que constituir los grupos de trabajos necesarios y los técnicos del departamento tendrán también que trabajar en conjunto con las personas y con los agentes afectados en el sector para ver qué fórmula se puede establecer o si es necesario establecer una fórmula distinta de la actual. Porque lo cierto es que sí son necesarios unos parámetros que puedan de manera objetiva estimar cuál es el precio adecuado al cual se debe pagar el módulo de la vivienda protegida. Esta no es una cuestión de ideología, ni es una cuestión de pura retórica, sino que es también una cuestión de ser capaces de medir las magnitudes que afectan a la propia promoción, construcción y gestión de la vivienda protegida. Y, por lo tanto, entre todos debemos encontrar una fórmula distinta, si es que tiene que ser distinta, o, en cualquier caso, modificar la actual para llegar al convencimiento de que con la nueva fórmula podremos respetar y garantizar la promoción de vivienda protegida, sea esta llevada a cabo por entidades públicas o por la iniciativa privada, y garantizar del mismo modo, con un precio razonable, el acceso a esa vivienda protegida a todos aquellos ciudadanos que se encuentren y cumplan con las condiciones establecidas para poder acceder a dicha vivienda.

Por lo tanto, ahora empieza el periodo verdaderamente importante, si es que definitivamente se congela el módulo para este año, que es el de la reflexión y el del estudio serio y riguroso, insisto, alejado de cualquier ideología, para ver cuál es la nueva fórmula que debe aplicarse en el sector de la vivienda protegida.

Por otro lado, y respecto a la reflexión general que hace la Cámara de Comptos o a sus conclusiones en el informe, hay varias cosas que llaman la atención. Llama la atención, efectivamente, que no se cubre la demanda potencial, y eso deberá ser también objeto de trabajo de esta Consejería puesto que produce dos problemas: a los adjudicatarios, en la medida que no tienen acceso al crédito y, por lo tanto, no son capaces de completar esa demanda potencial porque en el momento de realizar la transmisión del bien a su favor no tienen la financiación necesaria, a los promotores, sean públicos o privados, que se ven obligados, en ese caso, a devolver cantidades inicialmente recogidas para sufragar parte de la promoción y que, en definitiva, al final de la obra, no pueden escriturar y deben devolver, con los consecuentes perjuicios financieros que eso causa. Por tanto, ese es otro campo más allá del módulo, ese es otro campo en el que, a nuestro juicio, la Consejería debe trabajar y sabemos que está intentando hacerlo, y también sabemos que las condiciones con las cuales están trabajando o la voluntad de alguna de las entidades financieras, desgraciadamente, no son las mejores o las más deseables o lo que más nos gustaría a todos nosotros.

Para concluir, hay que hacer otra reflexión. Al hilo del informe y de la conclusión más llamativa del informe, que relacionaba el precio del módulo con el beneficio obtenido por los promotores, hay que hacer una reflexión profunda sobre dos cuestiones. La primera es la elaboración del informe en algunos aspectos en un estado de promoción ideal de las viviendas. Es decir, da la impresión de que el informe de la Cámara de Comptos, en algunas ocasiones, olvida algunas circunstancias que a lo largo de una promoción, como a lo largo de cualquier otra actividad económica, pueden surgir y, por lo tanto, en ocasiones los números no son ni tan claros ni tan sencillos como para aseverar un beneficio concreto en algo como es, en este caso, la promoción de viviendas. Y, por lo tanto, creemos que a la hora de analizar esos beneficios también hay que ser sumamente cuidadosos para no incidir negativamente en las decisiones que se tomen a futuro.

Pero hay otra cuestión que yo creo que ayer llamó la atención, y a mí me la llama particularmente, y es, hablando de beneficios, la declaración de beneficios que realizan los distintos agentes que se dedican a promover vivienda protegida. No conocemos el dato de la Unión General de Trabajadores, porque parece ser que no lo ha facilitado, pero sí conocemos por categorías los datos de otras entidades.

La Asociación de Constructores Promotores declara un dato del 6,53 por ciento. Es verdad que no son datos auditados como los de otras instituciones, pero también es verdad que no tenemos por qué presumir que hayan mentido. Han ofrecido los datos libremente y, por lo tanto, hay que suponerles buena fe. Comisiones Obreras declara el 9,08 por ciento. Otras promociones privadas declaran entre el 10,58 y el 11,46 por ciento. Vinsa declara el 14,79 por ciento y declaran algunas empresas públicas mixtas municipales entre el 20,63 y el 30,55 por ciento. Es decir, que en toda la polémica que siempre rodea a la vivienda y, concretamente, a la vivienda protegida, algunos dardos se lanzan sistemáticamente contra la iniciativa privada, y a tenor de los datos, y a pesar de lo que el informe de la Cámara de Comptos diga, nos encontramos con la sorpresa de que más allá del beneficio que declaran las sociedades privadas o los promotores privados, son entidades públicas las que están declarando unos beneficios de entre el 20 y el 30 por ciento. Y eso, por tanto, debería hacernos reflexionar a todos los grupos, porque algunos de los grupos que aquí estamos también tenemos responsabilidades de gobierno o ayudamos a que los gobiernos municipales funcionen, sobre la conveniencia o no de que desde la propia Administración o desde las Administraciones Locales se haga un examen de conciencia severo acerca de lo razonable o lo no razonable, que parece que no es razonable, que sean aquellas sociedades públicas las que mayor beneficio estén obteniendo en la promoción de vivienda protegida cuando, precisamente, se trata de dar acceso a personas y a colectivos más desfavorecidos y que, por lo tanto, que necesitan mayor ayuda y protección por parte de las Administraciones Públicas.

En conclusión, estamos de acuerdo con lo que trae aquí el Gobierno, creemos que es una medida prudente, y nosotros, como Partido Popular, estamos dispuestos a trabajar lo que sea necesario para poder llegar a los acuerdos y conseguir en este tema fundamental como es la vivienda y la vivienda protegida una solución satisfactoria para todos los ciudadanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Amezketa.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eguerdi on. Buenos días, tardes, a todos. Dice el portavoz de UPN: hoy no es momento de entrar a fondo, de hablar del tema de la vivienda. Y ¿cuándo va a ser momento para ustedes? Porque la situación actual del mercado de la vivienda, la que hoy conocemos, difiere poco de la que había hace un mes, hace seis, hace doce, y en todo ese tiempo no nos han planteado analizar detalladamente entre todos la situación y sacar las conclusiones que convengan. ¿Cuál es la situación de ese mercado en estos momentos? Pues que el almacén está casi lleno; que el precio de la vivienda libre es lo más parecido, si no menor en algunos casos al de la vivienda protegida, pero, además, no tiene las servidumbres lógicas que tiene la vivienda protegida; que hay un bloqueo financiero, que imposibilita o que no ayuda a la mejor facilidad de compra por parte de quienes la necesitan –ya ni siquiera tenemos a la CAN, la tan recurrida en su momento; que hay un desajuste abismal entre la demanda y la oferta; que comprar sigue equivaliendo a estar veinte, ahora ya hasta cuarenta años, dependiendo de la cuota hipotecaria; y que hay una ausencia escandalosa, y no casual, de oferta de alquiler de vivienda, porque los últimos datos, que me parece que hoy mismo he leído muestra que hay un ochenta y tantos, 82, 83, 84 por ciento de demanda de alquiler y algo así como 12, 13 o 14 por ciento de oferta. Pues eso, escandalosa.*

Estamos en una situación en la que la exigencia del mercado es de reducción de precios, y esa exigencia de mercado se está trasladando, con bastante lentitud, pero se está trasladando a la oferta libre, y la oferta de vivienda protegida se tapa los oídos, en este caso el Gobierno, que es el que tiene la posibilidad de modificar las cosas, se tapa los oídos. Bueno, póngase en marcha la ley del mercado, esa que tanto les gusta a ustedes sacar a relucir muchas veces, pero no, porque cuando el resultado de la ley de mercado es inconveniente para una de las partes, en este caso el que vende, no el que compra, hay que acudir a la intervención para que regule y procure mantener, sino mejorar, los beneficios empresariales.

En cuanto a la política social, vamos a olvidarnos de ella. Esto que se hace ahora, esta actualización temporal, evidentemente, lo único que hace es mantener la situación de beneficio empresarial, poco o mucho, existente. Y se hace con unos argumentos que, en definitiva: Dice el informe de Comptos. El informe de Comptos lo hemos leído todos muchas veces y yo no veo que el decreto ley refleje una buena parte de las cosas que dice Comptos, refleja algunas, las que convienen a lo que se pretende hacer, evidentemente, pero en definitiva, el decreto ley destaca dos: una, que es la constatación de la debilidad financiera de quienes precisan vivienda, la situación de los solicitantes; otra, que es la necesidad de mantener los beneficios empresariales, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo, con que haya unos beneficios empresariales en esa actuación. Pero, claro, por mucho que se quiera insistir en la no absoluta... Todos somos falibles y Comptos, seguro que también. Pero es que el informe de Comptos al que se ha hecho referencia hace un momento con mucho

detalle dice que, según dice la Asociación de Constructores Promotores, vamos a creérnoslo, el beneficio es del 6,53. El beneficio referencial puesto por el Gobierno a efectos de actualización es del 7 por ciento desde hace mucho tiempo. Bueno, no llega, le falta muy poquito. Pero el beneficio que declara Comisiones Obreras, que tendríamos que pensar que es una entidad más propicia que a obtener beneficios a satisfacer necesidades sociales, es el 9,08, se pasa en dos puntos del 7; el de las promociones privadas, 10 y 11,46, se pasan en un 50 por ciento del 7; Vinsa, entidad pública, es que lo duplica, del 7 salta casi al 15, más que duplica. Entonces, no quiero entrar en las otras, porque tendría que decir barbaridades de ellas si estos datos son ciertos, tendríamos que decirlas todos. Pero, claro, lo que no podemos es con esos datos descalificar o intentar descalificar el informe de Comptos. El informe de Comptos dice, entre otras cosas, que los beneficios empresariales en la vivienda protegida están bastante, muy por encima del beneficio recomendado por el Gobierno. Eso no puede ser motivo para decir: pues ahora lo congelamos. No.

El otro argumento. Hay una obsolescencia en la fórmula. Pero eso se sabe desde hace mucho tiempo, que está obsoleta. O sea, hace mucho tiempo que se tendría que estar hablando de cambiarla y modificarla.

Hombre, yo creo que el Gobierno no ha hecho bien del todo su trabajo y tendría que haber afrontado este tema en profundidad desde hace mucho tiempo, que es lo que estamos solicitando, por lo menos los partidos de la oposición desde hace mucho tiempo, no solo desde esta legislatura, porque eso ya empezó en la anterior, y el Gobierno tenía el mismo color, por lo tanto, el Gobierno ya estaba enterado de todo eso.

En definitiva, no es cierto que el rechazo, la no aprobación de este decreto ley implique la actualización automática de los precios. No sé de dónde se lo han sacado ustedes. La ley dice que, en todo caso, el incremento derivado de la aplicación de la fórmula deberá ser objeto de informe previo favorable por Comptos, yo no tengo conocimiento de que exista, de que haya existido, y será comunicado al Parlamento. No, al Parlamento se le ha comunicado este decreto ley, nada más. Luego, la ley no dice en ningún sitio del artículo 10 que automáticamente el 1 de enero se pondrá en marcha con tal crecimiento, no, lo que dice es que el Gobierno tendrá que aplicar la fórmula para deducir cuál es el nuevo precio, y lo que dice el decreto del Gobierno es que los resultados de la aplicación de la fórmula por la que se determinan los módulos son, a día de hoy, inciertos. Ergo, no lo han hecho, porque si lo hubiesen hecho, por lo menos en borrador, sabrían si son inciertos o si son ciertos, hacía arriba o hacia abajo, pero como no lo han hecho dicen que son inciertos. Vale, pues, insisto, háganlo, y después de hacerlo, por lo menos en borrador para ver cuál es el resultado, tomen la decisión que les parezca más conveniente. Pero, mire usted, en todo el tema de la vivienda, en los diez años que van desde el 2003 o el 2004 los módulos han tenido una actualización que ha ido por encima –lo dice Comptos muy claramente–, de lo que ha sido el IPC y, desde luego, de lo que ha ido la vida en general, han subido muchísimo más. En todo ese tiempo esa actualización solo ha buscado, y está demostrado en cada uno de los momentos, una cosa: el mantenimiento o la mejora del beneficio empresarial; la otra parte, la necesidad de solucionar los problemas sociales que a la ciudadanía le genera el altísimo coste de la vivienda, esa no aparece y no ha aparecido a lo largo de los años por ningún sitio.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta del Gobierno, creemos que va en el sentido contrario de lo que en estos momentos corresponde hacer, y hay causas, motivos y argumentos más que suficientes, que es decrecer, aminorar el precio de los módulos y, por lo tanto, votaremos en contra de este decreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo creo que hoy el Gobierno y la señora Barcina pueden estar contentos, porque al contrario que en otros Plenos en los que se visualizaba la mayoría de la oposición y la minoría del Gobierno, yo creo que en este Pleno quizás se esté visualizando más el paso atrás en esa alternativa de cambio. Y quiero lanzar una reflexión al Partido Socialista: no va a haber cambio a la carta y no puede haber una mirada común hacia el futuro si el Partido Socialista no se compromete más en corregir la vulneración de derechos, por ejemplo, los lingüísticos, como ha hecho con su voto en las dos proposiciones de ley anteriores. No podemos mirar al futuro conjuntamente si se cree que se va a poder hacer a la carta, y estamos hablando de vulneración de derechos. Por lo tanto, ahí queda, y, evidentemente, alegría para UPN, alegría para el Gobierno de la señora Barcina, pero, por lo menos, motivo de reflexión para quienes queremos el cambio en esta Comunidad, el cambio completo.*

Nosotros estamos en contra de congelar el módulo, señor Consejero, porque usted dice: claro, es que si no lo aprobamos se sube. Usted podía haber traído aquí una propuesta de que se bajaba, podían haber traído una propuesta diciendo: bajamos el módulo un 5 por ciento, y entonces la hubiésemos convalidado. Mire, haga los gestos

que quiera, que se lo voy a desmontar. Se lo voy a desmontar porque es que se está cobrando de más en la vivienda protegida. Mire usted, en la página 20 del informe de la Cámara de Comptos, en la que se desglosa la justificación del precio, no voy a hablar de los datos de la ACP porque son datos aleatorios, me voy a fiar de los datos que da Comisiones Obreras, sindicato de clase –por cierto, UGT no ha querido colaborar con la Cámara de Comptos–, que dice que el 54 por ciento es el costo derivado de la propia construcción física de la vivienda y una parte importante de ese porcentaje es la mano de obra. Claro, estos porcentajes provienen de adjudicación de mano de obra de momentos anteriores. ¿Alguien cree que la mano de obra en los últimos cinco o seis años no ha sufrido ninguna modificación?, ¿que los sueldos de los trabajadores y trabajadoras de la construcción, que las condiciones laborales no se han modificado? ¿Alguien cree que se han incrementado en proporción al IPC? Dice que el 17,97 se corresponde al costo del suelo, pero el 17,97 con el costo del suelo ¿de cuándo?, ¿de cuando la especulación?, ¿de cuando la burbuja del suelo? Es decir, si mañana se pusiesen a construir las VPO de Guenduláin, que pagaron a treinta euros el metro cuadrado y cien millones, claro, tendríamos que repercutirle al precio módulo VPO el precio pagado por unos arriesgados, con vocación de multimillonarios, a quien podía tener doce años cuando se tomó esa decisión. Claro, aceptar que hoy, en el módulo de VPO, la repercusión del suelo tiene que ser el 17,97 es no estar absolutamente tocando suelo, sino estar en la burbuja, en la especulación del suelo que existía hace ocho, diez años. Y luego se dice: impuestos, honorarios de gestión. Oiga, en una promoción de doscientas cincuenta viviendas ¿tenemos que creernos que la promotora paga el 10 por ciento por proyecto y dirección de obra?, ¿nos lo tenemos que creer? Y, entonces, ¿por qué no lo cargan aquí? ¿Nos están camuflando beneficios? ¿Ah, no?

SR. PRESIDENTE: *Sr. Zarraluqui, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *No, es que mire usted, es que resulta que, por ejemplo, en Comisiones Obreras esos dos conceptos son el 17 ¿eh? No, no, que no voy a dialogar con usted, que ya sé cuánto valen las licencias de obra. Pero es que el conjunto de tres conceptos como suelo, honorarios de gestión, impuestos y otros, supone en el caso de Comisiones Obreras el 40 por ciento del costo del módulo de VPO. Pero ¿alguien se cree que se paga a los arquitectos, o por lo menos los arquitectos luego no lo declaran como ingresos, esas cantidades? Claro, estamos justificando o aceptando una justificación de costos que no se sostiene.*

Y, miren, podemos criticar, cuando la Cámara de Comptos audita totalmente la gestión de la vivienda de las empresas públicas mixtas, que esas empresas, teniendo beneficios de hasta el 30 por ciento, no apliquen ese margen de beneficio para bajar el precio de módulo de VPO. Claro, si eso fuese así, todo el mundo que quiere una VPO querría comprársela a ellos y los promotores privados o los sindicatos no tendrían demanda. Pero es que ¿podemos criticar eso? Es más objetivo el costo real del módulo de VPO según esas empresas públicas mixtas que el que tenemos aquí, no sea que los beneficios reales sean los que declaran ellos, el 25 o 30 por ciento, no sea que el costo real de construir la vivienda... Porque cuando aquí se incorporan gastos de gestión, un 5, un 6, un 7 y una empresa mixta dice que el gasto de gestión es el 1,8, cuando una empresa mixta está incluso con esos márgenes cargando casi el 16 por ciento al suelo, no sea que el beneficio real de la construcción de una VPO se acerque más a lo que obtienen las empresas públicas mixtas de gestión de vivienda que la que se nos está declarando o se le han declarado a la Cámara de Comptos. No sé, así ¿qué estaríamos haciendo? Estaríamos estafando a quien menos recursos y capacidad tiene de acceso a la vivienda.

Esa es la reflexión, lo demás es, pues eso, marear la perdiz. Y todos sabemos lo que opinan los agentes porque el departamento, con más razón y de forma más intensa que los grupos, porque por eso es el departamento, pero también los grupos sabemos cuáles son las reivindicaciones de unos sectores, de los otros y demás.

El módulo de VPO se debería bajar muchísimo, señor Consejero, y, además, en clave de futuro, debería apostar el sector privado, pero también con el acompañamiento de la Administración, en conseguir una vivienda muchísimo más barata. Ese es el objetivo, si no, ¿cómo vamos a satisfacer las necesidades de los sectores sociales con menos recursos?

Y acabo con una cosa, el esfuerzo económico que está haciendo la Administración a favor de la vivienda protegida ¿quién se lo está llevando? Porque igual resulta que está sirviendo para financiar a los promotores y constructores y a los márgenes, en vez de ayudar a quien la adquiere. Ese es el tema, el beneficio y el esfuerzo económico de la ayuda pública no está siendo para el destinatario, está siendo para el entorno de promoción y construcción de vivienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días de nuevo a todos y a todas. Vamos a partir de qué ha ocurrido en esta legislatura en*

esta cuestión, porque siempre viene bien hacer un cierto repaso.

Hay que recordar que el año pasado el módulo se incrementó casi un 4 por cierto, un 3,95 por ciento, con la crisis no de llegada, se suponía que de salida, cosa que ahora vemos que no. Y ya en su momento criticamos esa subida del 3,95 por ciento, muy por encima del IPC. Meses después, el Consejero, señor Astiz anuncia a bombo y platillo una reducción del módulo del 7,7 por ciento. ¡Ahí queda eso! Curiosamente, la señora Barcina, no sé si tardo una semana, le enmienda la plana y le dice que de eso nada, que los precios están ajustados. Como consecuencia de eso, nuestro grupo solicita un informe a la Cámara de Comptos para que haga un informe oficial y nos diga qué está pasando, por qué esos vaivenes de precios. Y, desde luego, lo que nos ha presentado la Cámara de Comptos concluye muchas cosas, pero una fundamental, que la política de vivienda del año 2012 ha sido un fracaso estrepitoso, y daré algunos datos.

De las 2.302 viviendas ofertadas, 1.387 ni se venden, es decir, más de la mitad ni se venden, en stock. *De las que se venden, que son 915, 412 se venden, vamos a decir, por la vía de las excepcionalidades, no a la población tipo a la que va dirigida la VPO, pero es que 188 ni siquiera eso. Saquen ustedes la cuenta. De las 2.300 viviendas construidas o sacadas a la venta en el año 2012, solo 500 se venden a los destinatarios principales de la VPO. El fracaso es estrepitoso. Pero a más a más, lo dice hasta la propia Cámara de Comptos, en el contexto en el que más de 80 por ciento del censo pide alquiler, el Gobierno les ofrece el 14 por ciento en alquiler. Otro dato irrefutable del fracaso.*

Pero, además, no solo habla Comptos del fracaso de la política del 2012, sino que también habla del fracaso de la política de vivienda de los años anteriores y del enriquecimiento ilícito, o por lo menos muy por encima del que se consideraba correcto en el margen de la VPO, es decir, un 7 por ciento, con la conclusión de que el beneficio ha sido de un 11 por ciento por encima del coste de construcción.

Por lo tanto, Comptos viene a decir que durante todos estos años los ciudadanos y ciudadanas que han comprado una vivienda han pagado a los promotores muy por encima de lo que deberían haber pagado. Y ¿cuál es hoy la consecuencia de ello? Pues que muchas familias andan como andan para poder pagar sus créditos y, por desgracia, muchas de ellas ni siquiera pueden y están siendo desahuciadas a cientos, como saben ustedes, en nuestra Comunidad y a cientos de miles en el conjunto del Estado.

Pero una cuestión que también ha pasado desapercibida y que a mí me parece importante es que no solo con esta política de vivienda y con el precio del módulo se ha permitido ese enriquecimiento ilícito, sino que se ha hecho a sabiendas y conscientemente. Y pondré un dato ¿Por qué a partir del 2008, cuando la Cámara de Comptos dice que Vinsa estaba obteniendo un beneficio de 24.000 euros por vivienda, es decir, de un 15 por ciento, catorce y pico, de repente Vinsa decide no promover más vivienda pública? Simple y sencillamente porque se le quería dejar el conjunto del negocio de VPO, que era el más rentable en ese momento en el mercado de la vivienda, a las promotoras privadas. Y cuando podíamos haber no solo promovido viviendas, sino haber obtenido, para lo público, un beneficio con el que precisamente mejorar la política de vivienda, le dejamos el negocio de la VPO en exclusiva a la promoción privada. ¿Por qué se toma la decisión en el 2008 de no promover más VPO por parte de Vinsa? Es que es una cosa muy seria de la que nadie ha dado una explicación, es que les hemos dejado el cien por cien del negocio a las promotoras privadas, simple y sencillamente, y eso es una cuestión absolutamente deliberada que se toma en ese momento, en un momento en el que ya se veía venir la crisis, pero que no se sabía que iba a tener la dimensión que tuvo. Por tanto, a nuestro juicio, insisto, no se vende vivienda y la poca que se vende no va a los colectivos que más la necesitan. Por lo tanto, el fracaso es estrepitoso.

Pero ¿qué más nos dice Comptos? Nos dice que estos años ha subido un 34 por ciento el módulo de VPO, muy por encima del IPC y en un contexto en el que la vivienda libre ha bajado incluso más que ese 34 por ciento, y que hoy es el día en el que la VPT, es decir, la protegida tasada está por encima de la vivienda libre, por eso va a desaparecer, como es lógico por otra parte, y la VPO está acercándose a vivienda libre y, como se ha dicho, según en qué barrios y zonas probablemente incluso la ha superado.

Pero es que dice también otra cosa muy importante que no se ha señalado, es que tenemos el módulo más caro de España, solo superados por Barcelona y Madrid. Los datos de Comptos son muy claros. Los datos de Comptos dicen que somos, después de Madrid y Barcelona, ciudad, no comunidad autónoma, la más cara. Pues habrá sido de esa fecha de diciembre a aquí cuando ha variado, porque el informe de Comptos es muy claro. Ya se lo digo, habrá variado desde el 18 de diciembre, que usted dijo que presenta Comptos el informe, hasta ahora, porque en el informe de Comptos, léalo literalmente, dice que somos la comunidad más cara, solo por debajo de las ciudades, lógicamente, como Madrid y Barcelona, con millones de habitantes y donde precisamente

la posibilidad de suelo para construir vivienda no es precisamente la de Navarra.

Por lo tanto, insisto, de 2.300 viviendas se han vendido 900, de las cuales 412 no se han vendido a las personas a las que va destinadas prioritariamente la vivienda, de las cuales 188 ni siquiera cumplían las condiciones. El módulo de vivienda más caro de toda España en el ranking *de comunidades autónomas. Con un enriquecimiento ilícito de las promotoras sobre la base de lo que marcan los acuerdos de este Parlamento y de este Gobierno.*

¿Qué más datos hay que tener para que el Gobierno nos hubiera planteado hoy una rebaja del módulo? Es que, insisto, ¿qué ha variado para que su Consejero, su predecesor, anunciase un 7,7 por ciento de bajada y hoy tengamos una congelación? ¿Qué informes técnicos ha habido por el camino para que haya habido ese cambio de criterio? Es que no se ha presentado un solo informe a esta Cámara desde esos meses hasta aquí, es que estamos hablando del 7,7. Es que si nos hubieran traído ustedes la propuesta del señor Astiz, pues, efectivamente, iríamos por el buen camino. El 7,7, lo anunció a bombo y platillo en rueda de prensa, está en las hemerotecas, lo saben ustedes perfectamente.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a votar en contra, vamos a dar un cero rotundo a la política de vivienda que está haciendo el Gobierno de Navarra y, desde luego, confiemos en que, efectivamente, nosotros también solicitamos que se tramite como proyecto de ley para que a la máxima urgencia se proceda a revisar el precio de un módulo.

Fíjense ustedes, hasta el Presidente de la Cámara de Comptos reconoció ayer, dentro de sus muchas veces limitadas opciones para expresar opiniones políticas lo dijo muy claro: hay margen suficiente para ajustar, otros diríamos para recortar, o sea, para rebajar, el precio del módulo en Navarra. Por tanto, aplíquense a la tarea y, sobre todo, además, por una cuestión de eficacia, es que no se venden y si no se venden, si de 2.300 se han vendido 900, algo habrá que hacer, señorías. Y eso no quiere decir que la demanda de vivienda y la necesidad haya disminuido. Por tanto, si no se venden, señorías, reflexionen porque algo está funcionando mal. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez concluido el debate se va a proceder a la votación en la que los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación del decreto ley foral y los negativos favorables a la derogación. Todo ello de acuerdo al artículo 161.3 del Reglamento. Señorías, comienza la votación* (PAUSA.) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda convalidado el Decreto Ley Foral 2/2012, de 28 de diciembre, por el que determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda para el año 2013. De conformidad con el artículo 161, en este caso ya el apartado cuatro, del Reglamento, debo preguntar a los grupos parlamentarios si hay alguno que desea que se tramite este decreto de ley foral como proyecto de ley foral. ¿Señor Galilea? ¿Señor Mauleón?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Si, nosotros solicitamos que se tramite como proyecto de ley foral.*

SR. PRESIDENTE: *¿Ustedes también, señor Galilea? Por lo tanto, se va a someter esta solicitud de estos dos grupos parlamentarios a la decisión de la Cámara para ver si se tramita como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia.*

Señorías, por lo tanto, hay que someter esta petición a votación. Señorías, si no hay ninguna duda, comenzamos la votación (PAUSA.) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la solicitud planteada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra e Izquierda-Ezkerra, por la que de conformidad con el artículo 161.4, al que me refería anteriormente, se tramitará esta iniciativa como proyecto de ley foral por el procedimiento de urgencia.*

Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación con relación a la enseñanza pública universitaria y no universitaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Departamento de Educación en relación con la enseñanza pública universitaria y no universitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para exponer la interpelación, por un tiempo máximo de 10 minutos, tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenos días de nuevo. Interpelamos, en este caso, al Consejero de Educación con relación a las políticas que está desarrollando su departamento referidas a la enseñanza pública tanto universitaria como no universitaria, y es porque entendemos que el Gobierno, usted, está dejando de lado la enseñanza pública, está descuidando la enseñanza pública y para usted, para su departamento, para el Gobierno no es su prioridad. Usted está priorizando otro tipo de inversiones, usted está priorizando los centros privados y los intereses de algunas familias en particular y está descuidando y lesionando la enseñanza pública, tanto a los centros, al profesorado como a las familias que toman esta opción. Y lo voy a justificar, señor Iribas, lo voy a justificar.*

Mire usted, para empezar, está disminuyendo progresivamente la inversión en los sucesivos presupuestos. Y le voy a dar un dato muy concreto, que yo creo que es contundente. Desde el año 2010 hasta los presupuestos de este año hay una reducción acumulada del 17,3 por ciento del presupuesto en el Departamento de Educación. Se lleva la mayor parte la enseñanza pública porque en la enseñanza concertada en este mismo periodo de tiempo solamente ha habido una reducción de poco más del 1 y pico por ciento. Por lo tanto, es evidente que está descuidando la enseñanza pública, y son ustedes, curiosamente, los que son responsables directos de los centros, del profesorado, que está a disposición de la Administración Pública y, en definitiva, de todo lo que conlleva el sistema público de enseñanza.

Usted es el responsable, usted debería potenciar la enseñanza pública, porque es, en definitiva, el sistema público el que tiene la responsabilidad de dar respuesta a las necesidades educativas de toda la población y de la sociedad en general, con relación a la socialización, la integración y la formación de los individuos que conformamos esta sociedad.

Mire usted, las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en el tiempo que lleva usted al cargo del departamento se han rebajado considerablemente, el recorte salarial a los funcionarios ha sido drástico. Usted mismo reconocía que a junio del 2012 el Gobierno se había ahorrado 26,4 millones de euros. Un ahorro estupendo, pero a costa de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, sin olvidar la paga extra que hemos dejado de recibir.

Respecto a las plantillas de los centros públicos, la reducción también ha sido drástica y eso que no tenemos mas que datos de las plantillas orgánicas.

Teniendo en cuenta los datos de adjudicación, en la Enseñanza Secundaria tenemos 383 profesores, profesoras menos en dos años –es que he contabilizado también las jornadas parciales que han introducido en mayor grado en los últimos actos de adjudicación–, 235 contratos temporales menos, 38 puestos de trabajo que no se han creado por el aumento de matrícula a consecuencia del aumento de la jornada laboral, y 110 jubilaciones sin reponer.

Y en Educación Infantil y Primaria tenemos 366 profesores y profesoras menos solo en un año: 104 jubilaciones, 184 contratos y 18 profesores menos por el aumento de jornada lectiva. 700 puestos de trabajo menos en la enseñanza pública. Si a usted esto le parece calidad, pues explíquenoslo.

La oferta pública de empleo congelada. Cuatrocientas plazas pactadas en 2011 se quedaron en ciento cuarenta, la temporalidad sigue siendo altísima en los centros públicos de enseñanza, no así, por cierto, en la enseñanza privada.

Disminución del presupuesto en formación del profesorado, que ahora, en esas treinta y cinco horas, que son deber y obligación, solo puede hacer formación en centros y trabajo institucional. La formación científico-didáctica ha quedado por los suelos porque la reducción es de casi el 80 por ciento del presupuesto en dos años.

En cuanto a los centros, los recortes en limpieza son drásticos. Parece que la limpieza no tiene importancia, pero la tiene, y mucha, porque se están deteriorando las instalaciones. El otro día, curiosamente, visité Eunate, y las ranurillas de ese sintasol viejecillo que tienen están acumulando cantidad de porquería, y eso, mire usted, es calidad de enseñanza y está contribuyendo al deterioro de unas instalaciones que ya de por sí ustedes, los señores del Gobierno y señoras del Gobierno de UPN, tienen muy descuidadas desde hace muchos años.

Reducción de la financiación del funcionamiento de los centros, desde el 2010 hasta ahora, dos millones y medio, un 30 por ciento menos. ¿Usted cree que a los centros les llega para la calefacción? Están contando las fotocopias. Y estoy hablando de una realidad, no me estoy inventando absolutamente nada, son datos que se pueden contrastar.

¿Gastos de funcionamiento para la concentración de los centros escolares? Menos mal que ustedes lo han solucionado este año, se lo reconozco, con la Resolución 8720, del 3 de enero, pero aun así el año pasado lo pasaron fatal.

¿Obras de mantenimiento de los centros escolares públicos? Menos 27 por ciento este año. Tienen ustedes –se lo hemos dicho en este Parlamento en múltiples ocasiones– un montón de necesidades

que cubrir: Sarriguren; Cascante, que parece que se va a solucionar; Roncal; el IESO de Castejón; el nuevo IES que hace falta en Rochapea, etcétera. Mientras tanto, llevan dos años presupuestando 1.050.000 euros para el proyecto del campus de Formación Profesional, siguen empeñados en el traslado de Donapea, y con esos dineritos dejarían ustedes un centro de primera calidad y estupendo. Por cierto, ahora que lo pienso, hace poquito también se les ha ocurrido a ustedes otorgar la cualificación de centro integrado de Formación Profesional a una entidad privada. Otra vez pioneros en el Estado en este asunto.

En fin, obras de mantenimiento en los centros escolares: cuatrocientos mil euros. Necesidades altísimas, tenemos muchísimos centros en Navarra con más de veinte años que necesitan muchísimas reparaciones.

Disminución de la cuantía del programa de gratuidad de libros de texto. Además, ustedes se han negado a arbitrar un sistema de becas para que las familias más desfavorecidas puedan acometer los gastos que supone la compra del material que no incluye este programa de gratuidad.

Disminución de las subvenciones de 0-3 a los Ayuntamientos. Muchas familias de la zona rural no pueden conciliar la vida laboral y familiar, tienen problemas porque no tienen una plaza escolar para sus hijos e hijas.

Reducción en el conservatorio de música de Tudela y en las escuelas municipales. Sí que es verdad que en el conservatorio de música de Tudela han llegado ustedes a un acuerdo, pero esto es temporal, y han reducido la subvención a las escuelas de música un 22 por ciento, sin alternativa, porque ustedes perfectamente podían haber considerado la posibilidad de agrupar algunas escuelas de música en algunas localidades.

Disminución presupuestaria en la universidad pública: 11,9 por ciento. La subida de las tasas ha sido globalmente la más alta de todo el Estado. Seguimos sin entender cómo han fijado ustedes el valor. Sí, la más alta, ya que me dice que no. En la primera matrícula Navarra ocupa el quinto lugar, en la segunda matrícula el segundo lugar y en la tercera y cuarta matrículas el primer lugar porque ha crecido el 200 por ciento en la tercera y el 315 en la cuarta. Lo he calculado.

En fin, la UNED está sin espacios, la biblioteca se queda corta. Subida de tasas a los estudiantes y a las estudiantes de la UNED: 8 por ciento. Reducción en la inversión para la promoción del euskera y, por cierto, para la formación del profesorado en vascuence: 31,7 por ciento.

Los programas de implantación del inglés, que ahora llaman PAI, sin una formación adecuada al profesorado en ejercicio y al profesorado que ingresa ahora. Y ha recortado usted el 54 por ciento en la formación del profesorado en lenguas extranjeras.

La escolarización, que la tiene usted totalmente desorganizada, está promoviendo la segregación y la concentración del alumnado. La escolarización del 0-3, con su resolución 27/2012, prima a las familias en las que trabajan los dos y no tiene en cuenta la renta familiar.

Cuatrocientos cuarenta y dos niños y niñas se tienen que pagar el transporte para acudir a una escuela modelo D porque la oferta pública no llega en estas localidades. Cuatrocientas cuarenta y dos niños y niñas cuyas familias pagan de sus bolsillos el traslado.

En fin, lo que le decía, en un par de añitos usted ha abandonado la enseñanza pública, ha desordenado lo que funcionaba y, desde luego, está reorganizando el sistema de enseñanza, primando lo privado, dejando que la empresa privada tome las decisiones más importantes sobre la educación de los niños y niñas de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, en nombre del Gobierno, tiene el turno de palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos. Señor Consejero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Buenos días, señorías. Egun on denoi. Señora De Simón, yo siento que tras su discurso catastrofista, en el que ha utilizado datos que en absoluto tienen que ver con los datos oficiales que, por cierto, no los ha publicado mi Gobierno, sino que han sido publicados por la autoridad estatal competente, la realidad le vaya estropear lo que usted ha querido que fuera un catastrófico titular.*

Señoría, nosotros, como no puede ser de otra manera –lo dije ya en mi primera comparecencia como Consejero de Educación en un Gobierno bipartito–, defendemos el derecho a la libertad de elección por parte de las familias, pero, evidentemente, es una absoluta falacia y una infamia por su parte que diga que centramos nuestro interés en la educación concertada excluyendo a la pública o poniendo en segundo lugar a la pública.

El interés que tiene este Consejero por la educación, desde luego, no es inferior al que pueda tener usted, entre otras cosas porque soy el Consejero y siempre deseo el mayor éxito posible de aquellas tareas que se me encomiendan y ello supone, indudablemente, un esfuerzo especial, algo bastante distinto a lo que es la demagogia, especialmente en los tiempos en que vivimos. Le voy a tranquilizar, si usted se deja, desmintiéndole

con datos objetivos esa realidad tenebrosa que nos ha planteado.

Resultados: somos punteros en la educación española, lideramos las cuatro áreas de conocimiento evaluadas en las pruebas nacionales de diagnóstico, somos número 1 en tres de ellas, por encima de la media de la OCDE. En resultados académicos tenemos la tasa más baja de España de abandono temprano y estamos en cabeza en inglés, junto con el País Vasco, de todas las comunidades españolas.

Es verdad que estamos en crisis y que hemos tenido que adoptar medidas coyunturales, por cierto, muy dolorosas para este Consejero y para nuestro Gobierno, y, desde luego, a lo mejor muy entretenidas para otros, pero, desde luego, para este Consejero y para este Gobierno han sido medidas adoptadas en pleno ejercicio de la responsabilidad. Usted ha ofrecido datos, pero se ha callado, y yo tengo los datos, que el peso del gasto educativo con respecto al del conjunto del Gobierno ha subido de un 13 a un 16 por ciento desde 2007 a 2011, que es el último año en el que tenemos aprobadas las cuentas. También nos ha hablado usted de la estructura de los precios públicos universitarios, que se establece por un real decreto ley que tenemos que cumplir. ¿Sabe cuánto hemos subido las tasas en primera matrícula? Un 4 por ciento, es decir, cuatro veces menos que la media del Estado, y para el resto de matrículas nos hemos acogido a la parte más baja de la horquilla, de acuerdo con los datos que asumimos, que nos ofreció la propia UPNA.

Sobre la jornada lectiva, que imperaba en virtud del real decreto, no hace falta que le diga nada porque no hemos aumentado la jornada laboral, lo que hemos hecho ha sido aplicar el decreto que por imperativo debíamos hacer. Y no me ha dicho nada de las ratios, lo cual le agradezco porque su afectación ha sido prácticamente nula.

Yo le podría poner en valor el conjunto de medidas que Navarra destina para atender a la diversidad en nuestros centros, que no tienen parangón en el conjunto de España, pero creo que conviene que le explique por qué nosotros priorizamos la educación, porque ustedes hablan siempre de priorizar la educación pero nosotros lo hacemos, y no basta solo con ver que hemos pasado del 13 al 16 por ciento en el peso con respecto al conjunto del Ejecutivo, nosotros tenemos al alumno en el centro del sistema y le estamos ofreciendo las mismas horas de atención y más apoyo que en anteriores cursos.

Nos habla usted de que la viabilidad de la UPNA –lo dice su interpelación con la frivolidad con la que se expresa– corre peligro. Hombre, pues para tener peligro a finales del mes pasado este Gobierno aprobó la creación de cuatro nuevos másteres y tres grados, para tener peligro estamos manteniendo en el tiempo el esfuerzo financiero del Gobierno de Navarra en relación con el PIB, nuestro Gobierno está a la cabeza de la aportación por alumno. El gasto por estudiante respecto a la renta per cápita es mayor que en el resto de las universidades, un 20,7 en la UPNA frente al 12,8 de media, casi el doble. La universidad mantiene niveles de remanente, como usted bien conoce, y tiene un número de alumnos por PDI inferior a la media de las universidades de nuestro entorno, 7,92 frente a la media del 9,99.

En definitiva, es una universidad que está a la cabeza de la financiación, al corriente del pago. Pregunte usted en Andalucía cuántos cientos de millones de euros deben a las universidades públicas ustedes que tanto cuidan la pública. Sí, señora De Simón, y, si no, léase El Economista *de 24 de octubre pasado y lo verá. También puede irse a otros lugares, no se preocupe.*

Me habla de la descompensación territorial y de las becas. Mire, hemos dado becas incluso en segundas asignaturas en determinados grados, y en la política de becas en general, hablando de descompensación social, le quiero decir que este Gobierno es el que ha atendido muchas de las aportaciones del Defensor del Pueblo y de los sectores afectados con quienes yo me reuní desde que empecé el mandato. ¿Será descompensación territorial que hayamos descentralizado la enseñanza de idiomas? Por cierto, hemos aumentado en torno a un 20 por ciento, creando subsedes de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia en Tafalla, en Sangüesa, en Santesteban y en Corella, que se suman a las de Estella, Tudela y Pamplona. ¿Será descompensación que hayamos pasado de 1.854 a 2.990 plazas, con un aumento del 61,27 por ciento? ¿Será vergonzoso que se diga que es un problema que estemos fomentando los programas de aprendizaje en inglés en los centros públicos? Eso es un insulto para los veintiocho centros que tienen –alguno desde el año 95– implantada la trayectoria y que están funcionando con excelente rendimiento. Eso es un absoluto insulto. Estamos formando a los profesores, y es una falacia lo que usted ha dicho. Desde el 95 hasta que llegamos, veintiocho centros. Hasta sesenta y un centros públicos se van a crear para el próximo curso, por cierto, ya que habla de la territorialidad, con especial incidencia en la Ribera.

Mantenemos los CAP, hemos ampliado la red de formación con cinco coordinadores, mantenemos intactas y queremos potenciar las escuelas rurales. Ninguna se ha visto afectada por decisión de este Consejero, ninguna. En el pasado año hemos aportado ayudas para que veintitrés Ayuntamientos hayan mejorado sus colegios públicos.

Me habla usted de comunicaciones. Merced a un convenio gratuito con Google y a través de las aplicaciones Google Applications for Educations hemos puesto un uso individual de aplicaciones para setenta mil alumnos y profesores. Estamos cuidando los PCPI hasta tal punto que uno de ellos ha obtenido el primer premio nacional recientemente, y aquí enlazo precisamente con el tema de igualdad de oportunidades. Mire, hemos sacado una normativa pionera en materia de TDH y de DEA, de dificultades de aprendizaje, y ha habido ya más de mil asistentes a cursos de formación. Tenemos un plan de alumnado de altas capacidades en el que prácticamente hemos conseguido duplicar los alumnos diagnosticados en este curso con respecto a los que nos encontramos en el año anterior. Estamos financiando los programas de cualificación profesional inicial a los que antes me he referido, que tienen cerca de trescientos alumnos en este curso. Hemos incrementado la atención en número de sesiones y en horas de apoyo en recursos humanos, y si dice lo contrario se lo desmentiré en mi réplica. Este Gobierno de derechas, según usted, ha sido el primero que ha venido a dar voz y voto a la discapacidad en el Consejo Escolar de Navarra. A ustedes no se les había ocurrido ni como un brindis al sol en esas mociones que de vez en cuando se inventan. Y, mire, en este mismo año pasado, el 2012, hemos creado la Comisión interdepartamental sobre absentismo.

En cuanto a la transmisión de conocimientos, ya le he hablado de los resultados de evaluaciones internas, externas, nacionales, internacionales, por si alguna le sirve, pero Navarra encabeza, junto con el País Vasco, la inversión en I+D: un 2,5 por ciento del PIB frente al 1,33 de la media nacional. Todos los centros públicos tienen su plan de mejora, que estamos apoyando desde el departamento; ciento treinta y cuatro están trabajando en un sistema de calidad; estamos potenciando un segundo idioma; hemos implantado el Bachillerato cooficial para España y Francia en tres centros, dos de ellos públicos, por cierto, señora De Simón.

En cuanto a la inserción social y laboral a la que usted aludía y que ha dejado de mencionar, hemos adaptado y elaborado veintiséis nuevos título de FP, hemos acreditado y evaluado a ochocientas setenta personas, y seguimos haciéndolo, y estamos apostando por la oferta on line, en la que hemos incrementado muchísimo el número de alumnos. La FP dual está siendo una realidad, tenemos ya cinco experiencias y hasta veinte empresas se han mostrado interesadas. Le puedo contar la experiencia de los alumnos de Volkswagen para la obtención de la doble titulación hispano-alemana, le puedo contar las 2.397 horas de formación tanto ocupacional como continua que se hace en nuestros centros de FP, le puedo contar que cuatrocientos veintisiete alumnos de FP están haciendo o han hecho programas de prácticas en empresas en el extranjero. Ya sé que le puedo contar todas estas cosas y que a usted le importa tres, porque usted ha venido con su libro y los datos le dan igual. El discurso se le ha caído, esta es la realidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Consejero, su turno se ha agotado.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. Yo agradezco a la comunidad educativa el trabajo que hace por que todo esto sea posible y, desde luego, cómo no, también a mi departamento y a los que me antecedieron. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, señora De Simón, cuando quiera, dispone de cinco minutos*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Frívola, demagoga, etcétera. Esto es como muy personal, pero, en todo caso, es su opinión. Mire usted, algunas de todas las cosas tan estupendas que usted ha relatado –luego entraré en alguna de ellas– sí que son verdad. Hombre, algo harán ustedes, algo hace el montón de profesores y profesoras que trabajan cada día en los centros, pero la cosa no va por ahí.*

Dale que dale con la libertad de elección de centro. Nadie está negando la libertad, lo que estamos poniendo en cuestión es que usted permita que el Departamento de Educación con fondos públicos pague todos los caprichos de cualquiera. Que no, señor, que por ahí no vamos a pasar, aunque se empeñe usted y diga lo que diga.

Decía usted que el peso de educación ha pasado del 13 al 16 por ciento. Claro que ha pasado, pero no es suficiente. Si quiere, en su próxima intervención puede usted dar los datos de en qué parte de ese dinero, de ese porcentaje se ha beneficiado y se va a beneficiar la enseñanza pública y en qué parte se va a beneficiar la enseñanza privada y todo lo que conlleva.

Catastrofista. Lo que hay es lo que hay, yo he puesto encima de la mesa la realidad, y no lo digo solamente yo, no lo dice solamente Izquierda-Ezkerra, lo dicen todos los sindicatos, absolutamente todos los sindicatos representantes de la enseñanza pública, lo dice la Confederación de asociaciones de padres de la enseñanza pública de Navarra-Herrikoa, que creo que también merece un respeto.

¿Que somos punteros en educación? Queremos serlo más, señor Iribas. Ya vale de esa complacencia con la que usted nos deleita cada vez que abre la boca para hablar.

¿Nos quiere convencer a mí y a todos de que con menos recursos, con menos profesorado, con

escasez de centros, con centros en peores condiciones, con edificios insuficientes, con setecientos profesores y profesoras menos vamos a mantener la misma calidad?, ¿me quiere usted convencer de eso? Porque entonces tendría usted que llamar a capítulo a sus predecesores o tendríamos que hacer algo con ellos porque, por lo visto, han estado tirando el dinero a espuertas.

Respecto a la matrícula de la universidad pública, somos de los más caros de España, no se empeñe. Somos los que menos hemos subido la primera matrícula, sí, pero es que ya la teníamos muy alta, es que ese 4 por ciento nos ha colocado en el quinto lugar de todo el Estado y somos los más caros en la tercera y cuarta matrículas, y nadie dice que no tenga que subir en proporción a alguien que se examina cuatro veces, pero ese porcentaje es elevadísimo.

La jornada laboral sí que ha aumentado, porque me consta que muchos profesores y muchas profesoras emplean muchísimo tiempo fuera de su horario laboral para poder llegar a culminar las tareas docentes que usted mismo les está adjudicando, y sí que ha subido la jornada lectiva. Incumplió usted el pacto de calidad para la enseñanza con Secundaria y lo ha incumplido después con Primaria. No me diga que no.

Y respecto a la financiación, desde luego que es insuficiente. En ningún momento he dicho ni diré, y tampoco dirá mi grupo nunca, que el inglés no sea un elemento de comunicación fundamental en los tiempos en que vivimos, lo que mi grupo dice es que usted no está poniendo los recursos, sobre todo humanos, a disposición de los centros y del alumnado de la enseñanza pública para que se puedan adquirir las competencias lingüísticas necesarias en la lengua inglesa. De hecho, creo, y si no ya me lo desmentirá, que tiene usted profesores y profesoras con un nivel de 1 dando clases de matemáticas en lengua inglesa.

En cuanto a la descompensación territorial, pues claro que sí, no tiene las mismas posibilidades un alumno ni siquiera de Tudela, de Tafalla o de Mendigorría que un alumno de Pamplona y comarca, porque usted no ha tenido ningún problema en continuar con esa zonificación de escolarización que permite a una familia que vive en Zizur elegir un centro a ocho o diez kilómetros de su lugar de residencia, tiene montones de problemas para modificar la normativa de escolarización en relación con el vascuence y tiene casi quinientos alumnos y alumnas todos los días en las carreteras a costa del bolso de las familias.

Por cierto, votamos que sí en el Consejo Escolar respecto a la discapacidad, pero estamos y estaremos en contra de la composición del Consejo Escolar que ustedes apoyan. Por lo tanto, no mezcle las cosas.

La enseñanza pública, desde luego, no es su prioridad, y desde aquí quiero felicitar al profesorado de la enseñanza pública, pues gracias a su esfuerzo y a su profesionalidad se está manteniendo la calidad de los centros públicos. Desde luego, desde mi punto de vista, sigue siendo la mejor opción en Navarra para educar a nuestros hijos y a nuestras hijas. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, su turno de réplica. También tiene un tiempo de cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muy bien. Pues muchas gracias. Señora De Simón, en primer lugar, si ha entendido que lo de frívola y demagoga iba en el plano personal, sepa desde aquí que iba adjudicado a su intervención y no a su persona, pero, desde luego, no le quito ni un adjetivo ni el otro, frívola y demagoga. Me lo ha ratificado su segunda intervención.*

Mire, este Consejero, autocomplacencia, ninguna. Tenemos las pilas puestas a tope, y no nos conformamos, queremos más, queremos una enseñanza pública mejor, apostamos por una enseñanza pública mucho mejor y estamos ofreciendo herramientas a través de iniciativas claras, concretas y contundentes, gracias a que tenemos un equipo departamental que tiene una gran capacidad de iniciativa y de respuesta, y gracias a que, evidentemente, encontramos el apoyo de muchos profesores y profesoras que, más allá de cualesquiera que sean las legítimas posiciones sindicales, y sufriendo la situación de la crisis como la sufren, están anteponiendo el interés del alumnado y están cooperando para hacer una educación pública cada vez más puntera en España. Yo me siento orgulloso, señora De Simón, de que eso sea así, y no me siento ni mucho menos el protagonista de que eso sea así, porque creo que es un éxito de toda la educación pública, pero, desde luego, también del departamento, porque esto se ha hecho en muchos casos gracias a iniciativas pioneras e innovadoras de este departamento.

Usted puede decir lo que quiera. Claro, si usted es capaz de atacar que el centro de Salesianos haya sido pionero en España a la hora de ser integrado, cuando es un centro que de cuya labor social e integradora y de los servicios que ha prestado a nuestra Comunidad nadie duda, pues ya se han definido. No hace falta que diga usted más.

Si usted ignora el esfuerzo importantísimo que ha hecho la educación concertada es que no conoce la realidad. Yo me voy a remitir a los datos, y no se preocupe, que están publicados, pero se los ofreceré. Basta con que lea cualquier carta de las

que manda la educación concertada a las familias exponiendo y explicando el enorme esfuerzo que tienen que hacer.

No me cuadran en absoluto los números que usted ha aportado, que, por cierto, creo que tampoco cuadran con los que aportó en anteriores ocasiones. Me alegro de que diga, porque es verdad, que hemos solucionado la cuestión de las concentraciones escolares, el tema de Cascante, que hayamos pactado el tema del conservatorio de música.

El campus público sí es una prioridad, ¿cómo no lo va a ser? A ustedes les molesta, pues qué le vamos a hacer, presuntamente venía usted aquí a defender la educación pública, lo que creo es que la defiende según y cómo le parezca.

Con respecto a que el 0-3 no tiene en cuenta la renta, es falso. Y, mire, hay familias que, conforme a la ley, trasladan a sus hijos, a veces porque quieren que estudien en un centro que es superpotente en enseñanzas musicales o en enseñanzas de inglés o en enseñanzas en euskera, que no de euskera, porque ofrecemos enseñanzas de euskera en toda Navarra, y cumplimos la ley.

Los jueguecitos que quiere hacer con las tasas o los precios públicos, por hablar con mayor rigor, de la universidad, no cuelan, porque nosotros no hemos subido las tasas ni en la segunda ni en la tercera ni en la cuarta horquilla, en ninguna, ni en diecisiete si las hubiera, los hemos puesto en la parte más baja de la horquilla que nos permitía la ley. ¿Y con base en qué precios? Los que nos ha dado la UPNA para calcular las horquillas, con base en eso. Por lo tanto, son unos discursos muy curiosos.

Simplemente quiero finalizar con una reflexión. Con respecto al PAI, hemos creado y reservado específicamente, aunque usted no se haya enterado porque vendemos mucho pero, por lo visto, no vendemos suficiente, doscientas plazas específicas reservadas para la formación del profesorado en inglés, y somos los que mayor nivel exigimos junto con la comunidad autónoma de Madrid.

El programa de aprendizaje en inglés lleva una trayectoria impecable desde el año 95 en que se creó. Las familias están encantadas. Hurtarles en cualquier modelo y en cualquier red el aprendizaje en inglés a los niños que van a salir a la vida laboral en 2035 sería un verdadero atraco, como lo sería hurtarles el aprendizaje de las matemáticas.

Por lo tanto, me alegra mucho saber que no están ustedes en contra del inglés, y yo le satisfago y le digo que con ustedes está la inmensa mayoría de las personas con sentido común. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Consejero. A continuación abrimos un turno para los grupos que quieran intervenir. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, tardes ya, señorías. Ante esta interpelación, señora De Simón, le tengo que decir que usted ha oído al Consejero, pero me parece que no ha escuchado nada de lo que le ha dicho. Le ha relatado, yo creo que de una manera detallada, cuál ha sido el trabajo que ha estado haciendo este departamento desde el inicio de legislatura, y yo creo que en muchas de las argumentaciones desmonta absolutamente todo su discurso. Sé que las opiniones son libres, por supuesto, pero los datos, y en este caso los datos que ha desgranado el Consejero Iribas, son irrefutables.*

Legislatura complicada. Lo ha dicho usted y lo ha dicho el señor Iribas. Adversa también, diría yo, pero este Gobierno, a pesar de todo, está intentando avanzar como las circunstancias exigen, midiendo cada paso, controlando cada acción, porque las decisiones que se tomen deben ser las más beneficiosas y las más eficaces para la ciudadanía navarra.

La educación, señora De Simón, sigue siendo una apuesta clara de mi partido, toda la educación, lo hemos dicho en multitud de ocasiones, nosotros hablamos de la educación con letras mayúsculas, de toda la educación, de la pública y de la concertada, nosotros no hacemos distinciones de redes ni de modelos. Y aunque usted, como muy bien le ha dicho el señor Iribas, haga un diagnóstico catastrofista, nosotros creemos que no es así. Y creemos que no es así porque entendemos que la educación, y más en estos momentos, ha de ser la llave para salir de la crisis actual, y entendemos, además, que todos los esfuerzos que hagamos deben ir dirigidos a ese mantenimiento y a ese aumento de la calidad educativa de Navarra y han de servir como apoyo esencial para salir lo antes posible del momento actual.

Ya se lo ha dicho el señor Consejero, pero le vuelvo a repetir que Navarra es una de las comunidades con menos tasa de abandono escolar, un 12 por ciento, sustancialmente menor que la media española, que está en un 26,5 por ciento, y está a la cabeza del país en resultados académicos. Yo le quisiera hacer una pregunta: ¿a qué cree que se debe esto? Nosotros no decimos que Navarra tenga un 12 por ciento, lo dicen los diferentes informes, las diferentes evaluaciones que se hacen a los escolares navarros. Creo que esta pregunta se la debería hacer en las distintas comunidades autónomas en las que su partido gobierna o apoya o consensua Gobiernos, y es allí, además, donde usted deberá dar respuestas, deberá proponer soluciones, deberá poner en práctica aquello que aquí está demandando y que allí no lo están haciendo. A

mí me gustaría saber qué medidas está planteando Izquierda Unida en Andalucía para reducir el abandono escolar, uno de los más altos de España. Me gustaría saber cómo van a implantar diferentes modelos bilingües en esa comunidad autónoma, cómo van a atender a la diversidad, que para nosotros es clave para que ese abandono escolar sea lo menor posible. Si quiere, le respondo, pero usted lo sabe perfectamente.

Nosotros llevamos años haciendo políticas educativas basadas en la equidad y en la calidad, en la innovación permanente, en la exigencia académica, por supuesto, en el esfuerzo que se inculca como valor a todos los estudiantes, y también queremos destacar que en estos momentos la labor de los docentes, la labor de los profesionales de la educación está siendo clave. Nosotros sabemos, y se lo ha dicho el señor Consejero, que les estamos exigiendo, les estamos pidiendo un plus en ese trabajo que están desarrollando en los centros escolares y que, obviamente, su tarea está siendo notable.

También ha hablado usted del tema de la ratio de profesor por alumno. Usted sabe que el Gobierno de Navarra intentó minimizar lo máximo posible ese decreto ley que vino de Madrid, y en Navarra solo se han visto afectados cuarenta y cinco de los dos mil grupos que hay en toda Navarra, porque ese decreto ley, como usted sabe, autorizaba hasta un 20 por ciento. Yo quisiera saber, si usted me lo puede decir –hoy ya no va a ser posible, pero quizás sí en otras intervenciones que tengamos–, qué comunidad autónoma tiene una menor ratio que Navarra, le invito a que me diga cuál.

Por lo tanto, señorías, nosotros aceptamos –nunca vamos a caer en la autocomplacencia– que necesitamos seguir trabajando y admitimos, efectivamente, que esa necesidad debe venir acompañada de mayor inversión. No debemos caer, como les digo, en la autocomplacencia, pero le pido que observe y que estudie la situación educativa no solo de Navarra y que la compare con la del resto de las comunidades autónomas de este país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra. Le recuerdo que como máximo tiene cinco minutos.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Por supuesto, me ceñiré al tiempo, como no puede ser de otra forma. Buenos días, señorías. En este punto se trata de que fijemos la posición del grupo socialista con respecto a la cuestión que aquí se plantea, es decir, la interpelación de Izquierda-Ezkerra respecto al tema de la educación pública fundamentalmente.*

Yo les voy a leer algo que en otras ocasiones ya he dicho en esta Cámara, pero esta vez les voy a leer el párrafo completo, que va a ser breve. "La educación es un bien público y un derecho humano fundamental. Gracias a ella, nos desarrollamos como personas y es posible que las sociedades avancen. El derecho internacional consagra a la educación el pleno desarrollo de las personas, el fortalecimiento del respeto a los derechos y libertades fundamentales y la identidad cultural, además de la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y grupos étnicos o religiosos." Esta es una declaración de la Unesco, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, cuyo encabezamiento, como les digo, me lo habrán oído ustedes más de una vez en esta Cámara. Y esto, obviamente, es algo con lo que mi grupo está perfectamente identificado y de acuerdo.

Voy a permitirme también leerles otra pequeña frase. Los socialistas propugnamos una educación pública y de calidad como uno de los ejes fundamentales de nuestra acción política. Los socialistas apostamos por una educación pública, laica y gratuita, entendiendo los conciertos educativos como una realidad complementaria de dentro del sistema público, y por ello apostamos por un mayor control de dinero público destinado a estos convenios. Estoy fijando posición, tal y como se pide en este momento. Esto que les acabo de leer es una brevísima parte de las resoluciones de nuestro 38 congreso.

Dicho todo esto a modo de introducción, diré que es cierto, como ha manifestado la señora De Simón, y esto es un hecho que nadie podrá negar, ni el grupo de UPN ni el propio Consejero, que en los últimos años los presupuestos destinados a educación han disminuido, este es un hecho objetivo, claro, comprobable y manifiesto. Han disminuido, además, cuando todas las recomendaciones nos dicen que para salir de la crisis es fundamental invertir más y mejor en educación. Por tanto, desde nuestro punto de vista, estamos ante una política incorrecta, y es la disminución de los presupuestos en materia de educación, no solo en el conjunto de España, sino también en nuestra Comunidad de Navarra.

Hoy hemos visto en la prensa una noticia –por lo menos algunos la hemos visto–que nos abre una cierta luz de esperanza. Dice el titular: Francia salva de la austeridad a la escuela y recluta sesenta mil profesores. Por fin alguien pone en práctica esas ideas que muchos estamos defendiendo incluso en estos momentos de crisis: es fundamental la inversión en educación, cuanta más, mejor.

Los datos son claros, los datos corroboran, efectivamente, esta menor inversión en materia educativa y también corroboran algo que aquí ha dicho la señora De Simón, que mientras la inver-

sión en educación pública ha descendido en estos últimos cinco años un 17,3 por ciento, es cierto que en la concertada solamente ha disminuido un 1 por ciento, lo cual de alguna forma marca una clara tendencia. Por tanto, sin querer acusar a nadie de nada, insisto, los hechos son objetivos, están ahí, que cada uno saque sus propias conclusiones.

Ciertamente, a pesar de todos estos datos, es cierto que la situación que tenemos en Navarra es comparativamente mejor que la situación en la que están otras comunidades o el conjunto del Estado, pero, efectivamente, como bien ha dicho la señora González, no se puede caer en la autocomplacencia, es fundamental que el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra hagan un esfuerzo especial en esta materia, por supuesto, mucho mayor del que están haciendo en este momento.

Ya que nos gustan las cifras, pues vamos a dar cifras. Si no estoy equivocado, la matrícula en una carrera de Humanidades en la Universidad Pública de Navarra cuesta en torno a 15,7 euros por crédito mientras que, por poner otro ejemplo, en la Universidad de Zaragoza el crédito cuesta 13 euros. Hay más de un 20 por ciento de diferencia en los precios, y son precios de este curso.

Finalizo, señor Presidente, con una breve referencia a algo que ha dicho anteriormente el señor Jiménez Hervás. Yo creo que todos defendemos aquí nuestra posición y nuestras posturas. Es cierto que unas veces las posturas del grupo socialista están en un lado y otras en otro, pero son nuestras posturas, por las que, efectivamente, pido respeto, aquí las votaciones salen como salen y creo que es importante que cada quien sepa lo que vota en cada momento, no solo nosotros, sino todos los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra ¿quién de las dos?, ¿nos ponemos de acuerdo? Señora Ruiz, se nota que usted es la que manda.* (Risas)

SRA. RUIZ JASO (5): *Eguerdi on guztioi, gaizki ulertze honen ondoren. Oraindik ere gogoan ditut orain dela urte eta erdi, gutxi gorabehera, Barcina anderearen hitzak, karguaz jabetzeko egunean: enpleguaren legegintzaldia izango zen hau, hezkuntzaren legegintzaldia izango zen. Eta neurri batean egia da: inoiz baino enplegu gehiago galdu da. Barcinak kargua hartu zuenetik ehuneko 11tik ehuneko 17ra pasa da langabezi tasa. Beraz, enplegua bai, baina inoiz baino gehiago galtzeko.*

Hezkuntzako legegintzaldia izango zela esan zuen ere. Hezkuntzan inoizko murrizketarik latzenak ezagutu ditugu azkeneko bi urteotan, eta inoizko mobilizaziorik handienak. Iribas jaunak lehen bereziki ingelerazko programez ari zenean aipatu du familiak pozarren daudela. Ba, ez dakit kalean ikusi ditugun familia horiek guztiak ere egungo hezkuntza politikarekin horren pozik dauden.

Erraza da hitz potoloak botatzea hutsean gera tu arren. Eta hezkuntzan zentratuta, errepaso bat egin dute De Simón andereak eta Rascón jaunak, baina neuk ere errepaso txiki bat egingo dut: batetik, Gobernuak Madrildik etorritako neurriak nola aplikatu dituen eta, bestetik, nafar Gobernuak bere kabuz ezarri dituen neurriak.

Hezkuntza inbertsioa dela esanez ahoa betetzen zaigu denoi, baina hezkuntza inbertsioa izateko hezkuntza publikoa indartzeaz, kalitateaz, berdintasunaz, ekitateaz hitz egiten denean, gero hori praktikan nola jartzen den ikusi behar da. Eta Iribasek esaten zion De Simón andereari errealitate ilun bat, errealitate tenebroso bat irudikatzen zuela. Niri, aldiz, iruditu zait kontseilari jaunak irudikatu duen errealitatea erabat arrosa kolorekoa dela; baina hemen ohituta gaude.

Ez ditut datuak errepikatuko, aurreko bozeramaileek eman dituzte, baina aurrekontuez zer esanik ez! Neurri mingarriak izango dira, baina hor daude. Ikastetxeak ekonomikoki itota daude, batzuk berogailuak ere pizteko finantzaziorik gabe. Hori bada errealitate iluna. Konponketak egiteko ere, ikastetxe batzuk zatika erortzen ari direnean, konponketa txikiak egiteko ere nekez lortzen dute dirua. Ikastetxeen masifikazioari, eta hor daukagu Biurdanaren afera, eskaerari erantzuteko neurririk hartu ez. Iruñeko iparraldean institutu baten beharra aspalditik datorren zerbait izan arren, Parlamentu honetan horren alde gehiengoa atera arren, Gobernu honek oraindik ere ez du borondate politiko minimo bat erakutsi hori aurrera eramateko. Unibertsitate mailan aipatu dira tasen igoerak eta NUPeko itotze ekonomikoa, azkeneko bi urtetan ehuneko 7ko murrizketarekin. Eta ez da talde parlamentario honek dioena, baizik eta Errektoreak berak dioena. Bekak, hainbat ikerketa proiektu kolokan daude, horien bideragarritasuna kolokan dago, eta hori Errektoreak berak esan du hemen egindako bi agerraldietan.

Zer esan langileen baldintzez, irakasleen baldintzez. Guk ere zoriondu nahi ditugu hemendik, kontseilariak egin duen bezala, egiten duten lanarengatik. Ordu lektiboen igoera, eskubideak murriztea formazioan, ehuneko 41eko murrizketa, dirudienez ingelesean izan ezik, ordezkapenak murriztea, soldaten murrizketak, funtzio publiko guztian bezala, eta abar. Madrildik datozen eta zeuek hartutako neurri horiek irakaskuntzako

(5) Traducción en pág. 91.

enpleguan izan duten eragina: ehunka lanpostu galdu dira, askoz kontratu gutxiago egin dira.

Eta horren guztiaren ondorioz, ikastetxeen egoera: irakasleen lan baldintzen egoeraren ondorioz, ezin da ukatu ikasleei eskaintzen zaien arretan okertze bat ere badagoela, gela asko masifikatuago daudela, baliabideak murriztu direla, irakasleok aniztasunaren trataerari egoki erantzuteko zailtasunak askoz ere handiagoak direla, egunak ematen dituztela ikasleek irakaslerik gabe eta abar. Eta hori ikasleek jasotzen duten arretaren kalitatearen kaltetan da. Baina hauxe da dagoena.

Hemen ematen du bi mundu paralelotan bizi garela. Eta ez nau harritzen, eta ez naiz ni izan, baizik eta sindikatu batzuk, Iribas jaunari ezizen bat jarri diotena, eta errepikatuko dut, zeren beraien agerraldian esan baitzuten: Mentiribas jauna. Eta hori ez da nik jarri dizudan kalifikatiboa. Errealitate paraleloetan bizitzearen ondorioa izango da.

Eta egungo egoeran eta testuinguru honetan –eta jada bukatzeko–, mahai gainean dugun gai nagusi bat hezkuntza alorrean Werten erreforma da. Eta honetan ere kontsentsua eskatzen digu kontseilariak. Eta kontseilari hau ausartzen da esaten zuen kontsentsura, zuen postulatuetara hurbiltzen ez garenok, edo batzuk bereziki, hezkuntzaren kontra jotzen dugula, Nafarroa ondoratu nahi dugunez, Nafarroako hezkuntza sistema osoa ondoratu nahi dugula. Ausardia behar da gero hori esateko! Baina ez, jauna. Zuek zaudete hori egiteko bidean, zuek zeuek, eta ez gu, inolaz ere.

Eta kalitatezko hezkuntza publikoa lortzeko abiapuntua bat eta bakarra da, eta ez dira ez hitz potoloak eta ez dira kontseilari honek dituen jarrera oldarkorrak. Besterik gabe, baliabide-esleipen egokia da. Hori da kalitatezko hezkuntza publiko batek merezi duena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): *Egun on berriro ere. Bidaian abiatuko naiz Ruiz andereak utzi duen tokitik, errealitate paralelo horretatik. Aspaldidanik nabarmendu dugu mundu paraleloetan bizi garela batzuk eta besteok, eta, horregatik, hau prestatzerakoan, abiatu naiz UPNk prestatutako hauteskunde programatik. Jakin nahi nuen zer erraten zuten orduan eta gero zer egin duten, zer egiten ari zareten.*

UPNren programari begirada bat botata, ikusi dugu hasten dela –hezkuntzari dagokionez, noski– hezkuntzaren egoeraz solasean eta diagnostiko txiki bat egiten duela. Diagnostiko horrekin –egia da– ados gaude, eta, gainera, horrela errekonozitu dugu behin baino gehiagotan: egia da Nafarroan uzte goiztiar txikia dugula, hezkuntza porrot txikiena dugula. Hori errekonozitu dugu eta aspaldidanik daramagu erraten bai hemen bai Batzordeetan. Horregatik, hain zuzen ere, ez dugu ulertzen zergatik tematzen diren Gobernua eta kontseilaria LOMCEri segitzen, LOMCEk erraten duenean ez dagoela modurik LOErekin segitzeko eta arrakasta lortzeko, eta Nafarroan ikusten dugu LOErekin, edo LOE nafarra, nahi baduzue, LOE nafarrarekin lortu dugula gure beharrei erantzuna ematea eta emaitza onak izatea. Zer gertatuko da gero? Ikusiko dugu. Guk kritikatu dugu eta salatu dugu LOMCErekin gure beharrei ez diegula erantzunik emanen.

Segitzen dugu eta ikusten dugu UPNk erraten duen hezkuntza ez dela gastua, baizik eta inbertsioa. Honaino, denok ados. Hori erraten dugu behin eta berriro. Kuriosoa da gero ikustea, inbertsioa baldin bada, zergatik doan murrizten eta murrizten. Ez dugu ulertzen: inbertsioa baldin bada, indartu egin beharko genuke inbertsio hori. Zuek erraten baldin baduzue krisitik ateratzeko bidea dela, ez dugu ulertzen zergatik ez dugun bide hori indartzen.

Gero, hamaseigarren orrialdean, aurkitzen dugu ingelesa. "El modelo en inglés" erraten du. "El modelo en inglés es la apuesta significativa de UPN. Debe ser un reto conseguir un enfoque integrador de las lenguas oficiales de Navarra, lengua castellana y lengua vasca". Zuek erraten duzue. Hala ere, zuzendu behar zaituztet, berriro ere. Ingelesez... Barkatu, irakurtzen dudanean, irakurtzen dut gaztelaniaz, baina hitz egiterakoan euskaraz egiten dut. Erraten nuen zuek erraten duzuela biak direla hizkuntza ofizialak; guk ere bai, noski. Baina hemen zuzendu behar zaituztedala, berriro ere. Berriz ere, eta hau aipatu dugu behin baino gehiagotan, ingelesez ematen den hezkuntzan ari zarete ereduez hitz egiten, eta, nik dakidala, ingelesez ez dago eredurik, programa bat da, baina gero ikusiko dugu programa ez den beste toki batean hala erraten duzuela berriro.

Segitzen dugu eta ikusten dugu irakasleriaren prestakuntzaren beharra. Noski, hizkuntzaz ari zarete, berriro ere hizkuntza oso garrantzitsua delako, baina, noski, hizkuntzaz ari bazarete, ingelesaz ari zarete.

Segitzen dugu eta aurkitzen dugu 25. puntua –nik puntuak markatu ditut, bestela galtzen naiz–, eta irakurriko dut –eta hau ere irakurriko dut gaztelaniaz–: "El profesorado es la figura clave, el núcleo y el elemento dinamizador en cualquier proceso de mejora de la educación. De ahí que deban ponerse las condiciones para que el profe-

(6) Traducción en pág. 92.

sorado retome con energía, audacia e ilusión el liderazgo de las aulas. La sociedad debe reconocer y valorar su trabajo, el esfuerzo y la dedicación puestos en la educación y formación de nuestros hijos".

Hala da, bai; gu ere ados. Baina hau egin nahi bazenuten, egia errateko, ez dakit nondik ari zareten, zeren eta bide hori ez duzue hartu. Batzuetan erraten dizuet bide onean ari zaretela; kontrako norabidean, baina bide onean. Nik uste dut honetan ez zaudetela ezta bidean ere.

Publikoa dela eta ez dela. Egon naiz begiratzen zenbat aldiz agertzen zen zuen programan publikotasunaren bultzapena, sustapena edo indartzea. Hasieran, pentsatzen nuen ez zela ezta behin ere agertzen. Gero begiratu dut berriro eta aurkitu dut behin aipatzen dela, baina topatu dudan horretan erraten du: "El cien por cien de centros públicos y concertados". Noski, behin publikoa aipatuta, itundua ere aipatu behar da. Eta zuk horrela errekonozitu duzu behin baino gehiagotan: publikoa bai, baina itundua bezainbeste. Hori zuk erran duzu behin baino gehiagotan, eta gu horretan ez gaude ados. Guk uste dugu sare publikoak ardatza izan behar duela, eta guk uste dugu sare publikoa dela aukera berdintasuna bermatzen duena, eta uste dugu hori dela bidea eta hori dela indartu behar dena, eta datuekin ikusten duguna da hemen jada aipatu dena: murrizketen bidean gaudela eta murrizketen bide horretan sare publikoa izan dela gehien pairatu duena.

Zuen programa utzi eta zure lehenbiziko mintzaldira pasako naiz. Eta erraten duzu austeritatea, baliabideen optimizazioa, dirurik ez dagoela. Dagoen ala ez dagoen ikusi beharko genuke, ikusten dugulako zenbait gauzatarako badela dirua, eta ederki gainera. Baina badira beste gauza batzuk dirua eskatzen ez dutenak, eta gaur hemen aipatu ez direnak eta aipatu nahiko nituzkeenak. Adibidez, ikastetxeen autonomia eta zuek aipatzen zenuten ROCa berritzearena. Oraindik ez dakigu deus, eta horrek ez du dirurik eskatzen. Irakaslearen prestigioa. Ez dakigu deus horretaz. Guztiz kontrakoa ikusten dugu. Tentsiorik gabeko klima. Erran dizudana, bide hau hartu baldin baduzu, ederra hartu duzu. Teknologia berriak. Bai, egon badira, baina nola erabiltzen da? Inkestez ari bagara, badakigu zer gertatu den azkeneko inkestan: erraten dutela hemen ez dakigula erabiltzen. Liburu zuria aipatzen zenuten zuek agerraldi horretan. Non da liburu zuria? Lanbide Heziketaz ari zinen egun horretan ere, eta guk dakigula Lanbide Heziketaz ikusi dugun bakarra da Donapea eta Salesianos. Unibertsitatea. Urte anitzeko plana. Non da urte anitzeko plana? Erran duzu datua I+G+Bari buruz? Ez da egia. Oker zabiltza. Zuen helburua 2012rako ehuneko 3 zen eta, gainera, horri ekarpen gehien egiten dion erakundea unibertsitatea da, zuek hondoratzen ari zaretena.

Erraten duzue ezeztean gaudela kokatuta, hori erraten duzue. Murrizketez ari bagara, bai: ezeztean gaude kokatuta, murrizketei ezetz erran behar diegu, guretzat publikoa ardatza delako.

Lehenbiziko agerraldian erran nizuen, eta errepikatuko dut: bide horretan ez gaituzue bidelagun izanen. Hala ere, azkeneko egunean erran zenidaten: segur aski, eseriko bagina eta solasean hasiko bagina, kointzidentzia gehiago aurkituko genituzke diferentziak baino. Ez dakit. Akaso bai, baina helburu bera izanik ere, eta uste dut kalitatezko hezkuntza dugula helburu, argi dut baliabideak behar direla bide horretarako, eta zuek, baliabideak eman beharrean, baliabideak kentzen ari zarete. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días de nuevo. Egun on berriro denoi. La verdad es que cuando oigo algunas de las cosas que se dicen en este Parlamento me quedo francamente asombrada. Cualquiera que les escuchara pensaría que estamos en una comunidad en la que el cien por cien de los centros educativos son privados, ni siquiera concertados, solamente privados, que existen algunas minorías que pueden estudiar en la pública pero viven hacinadas en cochiqueras, que no tienen ni lápices y que prácticamente salen de los colegios sin saber leer ni escribir, porque, desde luego, plantean ustedes una situación bastante alarmante y catastrofista, y no sé si con eso consiguen los resultados que quieren conseguir.*

Señor Iribas, permítame la broma, pero, desde luego, si fuera verdad todo lo que han dicho que ha hecho usted en estos dos años, vamos, ni Atila el huno, porque, según dicen, se ha cargado usted la educación en Navarra. En mi partido, por supuesto, no estamos en absoluto de acuerdo con eso, al revés, le queremos hacer un reconocimiento al Gobierno de Navarra porque nosotros sí que reconocemos que el sistema educativo navarro está por encima de la media española en cuanto a resultados y en cuanto a calidad y en eso creo que el Gobierno de Navarra tiene mucho que ver, por supuesto, y no solamente, señora Pérez, por si la LOE vale o no vale, porque también sabe usted que la LOE se aplica con sus trampas muchas veces.

Nosotros llevamos diciendo desde el principio de la legislatura que no le ponemos apellidos a la educación, nosotros no decimos si queremos educación pública, privada o concertada, nosotros queremos la mejor educación posible, tanto pública como concertada. Educación. También hemos

dicho muchas veces que nosotros creemos en la libertad, por eso defendemos que los padres y madres son libres de escolarizar a sus hijos donde quieran y no donde les impongamos. Ustedes, señores de Izquierda-Ezkerra y de otros partidos, desde luego, parece que quieren un sistema único que contemple un único modelo, absolutamente totalitario. A veces da la sensación de que quieren ustedes la escuela cubana unitaria, la de la dictadura soviética, o sea, una única escuela en la que todos estudien exactamente lo mismo y al mismo son. Nosotros no, nosotros queremos personas con pensamientos distintos, con ideas distintas, porque entendemos que la sociedad está compuesta de personas con ideas distintas. Para garantizar eso facilitamos conciertos con centros educativos privados que a veces tienen idearios distintos a los nuestros y sistemas pedagógicos que a veces tampoco compartimos, pero creemos en la libertad de los padres para elegir esos centros.

¿Es algo malo que Salesianos tenga un certificado de calidad?, ¿eso es malo? A mí me parece que es algo de lo que tendríamos que congratularnos, porque los alumnos que estudien en Salesianos, aquellos cuyos padres decidan que estudien en Salesianos, sabrán que están obteniendo la mejor educación. A mí no me parece que sea algo negativo que un centro de Navarra obtenga esa certificación y que encima sea pionero en España. Desde luego, en absoluto entiendo la crítica que ha hecho usted a ese tema, señora De Simón.

También me gustaría darles algunas cifras, aunque, por supuesto, el señor Iribas ya ha dado suficientes, pero, en fin, hay algunas cosas que me gustaría dejar claras. En Navarra hay matriculados 103.000 alumnos en este curso, de ellos, 36.500 estudian en la concertada, el resto lo hace en la pública, y el Gobierno de Navarra invierte 3.400 euros, aunque en realidad con los recortes en la concertada, algo de lo que no se ha hablado, pero los ha habido, no son 3.400, son menos, pero, bueno, invierte esa cantidad por alumno en un colegio concertado y por alumno de colegio público la cantidad es de 6.000 euros aproximadamente, son cifras redondas, es decir, un 44 por ciento más. ¿Cómo pueden decir que se está desmantelando el sistema público de enseñanza? Yo, de verdad, creo que hay que ser más riguroso con lo que se dice.

En cuanto al profesorado, nosotros, por supuestísimo, también queremos mostrar nuestro apoyo totalmente al profesorado, a todo el profesorado, el de la pública y el de la privada. Siempre hemos dicho que para nosotros el profesorado es un pilar básico en el sistema educativo. Nosotros queremos que los mejores alumnos de hoy sean los profesores de mañana, por eso estamos trabajando en un estatuto del docente, como saben ustedes. Pero también quiero mostrar mi apoyo especialmente a los profesores de la educación concertada, porque esos profesores de la educación concertada se han bajado el sueldo precisamente para que no haya tantos despidos en la concertada. Hay que hablar de las cosas con rigor.

Y hablando de las universidades, a mí no me gusta hablar de lo que hacen otros partidos en otras comunidades, pero, en fin, señores del PSN y señores de Izquierda-Ezkerra, que hablen ustedes aquí de la universidad pública cuando la Junta de Andalucía debe 750 millones de euros a las universidades andaluzas –750 millones de euros– y cuando el presupuesto de educación en Andalucía se ha reducido un 9,35 por ciento... La Consejera de Educación andaluza dijo que se ha reducido la cantidad pero no la calidad, y ustedes, Izquierda Unida, Izquierda-Ezkerra aquí, y el Partido Socialista aprobaron esos presupuestos. ¿Qué pasa, que en Andalucía baja la cantidad y no la calidad y en Navarra no? En fin, no comparto nada de lo que están diciendo.

Por supuestísimo, nosotros apoyamos la labor del Gobierno en la educación, y, vuelvo a decirlo, creemos en la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos donde crean, sea público o concertado, y seguiremos manteniendo esa postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Conocida la postura de los grupos respecto a esta interpelación y dada la hora en la que nos encontramos, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 58 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Interpelación sobre la política general en materia de celebraciones institucionales y sobre el programa de actos del Día de Navarra, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a pasar al sexto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de celebraciones institucionales y sobre el programa de actos del Día de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para exponer la interpelación, tiene la palabra el señor Felones por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, muy buenas*

tardes. Arratsalde on denoi. Veo con alivio que esta interpelación suscita el mismo entusiasmo en los Parlamentarios, sobre todo del grupo UPN, que el que suscitan los actos del Día de Navarra en la ciudadanía. Esta ley, la Lorafna, aprobada en agosto de 1982, determina en su artículo 10 como primera institución de Navarra el Parlamento o Cortes de Navarra. Y el artículo 11 nos recuerda que el Parlamento, que representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de Navarra, impulsa y controla la acción del Gobierno y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico. Pues bien, de aquella primera norma derivaron las convocatorias al Parlamento de Navarra, que fue elegido el 8 de mayo de 1983 y que inició su andadura el 8 de junio del mismo año. El balance de las leyes aprobadas en aquella primera legislatura fue nada menos que de noventa y ocho leyes, entre mediados del 84, 85, 86 y 87. Y voy a recordar algunas de esas leyes como prueba inequívoca de la importancia de la legislación de aquellos momentos: en el 84, la Cámara de Comptos; en el 85, el Día de Navarra y la zonificación sanitaria; en el 86, los comunales, los símbolos de Navarra, la ordenación del territorio o el vascuence; y en el 87, la Policía o la ley de creación de la Universidad Pública.

Como ven ustedes, relativamente pronto, es decir, en el año 85, concretamente con fecha de 27 de septiembre, el Gobierno de Navarra tomó la iniciativa y presentó una ley que fue aprobada por unanimidad sin añadir ni una coma ni un punto al proyecto remitido por el Gobierno. La exposición de motivos de ese proyecto de ley foral consta de tres párrafos, debidos, lo podemos decir prácticamente veinticinco años después, a la pluma de José Mari Romera, el entonces Jefe de Gabinete del Consejero de Educación y Cultura, que fue ponderada, como van a tener ustedes ocasión de ver, no solamente por su belleza literaria sino sobre todo por su belleza conceptual. Y el segundo de los párrafos decía lo siguiente: "Es costumbre de todas las comunidades y voluntad de los ciudadanos que las integran contar con una festividad que, al tiempo que se simbolice la unidad y la identidad en un proyecto histórico común, sea ocasión para exaltar de manera señalada la personalidad del territorio, de su cultura y de sus gentes. El respeto a la tradición heredada y el reconocimiento del pasado propio como factor básico de la definición de los pueblos hace aconsejable la institucionalización a tal efecto de fechas y motivos asentados en el patrimonio común, de tal modo que contribuyan a fortalecer la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad que sostienen la vida de las sociedades". Esta exposición de motivos acompañaba al proyecto de ley, que fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos presentes en la Cámara.

A lo largo de los años siguientes, el Gobierno de Navarra materializó lo previsto en dicha ley foral instituyendo una serie de galardones en materia de deporte y juventud, además de otras actividades con presencia relevante de actos culturales repartidos por toda la Comunidad y además de la entrega de la medalla de oro en un acto institucional solemne, que es el centro de las celebraciones. Y así se fue configurando un programa que pronto adquirió carta de naturaleza. Si uno se acerca al programa de 2013, prácticamente hace dos meses, observará en la página web del Gobierno que se componía de los siguientes elementos: inicio, visitas al palacio, Festival Joven, actos institucionales, coros y bandas y otras actividades, exactamente el calcado de tres décadas anteriores. Prácticamente ni una sola novedad. Sin embargo, aunque el programa se ha mantenido prácticamente idéntico, la sociedad a la que va dirigido ha variado sustancialmente. La dedicación de sus habitantes, los usos y costumbres de la ciudadanía, la situación económica, social y cultural se parecen poco a los de la Navarra recién salida de la transición en un proceso acelerado de modernización y secularización. Y se hacen unas preguntas que no son retóricas pero que son preguntas para que nosotros mismos nos contestemos. El programa de actos, reiteradamente repetido, en concreto en 2013, ¿es el adecuado a la Navarra de hoy? ¿Ayuda dicho programa a simbolizar la unidad y la identidad en un proyecto histórico común? ¿Es ocasión para exaltar de manera señalada la personalidad del territorio, de su cultura y de sus gentes? ¿Fortalece la concordia, la solidaridad y la conciencia de hermandad que debe sostener la vida de nuestra sociedad? Y, sobre todo, ¿ayuda la actual configuración a que la ciudadanía navarra la sienta como propia o más bien a verla como algo que solo interesa a la elite gobernante?

Aunque es al Gobierno al que corresponde adoptar las medidas necesarias para la celebración anual y organizar los actos pertinentes, parece oportuno que, vista la separación creciente entre gobernantes y gobernados, que si ya era grande el día 4 de diciembre, cuando este grupo firmó esta solicitud de interpelación, hoy todavía lo es mucho más y solo han transcurrido dos meses, a la vista de todo esto, parece razonable que el Parlamento, en la medida en que es genuino representante de la voluntad de la ciudadanía, reflexione sobre el contenido de la celebración a fin de evaluar su actual formato y contenidos y ajustar, en su caso, uno y otros a las necesidades y expectativas de la ciudadanía actual.

Concluyo, por lo tanto, esta primera intervención con una serie de preguntas en este caso ya no

retóricas sino dedicadas supongo que al señor Sánchez de Muniáin, que es quien hará la contestación en nombre del Gobierno. Señor Sánchez de Muniáin, ¿qué opinión tiene el Gobierno de los actos del Día de Navarra? ¿Cree que este programa es el que la sociedad navarra necesita? ¿Cree que los ciudadanos se sienten representados en este programa? ¿Pretende tomar alguna iniciativa al respecto? Creo que es oportuno conocer la opinión del Gobierno porque, lógicamente, a continuación escuchará nuestra propia opinión y, por supuesto, también la opinión de todos los grupos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el Consejero señor Sánchez de Muniáin.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Buenas tardes. Muchas gracias. Accedo a esta tribuna para contestar a esta interpelación para la que hemos sido requeridos. Desde luego, no vamos a obviar si realmente este es el debate más interesante que en estos momentos debe ocupar a la ciudadanía. Con todo el respeto para esta cuestión, que para este grupo que sustenta al Gobierno y para el propio Gobierno es importante, por respetables que sean las reflexiones que se han hecho sobre este particular por el interpelante, tenemos que ser lo más escuetos posible en atención a la prioridad de agenda y de temas que en estos momentos esta Cámara tiene que afrontar y también este Gobierno en la actual situación de escasez y de agobio económico que está padeciendo la Comunidad Foral.*

En efecto, el Gobierno de Navarra cumple, año tras año, con el mandato legal de organizar los actos conmemorativos del Día de Navarra con fecha 3 de diciembre. A lo largo de estos veintisiete años de vigencia de la Ley Foral que se ha relatado, 18/85, de 27 de diciembre, la programación del Día de Navarra ha tenido algunos elementos comunes a todas o a gran parte de las ediciones y otros que se han introducido en tiempos más recientes. Por tanto, hemos de negar la mayor en el sentido de que no se conserva exactamente el mismo formato a través de tres décadas, sino que a lo largo de estas tres décadas han ido variando los actos organizados en función de las circunstancias, de las disponibilidades y de la atención que los sucesivos Gobiernos han dispensado a esta actividad.

En concreto, y para dar testimonio de que este programa ha ido variando a través del tiempo, vamos a dar cuenta de que a partir del año 2003 los actos programados se fueron ampliando, precisamente con la finalidad de alcanzar a sectores más extensos de la población y a colectivos que previamente no accedían con asiduidad a los actos específicos dirigidos a ellos. En este ámbito se promovió el Festival Joven, se incluyeron destacadas actividades dirigidas al público infantil, como parques infantiles y espectáculos de renombre nacional dirigidos a niños y a niñas. Se incorporó también el conocido como Festival de las Naciones, precisamente dando respuesta a esta evolución social de nuestra Comunidad Foral, con la llegada de personas de otros lugares que se afincaban en Navarra y compartían territorio y vida con los que ya estaban habitando en esta tierra. Asimismo, se potenciaron diversas actividades culturales con el fin de que se desarrollasen en las distintas merindades y lugares de Navarra.

Desde el comienzo de esta legislatura se ha dado un giro, respondiendo también a la propia evolución socioeconómica de la Comunidad Foral y en atención a las medidas de austeridad dictadas para hacer frente a los problemas derivados de la crisis económica. Se redujeron de manera drástica las asignaciones presupuestarias en la práctica totalidad de los ámbitos de acción del Gobierno de Navarra pero en especial en las dirigidas a los ceremoniales y actos de protocolo, como es la festividad del Día de Navarra, que no constituyó una excepción de esta norma. El gasto realizado para este fin se ha reducido en más de un 60 por ciento desde que este Gobierno tomó posesión. Entendemos que esta reducción responde también a la evolución y al sentimiento de los ciudadanos de la Comunidad Foral de Navarra.

Esta reducción de presupuesto, lógicamente, ha conllevado una disminución de actividades. ¿Cómo se ha hecho esta disminución de actividades, con qué criterio?, que es parte también de lo que quería saber el interpelante. Pues se ha tenido en cuenta que el valor principal que subyace en la celebración de fiestas es el arraigo y la aceptación ciudadana, y con estas dos premisas se conservaron precisamente aquellas actividades que más aceptación habían adquirido con el paso del tiempo, por ejemplo, las visitas al palacio de Navarra, los conciertos corales a lo largo de toda la geografía foral y el Festival de las Naciones, así como el Festival Joven. ¿Cuáles se suprimieron? Aquellas que fueron implantadas más recientemente y que tenían un costo más alto y que, por lo tanto, la respuesta entre el coste y el beneficio social era más desigual. Estos fueron el concierto en Baluarte, algunos espectáculos dirigidos al público infantil, como parques infantiles, o algunas exposiciones.

Asimismo, en relación con los actos que se mantuvieron, también se redujo el presupuesto destinado a ellos. Por ello, es preciso aclarar que si en líneas generales el programa de la última edición del Día de Navarra, correspondiente al año 2012, no 2013, como figura, es similar al de hace alguna década, es porque ha sido necesario eliminar parte de los actos previstos. También es

oportuno recordar que nos encontramos en una situación, como hemos dicho, de escasez económica, que no es la más propicia para definir proyectos que, sin duda, serían de interés pero que no podrían llevarse a cabo porque provocarían más frustración que entusiasmo.

Por todo ello, el Gobierno de Navarra sostiene el criterio de mantener las celebraciones tradicionales acuñadas a lo largo del tiempo y que se desarrollen a lo largo del año y en especial las del día 3 de diciembre, Día de Navarra, y mantiene igualmente el objetivo de organizarlas conforme a los criterios propios de este momento, que son el de máxima eficacia y el de reducir al mínimo posible los recursos destinados, pero, eso sí, garantizando el cumplimiento de la letra y el espíritu de las leyes. Por supuesto, cómo no, este Gobierno está abierto a cuantas reflexiones, sugerencias y aportaciones se puedan hacer para que en la medida de lo posible, respetando estos criterios de conservar la letra y el espíritu de las leyes y contener al máximo el gasto destinado a estos efectos, puedan ser afrontadas e incorporadas en próximas ediciones. Por lo tanto, de momento no consideramos objetivo prioritario, y lo decimos con la importancia que se le da a cada palabra, introducir cambios significativos en esta materia, ya que la misma no constituye en estos momentos una de las principales preocupaciones para el conjunto de los ciudadanos, a diferencia de otros asuntos más importantes y, sobre todo, más urgentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Debo comenzar por manifestar mi sorpresa. Que un partido como UPN, que ha hecho de los símbolos parte fundamental de su ideología, comience por manifestar que le parece que este no es un debate de interés... Es que ya ustedes no son lo que eran, señor Sánchez de Muniáin. Y, sobre todo, me sorprende su falta de espíritu crítico. Solo le ha faltado decir que hacen más con menos, que le gusta mucho esa frase. No estamos hablando de dinero exclusivamente, estamos hablando de una serie de actividades en torno al Día de Navarra, y por ser un poco más precisos, permítame que sea un poquito más crítico con cada uno de los elementos de este año 2013, no nos iremos ni al 90 ni al 2000 ni al 2010, sino a este año 2013. Página web del Gobierno de Navarra: más de 25.000 personas han participado en los actos del Día de Navarra. Esto no lo mejora ni el Ministerio de la Propaganda, pero no se lo cree nadie. Porque, efectivamente, contar como asistentes a los que se acercan a la puerta de la iglesia a ver qué coral es la que está cantando, pues hombre, seamos un poquito serios, señor Sánchez de Muniáin, a la hora de contar los asistentes a los actos básicamente institucionales. Una valoración triunfalista que me parece que está fuera de todo margen.*

Mire, programa de visitas al palacio: ni una sola novedad. Acto religioso en Javier. He tenido la suerte, porque he querido, de asistir durante más de veinte años al mismo y, hombre, alguna vuelta a lo mejor habría que darle a un acto en el que las autoridades están absolutamente solas en un día de invierno en la basílica de Javier. Es pequeñita y sobran la mitad de los bancos. Festival Joven, titular de los dos periódicos este año: Desafinada celebración en Anaitasuna, con menos de mil personas. Gran éxito el del Festival Joven y Bongo Botrako y los que actuaron. Menos de mil personas en Anaitasuna. Medalla de oro, entonemos el mea culpa, porque al acto no han asistido ni todo el Gobierno ni mucho menos los grupos parlamentarios en la persona de sus Parlamentarios, es decir, nosotros. Evidentemente, había más espacios libres que nunca. Empecemos por entonar el mea culpa: si no nos interesa a nosotros, ¿qué le puede interesar a la ciudadanía? Algunos grupos por definición normalmente no van, pero incluso los que van cada vez son menos. Coros y bandas: novedoso hasta el extremo.

Evidentemente, si lo que deseamos es que ese sea un día para el éxodo hacia San Sebastián, Vitoria, Logroño, Zaragoza, Bilbao o Madrid, lo hacemos perfectamente, porque eso es básicamente lo que sucede, que ese día los navarros, por supuesto en uso de su autonomía y su libertad, deciden, entre otras cosas porque lo que les ofrecemos les interesa muy poco, pasar un día de asueto con sus familias, a lo que tienen, insisto, perfecto derecho. Y la pregunta surge inevitablemente: ¿ni siquiera un acto popular que una a la ciudadanía? Y no tenemos que buscar demasiado. Voy a romper una lanza por un grupo al que normalmente nosotros no solemos echarle demasiados piropos, ¿sabe quiénes hacen esto muy bien?, los nacionalistas. Esto lo saben hacer perfectamente. Convocar a la ciudadanía para sus intereses, evidentemente, lo saben hacer muy bien, a lo mejor deberíamos aprender también, porque es la Navarra de todos la que queremos convocar precisamente ese día y no se hace esfuerzo extraordinario sino simplemente como fotocopia lo que se hace es acumular exactamente lo del año anterior.

Por lo tanto, en definitiva, la respuesta la da usted: no es objetivo prioritario ni preferente –solamente le ha faltado decir que ni es objetivo– hacer ningún cambio en relación con este tema. Pues a lo mejor, una vez más, tendremos que ser los grupos los que le animemos en este empeño, porque toda interpelación da lugar a una moción. Probablemente, tendremos que devanarnos un poco los sesos a ver si somos capaces entre todos

los grupos parlamentarios de tratar de instar al Gobierno a lo que le corresponde hacer al Gobierno, no a los grupos parlamentarios. Como creo que esto ya por nuestra parte está terminado, simplemente quisiera aprovechar menos de medio minuto, señor Presidente, aunque sé que el tiempo está a punto de agostarse, para hacer una apreciación sobre una cuestión que mi grupo no quiere dejar pasar por alto, y va dirigida concretamente al grupo de Na-Bai en la persona del señor Txentxo Jiménez. Evidentemente, señor Jiménez, no habrá cambios a la carta para el futuro, pero sepan ustedes que en las iniciativas que tienen que ver con el mantenimiento del Estado del bienestar, con la lucha contra el fraude fiscal y con la reforma fiscal no habrá demasiadas dificultades para entendernos, porque esas son referencias que están situadas a la izquierda; con las iniciativas de carácter identitario, tan queridas al nacionalismo, evidentemente, tendremos más dificultades. Tomen ustedes buena nota. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Felones. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin): *Podría, y tenemos datos, contestar a una buena parte de sus apreciaciones sobre el número de asistentes y la contabilidad que se lleva sobre los diversos actos institucionales. Por supuesto que están bien contados y por supuesto que esos son los que realmente han asistido a esos actos. Podríamos defender y consolidar la apuesta del grupo que sostiene al Gobierno por defender todos los símbolos y lo que significa la foralidad y la historia, el devenir de Navarra y lo que los ciudadanos sienten por ella. Podríamos incluso considerar, no sé si ha sido propuesta suya, esa posible imitación de un Aberri Eguna en Navarra, si es lo que usted ha planteado, pero, en cualquier caso, en estos momentos en que el paro, el desempleo, el fraude fiscal, la lucha contra el mismo y todos estos asuntos son mucho más urgentes que el que usted ha planteado, creo que el mejor servicio que podemos hacer a esta Cámara es ceder en este debate y dejar paso a que el espacio y la dedicación de todos los Parlamentarios sean estos asuntos. Y el mejor homenaje que puede hacer en estos momentos el Gobierno foral a los navarros es haber reducido en un 60 por ciento la dedicación a celebraciones como estas, manteniendo los actos principales, y haber reducido en un 60 por ciento la dedicación a recursos de áreas de relaciones institucionales y de gastos protocolarios. Eso es lo principal, y en cuanto al resto, esperamos poder tener algún momento mucho más extenso, mucho más relajado para afrontar estas cuestiones que a buen seguro serán importantes y saldrán conclusiones interesantes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. A continuación, los grupos que lo deseen van a poder intervenir, excepción hecha del interpelante. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Casado, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, ¿desde el escaño?, adelante.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, atendiendo a la reflexión del señor Felones ante las encuestas de opinión sobre la separación creciente entre gobernantes y gobernados, no creo que esta iniciativa sea la más acertada para favorecer el acercamiento al que apela. Creemos que ante la situación económica en la que nos encontramos no es esta una cuestión de vital importancia o prioritaria en las demandas de la ciudadanía. Ante lo expuesto en la interpelación presentada por el Partido Socialista de Navarra quiero resaltar que no consideramos cierta la afirmación que se ha hecho. En las últimas tres décadas, y más concretamente en esta última, se han incorporado nuevos actos atendiendo a toda la población de la Comunidad, en función de su edad, teniendo en cuenta usos y costumbres de la ciudadanía navarra, bien a través del reconocimiento a nuestros deportistas, entidades, a nuestros mayores, actos destinados a los jóvenes como el Festival Joven, o a la población infantil, como los parques y los espectáculos infantiles. Además, con la colaboración de instituciones o numerosos colectivos culturales de las diferentes localidades de Navarra se ha posibilitado extender la celebración del Día de Navarra a todas aquellas localidades que lo han querido, haciéndolo en las cinco merindades. En este punto nos gustaría agradecer la labor y la profesionalidad de todos aquellos colectivos que colaboran: bandas de música, coros, entes culturales. Ya sé que al señor Felones no le gustan mis palabras, pero es lo que este grupo parlamentario tiene que decir. Y fíjense si el contenido de dicho programa se ha ajustado a los cambios sociales de Navarra que usted plantea, señor Felones, que desde el Gobierno de Navarra se ha respondido al fenómeno de la migración que se ha experimentado en los últimos años en España y también en Navarra y se realiza un Festival de las Naciones en colaboración con asociaciones y colectivos de otros países presentes en Navarra. Por tanto, tengo que decir que la programación para conmemorar el Día de Navarra en la última década y en la actualidad se diferencia mucho de la que existía en la Navarra recién salida de la transición, en la que usted fue Consejero, cuestión que le gusta evocar en esta sede parlamentaria. Incluso en la situación económica en la que nos encontramos y que usted pide en su interpelación, este Gobierno se ajusta, porque en estos últimos años, debido a la dificultad económica, se han reducido esos actos y, como le ha reconocido el Consejero hace un momento, para*

el año 2013 se ha reducido el gasto para este fin en un 60 por ciento.

Por tanto, y para finalizar, solamente diré que, a pesar de esa reducción, el programa actual, como he dicho, es muy diferente al programa que existía en la Navarra recién salida de la transición, y que nuestro grupo considera que es un programa apropiado. Algunos siempre piensan que tiempos pasados fueron mejores, a nosotros nos gusta pensar y creemos que el futuro es el que tiene que ir a mejor y en eso nos vamos a centrar. Y, como he dicho, afirmo que es diferente esa programación, porque además de la entrega de la medalla de Navarra hay otros galardones que vienen de antaño, se celebra el Festival Joven de Música, el Festival de las Naciones y otras actividades y se posibilita extender esa celebración a muchas localidades de Navarra que antes no se venía haciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Buenas tardes, arratsalde on. No nos ha defraudado, y así hay que decirlo. Se preocupa usted por la cultura, nos consta, y como miembro del Partido Socialista de Navarra sabe de lo que está hablando al hablar de la celebración del Día de Navarra. No en vano ustedes han sido parte del Gobierno que ha programado esos actos y no en vano la derecha lleva en Navarra muchos años gracias a su apoyo, por tanto, es normal que ustedes sepan de qué hablan cuando hablan de esto. Claro, a los que somos desafectos al régimen nos cuesta más hablar del Día de Navarra oficial, pero vamos a hincarle el diente, porque si por algo se ha caracterizado la festividad oficial es por su carácter discriminatorio, aparte de por el olor a naftalina, por atemporal. Por el carácter discriminatorio y sectario, porque lo que se organiza el día oficial de Navarra es la plasmación festiva de la teoría de los quesitos, que tan acertadamente nos explicaba el señor que ahora se dedica a coleccionar puestos de dirección. Ya saben lo de los quesitos, cuatro, eso es lo que supone el Día de Navarra. De todas formas, es curioso que los que pretenden borrarnos del mapa, los que pretenden decir que no existimos, los que pretenden pasar de nosotros como si no fuésemos navarros lo que están consiguiendo precisamente es quedarse cada vez más aislados, están consiguiendo que la gente acuda cada vez menos a sus celebraciones. La gente está dando la espalda a las instituciones y a su elite gobernante, es cierto, tiene razón.*

Pero no es tanto el contenido, porque en el contenido hay cosas que se salvan, lo han dicho los señores de UPN, hay cosas que son interesantes, se ha llevado la cultura a muchos pueblos, se han llevado los coros, las bandas. Nos parece acertado, pero no deja de ser sectario, porque está pensado desde mentes sectarias y ustedes conocen bien a esos que lo programan. Los actos de este año en el antiguo INAP, en el patio isabelino me parece que se llama, semivacío son muy significativos del modelo de fracaso gubernamental. Todo por Navarra pero sin Navarra, todo por Navarra sin el pueblo navarro, todo por Navarra sin el Parlamento de Navarra. Eso es despotismo, señores del Gobierno. Y, evidentemente, estamos hablando de algo identitario. Para los nacionalistas vascos y para ustedes, los nacionalistas españoles, es algo identitario. De hecho, la celebración del Día de Navarra es anterior a la Lorafna, lo sabrá, y le voy a dar algún dato. En 1929 el primer concejal abertzale de Tafalla, que pertenecía al Partido Nacionalista Vasco, Santiago Doxandabaratz Muruzabal, tuvo que exiliarse por poner la bandera de Navarra en el Ayuntamiento de Tafalla, la bandera de Navarra, que estaba prohibido por las autoridades españolas. Durante el franquismo la bandera de Navarra estaba prohibida por las autoridades españolas.

Durante el franquismo, el Día de Navarra se celebraba el Dantzari Eguna, que muchas veces acababa como el rosario de la aurora. Es cierto que se celebraba con un carácter reivindicativo, sobre todo por el origen político del santo, y que conste que yo sería partidario de cambiar el día para que no coincida con un santo. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Pues no me parece bien que el día de una comunidad tenga que ser el día de un santo.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Igual algún día se cambia. UPN no va a durar toda la vida.*

SR. PRESIDENTE: *Le recuerdo, señor Rubio, que esa fue una decisión de este Parlamento y del Gobierno de Navarra y que, por lo tanto, me parece muy bien que usted discrepe...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Si yo he dicho que era anterior a la Lorafna, era anterior a UPN ese día, o sea.*

SR. PRESIDENTE: *Era del Parlamento y del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, me parece bien que usted discrepe pero, por favor...*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nosotros seguiremos asistiendo a los actos institucionales siempre que lo consideremos oportuno respecto a las instituciones. Llegaremos tarde, señora Ana Beltrán. Llegaremos tarde si se toca el himno, quiero decir, pero le digo que existen otros días de Navarra, que Navarra está viva, que a pesar de que se nos intenta borrar existe el Día de Navarra. La funda-*

ción Orreaga, que agrupa a decenas de sociedades de toda la geografía navarra, celebra también el día 3 el Día de Navarra, y en las calles de Pamplona nos juntamos cientos y cientos de navarros. Se celebra otro Día de Navarra también en Baigorri, en la sexta merindad, el Nafarroaren Eguna, donde miles de navarros nos juntamos todos los años para cantar jotas, bailar zortzikos y escuchar bertsos, no como en el Día de Navarra oficial.

Ustedes interpelan al Gobierno para que cambie los actos. Nosotros estamos dispuestos también a hablar de eso. Nosotros les interpelamos a ustedes para que den pasos valientes para que otro modelo de política se haga en Navarra, otro modelo que acarreará otro modelo de celebración institucional y, por supuesto, otro modelo de Día de Navarra, para que algún día la medalla de Navarra se le pueda dar a la Asociación de Familiares de Fusilados, se le pueda dar a los familiares que todos los días recorren decenas de kilómetros parar llevar a sus hijos al modelo D en euskera, se le pueda dar a la Asociación de Bertsolaris de Navarra o se le pueda dar, por qué no, al grupo de rock Barricada.

El euskera, lo digo por lo que ha dicho antes, cuando hablaba de derecho identitario, no es un hecho identitario, es un derecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. Yo no sé, señor Casado y señor Sánchez de Muniáin, si es el debate más interesante o no. Es verdad que hay asuntos que interesan más a la ciudadanía, pero teniendo en cuenta cómo los tratan ustedes, yo creo que la ciudadanía casi duerme más tranquila si ustedes no se ocupan de esos problemas que a la ciudadanía tanto le preocupan. Hablaba el señor Felones de innovación –gracias a su abstención introdujeron una no hace mucho, que es engordar aún más los actos institucionales de Navarra con un himno que seguramente en el Día de Navarra no pinta mucho–, y habla de innovaciones en el acto de Javier. Yo no sé qué pinta un acto religioso en un día institucional, pero la única innovación que se me ocurre es celebrarlo con el rito tridentino, porque, por lo demás, no veo yo qué otra innovación se puede hacer ahí aparte de la fotografía. Sí que se les ve solos, pero seguramente es la fotografía que se busca del Gobierno desfilando en el invierno de Javier.*

Y hablando, por cierto, de derroches, de ahorros y de austeridad, el Festival Joven costó sesenta mil euros. Asistieron 1.168 personas y, de acuerdo con lo recaudado en taquilla, al menos 400 iban de gorra. Y son datos oficiales, son datos suyos. O sea que, en fin, ¿dónde está el derroche? Igual es que siguen organizando el Festival Joven como cuando se empezó a organizar y no se dan cuenta de que aquellos jóvenes ya están talluditos y artrósicos. En fin, ahorro y austeridad significa gastar con rigor, no malgastar aunque se gaste poco. Aunque se gaste poco, si se malgasta, sigue siendo derroche.

Pero a mí me interesa esta cuestión porque nos sirve para poner de manifiesto, primero, ese divorcio entre la política y la sociedad, entre gobernantes y gobernados, que hay que preguntarse a quién interesa, porque hay que decir también que quien ha sacado interesadamente ese debate aquí ha sido la Presidenta del Gobierno. No, es que la sociedad no cree en los políticos y, por lo tanto, lo que hay que hacer es reducir a la mitad el Parlamento. Pero ¿por qué no cree en los políticos? Por formas de actuar como la de la Presidenta Barcina o la de otros políticos, es que curiosamente el debate lo plantean, lo ponen encima de la mesa quienes han ocasionado el problema, los gobernantes, muy interesadamente, aquello de: haga como yo, no se meta en política, deje que los técnicos, que saben mucho, lo arreglen, y entonces yo podré hacer lo que me dé la gana.

Pero es que, además, en el caso del Día de Navarra, a esa desafección de la sociedad hacia la política, que, desde luego, es palpable, hay que unir una indiferencia social que viene de muy lejos. ¿Y por qué esa indiferencia social? Precisamente porque el Día de Navarra es un monumento al navarrismo militante, a esa Navarra oficial, casposa, porque es casposa, que vive del folclore, que tiene una gigantesca boina, que no txapela, virtual, ahí encasquetada, atornillada, y que reduce Navarra al puro folclore. Eso es hoy por hoy el Día de Navarra, y es un acto que tiene un diseño sesgado y excluyente, y no hay más que ver en ese sentido la presencia del euskera en esos actos.

Usted nos ha citado la exposición de motivos de la ley que instituye el Día de Navarra, y ahí se habla de concordia, solidaridad y hermandad, se habla de proyecto histórico común, se habla de exaltar la personalidad del territorio, su cultura y sus gentes, se habla de todo eso. ¿Sirve el Día de Navarra para eso? Sirve fundamentalmente para que una buena parte de Navarra se sienta excluida y al margen de esa concepción de Navarra, y hora es ya de cambiar las cosas, no sé si hay que hacer más actos o menos para jóvenes, para personas mayores o para personas adultas, no lo sé, pero hay que cambiar el enfoque general de todo eso porque existen, ya se ha mencionado aquí, programas alternativos. Hay gente que se identifica con el Día de Navarra pero no se identifica con ese Día de Navarra y con esa concepción, insisto, cas-

posa de lo que es Navarra, de lo que son sus gentes y de lo que es su cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Buenas tardes, señor Presidente, y muchas gracias. Quiero pensar que a estas alturas el señor Sánchez de Muniáin se habrá dado cuenta de que quizás hoy no tocaba decir eso de que el asunto no era excesivamente importante habida cuenta de la situación económica en la que se encuentran nuestra Comunidad y nuestro país, porque se ha suscitado un debate, como adelantaba el señor Felones, y ya ve usted que algunos grupos en esta Cámara sí le dan importancia a las cuestiones identitarias y, por lo tanto, a las cuestiones protocolarias, de boato, de liturgia o, en definitiva, incluso podríamos hablar de propaganda, puesto que en ocasiones son propaganda.*

Es verdad que cuando leí la proposición del señor Felones al principio no entendía exactamente el propósito de lo que ahí se explicaba, pero también tengo que decir que en mi corta experiencia como Parlamentario yo creo que se detecta que el señor Felones no es una persona que precisamente dé puntada sin hilo.

Por lo tanto, señores del Gobierno, no se dejen ustedes engañar por una oratoria más o menos embelesada en algunas ocasiones y vayan al fondo de la cuestión. Lo que aquí se ha planteado a través de lo que el señor Felones y el grupo socialista han traído es la diferente concepción que sobre el modelo institucional, identitario o incluso de propaganda sobre lo que es Navarra y algunos aspectos fundamentales de Navarra ven o aprecian distintos grupos políticos. Es verdad que las celebraciones del Día de Navarra siguen un patrón y una línea en la que muchos nos sentimos absolutamente cómodos. Yo comprendo que el señor Longás diga que algunos somos casposos porque nos sentimos identificados con el tipo de celebración que se hace habitualmente. Yo le podría decir al señor Longás en qué actos, lugares y celebraciones de la identidad que él representa en esta Cámara encuentro yo mucha caspa, pero, evidentemente, no lo voy a hacer, y no lo voy a hacer porque me parece que desde el punto de vista institucional es una falta de respeto a algo que está recogido en una ley y que intenta representar de la mejor manera posible el sentimiento de lo que es esta tierra, de lo que es Navarra.

Yo creo, señor Sánchez de Muniáin, que habrá que reflexionar sobre cuál es el modelo de los actos institucionales y de la identidad que como navarros queremos que nuestros conciudadanos vean y aprecien. Yo creo que hay algunos que llevan muchos años de ventaja en este asunto de la identidad vendiendo cosas que no son haciendo como si lo fueran.

Y yo voy a decir una cosa, y, además, ha habido antes una alusión, que creo que ha sido del señor Rubio, cuando ha hablado del Día de Navarra diciendo que era anterior a la Lorafna, sabe bien el señor Felones, no porque lo haya vivido, sí porque lo habrá estudiado, que ya en 1624 hubo grandes celebraciones en Pamplona porque se produjo por parte de las Cortes la ratificación del patronato de San Francisco Javier. Por lo tanto, eso quiere decir que la identidad de Navarra no es algo del siglo XXI ni de finales del siglo XX ni del año 1929, sino que es algo muy anterior y que trasciende a los que estamos aquí.

Por lo tanto, lo que yo pido a los que ahora mismo están gobernando y con los cuales, evidentemente, compartimos cuestiones y coincidencias ideológicas importantes, es que en algunas cuestiones nos tomemos entre todos algunos asuntos de una manera más seria y más rigurosa, porque, insisto, en el debate de esta tarde ha quedado muy claro que algunos lo hacen y, además, lo hacen con ahínco. Insisto, llevan años de ventaja y a veces las ventajas no son recuperables.

Y una última reflexión. Evidentemente, desde el grupo Popular esperamos que en la próxima oportunidad que haya, para no tener que volver a escuchar ninguna excusa, se escuche también el himno nacional, tal y como se aprobó en esta Cámara. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Coincidimos con el Gobierno en que el paro es el problema y en que la crisis y el paro deben ser, evidentemente, la máxima prioridad y no otros debates u otras cuestiones sobre las cuales muchas veces hay mucho interés en escenificar división y confrontación. Nosotros, desde luego, en eso no queremos entrar. Sí que tenemos posición y propuestas sobre Navarra, sobre su identidad, sobre su pluralidad, pero, desde luego, creemos que no hay que tener, y nosotros no las vamos a tener, en todas estas cuestiones posiciones que alienten esa confrontación por lo menos de partida, porque, al final, la boina y la txapela sirven para lo mismo, o deben servir para lo mismo.*

En relación con esta interpelación nosotros pedimos al Gobierno que en la celebración del Día de Navarra se actúe con austeridad, se actúe con aconfesionalidad y se actúe con pluralidad.

Austeridad ahora sí la hay, no siempre la ha habido, y aunque no sé si viene muy a cuento,

supongo que sí, recordar algunos años en los que no ha habido austeridad, no está de más mencionar que en este Parlamento hemos dispuesto de un informe de la Cámara de Comptos, por ejemplo, en el que se recogía los que con ocasión del Quinto Centenario del nacimiento de Francisco de Jaso gastó el Gobierno de Navarra. Asómbrense, señorías, de que en dos años, porque se presupuestó en dos años, 2005 y 2006, los gastos del Gobierno de Navarra fueron de diez millones de euros más otros tres millones en 2004. Algún miembro del Gobierno pone cara de extrañeza. Informe de la Cámara de Comptos solicitado en su momento por Izquierda Unida, porque nos parecía tal el despilfarro que se estaba haciendo... Hombre, esos diez millones de euros en 2005 y 2006 más tres millones en 2004 contrastan mucho con los ciento setenta y cuatro mil euros del año 2013, pero diez millones de euros, en fin.

Pues esto se ha hecho, así ha actuado el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN en materia de austeridad con ocasión de estos eventos.

Aconfesionalidad. En el programa del 3 de diciembre de este año 2012, que se puede consultar en la propia página web del Gobierno de Navarra, se dice textualmente: Previamente a la entrega de la medalla de Navarra se realizará una celebración religiosa en la basílica de Javier oficiada por el arzobispo de Pamplona y Tudela con la asistencia de la Presidenta del Gobierno y demás miembros del Gobierno. Pues esto no es aconfesionalidad. Y, por cierto, señor Rubio, yo también estoy de acuerdo en que el día de la onomástica de un santo de la Iglesia Católica no nos parece el día más apropiado para celebrar el Día de Navarra. Y, señor Felones, hubo unanimidad en el año 85 en la aprobación de esa ley, pero si nosotros hubiéramos estado en ese Parlamento no habría habido unanimidad y habría habido otras propuestas. Ya que estamos en este debate, vamos a hablar claro todos, y nosotros también, de nuestra posición.

Y pluralidad también en la celebración del día oficial, del Día de Navarra en el ámbito cultural, social, lingüístico de Navarra, y en esto, en nuestra opinión, la actitud del Gobierno de Navarra deja mucho que desear.

Por lo tanto, esta es nuestra posición, la posición del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, no creemos que este sea el debate, no creemos que esta sea la cuestión, ni mucho menos, que más nos debe preocupar, pero mientras el 3 de diciembre sea el Día de Navarra, mientras no tomemos una decisión en otro sentido para cambiar esa fecha, lo cual no estaría, en nuestra opinión, de más, austeridad, aconfesionalidad y pluralidad. Esa es la forma con la que entendemos que debe actuar el Gobierno de Navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin.*

Pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *A continuación seguimos con el punto séptimo del orden del día, que es la pregunta sobre la modificación de fechas de rebajas y su relación con el Decreto Ley Foral 1/2012, de 21 de noviembre, rechazado por el Parlamento de Navarra y que ha sido presentada por el señor Amezketa. Debo advertir al Parlamentario Foral autor de la pregunta y al representante del Gobierno que el tiempo total, como bien conocen, es de cinco minutos y que no podrán exceder, en todo caso, de los mismos.*

Para formular la pregunta conforme corresponde y dándole tiempo a que pueda llegar hasta su escaño, tiene la palabra el señor Amezketa, cuando quiera.

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias y perdón por el despiste, señor Presidente. Doy por formulada la pregunta pero antes quiero dar al señor Sánchez de Muniáin la oportunidad de rectificar sus declaraciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Señor Sánchez de Muniáin, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Muchas gracias por la oportunidad, pero ya me explicará usted a qué se refiere. Usted pregunta por las rebajas y cómo esa falta de acuerdo o ese acuerdo revocado o ese decreto ley foral revocado supuso la confusión o la relación entre la derogación y la confusión que esa desregulación ha provocado en las fechas de Navidad. Bueno, pues me remito a la explicación que este Consejero dio en esta tribuna cuando se abordó el tema. Le dijimos que el decreto que venía de esta Cámara se limitaba simplemente a recoger punto por punto todo lo que los operadores comerciales habían acordado a este respecto. Y ahí constará que los operadores comerciales habían acordado, en primer lugar, hacer compatible una normativa que, obviamente, no compartían pero que asumían como inevitablemente obligatoria con una realidad, que es la autorregulación del sector. Y aquí, en esta tribuna, también dijimos y expusimos que entendíamos que esta Cámara debía ser receptiva a estos acuerdos que estaban en distintos niveles: uno, en el de la redacción de la ley, y la ley decía lo mínimo que podía decir para poder cum-*

plir con la correspondiente jerarquía normativa; pero, además, había otro acuerdo, y también lo dijimos, firmado por todos los operadores comerciales, algo que nunca había ocurrido, sobre que ante esta situación, la situación precaria del comercio, y la difícil situación de la normativa aprobada, se establecían unos criterios para que esos diez días que autorizaba la ley se pudiesen hacer de una manera restrictiva y a favor del acuerdo de todos los operadores. Y aún había otro acuerdo, por el que determinados operadores, los mayoritarios en el sector, también se autorregulaban y se autorrestringían, y en el marco de estos tres acuerdos se contemplaba que los períodos de rebajas se mantuviesen en las mismas características y fechas que se mantenían de forma tradicional. Lógicamente, esto no podía decirlo la ley porque podía haber sido impugnado, pero sí que había un acuerdo firmado para mantener estos períodos.

Una vez que el Parlamento echa atrás este decreto, los acuerdos que se habían alcanzado, cada uno de los operadores comienza a desentenderse y a actuar por su cuenta. Esta es la explicación. Espero que sea la que usted necesitaba, es la que tenemos que dar al respecto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Para replicar, tiene la palabra el señor Amezketa, cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Este Gobierno está de derribo, pero, por lo visto, además, de derribo voluntario, sin nadie que le acose, a lo mejor porque es incapaz de gobernar, en definitiva, de trabajar y de traducir su trabajo a decisiones correctas y coherentes, y, además, tiene la desfachatez de responsabilizar a la oposición y de echarle la culpa en este caso del caos que montó con sus propias decisiones.*

Vamos a ver, el día 20 de diciembre el señor Consejero presentó el Decreto Ley 1/2012 modificando la Ley Foral reguladora del Comercio en Navarra. Aquel decreto hablaba de fechas de apertura. En ninguna de sus dieciocho páginas hablaba de rebajas ni de fechas de rebajas, punto primero; no hay ni una sola mención. Fue rechazado por este Parlamento y se aprobó una proposición de ley, un documento que había presentado Na-Bai, en el que no aparecía tampoco la palabra rebajas, solo se hablaba de fechas de apertura en festivos. Y eso es lo que hizo este Parlamento, modificó una propuesta suya de diez días festivos y la redujo a menos, y no se habló en ningún momento, ni en las intervenciones del señor Consejero ni en las de la oposición, ni, desde luego, en las dieciocho páginas de su propuesta, de rebajas. Y luego usted tiene la desfachatez de salir en los medios de comunicación diciendo: La culpa del caos de las rebajas es de la oposición, que ha tirado abajo la propuesta del Gobierno. Oiga, en la propuesta del Gobierno, insisto, no aparecía ni una sola vez la palabra rebajas. A lo mejor usted hubiese pretendido trasladar ese decreto, pero no lo hizo. No sé cuáles eran sus intenciones, hemos conocido sus acuerdos con el sector, porque los han explicitado, pero esos acuerdos con el sector no vinieron formalizados al Parlamento, por lo tanto, el Parlamento no tuvo nada que ver con ese asunto.

Y usted no solo hizo las declaraciones del día 9, es que luego volvió a insistir. el responsable es el Parlamento. ¿De qué?, ¿de las rebajas? En aquella sesión no tocaron ese tema ni el Parlamento ni usted ni el Gobierno. Cualquiera se puede equivocar, así que asúmanlo, tengan los arrestos de decir que se han equivocado y no se ha podido llevar a cabo, pero no echen la culpa a los demás, porque no tenemos nada que ver. Tiene el vídeo de su intervención, tiene el texto, repáselo, y dígame en qué momento se habla de rebajas.

Encima hay que proclamar con soberbia, con desfachatez que aquí los únicos buenos de la película, los únicos que sabemos hacer las cosas somos nosotros, los demás no saben más que enredar, y, como solo saben enredar, no vamos a poner en marcha las leyes que el Parlamento aprueba porque sabemos que no sirven para nada. Demócrata, que es usted un demócrata.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Amezketa. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Agradezco que usted se retrate en su tono porque de esa manera me ayuda a explicar mejor lo que realmente hicimos. Mire, usted forma parte del Poder Legislativo, y el Gobierno adoptó las decisiones conforme a sus responsabilidades y poniéndose de acuerdo con todo el sector. Usted ha evidenciado, en primer lugar, que no sostiene la crítica, y tengo absolutamente la plena libertad de decir que usted, su grupo y todos los grupos que tomaron esa decisión, como responsables del Poder Legislativo, se equivocaron al dejar sin regular convenientemente estas cuestiones de materia de comercio en un período clave. Usted ha evidenciado que no se ha puesto en contacto con ninguno de los operadores comerciales, ni con el comercio minorista ni con el mayorista. Todos ellos, absolutamente todos, o cualquiera de ellos, le habrían dicho a usted que había un acuerdo para que las rebajas mantuviesen los mismos períodos y que si ese acuerdo se incluía de esa forma en el decreto o en la ley esa ley podría ser impugnada, puesto que vulneraría competencias básicas. Con lo cual ¿qué hicimos entre todos? Hacer compatible la normativa con la realidad: acordemos todos cuándo van a ser las*

rebajas porque con el acuerdo de todos se pueden llevar a cabo. Eso sí, lógicamente, no lo llevaremos a rango legal porque vendrá otro y nos lo impugnará. Y si usted hubiera escuchado al comercio –hoy ha evidenciado que no se ha puesto en contacto prácticamente con ningún representante del comercio– le habría dicho: efectivamente, hablamos de rebajas y llegamos a este acuerdo. Hoy ha evidenciado que usted solo ha escuchado a sus ganas de derogar un decreto sin abordar las posibles consecuencias.

Por lo tanto, mire usted, que cada palo aguante su vela. Yo entiendo que usted se ha equivocado y lo mantengo y lo explico, y si a usted le sienta mal, pues lo siento mucho.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dando pasos, tomando medidas especiales, o haciendo aportaciones para la pacificación y la normalización política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pasamos al punto segundo de las preguntas de máxima actualidad: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dando pasos, tomando medidas especiales o haciendo aportaciones para la pacificación y la normalización política, presentada por el señor Zabaleta. Cuando quiera, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Volvemos con este tema, que ha sido muchas veces tratado en este Parlamento, porque sigue siendo un tema de actualidad. Doy por reproducida la pregunta en sus propios términos.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Lo que tenemos que hacer, efectivamente, es responder a la propia formulación de su pregunta, porque para su partido reconciliar es poner en el mismo plano a las víctimas y a los verdugos y para nosotros y para la gran mayoría de la sociedad no. Lo normal en todo país civilizado es que quienes están en la cárcel por haber cometido crímenes, por haber colaborado con la comisión de crímenes, por haber participado en bandas armadas respondan ante la ley, cumplan íntegramente sus responsabilidades, se pongan en paz con la sociedad de esa manera y una vez realizadas todas estas obligaciones regresen a reinsertarse en la plena convivencia. Eso es lo normal.*

Lo que no es normal es no llamar a las cosas por su nombre, lo que no es normal es llamar presos políticos a quienes han sido juzgados por delitos de asesinato en un país con plena libertad y Estado de derecho. Lo que es heroico en este país es que las víctimas de los asesinatos de ETA jamás hayan reclamado ni recurrido a la venganza, sino simplemente hayan reclamado lo que cabe esperar de un Estado democrático y civilizado, que es justicia, porque la obligación de todo Estado democrático y civilizado es aplicar la justicia a quienes han sido privados de esa manera tan execrable de aquello que más querían. Eso es lo normal, y cuando todos entendamos que la normalidad nunca será la impunidad, en ese momento yo creo que habremos dado un paso importante, pero ese paso, desde luego, no le corresponde darlo a quienes han estado en la línea de la defensa de la democracia, de los valores y del Estado de derecho durante tantos años.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para replicar, tiene la palabra el señor Zabaleta, cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *El pasado día 12 estuvimos en Bilbao miles y miles de navarros en una manifestación de las más grandes que han existido en Euskal Herria, incluida Navarra. En esa manifestación se pedían fundamentalmente dos cosas: el mayor respeto a las víctimas, y el mayor respeto a las víctimas empieza en la igualdad de las personas, y la igualdad de las personas requiere la modificación y la anulación de las leyes de excepción, que son suspensiones de derechos constitucionales, que son anulaciones de derechos constitucionales, que son anulaciones de derechos humanos. Las leyes de excepción son anulaciones de derechos humanos, suspensiones de derechos constitucionales. Y así como de los tres mil quinientos navarros asesinados sin juicio, sin ley, sin certificado de defunción nunca se ha pedido venganza ni de los miles o sobre todo de las miles mujeres navarras a las que se les cortó el pelo al cero, a las que se les introdujo aceite de ricino y fueron paseadas para vergüenza de toda su vida por las calles públicas de Navarra nunca se ha pedido venganza, la paz se asienta en la igualdad, y usted esta palabra no la ha dicho, seguramente no la conoce.*

En cualquier caso, esta pregunta acaba con una cuestión a la que usted tampoco se ha referido, que son las competencias que según el Amejoramiento Navarra debería ejercitar. Son competencias de ejecución de la legislación del Estado, y me refiero a la primera de las competencias contenidas en el artículo 58 del Amejoramiento. En este Parlamento

se sacó miles de veces no, cientos de veces tampoco, pero decenas de veces sí, la excusa de que cuando se hiciera la nueva prisión sería el momento de tomar o por lo menos solicitar las competencias en materia penitenciaria. El Gobierno de UPN no es capaz ni siquiera de solicitarlas. Lo dijo por última vez el 7 de marzo de 2012, usted ni siquiera lo ha mencionado en este momento. Seguramente, la normalización de aquellos que fueron responsables de los tres mil quinientos asesinatos en Navarra, de los que se debería avergonzar la ciudadanía que, de alguna manera, representa las ideologías que los ocasionaron, debería tener la altura de miras de decir que la libertad tiene que ser igual para todos, de que la pluralidad es la esencia de Navarra, no la exclusión de unos a todos los niveles, hasta a nivel identitario, hasta simbólico, hasta de expresión. Lo que tendremos que vencer y venceremos es justamente la Navarra excluyente, y les trataremos de igual a igual, como ustedes han visto que se trata a los que ocasionaron los tres mil quinientos asesinatos que hubo en Navarra, y no estoy hablando de los asesinatos en el frente, porque hubo muchos más, miles, ocasionados por los sublevados ilegalmente. ¿Usted me habla a mí de que la normalidad es lo de víctimas y lo de no víctimas? Hablemos de las leyes, hablemos de las personas que no son responsables más que de haber defendido unas ideas, hablemos de la igualdad de las personas, hablemos de derogar las leyes que posibilitan la condena sin las debidas garantías, hablemos de las leyes injustas, tema de debate de veinte siglos. Deme solo una respuesta: ¿va a tener el Gobierno de Navarra la responsabilidad, la valentía, la dignidad de reclamar la ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria?, ¿sí o no? Todo lo demás son sus propias ideas. Yo las combatiré, usted combatirá las mías, pero Navarra no es del color de sus ideas ni del de las mías, es del de ambas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Zabaleta. Por el Gobierno, para responder, tiene la palabra el señor Consejero, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): *Estamos por la igualdad porque la base de la democracia es la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y el cumplimiento y la aplicación de las leyes democráticas no deben ser una excepción para nadie, y menos para quienes han asesinado a otros que están bajo el mismo amparo de la ley. Eso es igualdad y eso es democracia, cumplir las leyes todos por igual. Igualar a los asesinos y a las víctimas es una degradación moral sobre todo si lo hiciera un Estado que se quisiera llamar democrático. Eso no es igualdad. Igualdad es estar todos bajo el mismo amparo de una ley aprobada por el pueblo, como son las leyes que rigen en el Estado de derecho que hoy llamamos España y que nos acoge a todos y que, afortunadamente, protegen a todos por igual. Esto es lo que un representante político demócrata está obligado a decir en el mismo momento en que acata su elección popular y su nombramiento como representante del pueblo: acatar, defender y hacer cumplir la legislación democrática. Eso es lo que resume todo lo que usted ha planteado en esta pregunta.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el Decreto Foral 131/2012, de 19 de diciembre, por el que se regulan diversos aspectos en el funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Entramos en el tercer punto de las preguntas de máxima actualidad: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a retirar el Decreto Foral 131/2012, de 19 de diciembre, por el que se regulan diversos aspectos del funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria, continuada y urgente, que ha sido presentada por la señora Marisa De Simón. Cuando quiera, para formular la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Dirijo la pregunta al miembro del Gobierno que me vaya a contestar, puesto que yo preguntaba a la Presidenta del Gobierno, que en este momento no está, y lo hacía así porque entendía que la pregunta hace referencia a una decisión de Gobierno y que era a ella a quien me tenía que dirigir. Decía que conociendo como usted conoce la más que probable aprobación de la proposición de ley que derogaría el Decreto Foral 131/2012, que reorganiza la atención urgente y primaria en Navarra, la pregunta es si piensa el Gobierno retirar este decreto o, por el contrario, lo va a aplicar mientras se produce esta decisión. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Vera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de Navarra se tiene que regir por el ordenamiento jurídico vigente y, a día de hoy, la norma que regula la atención primaria y continuada en Navarra es el Decreto 131/2012. Por lo tanto, en tanto en cuanto no haya ninguna otra norma que lo derogue, tenemos que aplicar este decreto, que, insisto, es la única norma vigente. Una expectativa futurible de apli-*

cación de una norma que derogue esta no puede tener efectos antes de su aprobación. Imagino que no pretenderá que cumplamos con normas del Parlamento antes de que se aprueben. Yo, desde luego, le digo que cuando estén vigentes por supuesto que las cumpliremos, como hacemos con el resto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Para replicar o repreguntar, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Sí, señora Vera, sí que pretendo o pretendemos que usted retire inmediatamente la resolución por la cual inicia el proceso de reubicación de los profesionales sanitarios que serían afectados por el decreto foral que usted piensa mantener. Mire, usted está generando un desconcierto y una incertidumbre que, me va a permitir que lo diga, tengo que tachar de una auténtica irresponsabilidad por su parte. Además, cuando conocí que habían publicado la resolución que abría el concurso de traslados yo me preguntaba por qué ha iniciado el Gobierno este concurso, por qué no ha congelado preventivamente el decreto foral. Esa es la pregunta que quiero que conteste en su segundo turno.*

Desde nuestro punto de vista, es gravísimo lo que usted está haciendo, porque está abusando de su poder, ya que, formalmente, claro que está aplicando un decreto, que lo puede hacer, pero sabe perfectamente que este Parlamento lo va a derogar próximamente. Por lo tanto, ¿qué pretende usted convocando este concurso de traslados?, ¿por qué insiste en su aplicación? También me va a permitir lo que le he dicho, considero que no solo usted, sino el Gobierno, están siendo muy irresponsables y están infringiendo daños irreparables a los profesionales afectados por sus actos.

Mire usted, aunque ahora mismo retirara el concurso, la resolución, que es lo que debería hacer como un ejercicio de responsabilidad, ya habría hecho usted un daño irreparable a los profesionales, que están, ya lo sabe usted, totalmente desconcertados y ya tienen un perjuicio grande que acarreará este concurso, que, además, el Gobierno sabe que no lo va a poder culminar, porque no tiene tiempo suficiente para resolverlo. Por lo tanto, usted, señora Vera, sabrá por qué insiste en ello cuando sabe que tiene al Parlamento en contra, a todos los profesionales sanitarios en contra, a todos los sindicatos en contra, y ustedes insisten.

Su actitud no es propia de una Consejera de Salud. Usted, insisto, y el Gobierno están actuando muy mal. Han perdido la batalla, la ciudadanía les ha ganado. La oposición les ha ganado. Todos los profesionales afectados les han ganado. No empeoren más la situación. Hablaba el señor Sánchez de Muniáin no sé si era ayer o anteayer de la situación ilegal y ahora mismo usted hacía mención a ello Pero ¿cómo se atreven a hablar de situación ilegal cuando en este momento las dos ambulancias A-199 y B-61, pertenecientes al SUAP, estarían fuera de la regulación del decreto foral? Ahora mismo, cada una de esas ambulancias, cuando sale de Pamplona y va a cualquier localidad del norte de Navarra, estaría infringiendo la ley. ¿A qué tipo de seguro o qué seguridad tienen los profesionales que las conducen y los sanitarios que ahí trabajan?

Hablaban también ustedes de consenso y diálogo. Por supuesto, estupendo, pero actúen ya. Retire usted la resolución ya. Podría esperar al decreto, podría esperar, si usted quiere, hasta el día 8, porque, además, estamos seguros de que van a utilizar todas las argucias que estén a su alcance para atrasar la publicación de lo que aquí se decida en el Boletín Oficial de Navarra. Lo sabemos pero no se van a salir con la suya.

Por lo tanto, retire el decreto ya y suspenda la resolución que va a traer de cabeza a los profesionales implicados. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señoría, el decreto conllevaba la obligatoriedad de convocar ese concurso de traslados después de la publicación, y con esa premisa se aprobó la resolución por parte del Gerente del Servicio Navarro de Salud, pero le digo hoy, también como hemos dicho a lo largo de estos días tanto el Consejero portavoz como yo misma, que no vamos a adoptar ninguna decisión que perjudique a los profesionales, y permítame también que le diga que yo no le puedo admitir eso de que todos los profesionales están en contra, que todo el mundo está en contra. Es verdad que hay un grupo de profesionales importante que está en contra pero también hay otro que está a favor. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con la siguiente pregunta del orden del día: Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el señor Jiménez Alli. Para formularla, tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. La pregunta es muy clara y viene motivada*

por las declaraciones de la Presidenta del Gobierno, por un lado, de la Vicepresidenta del Gobierno, por otro, y de la Consejera de Salud, por otro, respecto a la voluntad de cumplir o no cumplir las resoluciones y concretamente las leyes aprobadas por este Parlamento. Las leyes forales, que son las que aprueba este Parlamento, no son de incumplimiento imposible, son de fácil cumplimiento técnicamente y solamente hay que querer. Aquí se dice: ya veremos cuando se apruebe. Pues ya veremos. En fin, entre el incumplimiento de la ley del copago farmacéutico porque se iba a recurrir, pero todavía no estaba recurrida..., es como el decreto del que antes hablaba la señora Consejera, el decreto está y el Parlamento previsiblemente lo va a derogar, sería el mismo estilo de prudencia, es decir, no se aplica la ley del copago porque se va a recurrir, bueno, pues no publique usted el decreto porque se va a anular, para unas cosas sirve la prudencia y para otras no sirve la prudencia.

Dice la señora Consejera, por ejemplo: es que el concurso de traslados lo hemos publicado porque nos obligaba el decreto. Pero el decreto ¿quién lo ha dictado? El propio Gobierno. Es decir, a nosotros nos daba la sensación de que en el Boletín Oficial, que unas veces se da mucha prisa en publicar cosas, otras le cuesta más, ni tan siquiera se imprime, siete leyes se publican el día 31 de diciembre, tres leyes se publican a partir del día 1 de enero. Las diez leyes son aprobadas el día 22 de diciembre; siete da tiempo, tres no. Tenemos el tema de la paga extra, tenemos el tema del copago farmacéutico. Ahora ya veremos si se cumple la ley que previsiblemente se aprobará el día 8.

En fin, los jueces, como saben sus señorías, tienen que aplicar las leyes en función del contexto social y del entorno social en el que se mueven, y el Gobierno, cuyo Parlamento elige a la Presidenta del Gobierno, que designa los Consejeros, tiene, lógicamente, que tomar sus decisiones en el ámbito en el que la soberanía popular se manifiesta a través de las personas que eligen para ser Parlamentarios. Los ciudadanos eligen al Parlamento y el Parlamento elige a la Presidenta del Gobierno.

Por eso hacemos nosotros esta pregunta: ¿piensa el Gobierno de Navarra seguir incumpliendo la normativa aprobada por el Parlamento foral? Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Buenas tardes, señorías. El Gobierno de Navarra piensa seguir cumpliendo la normativa con total rigor y claridad, tanto la normativa emanada del Parlamento de Navarra como la emanada del Gobierno de la nación o aquella otra que sea directamente aplicable de otros organismos con capacidad de obligar, como puede ser la Unión Europea.*

La actuación de la Administración y de los poderes públicos debe ajustarse, como es conocido, al principio de legalidad. En tal sentido, el artículo 28 bis de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra en su redacción dada por la Ley Orgánica 7/2010, de 27 de octubre, recoge expresamente que, bajo la dirección del Gobierno de Navarra, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra sirve con objetividad a los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la presente ley orgánica y al resto del ordenamiento jurídico.

Así pues, como puede usted recordar perfectamente, puesto que fue partícipe de dicha modificación, la actuación de la Administración y del Gobierno se encuentran sometidas expresamente a la Constitución, a la Lorafna y al resto del ordenamiento jurídico, a su totalidad. Así lo ha sido hasta ahora y así lo va a seguir siendo, al menos mientras la dirección de la Administración de la Comunidad Foral siga estando bajo responsabilidad de un Gobierno de Navarra con Unión del Pueblo Navarro. No sabemos si dicho artículo 28 bis 1) sería cumplido en tales términos en el caso de otras formaciones políticas presentes en esta Cámara, manifiestamente contrarias a la Constitución y quizás a alguna parte del ordenamiento jurídico español, tuviesen dichas responsabilidades. Más bien tenemos claro que no lo cumplirían.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Cuando una ley es aprobada por el Parlamento de Navarra lo primero que tiene que hacer el Gobierno es publicarla en el Boletín Oficial de Navarra porque es una ley, y hay que darse prisa y no hacerse el remolón, y no buscar excusas de mal pagador, que usted ya lo ha hecho varias veces como Consejero de Presidencia, porque hay comparaciones que no admiten un pase y no tienen ninguna discusión, es que no hay que ser excesivamente listo. Se publica y ya está, no se publica unos cuantos días después para ver así qué lío hay, qué Parlamento, qué cosas hace, qué tal, qué cual. En fin, se aprueba aquí y se publica ya, es un acto reflejo, no hay un control de legalidad por parte del Gobierno de las leyes aprobadas por el Parlamento. Las leyes se publican y se aplican, y si cualquier ciudadano o cualquier institución cree que contraviene el ordenamiento jurídico, lo que hace es recurrirlas, pero primero publicarlas y aprobarlas. Es de primero de Derecho, señor Morrás, pero sobre todo de sentido común.*

Porque, mire, lo de que unos médicos quieren y otros médicos no quieren es irrelevante para lo que nos ocupa, lo que está claro es lo que quiere el Parlamento. Lo que quiere la sociedad es interpretable, y podemos decir que todos o muchos o muy pocos, eso es interpretable, nunca nos pondremos de acuerdo, pero lo que sí está claro es que si el Parlamento elabora una ley la ley se publica y se aplica, y si no se está de acuerdo con ella se recurre, y ustedes también pueden recurrirla. Por lo tanto, no tienen el control de legalidad. Esto no es el Parlamento Foral ni el Consejo Administrativo de Navarra y ustedes no son la antigua Diputación Foral, son el Gobierno de Navarra elegido por este Parlamento. Por lo tanto, no hay control de legalidad por parte del Gobierno de Navarra de las decisiones del Parlamento de Navarra, hay la obligación legal y constitucional de publicarlas y aplicarlas.

A partir de ahí, me da la sensación, por su respuesta, de que van a seguir utilizando el Boletín Oficial de Navarra –claro, no tienen mucho margen– como les parezca, pero ese margen lo van a utilizar hasta el último minuto.

Me da la sensación de que van a seguir haciendo más caso a los dictados del Partido Popular, para no contradecirles ni soliviantarles, que a las leyes del Parlamento, que, repito, ha elegido a la Presidenta del Gobierno, que no ha sido elegida por los ciudadanos, sino por este Parlamento.

Por lo tanto, señores del Gobierno de UPN, no jueguen con el Parlamento, no jueguen con fuego. A este Parlamento lo eligen los ciudadanos y a la Presidenta del Gobierno la elige este Parlamento. Sean más respetuosos con este Parlamento, porque, insisto, señor Morrás, no hay control de legalidad del Gobierno sobre las leyes del Parlamento sino solo la capacidad de recurrirlas, pero previamente publíquenlas y aplíquenlas, sean más respetuosos con este Parlamento, que aquí está la soberanía popular. ¡Ah!, ¿no está aquí? ¿Dónde está la soberanía popular?, ¿en la calle? Si quiere, hablamos de la calle.

Mire, donde no está la soberanía popular es en el Gobierno, está en el Parlamento. La soberanía nacional está en el Congreso, pero la soberanía popular de Navarra está en este Parlamento. Ah, ¿no está en este Parlamento? ¿Un miembro de UPN es capaz de decir que la soberanía popular de Navarra no está en este Parlamento? ¿Dónde está entonces? ¿En la calle? ¿En el 15-M? Pero ¿cómo puede decir esas cosas?

SR. PRESIDENTE: *Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino, señor Presidente. Sean más respetuosos con este Parlamento y sean más cuidadosos, porque este Parlamento es el que elige al Presidente del Gobierno. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Tenemos clarísimo quién es el que elige a la Presidenta del Gobierno, y usted también, o sea que no sé si suena a amenaza o simplemente a recordatorio. La soberanía popular –no sabía yo que el PSN era soberanista–, desde luego, no reside en el Parlamento de Navarra, el sujeto de la soberanía nacional es España, y, si no, si el PSN se ha vuelto no ya federalista, sino absolutamente soberanista, nos lo tendrá que explicar claramente.*

Dice usted que el control de legalidad no está en el Gobierno, efectivamente, pero tampoco está en el Legislativo. El artículo 106 de la Constitución Española señala que son los tribunales quienes lo tienen y, como usted bien sabe, el Gobierno puede y debe realizar todas sus actuaciones con sometimiento a la potestad reglamentaria y a la legalidad. Esta no es más que una campaña de comunicación para confundir a los ciudadanos diciendo que no cumplimos las leyes. Son los tribunales y no el Parlamento, que se salta la división de poderes invadiendo el Ejecutivo e invadiendo también el Poder Judicial, los que lo manifiestan. Y, mire usted, este Parlamento está generando situaciones de extrema inseguridad jurídica y confusión legislando en contra de otras normas, y el Gobierno, al aplicar leyes contradictorias, en aras de dicha seguridad jurídica, está teniendo que salvar las situaciones, siendo este un valor que supone certeza del derecho como atributo esencial en cualquier ciudadanía y en cualquier comunidad, cimiento de cualquier democracia, como recoge el artículo 9.3 de la Constitución. Usted ha dicho esta mañana que las órdenes forales y los reglamentos deben acomodarse al resto del ordenamiento jurídico; también las leyes de este Parlamento deben acomodarse.

Al respecto, ustedes están colaborando con aquellas fuerzas que desean establecer un sistema normativo propio y soberano mediante el descrédito y la lucha contra las normas, como algunos dicen, de Madrid. En ese sentido, los partidos que tenemos vocación de gobierno, estemos en el gobierno o en la oposición, actuamos con plena responsabilidad, y UPN en este caso asume una situación de centralidad política puesto que tan amenazados estamos de prevaricación en la misma materia por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas como por su secretario general. Cada uno en aras de esa competencia y en aras de esa ley contrapuesta e inversas una respecto de la otra nos vienen a manifestar que estamos incumpliendo la legislación. Nos gusten más o nos gusten menos las decisiones y la orientación política de las leyes, aquello que estamos haciendo es un

mero acto de discernir qué normativa es aplicable en cada caso tanto por seguridad jurídica como por causar el menor número de problemas jurídicos inmediatos si es que los recursos, como ha sucedido en otras ocasiones en otras comunidades, ya han suspendido cautelarmente la norma. A partir de ahí, respecto a aquellas normas que, evidentemente, no entran en ninguna contradicción no va a haber ningún problema en que sean cumplidas escrupulosamente. Por cierto, los plazos del Boletín Oficial los tiene usted también en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, y no jugamos en ninguno de los casos con ellos. Debería conocer usted cuáles son los calendarios, cuáles son los mecanismos, y por supuesto que no hemos hecho ningún control de legalidad.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre los alumnos matriculados en los euskaltegis públicos y de iniciativa popular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Aitziber Sarasola Jaca.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los alumnos matriculados en los euskaltegis públicos y de iniciativa popular, presentada por la señora Ruiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (7): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Nafarroan asko eta asko dira euskara etxean ikasterik izan ez zutenak, eskolan euskara ikasterik izan ez zutenak eta helduaroan euskara ikastea erabaki eta euskaltegietan matrikulatzeko erabakia hartzen dutenak. Jakina den moduan, euskaltegiek aurten jada itxi dituzte matrikulazio aldiak. Hartara, jakin nahiko genuke ea zenbat lagunek eman duten izena euskaltegietan, euskaltegi publikoetan eta herri ekimeneko euskaltegietan. Eta jakin nahiko genuke, bereziki, zer balorazio egiten duen gobernu honek datu horien inguruan: nahikoa den edo ez den nahikoa, balorazio ona egiten duen, balorazio negatiboa egiten duen, eta datu hauek hobetzeko beharra ikustekotan, ea neurriren bat planteatzen al duen. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. En el primer trimestre del curso 2012-2013 un total de 5.539 personas. En las dependientes de las Administraciones Públicas concretamente 4.095. En el ámbito privado, lo que ustedes llaman cuando les conviene la iniciativa popular, 1.444. La valoración del Gobierno es positiva, como lo son los resultados, y desde el departamento trabajamos, lógicamente, por la mejora continua.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Señora Ruiz, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO (8): *Mila esker, kontseilari jauna, zure erantzunarengatik: laburra, zehatza eta argia.*

Bigarren aldia da galdera hau bera egiten dioguna kontseilari honi. Orduan kontseilariak baloiak kanpora bota zituen eta gaurkoan ere bistan da gauza bera egin duela.

Eman dituzun datuen arabera, 5.500 ikasle baino gehiago daude egun Nafarroako euskaltegietan. Eman dizkiguzun datuak dira, oso zehatzak. Ikasle horiek ahalegin handia egiten dute beraien denbora, beraien esfortzua eta baita ekonomikoki ere ekartzen diena kontuan hartuta. Eta ez da kasualitatea aurtengo Korrikak, adibidez, AEKk antolatzen duen Korrikak, hain zuzen ere, ikasle horiek beraiek omendu nahi izatea. Eta geuk ere hemendik geure omenaldia egin nahi diegu.

Baina kontseilari jaunari ez zaio begitantzen ahalegin hori nahikoa denik, euskara ikasi nahi izatea helduaroan nolabait bermatuta egon beharko lukeenik, ba aukera bat baino ez da. Batzuk txinoa ikastea erabakitzen dute, beste batzuk yoga egitea erabakitzen dute eta beste batzuk pilates edo aerobic. Baina hori bai, jarduera horiek guztiak norberak bere poltsikotik ordain ditzala.

Urtero eskolak euskalduntzen ez dituen milaka ikasle ateratzen dira hezkuntza sistematik eta horiek euskaltegietako etorkizuneko bezeroak dira. Euskaltegiek nahiko lukete –ez daukat zalantzarik– gero eta ikasle gutxiago izan, horrek esan nahiko bailuke gero eta jende gehiagok dakiela euskara Nafarroan, eta gero eta behar gutxiago dagoela.

Hemen ez daukagu denborarik euskaltegien egoera luze aztertzeko, baina, benetan, lan handia dute egiteko. Baina garbi dagoena da askotan ez direla iristen egin behar duten lan hori guztia egitera jasaten duten karga ekonomikoarengatik. Arazo handiekin egiten diote aurre itotze ekonomiko horri eta, zailtasunak zailtasun, ikusten duguna da ikasle kopurua gutxi gorabehera mantendu egiten dela urtetik urtera. Zuek arlo honetan egiten duzuen hizkuntza politikak ez du laguntzen hartara.

Ez didazu erantzun; bueno, balorazio ona egiten duzuela. Zuen ustez, helduen euskalduntze eta alfabetatzean ez dago ezer sustatzeko beharrik, ez dago ikasketa hori bermatu beharrik, baina ez da

(7) Traducción en pág. 93.
(8) Traducción en pág. 93.

beharrezkoa sustapen berezirik egitea. Hori da nik kontseilariaren hitzetatik interpretatu dudana. Gure ustez, Gobernu honek nafar jendarteari erakutsi beharko lioke euskara ikastearen abantailak ere zeintzuk diren, sustapen lan hori ere Gobernuaren esku egon beharko luke. Eta gonbitea egiten diogu, berriz ere, Nafarroako Gobernu honi gogoeta egitera, euskaltegien egoeraren inguruan lehenik, euskara ikasi nahi duten herritarren inguruan bigarrenik, eta egin behar duten ahalegin ekonomikoa eta bestelako ahalegina ere baloratzera eta horretan laguntzarik ahalbidetzera, eta, hartara, beharrezko sostengu ekonomiko zein politikoa adieraztera euskaltegiei eta ikasleei. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para contestar, señor Iribas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias. La verdad es que me he quedado sorprendido cuando le he oído decir que el año pasado me fui por las ramas. Después de decir que este año les he dado una respuesta concreta y concisa sigue con una serie de descalificaciones. Me han pedido unos datos, concretamente lo que en teoría era una pregunta se ha convertido o se ha desglosado en una, dos, tres, cuatro, cinco o seis preguntas y las he contestado todas a rajatabla. Evidentemente, claro que sabemos la importancia del esfuerzo por aprender y por dominar la expresión y la comprensión de las lenguas. Voy a hacerle una matización, no está ahora su compañero y coportavoz, pero cuando ha hablado de que el euskera era la lengua de Navarra, en Navarra tenemos dos lenguas, la prueba es que yo y muchísimas de sus señorías nos hemos tenido que poner esto cuando usted hablaba. Tenemos dos lenguas, por lo tanto, respetemos cuando nos expresamos para que nos comprendamos bien el que no se puede hablar de la lengua de Navarra cuando solo se refiere a una. Navarra tiene una riqueza lingüística que no puede hacerse excluyente por parte de nadie por más que quiera practicar una política de imposición de una única lengua. Ya sabemos que ustedes en sus programas electorales allá en Euskadi lo que plantean es que el euskera sea obligatorio y preferente y el siguiente paso ya sabemos que es que sea único. Nosotros estamos trabajando para propiciar que se pueda aprender esta lengua de Navarra y no solo estamos trabajando, sino que lo estamos haciendo con éxito puesto que, como su señoría ha podido ver, los resultados cantan, y, además, los resultados cantan y las ayudas también, y los costes públicos también. Tenemos un coste público entre el coste de personal de Euskarabidea, el del centro público Euskaltegi Zubiarte y el de la enseñanza de euskera presencial a través de las escuelas de idiomas, de 2.559.726 euros salvo error u omisión, al que hay que sumar las aportaciones que se dan para la subvención de los centros privados. Yo aquí no me voy a poner a defender en exceso los centros privados porque creo que lo ha hecho usted de maravilla. Vamos, si en estos momentos tuviera que hablar la señora De Simón yo creo que estaría usted como el adalid de la defensa del ámbito privado en la educación no obligatoria, para lo cual, ámbito privado y educación no obligatoria, nos ha pedido usted prácticamente la universalidad, casi la obligación y la gratuidad. El Gobierno y todos los navarros hacemos un esfuerzo muy importante en esta materia, como lo hacemos, lógicamente, en que se domine y se comprenda de manera fluida la lengua oficial de todos los navarros en todo el territorio y como lo hacemos también para que todo aquel que desee aprender otras lenguas que abren horizontes lo pueda hacer. Me he referido creo que de manera prolija a lo largo de la interpelación esta mañana a esta tarea. No se obsesionen, yo ya sé que es una obsesión de Bildu, y lo único que hacen es crear un problema, porque realmente lo único que no necesita el euskera en Navarra es que lo defienda el abertzalismo radical.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas.*

Pregunta sobre las consecuencias de traer la Vuelta Ciclista a España a Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre las consecuencias de traer la Vuelta Ciclista a España a Navarra, presentada por el señor Leuza García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Señor Consejero, no se crea que esta pregunta registrada el 8 de noviembre la podemos considerar como atemporal ni tampoco como frívola, ni siquiera el motivo principal de esta iniciativa es la salida de la Vuelta a España, aunque aprovechando la pregunta, es cierto que me gustaría saber quién tomó la decisión, qué persona del Gobierno en concreto fue la responsable de traer la Vuelta Ciclista a España a Navarra. Por lo demás, doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Leuza, para contestar, en nombre del Gobierno, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, señor Leuza, el 7 de noviembre, en comparecencia parlamentaria, ya expliqué las razones y el retorno de la Vuelta Ciclista a España en Navarra, pero permítame que, ahondando en su pregunta, le recuerdo que el 25 de marzo de 2011 este Pleno del Parlamento de*

Navarra aprobó el siguiente acuerdo por mayoría. "1. El Parlamento de Navarra considera importante aprovechar la plataforma que supone la organización de un evento como la Vuelta Ciclista a España y, más en concreto, ser sede del inicio de la Vuelta a España para el año 2012 en el objetivo de explotar dicho evento como plataforma de proyección turística y cultural de Navarra a nivel nacional e internacional. 2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar contactos con la Organización de la Vuelta Ciclista a España al objeto de manifestar su interés por ser Navarra, y más concretamente Pamplona, sede del inicio de la Vuelta Ciclista a España para 2012, y perfilar los requisitos necesarios para hacerla realidad tangible. 3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a coordinar esfuerzos con el Ayuntamiento de Pamplona y con cuantas entidades locales manifestaran interés en participar en este evento, en el ánimo de facilitar un programa lo más completo posible y lo más provechoso posible para la proyección de la imagen de Navarra."

El 9 de octubre de 2011 en un medio de comunicación navarro se publicó el acuerdo del exvicepresidente primero del Gobierno de Navarra, señor Jiménez, con el director general de la Vuelta Ciclista a España, Unipublic.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Para replicar o repreguntar, señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. No me ha contestado a la filosofía de la pregunta y yo le voy a recordar cronológicamente un poco lo que ha pasado. El pasado 6 de agosto el exconsejero de Políticas Sociales, Javier Pejenaute, presentó en rueda de prensa el programa de actividades previsto con motivo de las dos etapas de la Vuelta Ciclista a España que se disputaron en Navarra los días 18 y 19 de agosto. Durante la misma rueda de prensa, el exconsejero reconoció que el Gobierno foral iba a gastar 990.000 euros repartidos en los presupuestos de 2012 y 2013. A este casi millón de euros de gasto hay que sumar los 194.000 euros que UPN introdujo para la organización del evento como subvención nominativa al Ayuntamiento de Pamplona-Iruña y los 60.400 euros que este mismo organismo gastó entre aperitivos, flores y arreglos de las calles.*

El miércoles 7 de noviembre el nuevo Consejero, usted, reconoció durante su comparecencia ante la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra que la tarde del 4 de julio decidió paralizar la posible ayuda de 1,4 millones al Club Atlético Osasuna por entender que las prioridades del departamento era garantizar los derechos sociales de las personas más desprotegidas y orientar todas las ayudas y las políticas sociales a lograr la autonomía, el desarrollo y la inclusión social de las personas más desfavorecidas.

Durante esa misma comparecencia, el Consejero ofreció una serie de datos destacando que el Gobierno había atendido a más de mil doscientas personas con los 1,4 millones de patrocinio retirados a Osasuna. En concreto, señaló que las partidas que se lograron desbloquear con la cuantía que en un principio tenía como destino Osasuna eran, según información proporcionada por usted mismo, 499.200 euros al programa de empleo social protegido, 141.195 euros para atención a personas desempleadas sin prestaciones, más de 400.000 euros para ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia y ayuda a la empleabilidad de las personas, 294.116 euros para el mantenimiento y funcionamiento de centros para las personas con discapacidad, recursos gracias a los cuales en total se ha atendido a 1.213 personas, habida cuenta de que la actual crisis económica arranca en 2008 y que, por tanto, el Gobierno actual, como el anterior, ha tenido cuatro años para adaptar sus políticas sociales a la realidad de la calle, ordenar y determinar cuáles son sus prioridades y que, a pesar de ello, son cada vez más las navarras y navarros que sufren los recortes, el paro, los desahucios y la escasez de alimentos.

Le hablo de la Vuelta Ciclista a España como ejemplo, pero no es menos cierto que podríamos poner muchísimos ejemplos más. Podríamos hablar de Caja Navarra, de Reyno de Navarra, de Guenduláin, de Sendaviva, del Circuito de Los Arcos, de los peajes en la sombra, y no sé cuánto puede suponer volver a la eliminada ley de renta básica, pero seguramente, y siguiendo su filosofía expuesta en la sesión de trabajo de la que antes hemos hablado, la de priorizar en tiempos difíciles, pues, como le digo, con todo ese dinero que nos podemos ahorrar nos llegaría de sobra para el coste que supone recuperar la ley de renta básica que ustedes modificaron y que tanto está padeciendo gran parte de la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, muchísimas gracias. Mire, señor Leuza, ningún navarro ni ninguna navarra ha visto eliminada o aminorada ninguna prestación económica de protección social por el hecho de haber hecho frente al pago de haber traído a Navarra la Vuelta Ciclista a España.*

En segundo lugar, lo que no quiero intuir de su pregunta de hoy es si este Gobierno tenía que haber hecho caso omiso a lo que aprobó por mayoría el Parlamento el 25 de marzo de 2011. Y,

mire, si me pongo en el nivel de demagogia que usted me pone, ¿sabe usted a cuántas familias les podríamos dar la renta de inclusión social con el coste de esta sesión de hoy?

Por tanto, le vuelvo a repetir que ninguna familia ha dejado de percibir ninguna prestación económica garantizada por el hecho de haber hecho frente al pago de la Vuelta Ciclista a España en Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la postura a adoptar por parte del Gobierno de Navarra ante la presentación de un recurso contra la Ley Foral sobre la complementación de las prestaciones farmacéuticas, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes otra vez. El pasado 11 de octubre este Parlamento aprobó la proposición de ley foral para complementar las prestaciones farmacéuticas en Navarra que, de alguna manera, dejaba en suspenso la nueva fórmula de copago establecida por el real decreto del Partido Popular. Ya dijimos en su momento que no nos acababa de satisfacer esa proposición de ley pero la apoyamos pensando que no era tan injusta como la promovida por el Partido Popular, pero que, en cualquier caso, teníamos que seguir avanzando para eliminar cualquier fórmula de copago.*

Después de tres meses y medio desde que se aprobara la ley y que sepamos no haya entrado en vigor, el Partido Popular anunció hace meses que iba a interponer un recurso de inconstitucionalidad. El 28 de diciembre, por lo que hemos podido ver en la prensa, el Consejo de Ministros instó al Gobierno del Estado español a interponerlo. En este sentido, quiero preguntar al Gobierno de Navarra, por una parte, si tiene constancia de que se haya interpuesto ese recurso y, al mismo tiempo, si tiene alguna intención de poner en vigor la ley aprobada en el Parlamento y relacionada con el recurso, si está ya interpuesto o si se está a la espera de que se interponga y, desde luego, qué actitud va a mantener y qué iniciativas va a adoptar el Gobierno de Navarra para defender y proteger, como en otras ocasiones, la ley aprobada en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Señorías, nos encontramos con un caso de los que en la pregunta anterior explicaba el señor Morrás. Nos encontramos con dos normas con rango de ley que están en vigor, que regulan de forma distinta y dispar cuál es la aportación económica que tienen que hacer los beneficiarios de la prestación farmacéutica ambulatoria del Sistema Nacional de Salud en Navarra. A esto hay que unir que tanto el Gobierno de España como el Parlamento de Navarra entienden que tienen competencia para legislar sobre la materia y que la otra parte ha excedido sus competencias, traduciéndose esto en un recurso de inconstitucionalidad presentado por este Parlamento al Real Decreto Ley 16/2012 y un anuncio de recurso de inconstitucionalidad a presentar por el Presidente del Gobierno de España frente a la Ley Foral 18/2012. Y digo anuncio porque a día de hoy no nos consta que ese recurso haya sido presentado por el Presidente del Gobierno ni nos ha llegado ninguna comunicación para que nos personemos o nos posicionemos de ninguna manera.*

Como le digo, y también decía antes el Consejero Morrás, esto genera una gran confusión para ciudadanos, para profesionales de las oficinas de farmacia y también para los gestores del Departamento de Salud. Como saben, la postura del Gobierno de Navarra en este tema, y no por seguidismo de nadie o a nadie, sino por una cuestión jurídica, siempre ha sido la misma, la competencia para regular esta materia corresponde al Estado en función de su potestad para aprobar la normativa básica, porque así se recoge en los informes jurídicos con los que contamos, tanto del Departamento de Salud como del Departamento de Presidencia. Además, esta postura también se ha visto reforzada por un informe del Letrado Mayor del Parlamento, por el dictamen del Consejo de Navarra, órgano consultivo superior de la Comunidad Foral de Navarra, y por el dictamen del Consejo de Estado. Todos estos informes concluyen que con relación a la aportación farmacéutica, la competencia para legislar, nos guste o no nos guste, porque es básica, corresponde al Estado.

Por último, también es importante recordar que la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobó una regulación idéntica a la recogida en la Ley Foral 18/2012, y el Constitucional decretó el suspenso de su efectividad en primera instancia, no siendo levantada la suspensión en segunda instancia, en tanto en cuanto no resuelva sobre el fondo. También, recientemente, el máximo órgano garante de la Constitución ha acordado la suspensión de la medida que establecía un euro por receta en Cataluña. Es decir, las normas autonómicas que han regulado la prestación farmacéutica de forma distinta a lo establecido en la normativa básica se han encontrado con que su regulación ha sido suspendida de efectos.

Entendemos que a los ciudadanos navarros les tenemos que dar una seguridad jurídica con relación a las normas que rigen su actividad diaria, y precisamente esto es lo contrario de lo que está sucediendo con la prestación farmacéutica. El Gobierno de Navarra, por su parte, y como no podía ser por otra forma, acatará el fallo del Tribunal Constitucional, que vendrá a despejar esta dualidad que le decía al principio que existe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para replicar o repreguntar, señora Ruiz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias por la explicación. Parece que el Gobierno de Navarra acatará lo que diga el Tribunal Constitucional, pero usted misma ha reconocido que no tienen constancia de que se haya interpuesto ningún recurso, no hay ninguna suspensión cautelar de la ley que debería haber entrado en vigor. Esta ley se aprobó hace tres meses y medio, ustedes siguen jugando al despiste. Y cuando he escuchando antes al señor Morrás decir que el Parlamento no es soberanía popular..., incluso casi ha negado que haya soberanía popular, la soberanía es nacional y se llama España. ¿Y luego nos habla de democracia? Es que a mí me suena a la una, grande y libre, repito, a mí me suena a la una, grande y libre, y esa es la actitud que está teniendo este Gobierno. O sea, están acatando todo lo que viene de Madrid, están acatándolo sin que ni siquiera se haya interpuesto ningún recurso ante el Tribunal Constitucional, están diciendo que van a acatar todo lo que venga de los tribunales, pero lo que no están haciendo es acatar lo que se ha aprobado en este Parlamento. Con el tema de la extra lo mismo. Ustedes han jugado políticamente con la publicación en el Boletín, digan lo que digan. Y si esta ley es inviable, como decía el señor portavoz del Gobierno, recúrranla. Lo ha dicho antes el señor Lizarbe, y tiene toda la razón, recúrranla. Están jugando al despiste, están esperando la respuesta del Estado, que cuestione una ley aprobada en este Parlamento, para no ponerla en vigor.*

A primeros de diciembre preguntó el señor Caro en qué situación se encontraba la puesta en vigor de esta ley y lo único que hicieron fue dar excusas, dijeron que necesitaban tiempo para ponerla en marcha, porque era retrotraerse otra vez al sistema anterior. Para aplicar el cogago, la nueva fórmula de copago que marcaba el decreto ustedes ya se dieron prisa, y están esperando a ver qué viene de Madrid, esa es la actitud que está demostrando UPN. Por tanto, están incumpliendo la ley, y nos parece una tomadura de pelo. Ustedes hablan de acatar, pero está claro que no tienen ningún tipo de voluntad política para acatar lo que se diga aquí. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Jaso. Señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Dos cosas. Por un lado, efectivamente, cuando se preguntó en diciembre dijimos que había no que retrotraer, si fuera retrotraer sería más fácil, es que la ley que fue aprobada en este Parlamento no suponía volver a la situación anterior, sino un nuevo sistema, y, efectivamente, en ello estábamos. También le dije en aquel momento al señor Caro que en el caso anterior nos había costado tres meses ponerlo en marcha, puesto que estábamos hablando de sistemas de información, de prestaciones farmacéuticas, de sistemas complejos de todas las oficinas de farmacia, y eso nos llevaba ese tiempo.*

Estábamos llevando a cabo esa aplicación cuando conocimos que se iba a interponer ese recurso, y conocemos, como le he dicho, que en otras comunidades autónomas en las que han aprobado normativa exactamente igual el Constitucional ha suspendido su aplicación. Pues yo, por prudencia, y por no seguir montando ese lío que antes le ha dicho el señor Morrás, y dados esos antecedentes de otras comunidades autónomas, creo que hasta que el Constitucional no dirima esa controversia que hay lo más conveniente es esperar a que el tribunal diga cuál de las dos leyes debemos establecer en lo que respecta al copago farmacéutico, porque son dos leyes contrapuestas, no podemos cumplir las dos al mismo tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, presentada por el Ilmo. Sr. D. Xabier Lasa Gorraiz.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si se tiene la intención de presentar ante el Parlamento un plan específico en el que se explique la previsión de cumplimiento anual de los objetivos planteados en la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, presentada por el señor Lasa Gorraiz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ (9): *Mila esker, Presidente jauna. Kontseilari jauna, irakurri besterik ez da egin behar 11/2011 Foru Legea, gaztediari buruzkoa dena. Bere 11. artikuluan dio Nafarroako*

(9) Traducción en pág. 94.

Gobernuak urtero aurkeztuko duela plan bat gaztediari buruz, ea helburuak betetzen diren ala ez. Orduan, galdera oso erraza da: Gobernuak oraingo honetan beteko du legeak dioena, ala ez?

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lasa. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, Presidente. Efectivamente, señor Lasa, la respuesta es sí, rotundamente sí, no solamente porque lo recoja el artículo 11 de la Ley Foral de Juventud, sino porque la actitud de este Consejero es la participación social y el diálogo con todos, y, cómo no, en este Pleno parlamentario. Efectivamente, así se hará.*

SR. PRESIDENTE: *Para repreguntar o replicar, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ (10): *Pozten naiz zure erantzunarekin. Uste dut pozgarria dela entzutea oraingo honetan bai, Nafarroako Gobernuak legea beteko duela.*

Uste dut garaia dela lanean jartzeko. Eta gogoratu nahi dizut hori lortzeko aldez aurretik gauza batzuk egin behar direla. Lehenbizi, hor aipatzen da plan hori sailen arteko gaztedi batzordearekin elkarlanean prestatu behar dela. Dakigunez, oso gutxi biltzen da batzorde hori. Martxan paratu beharko duzu. Baina badira beste batzorde batzuk, legearen arabera jada martxan egon beharko liratekeenak; pasa dira bi urte eta oraindik ez dira ezta osatu ere egin: instituzioen arteko gaztedi kontseilua, tokiko gaztedi politikak koordinatzeko batzordea eta abar.

Hala ere, hori ez da gure taldeari gehien inporta zaiona. Guri inporta zaiguna da legealdi honetan zehar oraindik ez dela ezer egin, seriotasunez, gaztedi kontuetan, eta ikusten dugula gaztedi politika erabat geldirik daukala Nafarroako Gobernuak.

Horregatik nik uste dut lanean hasi behar zaretela ja. Eta hor badago gauza batzuk egin beharra: gazteen enplegu politikak bultzatu behar dituzue, bikote gazteak babesteko neurriak, gazteek etxebizitza alokatu edo erosi ahal izateko neurriak, gazteen bazterketa egoerak saihestekoak, artista gazteak babestekoak, gazteen artean ikerketa bultzatzekoak... Hori guztia lege horretan agertzen da eta garatu gabe dago, eta guk Legebiltzar honetan oraindik ez dugu entzun zer eginen duzuen, zer bitarteko paratuko dituzuen hori horrela gerta dadin eta egin dadin. Itxoiten ari gara.

Oroitzen naiz gaztediari buruz hitz egin zenuen azkeneko agerraldian, uste dut interpelazio bat izan zela, Izquierda-Ezkerrak edo ez dakit nork aurkeztuta, gazteei buruz hitz egiterakoan aipatu zenuela zure sailaren lorpen handi bezala networkinga bultzatuko duzuela eta Twitter kontu bat irekiko duzuela gazteak informatzeko. Zorionak gauza horiek egiteagatik, baina eskasak dira. Garaia da zezenari adarretatik heltzeko eta gauzak egiten hasteko. Eta ez ahantzi legean bertan aipatzen dela estrategi plan bat egin behar dela, gero helburuak estrategi plan horren arabera zehazteko.

Orduan, guk kontuak eskatuko dizkizugu eta espero dezagun, erran duzun bezala, beteko duzuela plan hori eta Nafarroako gazteek ikusiko dutela Gobernuaren aldetik badagoela politika serio bat haien alde. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Gracias, señor Presidente. Señor Lasa, cuando dice que por fin hay que ponerse a trabajar, no sé si se refiere a usted o a quién se refiere, porque la verdad es que no paramos y, además, tenemos ganas de seguir trabajando en este caso por la juventud.*

Efectivamente, con relación a la comisión interdepartamental, le diré que precisamente el día 28, el lunes que viene, tenemos una segunda reunión con relación a ello, pero tener una reunión no significa que se trabaja más, lo que estamos haciendo en el Instituto de Deporte y Juventud es impulsar de manera transversal para que todos los departamentos fomenten políticas de apoyo a la juventud. También le dije aquí en el mes de diciembre, señor Lasa, que en los meses de abril y mayo de este año presentaríamos la estrategia y el plan foral de juventud, y así será.

Con relación no a Twitter, a Facebook, lo que estamos haciendo en el Gobierno, tal como dije en aquella interpelación, es lo siguiente. En cuestión de empleo tenemos cuatro indicadores, cuatro objetivos, en los que trabajamos desde ahora: favorecer el empleo de las personas jóvenes; frenar y contrarrestar la alta tasa de temporalidad juvenil; facilitar el acceso al primer empleo a las personas jóvenes, especialmente a las mujeres; fomentar el emprendimiento e innovación entre las personas jóvenes. En cuestión de vivienda: facilitar el acceso a la vivienda a las personas jóvenes. En cuestión de educación y formación: formación de los jóvenes en las necesidades del mercado laboral; estimular la creatividad, la innovación y la capacidad emprendedora; desarrollar la cultura internacional de las personas jóvenes, seguir mejorando la formación en idiomas. En cuestión de seguridad vial: educar y sensibilizar a las personas jóvenes para reducir las conductas de riesgo en seguridad vial.

---

(10) Traducción en pág. 94.

Estamos trabajado en cuestiones de salud, de jóvenes y familia, de jóvenes y servicios sociales, de jóvenes y medio rural, de cultura y ocio, de uso de las TIC, de consumo, etcétera, hasta treinta y un objetivos, que ya están recogidos en la estrategia y en el plan foral que presentaremos, y, efectivamente, estamos trabajando junto con los jóvenes a través de las asociaciones y con el nuevo presidente del Consejo de la Juventud. Eso es trabajar por la juventud, señor Lasa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli.*

Pregunta sobre la actitud de la Consejera y del Departamento de Salud después de la Sentencia del Tribunal Constitucional en relación a la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la actitud de la Consejera y del Departamento de Salud después de la sentencia del Tribunal Constitucional en relación con la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular, presentada por la señora Fernández de Garaialde. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Realmente, no es después de la sentencia, sino después del auto del Tribunal Constitucional en relación con la atención sanitaria a personas en situación administrativa irregular. Evidentemente, no voy a analizar todo lo que decía, pero una de las cosas que decía es que la no cobertura sanitaria supondría un perjuicio irreparable para estas personas, además de un peligro para la salud pública. Por ello, lo que quisiéramos saber es si va a atender a todas las personas emigrantes en situación irregular sin discriminación por esta situación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias Presidente. Buenas tardes de nuevo. Supongo que se refiere al auto del Constitucional por la regulación del País Vasco. En este caso, el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al igual que el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, entendió en su día que los sistemas autonómicos de salud teníamos competencia para regular la asistencia sanitaria con cargo a fondos propios. En el ejercicio de estas competencias, tanto el País Vasco como nosotros establecimos que algunos colectivos que no tenían acceso al Sistema Nacional de Salud pudieran tener acceso al Servicio Vasco de Salud-Osakidetza o al Servicio Navarro de Salud, respectivamente.*

El País Vasco se decantó por un modelo y nosotros por otro diferente. Ahora, la Administración General del Estado, al igual que hizo con el País Vasco, ha anunciado un recurso de inconstitucionalidad contra nuestro modelo.

Teniendo en cuenta los antecedentes del País Vasco, que son, como ha dicho, que el Tribunal Constitucional dictó un auto de suspensión en lo relativo al copago, pero no a la atención a inmigrantes, esperamos que el Tribunal Constitucional tampoco acuerde la suspensión cautelar de nuestro decreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Una cosa es que debatamos sobre el modelo sanitario y otra cosa es que se piense que las personas que estamos en la oposición somos imbéciles o no nos enteramos de nada. Y digo esto porque el Gobierno Vasco optó por el modelo de atender a todas las personas absolutamente igual, es decir, sin ningún tipo de discriminación, y el modelo por el que ha optado aquí el Gobierno de Navarra, el Departamento de Salud ha sido el de discriminar a las personas precisamente por estar en situación irregular y, además, incumpliendo las leyes propias de Navarra. Y voy a leer lo que dice la ley en Navarra: Atención sanitaria integral y continuada entre los distintos niveles asistenciales, de conformidad con la Cartera de Servicios Sanitarios de Navarra. El derecho a la asistencia sanitaria se garantiza en condiciones de igualdad efectiva y con pleno respeto a su personalidad, dignidad e intimidad, sin discriminación. Y el derecho a esta atención integral, repito, integral, y continuada entre los distintos niveles asistenciales se extiende a todas las personas que residan en los municipios de Navarra y también a emigrantes que residan en los municipios de Navarra, con independencia de su situación legal o administrativa.*

Llegados a este punto, lo que se hace aquí, en Navarra, es no cumplir la ley navarra y vulnerar el acceso a todas las personas a esta sanidad pública. Además, pretenden engañarnos tratándonos de no sé qué, diciendo que no cumplen las leyes de Madrid cuando las están cumpliendo a pies juntillas porque la realidad es que aquí, en Navarra, y niéguemelo, existen personas que tienen que recibir una subvención para ser atendidas en el contexto de esa universalidad y gratuidad; existen otras personas que tienen que pagar por recibir esa atención sanitaria, que, como dice la ley, es una atención que tiene que ser integral y

continuada; y, además, existen otras personas que reciben facturas en los servicios de urgencias, que no sabemos si es para que luego se queden como deudores en la Hacienda Pública y no puedan acceder a ese modelo de subvenciones. Con lo cual niégueme que existe diferencia en función de la situación administrativa en la que se encuentran las personas, niégueme lo que le estoy diciendo, que no todas las personas recibimos la atención sanitaria necesaria.

Además, unen ese derecho que tenemos todas las personas a la salud con el control del déficit público, cuando ustedes saben que no es cierto y que va haber un aumento del gasto sanitario en esta Comunidad. Y va a haber un aumento del gasto sanitario porque va a aumentar el número de personas que van a ir a urgencias, y eso supone un aumento sobre si esas personas fueran a Atención Primaria, amén de la diferencia y de la peor calidad asistencial que reciben porque, insisto, no es ni continuada ni en todos los niveles asistenciales.

Con lo cual, aplicando las leyes de Madrid en función de la sostenibilidad del sistema sanitario, ustedes están siendo cómplices de esa actitud xenófoba que supone esta ley. El Constitucional hablará, pero también hablará aquí en Navarra, porque ustedes tienen recursos en el Contencioso-Administrativo. El tiempo pondrá a cada uno en su sitio, pero, desde luego, lo cierto es que ustedes están teniendo actitudes xenófobas y discriminatorias con ciertas personas.

Además, le voy a decir una cosa, por algo está aquí la oposición, precisamente para que todas las personas recibamos la misma sanidad, pública y gratuita, para eso está la oposición, no para proteger ese sistema que ustedes están manteniendo y que supone discriminación hacia las personas en función de su situación administrativa. Y le vuelvo a hacer la pregunta: dígame que en Navarra todas las personas están recibiendo la misma atención sanitaria y que no existe discriminación en función de su situación administrativa. Porque, desde luego, podemos hacer el debate que nos dé la gana, pero no vamos a pasar por eso de que nos traten a los de la oposición como que somos imbéciles o no nos enteramos de nada.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. ¿Va a hacer turno de réplica? Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Tengo que negarle muchas cosas. La primera es sobre la falta de respeto con la que usted dice que trato a la oposición, no sé si yo particularmente o el Gobierno. Ni a usted ni al resto de la oposición les trato de lo que usted ha dicho, y se lo tengo que negar porque creo que el respeto es lo primero, desde luego. Lo que no sé es si usted tiene el mismo que yo mantengo respecto a lo que usted me dice en cada momento.*

También le tengo que negar algunas otras de las cosas que ha dicho, porque la expectativa que tenemos, como le he dicho, es que el Tribunal Constitucional no suspenda la aplicación de nuestro modelo, porque con nuestro modelo está garantizada la atención sanitaria a todas las personas inmigrantes irregulares, así como la gratuidad de la misma, porque sabe usted perfectamente que esa gratuidad la abordamos mediante una subvención del Departamento de Políticas Sociales. Así que, como decía ese auto, en nuestro caso no hay ningún riesgo de salud pública ni de cualquier otro orden porque todos los inmigrantes están siendo perfectamente atendidos en nuestra Comunidad.

Y sabe usted también, porque lo he dicho en sede parlamentaria ya en unas cuantas ocasiones, que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no puede ni excluir ni incluir a nadie en el Sistema Nacional de Salud, quien incluye como titular o beneficiario a una persona en el Sistema Nacional de Salud es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, es el ministerio. Lo que sí puede hacer el Gobierno de Navarra, y es lo que ha hecho, es prestar la asistencia sanitaria en nuestra Comunidad, desarrollando la normativa foral que lo regula, y eso, como le digo, es exactamente lo que el Gobierno de Navarra hizo desde el primer momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera.*

Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas en el Hospital San Juan de Dios, presentada por la señora De Simón. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Reitero la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Señora De Simón, permítame comenzar indicándole que las afirmaciones que hace usted en el texto de la pregunta no se ajustan a la realidad. No sé en qué se basa o de dónde saca los datos para decir que la*

actividad de cirugía se reduce en un 50 por ciento, que supone cinco mil intervenciones anuales, ciento veinte en el mes de diciembre, doscientas en enero, cuando a día de hoy todavía no hemos terminado la negociación del concierto con este hospital, y, además, los datos, en los casos en los que da datos concretos, son otros distintos.

Hecha esta salvedad, entro a responder a su cuestión. Como sabrá, en el concierto que tiene actualmente el Servicio Navarro de Salud con el Hospital San Juan de Dios figura la prestación de un servicio básico de quirófanos con el citado hospital, que pone a disposición del Servicio Navarro de Salud una infraestructura de quirófanos y el servicio de enfermería y personal auxiliar para que los médicos del Servicio Navarro de Salud realicen intervenciones, intervenciones que realizábamos en dicho centro porque nos faltaban quirófanos en nuestras propias instalaciones.

Con la próxima puesta en funcionamiento de ocho quirófanos nuevos en Ubarmin, que sustituirán a los cuatro existentes en estos momentos, se duplica la capacidad quirúrgica de este centro, lo que permite que parte de los médicos del Servicio Navarro de Salud que actualmente realiza sus intervenciones en el Hospital San Juan de Dios lo puedan hacer a partir de este momento en los quirófanos propios del Servicio Navarro de Salud. Imagino que a usted, que parece que este tema de lo público y lo privado le preocupa bastante, aunque hoy no me lo ha dicho sí lo ha hecho en otras ocasiones, no le parecerá mal, porque yo creía, como digo, que su grupo defendía una mayor utilización de los medios públicos y en eso es en lo que estamos.

En concreto, en Ubarmin se va a asumir la actividad ordinaria de la cirugía ortopédica y traumatología que se realiza en el Hospital San Juan de Dios, que son alrededor de mil setecientas intervenciones, y gran parte de la que se realiza en los hospitales A y B del Complejo Hospitalario de Navarra. Por lo tanto, también en el Complejo Hospitalario de Navarra quedan una serie de sesiones quirúrgicas libres a las que podrán llevarse otras intervenciones que ahora mismo también se realizan en San Juan de Dios. Esto nos va a permitir que en las sesiones quirúrgicas, como digo, se puedan programar esas otras intervenciones. De cualquier forma, todavía no está cerrado el concierto y nuestra previsión es que en breve se regularice toda la programación quirúrgica que vaya a verse afectada por la puesta en marcha de los nuevos quirófanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Vera. Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporarse...*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón, señor Presidente, pero creo que me toca.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene usted razón, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Comprendo que tenga prisa; yo también, la verdad. Comenzaré aclarando una cosa, señora Vera. Creo que está clarísimo que defendemos el sistema público de salud, que creemos que es el que se tiene que hacer cargo del cuidado de la salud de la ciudadanía navarra.*

Por otra parte, el Hospital de San Juan de Dios ahora mismo tiene más del 90 por ciento de la actividad concertada, y también defendemos y defenderemos la incorporación de esta actividad al servicio público de salud, incluidos los profesionales que allí trabajan, porque llevan muchísimos años ejerciendo su labor como un servicio público.

Usted dice que continúan negociando. Me alegro, o no, no lo sé, depende de en qué culmine la negociación. La realidad es que en los meses de enero y de diciembre se han anulado intervenciones en la Clínica de San Juan de Dios. Usted me dirá cuántas, porque sé que a la señora Ruiz usted le contestó que a 9 de enero eran ochenta y seis, pero como del 9 de enero al 30 de enero quedan muchos días, no sé las que serán, mis informaciones provienen de profesionales del hospital, pero, bueno, pongamos las que usted dice que son. El hecho es que las que sean han pasado a engrosar las listas de espera, o, dígame usted, ¿están ya programadas?, ¿cuántas? Sí ya le he oído, ya he oído lo que me ha dicho. Vamos, si se estaban realizando esas intervenciones en San Juan de Dios y en estos dos meses no se han realizado y usted aún no tiene listos los quirófanos de más que piensa poner en funcionamiento, francamente, no le entiendo. Y le voy a decir por qué no le entiendo, porque cada vez que hablo con usted creo que hablamos en distinto idioma. Mire usted, precisamente entre las siete especialidades quirúrgicas que superan cien días de espera se encuentran traumatología y ortopedia, cirugía general, otorrinolaringología y cirugía plástica, que son el tipo de intervenciones que precisamente se están realizando en los quirófanos de San Juan de Dios. Crece también el número de pacientes en lista de espera en estas especialidades. La mitad de los pacientes en lista de espera, la mitad de los esperantes, más bien desesperantes, lo son de traumatología, ortopedia –8.592–, dermatología y oftalmología. Los enfermos que debían ser operados alcanzaban en total la cifra de 10.512 este mes de diciembre, 10,2 por ciento más que un año antes. La espera para una operación se ha disparado en treinta y seis días, al pasar de setenta y dos a ciento ocho solo en un año. ¿Y ustedes se permiten anular intervenciones sin ni siquiera tener los quirófanos listos? ¿Dónde van a llevar estas interven-

ciones? Porque usted habla genéricamente, pero la verdad es que no sabemos si lo que están ustedes proponiendo es otro reparto del pastel, como le decía el otro día, entre las empresas privadas porque la cosa está muy achuchada.

Dice usted que las intervenciones serán programadas de nuevo. Y yo le digo lo que le decía antes: ¿les tocarán esperar más a los que estaban a punto de ser intervenidos?

Otra cuestión respecto a los avales para el hospital. A mí el Hospital San Juan de Dios me preocupa. ¿Iban ustedes a avalar un proyecto incierto?, ¿qué ha cambiado desde el día de la concesión del aval hasta ahora? Y nos preocupa la viabilidad del hospital, y no por el hospital en sí mismo, sino por las repercusiones que pueda tener en la atención sanitaria a la ciudadanía navarra. ¿Le digo por qué? Porque ¿qué pasará con el concierto con el daño cerebral, con los cuidados paliativos, con la atención domiciliaria y con toda la cirugía en régimen de concierto si este hospital no va a ser viable? Algo tendrán ustedes pensado, digo yo, ¿no?

Mire, desde nuestro punto de vista, primero retira parte del concierto y luego dice que sigue negociando. Más improvisación, como siempre, más imprevisión, más falta de control. Y mire usted, con usted siempre pasa lo mismo: hoy, sí, mañana quizás, pasado ya veremos, yo no sé qué manera de actuar y de organizar es esa, señora Vera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Hoy sí, mañana quizás no, señora De Simón, las cosas son como son y estamos en un proceso de negociación. El descenso de las intervenciones quirúrgicas que le hemos propuesto al Hospital San Juan de Dios, que es una institución privada, aunque tenga un 96 por ciento de su actividad concertada con el Servicio Navarro de Salud es una institución privada –no sé a qué reparto de pastel se está refiriendo porque no habla claro–, como digo, las intervenciones que hemos propuesto reducir son las que se van a plantear en otros centros. Si quiere los datos concretos de si va a ser en el quirófano 1, en el 2, en el 3, también se los podemos ofrecer.*

Con esta medida está claro que vamos a aumentar la capacidad global del Servicio Navarro de Salud respecto a lo que tenemos en estos momentos, porque es la resultante de la capacidad propia, que, como le he dicho, duplicamos en Ubarmin, y de la concertada con el Hospital San Juan de Dios, que, auque no se mantenga y se reduzca una parte, siempre será una capacidad mayor que la que tenemos en estos momentos.

Como también le he dicho en alguna ocasión y, como verá, no cambio de discurso, sino que le digo el mismo, esto nos va a permitir que a partir del mes de marzo la lista de espera evolucione de una forma favorable, como resultado de este aumento de capacidad quirúrgica y también de la implantación del plan de gestión y priorización de lista de espera, en el que sabe que llevamos trabajando unos meses.

Ya que insiste en las ciento veinte o doscientas intervenciones que se han desprogramado, y como está muy preocupada por ello, le diré que no son ciento veinte en diciembre, sino que en diciembre se desprogramaron ochenta intervenciones en San Juan de Dios y finalmente en enero se han desprogramado veintiocho, porque hemos recuperado la actividad de los viernes, y todas estas intervenciones, excepto cinco, ya han sido programadas de nuevo. Usted decía que cuándo se van a realizar esas intervenciones. Pues ya ve que hay una programación y que esas personas ya tienen el día y la hora para que les sea realizada su intervención. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporarse a la Fundación Camino de la Lengua Castellana, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporarse a la Fundación Camino de la Lengua Castellana, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla y defender su propuesta tiene la palabra la señora Zarranz. Les anuncio también que los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda de adición a esta moción.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Samuel Johnson, una de las figuras literarias más importantes de Inglaterra, que está considerado como el mejor crítico literario inglés, dijo una vez: En el idioma está el árbol genealógico de una nación. No puedo, obviamente, sino dar la razón al doctor Johnson en su afirmación. Nosotros, los españoles, tenemos, además, la suerte de hablar un idioma que no solo es propio de nuestra nación, sino de 495 millones de personas en el mundo. Un idioma que sirve intrínsecamente para comunicarnos y nos da la posibilidad de comunicarnos con 495 millones de personas sin ningún esfuerzo debe ser reconocido y valorado en su justa medida.*

Además, según el último informe de la Real Academia Española de la Lengua, que se ha hecho público hace pocos días, en estos momentos el español está siendo aprendido por 18 millones de personas más. Se calcula que para el año 2030, un 7,5 por ciento de la población mundial hablará español, siendo superado solo por el chino. Y precisamente en China es donde más están aumentando las solicitudes para aprender español. Decía el director del Instituto Cervantes, Víctor García de la Concha, que el problema precisamente no es la falta de alumnos, sino la falta de profesores, y que si se atendiera toda la demanda existente en las universidades chinas estaríamos hablando de ochenta y tres mil chinos aprendiendo español.

El español también se ha convertido en un referente en las redes sociales, y hoy en día es la segunda lengua en Twitter, por detrás solo del inglés.

Con esto quiero volver a recalcar que el español es un idioma querido y valorado por todo el mundo, y nosotros deberíamos reconocerlo y valorarlo también.

Este precisamente es el propósito de esta moción, integrarnos en una fundación que enseña los orígenes de nuestro idioma, de ese idioma que hablan 495 millones de personas en el mundo.

La Fundación Camino de la Lengua Castellana es realmente una ruta que está centrada en los orígenes y expansión del español a través de un recorrido por los lugares más emblemáticos de este idioma. Comienza, obviamente, en los monasterios de Yuso y Suso, donde se redactaron las Glosas Emilianenses, hasta hace bien poco consideradas los primeros escritos en español y, por cierto, también en euskera.

Es cierto que recientes estudios han dado la razón a quienes promovían Los Becerros de Valpuesta como los primeros documentos en castellano, pues datan del siglo IX, pero son tan recientes que imagino que será algo desconocido por muchos.

La verdad es que se sigue estudiando y nadie puede decir que no aparezcan otros documentos anteriores, pero de momento el Cartulario de Valpuesta es el más antiguo, más que las Glosas Emilianenses, pero el camino de la lengua castellana sigue comenzando en San Millán de la Cogolla.

Por cierto, Navarra tiene una gran relación con los monasterios de Yuso y Suso. En primer lugar, porque cuando se redactaron las glosas la zona pertenecía al Reyno de Navarra y también porque, como sabrán sus señorías, allí, en el Monasterio de Suso, se encuentran las tumbas de tres grandes reinas navarras: Toda de Pamplona, Jimena y Elvira. Un motivo más para visitar los monasterios, algo que, si no lo han hecho, les recomiendo porque es una visita que merece la pena, francamente, y ese es otro motivo más para adherirnos a esta fundación.

La ruta continúa por Burgos, Valladolid, Salamanca, Ávila y termina en Alcalá de Henares, ciudad natal del escritor más universal en lengua castellana, que es Miguel de Cervantes. Además de la ruta, la fundación organiza diversas actividades con el propósito de difundir la cultura y la historia del español como congresos, ferias, viajes divulgativos, conferencias, exposiciones y certámenes literarios.

Nosotros consideramos que sería bueno para Navarra pertenecer a esta fundación, integrarnos en ella y participar de estas actividades y de la ruta del Camino de la Lengua Castellana.

Precisamente el otro día el Consejero de Cultura y Turismo, el señor Sánchez de Muniáin, nos presentaba las líneas estratégicas del Plan integral del turismo, en el que se señalaban diversas rutas culturales y gastronómicas. Esta puede ser una más, porque estoy convencida de que encontraremos grandes hitos que añadir a esta ruta en su paso por Navarra.

Para empezar, no hay que olvidar que la Real Academia Española de la Lengua la fundó ahora hace trescientos años un navarro, el Marqués de Villena, procedente de Marcilla. La relación de Navarra con el español es mucha, muy variada y muy rica, y debemos potenciarla y fomentarla.

Como decía al principio, tenemos la suerte de hablar un idioma que nos permite comunicarnos sin esfuerzo, sin tener que aprender ninguno más, con 495 millones de personas. Cuidémoslo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para defender la enmienda, ¿lo van a hacer de manera conjunta o de manera separada? De manera separada. Señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (11): *Arratsalde on. Zioen azalpenean Cervantes Institutua aipatzen duzue. Cervantes Institutua 1991n sortu zen, eta Institutu hau sortu zen gaztelania bultzatzeko eta Estatuko beste hizkuntza ofizialak ere bultzatzeko.*

Egia da Cervantes Institutuaren arabera gaztelania munduko bigarren hizkuntza dela. Gaztelania, dakidanez eta zuk erran duzunez, aukera paregabekoa da. Pozten naiz, izugarrizko aukera iruditzen zait, ate aunitz irekitzen digu, eta pribilegio bat da, inolako dudarik gabe.

Zuen mozioan aipatzen duzue ondarea dela, eta guztiz ados gaude, ezin dugu kontrakorik erran.

---

(11) Traducción en pág. 95.

Tontoak ginateke hori errekonozituko ez bagenu. Hala ere, ezin dut aipatu gabe utzi zuk oraintxe erran duzuna: hizkuntzan dago nazio baten erroa. Hau momentuko nire itzulpena da, baina halako zerbait erran duzu. Harritzen nau zuek halakorik errateak eta gero guri leporatzeak guk nazionalitatea adierazten dugula eta gure sentimenduak adierazten ditugula. Harritzen gaitu zuek orain horrelako bandera ateratzeak. Hala da: hizkuntza, dudarik gabe, nazio baten erroa da. Baina ez ahaztu tresna bat ere badela. Horregatik, tresna bat delako, guk uste dugu tresna bezala bultzatu behar dela, baina ez bakarrik gaztelania, noski.

Hau jakinda, aitortu behar dut harridura handiarekin irakurri nuela zuen proposamen hau, ahoan beti baituzue lehentasun kontua eta lehentasunak markatu behar direla: gobernatzea lehentasunak markatzea da; ez hemen, noski, Estatuan baizik. Baina zalantza sortu zait, zalantzak ditut: PPrentzat hau lehentasun bat da? Ez erantzun, mesedez: galdera erretorikoa zen. Noski, badakit hau PPrentzat lehentasuna dela. Eta lehentasun bat da, zuek erran bezala, hizkuntza nazio baten erroa delako, eta zuek nahi duzue gure estatu hau espainolizatu. Zentzu horretan, noski, bultzatu behar duzue gaztelania hemen ere.

Fundazioaren helburuak, Fundación del Camino de la Lengua Castellanaren helburuak dira, beste batzuen artean, gaztelaniaren ezagutza bultzatu eta hedatu, "Gaztelaniaren Bidea" kultur ibilbide gisa indartu, gaztelaniaren jatorria eta bere hedapen unibertsala kontuan hartzea, ekimen turistiko-kulturalak garatzea, kudeatzea, eta hau guztia ibilbidea probestuz. Egia erran behar badut, oso ideia ona iruditzen zait, oso ekimen polita eta etekina ateratzekoa. Gaztelaniaren jatorria ezagutaraztea oso ongi iruditzen zait eta, bidenabar, etekina ateratzen ahal bada, noski, beti prest. Ideia ez da txarra, ba: kultura eta turismoa bultzatzeko ekimen izugarri polita. Hala ere, berriro ere, beste galdera bat edo galdera bera etortzen zait burura: bi hizkuntza izanik –hau bai zortea gurea–, zergatik bakarrik batekin egin? Zergatik ez biekin? Eta nik horretan arrazoia eman behar diot kontseilari jaunari. Bi hizkuntza ditugu, bai: gaztelania bultzatu nahi baldin baduzue, bultza ezazue, baina ez ahaztu bi hizkuntza ditugula, eta gure nazioarena, euskara.

Kuriosoa egiten zait, edo ez hainbeste, zuen ahaleginak gaztelania bultzatzeko, zuen lehentasuna ikustea. Benetan gaztelaniak bultzada behar du? Zer aurrekontu du honek? Galdera inozente samarra da, baina beti ibiltzen garenez esaten dirurik gabe gaudela eta nahiko itota, begiratzen egon naiz eta ikusi dut aurrekontu galanta egiten duela. Pena bat da, baina hor utzi dut eta ez dut hemen zenbat, baina ez dira bi euro, ezta hamar ere. Euskara bultzatzeko baino gehiago izaten ahal da. Nire galdera da: eta honetan zenbat gaude prest gastatzeko? Eta nondik atera behar dugu diru hori?

Hau guztia egiten duzue gaztelania hizkuntzatzat hartzen duzuelako, zuen hizkuntzatzat hartzen duzuelako, benetakotzat; besteak altxor gisa ongi daude eta nazionalisten denbora-pasa bezala onartzen ahal dira; baina gaztelania beste kontu bat da, gaztelaniari alfonbra gorria. Akaso pentsatzen duzue euskarak ez duela merezi, txikia dela oso, ez duela etekinik ekarriko? Eta, segur aski, ez du hainbeste ekarriko, ez, baina gure hizkuntza propioa da eta, gainera, gutxitua. Eta gutxitua bezala dago errekonozituta. Hala izanik, uste dugu ahalegin berezia egin behar dela, eta ezin da erran dirurik ez dagoela euskarazko kultur ekintzak bultzatzeko, eta gero horrelako mozio bat ekarri.

Horrek beste galdera bat ekartzen dit burura: gaztelania bigarrena bai, eta euskara zenbatgarrena? Bietako bat: edo oso txikia da eta, txikiegia baldin bada, hiltzeko puntuan baldin bada, justiziaz jokatzeko, ahalegina egin beharko zenukete; edo ez da hain txikia eta, gurea izanik, gaztelania bezainbeste bultzatu behar dugu.

Aurreko egunean oso artikulu interesgarria irakurri nuen, eta zenbait datu eman nahi dizuet euskararen inguruan. "Ethnologue" erakundearen arabera, munduan 6.909 hizkuntza daude. Hiztun gehien dituena txinera omen da, mila milioi hiztun baino gehiagorekin. Baina badira hiztun bakarrekoak edo oso gutxiko hizkuntzak. Galdetuko bagenu zerotik hamarrerako eskala batean zenbatgarren postuan kokatzen dugun euskara, segur aski denok bostetik behera kokatuko genuke. Egin dezagun kalkulua. Milioi bat hiztun baino gehiago dituzten hizkuntzak 389 omen dira, eta 100.000 eta 1.000.000 hiztun artekoak, 895. Euskarak 800.000 hiztun inguru dituenez, multzo honetan egongo da. Beraz, gutxi gorabehera 550. eta 600. arteko postuen inguruan egongo litzateke. Hori, kontuan hartzen baldin badugu hiztun kopurua bakarrik. Hau da, munduko hizkuntzen ehuneko hamarren artean egongo litzateke. Hau da, bederatzitik gora. Harrigarria. Nola liteke guk gure burua hain txikia ikustea?

Are gehiago, beste faktore batzuk hartzen baldin baditugu kontuan, adibidez sarearen erabilera, ikusgarria da: 44. lekuan omen dago euskara internet-en erabileran. Twitter ere erabiltzen ahal da euskaraz, eta bakarrik 32 hizkuntza erabiltzen ahal dira. Beraz, 500. postua baino altuago egongo ginateke. Euskaldun gehienok gure burua herri txiki eta ahul gisa ikusten dugu, eta hala da oraindik ere aspektu eta eremu askotan, zoritxarrez. Baina, hemendik kanpora, beste hizkuntza minorizatuetako kideek indartsu eta nahiko handi ikusten gaituzte. Egia da ez garela sobera handi eta ez

indartsu, baina egia da ere ez garela uste dugun bezain txiki eta ahul.

Lehen, nire gaurko lehenbiziko interbentzioan, bukatu dut itxaropenez erranez itxuraz txikia dena erraldoi bihur daitekeela, eta horretan ari gara. Horregatik guk eskatzen dizueguna zera da: egin dezagun egin behar duguna gaztelaniarekin, atera diezaiogun etekina, baina ez ahaztu bi hizkuntza ditugula; ez ahaztu, gainera, bietako bat gutxitua dela; ez hain txikia, baina gutxitua. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Sayas, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Intervendré muy brevemente para decir que este grupo parlamentario se va a abstener, y se va a abstener por una razón, porque estamos hablando de una fundación cuyo proyecto compartimos totalmente, compartimos sus fines, pero, evidentemente, tiene un coste económico, y estamos en un momento en el que todo coste económico debe ser muy bien analizado en función de la repercusión que después va a tener para la sociedad navarra.*

Creo que sería importante ver cómo camina esta fundación y estudiar mejor cuál va a ser la repercusión que la labor de esta fundación puede tener para el conjunto de los ciudadanos navarros.

Y, señora Pérez, simplemente le voy a decir que hoy se ha evidenciado el gran error que los nacionalistas tienen acerca de las lenguas, y es que confunden las lenguas con la construcción nacional. Las lenguas son vehículos de comunicación que deben servir para unir y nunca para dividir, y en ningún caso pueden ser algo que sustente una construcción nacional ni una seña de identidad nacional. Hay muchas naciones con más de una lengua y hay muchas naciones que comparten lenguas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Felones, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera, en primer lugar, agradecer el esfuerzo de la señora Zarranz en la documentación de la moción que no ha sido solo correcta sino incluso erudita, y eso siempre se agradece cuando se trata de justificar una moción de estas características.*

Además de eso, lo que pretende, en definitiva, la señora Zarranz es instar al Gobierno a solicitar la incorporación a la Fundación Camino de la Lengua Castellana. Por cierto, no sé si usted conoce, señora Zarranz, que la coordinadora general de esta fundación es una periodista navarra que se llama Laura Malo Garayoa, por lo tanto, esa es una razón de más para que, efectivamente, tengamos alguna cercanía a lo que usted propone.

Los objetivos de la fundación están bastante claros: promover y difundir el conocimiento del castellano, promocionar el camino como ruta cultural, potenciar las raíces culturales y el patrimonio histórico y gestionar las actividades turístico-culturales, y abarca básicamente tres comunidades autónomas: La Rioja, Castilla y León y la Comunidad Autónoma de Madrid, además del Ministerio de Cultura, puesto que se trata de un organismo privado respaldado por instituciones públicas.

Por tanto, en teoría y hasta aquí parece una buena idea, pero la cuestión surge cuando nos preguntamos qué tiene Navarra en esta fundación. Pues, en primer lugar, dos cosas importantes: una, que su lengua mayoritaria es el castellano y, en segundo lugar, que esta nació en los entornos del antiguo reino de Pamplona, sea en la zona de San Millán de la Cogolla o sea en Valpuesta, en definitiva, en los entornos del antiguo Reino de Pamplona. Pero, mire, creo que la experiencia nos dice que en este tema debemos ser medianamente prudentes. Le recuerdo algunos casos. Formamos parte de una importantísima ruta, que es el Camino de Santiago. Hace poco iniciamos nuestra participación, que se ha quedado en nada, en la Ruta Celtibérica, puesto que tenemos un importante yacimiento en Castejón. Nuevo Baztán, que tiene mucha relación con Navarra, evidentemente, está alejada de los presupuestos de Navarra porque no podemos echarle una mano para que la ciudad de los Goyeneche sea una realidad, y se está cayendo, literalmente. El Museo Lázaro Galdeano, que nos ha pedido ayuda para algunas cosas, difícilmente puede contar con nosotros. Y todavía más. La Fundación histórica de Santa María la Real, en la cual está la Diputación de Navarra tradicionalmente, solo recaba de nosotros tres mil euros y tenemos dificultades para dárselos todos los años. Por lo tanto, no parece que este sea el mejor momento para entrar en una fundación que, evidentemente, nos situaría en la necesidad de aportar fondos no sé si sustanciales, pero relativamente interesantes en la medida en que es una fundación privada. Por lo tanto, no nos parece un objetivo prioritario, nos parece un objetivo interesante, en consecuencia, no nos podemos oponer, pero tampoco la vamos a apoyar con nuestro voto y nos abstendremos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Felones. Por Bildu, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on denoi. Nues-*

tro grupo no se va a oponer a la aprobación de esta moción porque nosotros no somos como ustedes, no somos tan sectarios. Nosotros respetamos todos los idiomas, valoramos todos los idiomas y la riqueza que representan las diferentes lenguas, y cuando digo todos son todos, sin excepciones, sin exclusiones.

Tanto en la exposición de motivos de la moción que presenta el PP como en la web de la Fundación Camino de la Lengua Castellana se alude a los casi quinientos millones de personas que hablan castellano en el mundo como un motivo de orgullo. ¿Qué pasa?, ¿que acaso un finlandés o un noruego, cuyos países apenas tienen cinco millones de habitantes, no tiene el mismo derecho a sentirse igual de orgulloso? ¿Qué diremos de un catalán o de euskaldun si para ustedes el número va parejo al orgullo?

El número en sí mismo no constituye un argumento sólido a la hora de poner en valor una lengua. Si fuera así, todos nos podríamos a hablar en chino y se acabó. Además, ¿se han preguntado ustedes alguna vez por qué hay casi quinientos millones de personas que hablan castellano en el mundo? No nos engañemos, el castellano fue una lengua impuesta a sangre y fuego en el continente americano, y esa imposición llevó consigo la aniquilación sistemática de cientos de culturas autóctonas con sus respectivos idiomas. No en vano se habla del holocausto americano como uno de los más cruentos, con catorce millones de personas indígenas asesinadas, para que venga ahora el PP hablando de árboles genealógicos y de orgullo. Yo, realmente, no veo el motivo de orgullo por ningún sitio en el número.

Entre otros argumentos dice la moción que el castellano es la única lengua oficial en toda Navarra. ¡Hace falta valor!, ¡hace falta valor para eso!, porque, si es así, y es verdad que es así, es porque ustedes, los partidos nacionalistas españoles, continúan aún hoy, en el siglo XXI, negando a las navarras y a los navarros el derecho a vivir en las dos lenguas...

SR. PRESIDENTE: *Señora Aranoa, por favor. Les pido al resto de Parlamentarios el debido respeto hacia la portavoz que está interviniendo.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Muchas gracias. ... en igualdad de condiciones. Se les niega el derecho a vivir en igualdad de condiciones. Les recuerdo que son cientos las niñas y niños que se ven obligados a estudiar en centros concertados de la zona no vascófona porque ustedes les niegan el derecho a estudiar en euskera en un centro público. De eso ya se ha hablado hoy largo y tendido.*

Me parece muy loable la sensibilidad que muestran ustedes hacia la lengua castellana, me parece muy bien, pero veo que contrasta frontalmente con la total carencia de sensibilidad que muestran hacia el euskera, lingua navarrorum, a la que intentan minimizar y reducir a la mínima expresión, a la que se niegan una y otra vez a proteger e impulsar como lo que es, la lengua viva más antigua de Europa, un tesoro que cualquier Gobierno medianamente culto potenciaría y cuidaría con mimo.

Como he dicho, no nos vamos a oponer a la moción, pese a que consideramos que la lengua castellana goza de excelente salud, afortunadamente, y que no necesita refuerzos adicionales.

Y una pregunta al señor Sayas: ¿se ha leído usted –usted es filólogo, lo conocerá– la primera Gramática Española, de 1492, en la que Nebrija hace una dedicatoria muy significativa a los Reyes Católicos? Lo digo al hilo de lo que ha dicho usted de que un idioma es simplemente una vía de comunicación y nada más, que no tiene nada que ver con el hecho nacional. Vale. Eskerrik asko. (Murmullos.)

SR. PRESIDENTE: *A usted, señora Aranoa. Muchas gracias. Señorías, por favor. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón. ¿Desde el escaño? Muy bien. Adelante, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. La verdad, señora Zarranz, es que usted también me sorprende con sus iniciativas y sus propuestas. Esta en particular me ha sorprendido mucho, de hecho, no la terminaba de entender. Me he tomado la molestia, como no puede ser de otra manera, por el respeto que usted me merece, de intentar entender la cuestión, y le voy a intentar explicar cuál ha sido mi reflexión.*

En primer lugar, no entiendo sus alusiones al Instituto Cervantes, no veo qué tiene que ver, a no ser que sea por la difusión del castellano que hace en todo el extranjero, en muchos países de fuera del territorio español, que, por cierto, lo hace muy bien, igual que lo hace el Estado español impulsando programas de acción educativa en el exterior para promocionar el español. Lo he hecho durante tres años, por eso me extrañaba, porque no terminaba de ver qué tiene que ver.

Hace usted también referencia a que es el idioma más utilizado en el mundo. Sí, claro que lo es, de lo cual mi grupo se alegra muchísimo. Yo particularmente también porque es mi lengua materna, pero no termino de entender a qué viene esta justificación, y luego, cuando usted dice que el fundador y el primer director de la Academia de la Lengua es navarro, no sé si eso es un mérito especial para que Navarra entre a formar parte de este Camino, a lo mejor conoce usted la vivienda de esta persona o hay quizá algún resto arqueológico que visitar.

La cuestión es que no sé si usted pretende incluir, que es lo que yo pensé, algunas localidades de Navarra en la ruta. También lo miré, y vi la ruta de la lengua castellana: San Millán de la Cogolla, Santo Domingo de Silos, Valladolid, Salamanca, Ávila y Alcalá de Henares, con su justificación en cada caso; y en el extranjero, por aquello de la difusión: Jerusalén, Estambul, Salónica, Sofía y Tetuán. Continúo pensando y me pregunto cuáles serán los lugares en Navarra porque es que este camino, además, está centrado en el origen de la lengua castellana. Entiendo lo de Yuso, entiendo lo de Suso, que, por cierto, están aquí al ladito. Entiendo lo que hace La Rioja promocionando turísticamente estas localidades, algo que, por cierto, le va muy bien. Pero luego me acordé de Valpuesta, en Burgos, con los Cartularios de Valpuesta, que también están reivindicando que son la cuna del castellano, o de Valderredible, en Cantabria, y entonces empecé a desconcertarme, porque dije: bueno, y Navarra ¿qué? Pues pensé que con el romance navarro se escribe también el Fuero General de Navarra en la época de Teobaldo I, por cierto, dicen que su madre, Blanca de Navarra, es la primera en emplear la lengua romance, pero es que resulta que está enterrada en Nájera. Luego miré un poquito más: la lengua oficial de la corte del Reyno de Navarra en el siglo XV era ya el romance y, desde luego, evidentemente, en Navarra se ha desarrollado la lengua castellana, pero lo que no encontraba yo era qué lugares habría de visitar o habría de hacer alguna parada en esta ruta, que espero que me lo aclare.

Concluyo. Nos vamos a abstener una vez mirado un poquito mejor, porque, claro, dice usted: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar la integración en la Fundación Camino de la Lengua Castellana. La integración ¿de qué?, ¿de localidades navarras?, ¿la integración del propio Gobierno de Navarra?, ¿en qué y para qué? ¿Cuánto nos va a costar? Mire usted, yo creo que no estamos para tantos gastos. Concluyendo, me va a permitir que le diga que sigo sin entender qué es lo que quiere decir con esta moción. Igual me lo explica tomando un café. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. Por cierto, el tío de Teobaldo I, ¿ya sabe quién era? Sancho VII el Fuerte, por eso gobernó aquí la casa de Champagne. Turno de réplica, señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Francamente, de lo que más me alegro por haber presentado esta moción, y les aseguro que seguiré presentando mociones de estas, es por la cultura general que traen a esta Cámara, que es bastante más interesante que algunos de los debates que se producen. Me agrada comprobar que muchos de los portavoces saben, efectivamente, de lo que hablan, y ojalá sigamos todos hablando de cultura, de lengua y de historia, que son cosas muy interesantes, aunque a algunos les parezca que no es el momento oportuno o el momento idóneo para traer estas cuestiones. A mí me parece que la cultura, la historia nunca deben perderse y menos en el Parlamento de Navarra.*

Dice la señora De Simón que le sorprenden mis iniciativas por extemporáneas o porque no tienen importancia. Señora De Simón, mire, solo en el año 2012 esta Parlamentaria ha presentado ochenta y tres iniciativas, y más de la mitad de esas ochenta y tres iniciativas eran de educación. O sea que presento iniciativas de temas muy importantes, pero es que considero que la cultura y el lenguaje, por supuesto, son igualmente importantes.

Han hablado todos ustedes del dinero que nos iba a costar y han dicho que ahora mismo no nos podemos permitir pagar ese dinero, pero ninguno ha mencionado la cantidad, no sé si la conocen o no la conocen, la cantidad que ahora mismo está pagando, por ejemplo, la Comunidad de Madrid al patronato de la fundación son doce mil euros, o sea que suponemos que el Gobierno de Navarra podría integrarse también con esa misma cantidad. Les debe parecer muy importante. Yo me voy a guardar eso y se lo voy a recordar a todos ustedes cuando hablen de otras cantidades bastante más superiores.

En concreto, decía la señora Pérez que era mucho más dinero el que suponía integrarse en esta fundación que en promover el euskera. Yo he sacado solamente dos notas rápidamente, que he subrayado, de los presupuestos de 2012, que son los que tenemos prorrogados. En estos presupuestos, por ejemplo, está el acuerdo con Euskaltzaindia, por supuesto, con 87.000 euros; campañas de uso de la lengua vasca, 45.000, programas de ayudas de fomento del euskera-Ayuntamientos, 163.000; ayudas a la enseñanza del euskera a adultos, 280.000; promoción del euskera en las TIC, 49.000; mediateca del euskera 21.000. Eso en los presupuestos de 2012, y no he leído todo, he leído solamente unos poquillos que he subrayado rápidamente. Con esto quiero decir que si nos podemos permitir pagar todas estas cantidades de dinero para fomentar el euskera, la verdad, doce mil euros para fomentar el castellano me parece bastante poco.

Al señor Felones quería decirle que por supuesto que sé que la persona que está llevando la fundación o, bueno, que está llevando la gestión y la administración es Laura Malo, una periodista con la que tuve la fortuna de coincidir hace tiempo en un periódico, y aprovecho además, ya que ha sacado el tema, para recordar que hoy es san

Francisco de Sales, patrón de los periodistas, que se celebra un día que tiene bastante poco que celebrar para la profesión periodística, pero, en cualquier caso, desde luego, mi enhorabuena y me felicitación a todos los periodistas que nos puedan estar escuchando ahora mismo.

Finalmente, sobre la enmienda que han presentado los grupos Bildu, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, me sorprende que me acusen a mí o que acusen a mi grupo de enfrentar los idiomas cuando yo he presentado una moción que habla exclusivamente del castellano o del español y ustedes hablan de promover el euskera en una enmienda que, francamente, no viene al caso. Me gustaría saber qué pensarían ustedes si cada vez que traen una iniciativa sobre el euskera, o sea, prácticamente en todos los Plenos y en todas las Comisiones, nosotros introdujéramos enmiendas pidiendo la promoción del español o pidiendo que se destinara más dinero al español. Les parecería a ustedes de chirigota y nos acusarían de estar menospreciando al euskera. O qué les parecería a ustedes, ya que es el trescientos aniversario de la RAE, que en las casetas del Nafarroa Oinez pusiéramos unos stands para decir que hay que promover y celebrar el trescientos aniversario de la RAE. Son cosas que, evidentemente, les sentarían bastante mal, como me ha sentado a mí la enmienda que han presentado ustedes. Están en todo su derecho de presentarla, no faltaba más, pero yo también estoy en todo mi derecho de traer iniciativas, aunque a ustedes les parezcan sin interés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SR. RUIZ JASO: *Ez.* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, sería recomendable que estuvieran un poquito atentos a las votaciones también. Vamos a repetir, si les parece, la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Señora Secretaria, por favor, resultado de la votación.*

SRA. RUIZ JASO: *Barkatu, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Resultado final de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *4 votos a favor, 12 en contra y 30 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.*

Señorías, dada la hora en la que nos encontramos, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SRA. RUIZ JASO: *Buenos días a todos. No me extenderé demasiado. Hoy tenemos entre manos el último trámite para la aprobación de esta ley de modificación de la ley de 2010, de creación y regulación del Banco de Sangre y Tejidos. Con algunos cambios, pero al final se aprobará fundamentalmente el proyecto presentado por el Gobierno. Se modificará, por tanto, la ley aprobada aquí mismo hace algo más de dos años, y con la ayuda del Partido Socialista se modificará la ley que hace dos años contó con la aprobación de ese grupo.*

Esta ley se aprobó en su momento en contra de la opinión de UPN, y así la ha cumplido: a medias, a duras penas, con total dejadez. Y en esta tramitación, algunos de los grupos presentamos enmiendas a la totalidad: Nafarroa Bai y Bildu, por un lado, e Izquierda-Ezkerra, por otro. Esas enmiendas fueron debatidas y no se aprobaron. Posteriormente, presentamos enmiendas parciales, y lo que hoy votaremos es el dictamen resultante del debate llevado a cabo en Comisión.

Se han aprobado algunas enmiendas, entre ellas alguna presentada por nuestro grupo, que mejoran un poco el proyecto, que retrotraen algunas cuestiones a la situación anterior. Y entre las enmiendas aprobadas, yo subrayaría, por un lado, la referente a la coordinación de equipos para lograr tejidos y células, la que busca mantener el

acuerdo con Adona, la que establece el funcionamiento de la Comisión de Hemoterapia y la frecuencia de sus reuniones, y, finalmente, subrayaría también la enmienda presentada por el Partido Socialista a la Disposición Adicional, por la cual se concede a Osasunbidea un plazo de cuatro años para que asuma la gestión del trasplante de órganos. Esas son, en nuestra opinión, las enmiendas que, de alguna manera, mejoran el proyecto presentado por el Gobierno.

De todos modos, nos parece que esto no es suficiente. Seguimos pensando que la finalidad de esta ley es desfigurar la ley de 2010, actualmente en vigor, y no mejorarla. El objetivo de la ley de 2010 era claro: crear una entidad pública y regular su naturaleza y estructuración, y, cómo no, dar respuesta a toda esa compleja legislación. Ahora, precisamente, se modifica la ley en los aspectos más significativos: se modifica la naturaleza de la entidad y su organización, se elimina todo lo referente a la gestión de sus órganos, salvo lo que aparece en esa Disposición Adicional, y también se ha reducido lo referente a la donación de sangre y la gestión de tejidos. En definitiva, se reducen las funciones del banco.

Se reduce la autonomía del banco y también se reduce, en nuestra opinión, el control a ejercer sobre la propia entidad. Por ejemplo, el planteamiento como otro servicio más de Osasunbidea, en nuestra opinión, recorta la autonomía que una entidad de este tipo debería tener, y en vez de facilitar la coordinación entre los diferentes servicios y hospitales, reduce de alguna manera esa capacidad.

Por otro lado, toda la regulación relacionada con la gestión de órganos desaparece del articulado de la ley. La ley anterior, todavía vigente, respondía a la normativa actual, tanto a la normativa estatal como a las directivas europeas. Y es cierto, como he dicho antes, que en esa Disposición Adicional se le concede un plazo de cuatro años al Gobierno para regular el trasplante de órganos y para que en dicho plazo Osasunbidea esté preparado para llevarlos a cabo, pero no existe procedimiento alguno, no existe regulación alguna, y lo que nosotros nos preguntamos es qué garantía tenemos de que eso se llevará a cabo efectivamente. Y, mientras, nos preguntamos cómo garantizamos dar respuesta a la normativa actual, qué controles se establecerán, qué seguimiento se hará, cómo se gestionarán las listas de espera, etc. Y en vez de desarrollar la potencialidad que tenía la ley, lo que se hace es, en nuestra opinión, ponerle un parche.

En consecuencia, reivindicamos el valor de la ley todavía vigente, porque responde adecuadamente a la normativa, porque garantiza la transparencia y el control necesarios y porque nos parece realmente importante su potencialidad, todavía sin desarrollar. Por tanto, seguimos pensando que la modificación que se va a aprobar hoy no está suficientemente razonada y responde a un concreto interés político. Por consiguiente, y al igual que hicimos con el dictamen, votaremos en contra. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. Buenos días, señor Presidente. No sé si nos acordaremos del voto de Aitziber, pero de ella seguro que sí. Desde aquí le envío un fuerte abrazo.*

Es la primera vez que salgo a esta tribuna con un sentimiento parecido, y quiero explicarles de qué sentimiento se trata: vergüenza. A menudo suelo salir nerviosa; también hoy, como casi siempre. Pero totalmente avergonzada, no; es la primera vez, y no sé si será la última.

Vergüenza, ¿por qué? Por proponer esta modificación, si se le puede llamar así, claro. Se trata de una pequeña modificación, muy pequeña; demasiado, en mi opinión. Es necesario aclarar, por si acaso, que con esto nosotros no estamos aceptando ni la zonificación ni la Ley del Euskera. No nos gusta porque no tiene como objetivo la normalización del euskera, nunca lo ha tenido y sigue sin tenerlo. Ustedes saben que no nos satisface en absoluto. A fuerza de poner obstáculos, a las personas que desean vivir en euskera no se les proporcionan medios, en muchos lugares no hay manera de llevar una vida normal, si se quiere hacer en euskera.

Dividieron Navarra en zonas. Todavía no sabemos muy bien por qué, en qué criterio se basaron. Han transcurrido veintiséis largos años y ahora exigen los criterios que no utilizaron entonces para demostrar no sabemos qué.

Al preparar esta intervención, me vino a la mente que ante un juicio, al menos en teoría, existe la presunción de inocencia. Yo creo que en Navarra, aunque sea, siendo el euskera nuestra

lengua, también debería existir una presunción de vascohablante en todas partes. No deberíamos tener que demostrar que somos vascohablantes, no; en todo caso, ustedes deberían demostrar lo contrario, y entonces se darían cuenta de que somos vascohablantes.

Dividieron Navarra en zonas, buena la hicieron, y yo, miren por dónde, pidiendo aquí la ampliación de una zona, llena de vergüenza, eso sí, pero eso es lo que toca.

Dicen ustedes que desde 1986 las cosas no han cambiado tanto, o que no merece la pena modificar la ley. ¿Para qué? La cuestión es que, retrotrayéndome en el tiempo, he visto que el 3 de noviembre de 1980, el Parlamento de Navarra aprobó el siguiente texto: Primer punto: "El castellano y el euskera serán las lenguas oficiales de Navarra". Segundo: "2. Este principio se añadirá a las bases de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, y el Parlamento será el competente para regularlo mediante una ley". Y el Parlamento aprobó la ley, pero buena la hizo. Las leyes deben ser instrumentos al servicio de las personas, y en ningún caso pueden decir eso de esta ley. No, esta ley no sirve para eso. La sociedad nos ha demostrado una y otra vez que ha tenido que ir por delante de esta ley. Y nosotros, como he dicho, no hemos cambiado de opinión; para nosotros esta ley no es útil. Pero siempre nos han acusado de utilización política de esta ley, de ser maximalistas… Y en nombre del maldito posibilismo, en nombre del pragmatismo, vengo hoy, llena de vergüenza, a defender esto. Pero lo hacemos porque creemos que los habitantes de Beriain también tienen derechos, y no solo los de Beriain, sino los toda Navarra.

No es la primera vez que presenta una propuesta de este tipo. Los argumentos han sido siempre los cambios habidos en la sociedad, en la realidad. Ese motivo ha sido suficiente para modificar otras leyes, pero no esta, esta es inmutable. La pasada legislatura se debatió tres veces una pequeña modificación de este tipo, para modificar la zona mixta. Como es normal, he estado mirando qué se dijo y cómo se dijo. A decir verdad, nada nuevo; lo de siempre, los argumentos de siempre. En opinión de algunos, todo está bien, no hay motivo para modificar nada. Para UPN, para PSN; todo está bien, tenemos una ley maravillosa.

Hay que tener en cuenta las encuestas sociolingüísticas, y ahí Beriain quedó como quedó. Aquí tengo el dato: 49 por cien en contra y 42por cien a favor. No parece que haya mucha diferencia entre unos y otros. D todas formas, aquí tengo –bueno, nos lo enviaron a todos– el Acuerdo del Ayuntamiento, de 6 de noviembre, por el que se solicita, también con los votos de PSN, la modificación de la Ley Foral del Euskera. Es una modificación mínima, sí, pero queríamos abrir la puerta para otros pueblos, como por ejemplo, Artazu. En Artazu –ya nos lo han enviado–, en el Pleno de 26 de diciembre se aprobó por unanimidad solicitar la entrada en la zona mixta. Si atendemos a la encuesta sociolingüística, veremos que en Artazu, Belascoain y Girgillano el 64,6 por cien se mostraron a favor y el 33 por cien en contra. Aquí hay una diferencia amplia, los que se muestran a favor son casi el doble. Por cierto, Belascoain pertenece a hora a la zona mixta, gracias a la solicitud de algunos.

Mañeru también aprobó lo mismo el 26 de diciembre; en la encuesta, 64,3 por cien a favor y 27 por cien en contra. En Cirauqui se aprobó el 20 de diciembre, también por unanimidad; en la encuesta, 67 por cien a favor y 21 por cien en contra. Yo creo que el pueblo ya ha hablado. Creo que la encueta sociolingüística también ha hablado. Y no sé qué argumentos se pueden utilizar, pero los escucharé, por si acaso.

Para algunos, estas encuestas son de suma importancia, y si la encuesta no es favorable, ese pueblo no podrá entrar en la zona mixta. Por tanto, como en el caso de Beriain la encuesta no era favorable, no se puede incluir. La cuestión es que esta encuesta está hecha en 2008, es decir, hace cinco años. Casi nada. Y aquí tengo también, aunque no los mostraré, los datos de la encuesta en función de la edad. Si tenemos en cuenta la edad, seguramente, haciendo una proyección, hoy el resultado sería diferente. Hay que tener en cuenta que teníamos unos porcentaje de 49-42. Claro, apra saber si la situación ha cambiado, tendríamos que hacer otra encuesta sociolingüística. ¿Se hará? ¿No se hará?

Miren por dónde, la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera, la de siempre, dice lo siguiente en su artículo 5.3: "el Gobierno de Navarra ordenará periódicamente la elaboración de estudios de la realidad sociolingüística de los que dará cuenta al Parlamento". Se trata de una de las funciones asignadas a Euskarabidea. Entonces, he acudido a la página web de Euskarabidea a ver cómo está el tema. Y entre los datos sociolingüísticos –no lo leeré todo, porque si lo hago se me acabará el tiempo, como siempre–, encontré la siguiente frase: "Cuarto. Encuesta sociolingüística sobre el euskera en la Comunidad Foral de Navarra. 2008. Recientemente se ha adjudicado el contrato para la realización de la encuesta sociolingüística sobre el euskera en la Comunidad Foral de Navarra. Está prevista su finalización para diciembre de 2008. ¡Para diciembre de 2008! Esto lo leí ayer en la página web de Euskarabidea. Resulta sorprendente, no sé si se habrán dado cuenta, pero estamos en 2013. Y digo esto porque ya saben ustedes que los vascohablantes tenemos

muy buena memoria, pero, además de eso, tenemos una gran habilidad con las nuevas tecnologías; por eso nos han quitado las ayudas a los medios de comunicación, porque dicen que somos muy hábiles con las nuevas tecnologías. Pero, aun siendo hábiles, si la página web no se actualiza en cinco años, no sirve de mucho.

Visto esto, no creo que el Gobierno tenga mucha intención de hacer otra encuesta, y sin otra encuesta no sé si algunos estarán dispuestos a llevar a cabo esta modificación. Pero, como he dicho, he estado leyendo sus discursos, y como no encontraba nada nuevo, he ido un poco más atrás en el tiempo, no hasta 1980, porque es cierto que 1980 está muy lejos. Sin embargo, ustedes saben que en 2004 se constituyó aquí, en el Parlamento, una ponencia sobre esta cuestión. Tuvo una gran participación: veintiocho comparecencias. Entre quienes participaron en la ponencia, hubo una petición general: derogar la Ley del Euskera. Subrayaron la necesidad de una nueva ley, que deje a un lado la zonificación y declare la oficialidad del euskera; eso ocurrió en 2004-2005.

Eso no aparece en el informe final, pero sí en la documentación. Y, miren por dónde, que mirando entre carpetas y papeles, vi que entre los comparecientes había uno que me pareció muy interesante, que compareció el 3 de noviembre de 2004 en nombre de Herrikoa: concretamente, el señor Pedro Rascón. No les leeré todo lo que dijo, pero sí un fragmento: "Por todo ello, he aquí nuestras propuestas: Modificar la Ley del Vascuence, para eliminar la actual zonificación. Así, los padres podrán elegir el modelo de enseñanza en vascuence en toda Navarra". "Podrán elegir"; eso significa que no pueden o no podían, y pedía modificar la ley, eliminar la zonificación. No lo dije yo, sino el señor Rascón. Me alegro. Todavía no había descubierto en él ese toque, pero me alegro de bucear entre papeles, si es para encontrar perlas como esa.

Otra más; hay muchas, pero solamente les leeré una más: "Abrir lo más pronto posible centros de modelo D en toda Navarra, en todas las etapas de enseñanza no universitaria, incluidas las escuelas infantiles de 0-3 años, para responder a la demanda existente". Esto es lo que dijo el señor Rascón.

Como les he dicho, hubo más de veintiocho comparecencias. De ellas, en más de veinticuatro se escucharon opiniones parecidas. Pero no compareció únicamente el señor Rascón, también hubo otras personas, y la mayoría de ellas, a decir verdad, nos hicieron llegar la documentación por escrito. Y yo, en el ámbito educativo, siendo jefa de estudios, lo primero que aprendí fue a pedir las cosas por escrito. Pero, miren por dónde, de las comparecencias de representantes de la Administración, no tenemos nada por escrito, ni de la comparecencia de Pedro Pegenaute, ni de la de Maximino Gómez, ni de la de Julen Calvo, todos ellos representantes de la Administración. ¿Por qué? No sé por qué; será casualidad, por supuesto, no tengo ninguna duda.

En otras ocasiones ha salido aquí el señor Felones, y nos ha pedido paciencia. Que tengamos paciencia. Un día también mencionó a una virgen, no sé cuál. Pues bien, yo les pediría coherencia. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 30.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. El euskera, señorías, es una lengua navarra. El euskera es de todos, es nuestro: vivamos en Tafalla, en Bera, en Oteiza, en Tudela o en Estella. El euskera es de todos, de todos los navarros, una lengua navarra. Por tanto, todos los navarros tenemos una serie de derechos lingüísticos en relación con el euskera, y actualmente esos derechos no se garantizan.*

Recordaremos las diferentes políticas lingüísticas que ha habido a lo largo de la historia. Recordarán ustedes, y el señor Felones seguramente lo sabrá, cómo durante el franquismo el euskera fue perseguido. El tema de la sortija; ya sabe, señor Felones, señores del Partido Socialista, ya saben qué iniciativas y qué estrategias se siguieron para borrar el euskera. Y esa fue la política lingüística en tiempos del franquismo: borrar del mapa el euskera.

¿Hacia dónde tenemos que dirigirnos? Hacia la libertad, hacia el respeto a los derechos. Y, en ese camino, algunos estamos comprometidos para que los ciudadanos navarros puedan poner en práctica esos derechos, y hay otros que en este parlamento se dedican a vulnerar esos derechos, poniendo obstáculos o excusas, porque, una vez más, y tenemos que decirlo claramente, vemos al Partido Socialista poner una nueva excusa para que no se den pasos en ese camino hacia la garantía de los derechos. Excusas: "es necesario rigor. Una ley que necesita consensos básicos". ¿Cuántos "consensos básicos" reunió el Partido Socia-

lista Obrero Español para modificar la Constitución? ¿En cuántos días lo planteó? ¿Se puede cambiar la Constitución y no se puede cambiar una ley que lleva en vigor 26 años? Es una excusa.

Ya sabemos cuál es la postura de UPN: quiere recortar al máximo el euskera, que esos derechos no estén garantizados; y está dispuesto a llevar a cabo cualquier iniciativa. Estamos otros, que queremos que se garanticen esos derechos en Tudela, en Estella o en Tafalla. ¿Cuántos "consensos básicos" hacen falta para que yo pueda matricular a mi hija en un centro público en un modelo en euskera, señor Felones? ¿Cuánto rigor hace falta para que yo pueda matricular a mi hija en un centro público en un modelo en euskera? ¿Cuántos consensos son necesarios con el Partido Socialista? ¿Cuántos días de análisis y de estudio de una ley necesita para poder garantizar a los ciudadanos y ciudadanas de Tafalla, de Olite y de Tudela que puedan ejercer su derecho a matricular a sus hijos en euskera? ¿Hasta cuándo van a seguir ustedes, señores del Partido Socialista, con excusas? Excusas baratas, por cierto, con todos los respetos.

Lo que hoy propone Nafarroa Bai supone un pequeño paso, el menor que se podía plantear, para transitar por ese camino que conduce a la garantía del respeto a los derechos. Ha habido también otras iniciativas para que esos derechos se vean garantizados. Hoy mismo se ha conocido por los medios de comunicación. El Comité de Expertos de Europa dice que hay que normalizar la ETB, su captación, ya que los ciudadanos tenemos derecho a ver una televisión que emite en euskera, y ya sabemos cuál es la respuesta. ¿Cuál es la respuesta? El castigo, la patada, el obstáculo, la excusa. ¿El problema era el dinero? No, no hay problemas de dinero. Sí que hay, y eso se pone de manifiesto día tras día, sí que hay una actitud deliberada de vulnerar los derechos en relación con el euskera. Y hablamos de derechos, de derechos que tenemos nosotros, los ciudadanos. Y con los derechos no se mercadea, señores del Partido Socialista; los derechos hay que garantizarlos. Y Bildu-Nafarroa está dispuesto a dar pasos en ese sentido, aunque esos pasos sean pequeños. Y la sociedad navarra está dispuesta a dar todos esos pasos. Pero, una vez más, en este Parlamento de Navarra, las excusas del Partido Socialista nos llevan a que ese paso no se dé.

Ya sabemos cuál es la política lingüística de UPN, pero lo mismo vimos cuando era el Partido Socialista quien estaba en el Gobierno. Recordaremos que hace un año el Partido Socialista estaba en el Gobierno, y que cuando algunos llevaron a cabo una iniciativa solidaria en defensa de la normalización de ETB, aquel Gobierno de Navarra, la señora Goicoechea, que ahora no está aquí, ese Gobierno de PSN-UPN, ¿qué es lo que hizo? Presentar denuncia al gobierno español del Partido Popular. Y luego las multas, la Audiencia Nacional y un largo etcétera.

Por tanto, señorías, considero que, como ha dicho Europa, estamos hablando de una cosa muy seria. Aquí, en Navarra, han ocurrido muchas cosas, tenemos cada vez más indicadores económicos, financieros y políticos, y las cosas están cambiando en la sociedad, y en la sociedad navarra ha surgido otro modelo social y político. Y para los partidos de izquierda, y para quienes basamos nuestra política en un enfoque progresista, la libertad es un eje irrenunciable, y ahora estamos hablando de la libertad, de uno de los principios de la democracia. Y en Tafalla, en Estella, en Beriáin, en Tudela, en Carcastillo, así como en Sangüesa y en todos los pueblos de Navarra, a nadie se le puede negar, por medio de una ley o de las iniciativas del Gobierno de Navarra, el derecho que le asiste a vivir en euskera. Y eso está sobre la mesa; en cambio, el Partido Socialista, ustedes, quieren quitarlo de ahí.

Me he acordado de que Patxi López formuló una declaración hablando de "euskera y libertad". Lo recordarán ustedes: "Euskera y libertad", Patxi López, Partido Socialista de Euskadi. ¿Dónde están la libertad y el euskera? Nosotros nos sumamos al lema. ¿Cómo plasmarlo? Cambiando la Ley del Vascuence.

Yo tenía diez años en 1986, estaba en una ikastola. En una ikastola levantada con la fuerza, la solidaridad y los recursos de un puñado de padres y madres, donde éramos muy pocos alumnos. Pero, al final, ¿a qué estaban encaminados todos esos esfuerzos? A vivir en euskera, y a garantizar nuestros derechos, que hasta ese momento venían siendo negados. Y algunos estamos dispuestos a hacer eso solidariamente, mientras que otros quieren poner obstáculos, inventarse excusas, con tal de que no se dé ningún paso. ¿Quién resulta finalmente ganador? UPN, el modelo de política de UPN. ¿Cuáles son las máximas de UPN en relación con el euskera? "La expansión del euskera no puede seguir. No podemos admitir la normalización de una televisión de otra comunidad". Eso sí, luego podrán ver ustedes en televisión a una pitonisa, si aprietan el mando verán a una pitonisa, no sé cuántos números de teléfono, y les adivinará el futuro. Se puede ver eso, y otros 50 canales de esos. Pero Euskal Telebista, eso no. Mi hija no puede ver dibujos animados en euskera. Puede ver muchas otras cosas, también a las pitonisas, pero ETB1 no, porque hablan en euskera. Esa es la política lingüística de UPN, y, una vez más, el Partido Socialista, con el sentido de su voto, le da su respaldo a esa política.

Yo también, señora Pérez, me acuerdo de Aitziber, y, en cuanto a esta vulneración de derechos, estoy seguro de que todos veremos que le ponemos fin pronto. Un beso, Aitziber. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 35.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Al menos para conmigo, sí. En primer lugar, quiero dar las gracias a quienes han votado a favor. Y luego ya comenzaré a mencionar o comentar algunas de las cosas que se han dicho aquí.*

A decir verdad, la postura de UPN no me ha sorprendido; ha sido, como la señora González ha dicho, la de siempre. Por tanto, es normal, lo comprendemos; no la compartimos, pero habría sido la postura contraria la que nos habría sorprendido; no, desde luego, lo que ustedes han manifestado.

Ustedes dicen, y también ha dicho el PP, que en toda Navarra es posible aprender euskera, aprender en euskera, y cómo no, que ya es posible en Beriáin, y que de hecho se hace. Dos cosas: o se hace o no se hace. Si se hace de hecho, ¿qué problema tenemos? ¿Verdad, señora Zarranz? Usted ha solido decir eso en las comisiones en más de una ocasión. Si se cumple, ¿por qué no admitirlo? Pero, ¿y si no se cumple? No sé, dígaselo a los padres y madres de Beriáin. Por cierto, señor Felones: que yo sepa, usted mismo ha estado con ellos, y usted mismo les dijo que no comprendía en absoluto la situación que se vive actualmente. Así que no sé, pregúnteselo a ellos. Eso es lo que yo sé; ustedes sabrán más.

Pero hay una cosa que hoy quiero compartir, y estoy de acuerdo con la señora González: el avance que ha experimentado el euskera no es gracias al Gobierno, claro que no, aunque a veces ustedes digan que sí. Pero usted lo ha reconocido hoy aquí: no, no es gracias al Gobierno, sino gracias a los ciudadanos, gracias a la voluntad de los ciudadanos. Y les damos las gracias desde aquí. Claro que sí, gracias a ellos. Y sí, es verdad, todos somos diferentes, pero tenemos los mismos derechos, o tendríamos que tenerlos.

Y solamente una cosa más, y para terminar con la explicación que ha dado UPN: ¿son ustedes los que nos dicen a nosotros que no hacemos caso a la voluntad del Parlamento? ¿Ustedes? ¿A sabiendas de lo que han hecho ustedes últimamente? A sabiendas de que da igual lo que aquí se apruebe, qué leyes se aprueben, que ustedes no las cumplen. Y usted sale aquí y nos dice que nosotros no hacemos caso al Parlamento. De verdad, no lo comprendo.

A propósito de la intervención del PP, yo decía: nada nuevo. Y entonces, quien se sienta a mi lado me ha dicho: "bueno, seguro que suelta algo". Y así es, ya que la señora Zarranz siempre nos sorprende. Y ha dicho que igual hay algún pueblo que se quiere salir. Pues, entonces, le recordaré que los compromisos recogidos en la Eurocarta son para cumplirlos, nada más.

Y, para terminar, quiero responder al PSN. En primer lugar, señor Felones, quiero darle las gracias por el esfuerzo que usted ha hecho. No ahora, pero sí el esfuerzo hecho antes. Usted dice que cuando yo era muy joven –puede que no tanto– dedicó usted mucho tiempo a la Ley del Vascuence. Muchas gracias, ojalá que también ahora le dedicase usted la mitad de lo que le dedicó en aquellos momentos. Nos exige usted rigor. Dice usted que no es de recibo enterarse de esta ley por el boletín. No es de recibo que usted salga a esta tribuna a decirnos a nosotros qué es de recibo. Ahora va a ser el PSN quien nos va a marcar a nosotros qué es lo que tenemos que presentar y cómo tenemos que presentarlo. No me lo puedo creer.

Esta ley no puede cambiarse cada seis meses; no puede cambiarse, porque es muy importante. Claro, y como es muy importante, no tiene que responder a las necesidades, y, como no tiene que responder a las necesidades, no tenemos que tocarla. ¿O qué, tenemos que cambiarla de Pascuas a Ramos? ¿O cuándo tenemos que cambiarla? ¿Cada veinte años, o cómo?

Y usted se remite al estudio. Y ahora el estudio sociolingüístico no es bueno en Beriáin, pero ¿qué pasa en Artazu, en Mañeru, en Cirauqui? ¿Tenemos que volver a traerlo? O, si lo traemos de nuevo, ¿tendremos que pasar primero por su oficina a rogarles y suplicarles a ustedes que firmen lo que ustedes mismos ya han firmado en los ayuntamientos?

Por cierto, y se me olvidaba, señora Zarranz: ¿sabía usted que el concejal del PP se abstuvo?

Señor Felones, usted pidió coherencia a unos padres y madres. No sé si tengo un minuto, unos segundos, para leer un poema, sin más. ¿No? Es muy corto.

SR. PRESIDENTE: *Veinte segundos.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Vale. Hoy les he dicho que he venido cohibida, y mi madre me ha dicho: "en vez de cohibida, vete esperanzada". Y quiero leerles esto. No es mío, claro está, sino escrito por Mugaldekoak.*

Los ojos por testigo

No escogemos los nuevos tiempos; no, al menos, del mismo modo que escogemos el tipo de pan y la marca de leche. Pero, seguramente, tampoco los más poderosos lo tengan todo tan atado como quisieran, aunque a menudo se empeñen en aparentar lo contrario. Así parece, amigos: nadie posee los cabos de todas las cuerdas. Y eso, guste o no, hace que este mundo lleno de dudas sea interesante.

Aunque el salitre de la realidad nos haga daño en los ojos, creemos que la clave está en la mirada. En la visión. En la contemplación. Porque lo que en apariencia es pequeño [es decir, el euskera, añado yo] puede convertirse en algo gigante.

Con vosotros se convertirá, seguro, sin duda. Tenemos esa esperanza. Muchas gracias.Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 52.

SRA. RUIZ JASO: *Después de este malentendido, buenas tardes a todas y todos. Todavía recuerdo las palabras de la señora Barcina hace aproximadamente un año, en el día en que tomó posesión del cargo: ésta iba a ser la legislatura del empleo y la legislatura de la educación. Y en cierta medida es verdad: se ha perdido más empleo que nunca. Desde que la señora Barcina tomó posesión de su cargo la tasa de desempleo ha pasado del 11% al 17%. Por lo tanto, la legislatura del empleo sí, pero porque se ha perdido más empleo que nunca.*

Iba a ser la legislatura de la educación. Durante los últimos dos años hemos conocido los recortes más duros y mayores de las movilizaciones. El señor Iribas, antes, refiriéndose especialmente a los programas de inglés, ha manifestado que las familias están encantadas. Pues, no sé si todas esas familias que vemos en la calle están tan contentas con la actual política educativa.

Es fácil decir grandes palabras, aunque luego se queden en nada. Y centrándonos en la educación, la señora De Simón y el señor Rascón han hecho un repaso, y yo misma haré un breve repaso: por un lado está cómo ha aplicado el Gobierno de Navarra las medidas llegadas desde Madrid, y por otro, las medidas que el Gobierno de Navarra ha establecido por su cuenta.

A todos se nos llena la boca diciendo que la educación es inversión, pero cuando se habla de reforzar la educación pública, de calidad, de igualdad, de equidad para que la educación sea una inversión, hay que ver cómo se puede llevar todo ello a la práctica. Y el señor Iribas le decía a la señora De Simón que estaba dibujando una realidad oscura y tenebrosa. A mí, sin embargo, me parece que la realidad que ha perfilado el señor Consejero ha sido toda de color rosa; sin embargo, aquí estamos acostumbrados a ello.

No repetiré los datos –los portavoces anteriores ya los han dado–. ¡Y ni siquiera hablaré de los presupuestos! Serán medidas dolorosas, pero ahí están. Los centros educativos están económicamente agotados, y algunos ni siquiera cuentan con financiación ni para encender las calefacciones. Eso sí que es una realidad oscura. Ni siquiera hay dinero para hacer reparaciones: aun cuando algunos centros se están cayendo a pedazos, tienen grandes dificultades para hacer incluso pequeñas reparaciones. No se adoptan medidas para atender a la masificación de los centros, y ahí tenemos el caso de Biurdana, donde no se ha tomado ninguna medida para responder a la demanda. Aunque la necesidad de la existencia de un instituto para la zona Norte de Pamplona es algo que viene de hace mucho tiempo, aunque la mayoría de este Parlamento se haya posicionado a favor, este Gobierno todavía no ha demostrado ni un mínimo de voluntad política para llevarlo a efecto. A nivel universitario, se ha hablado de la subida de tasas y del ahogamiento económico de la UPNA, que ha sufrido en los últimos dos años un recorte del 7 por ciento. Y no es algo que diga este grupo parlamentario, sino que es lo que dice el propio rector. Las becas y los proyectos de investigación están en el aire, su viabilidad está en entredicho, y eso lo ha manifestado el propio rector en dos comparecencias realizadas en este Parlamento.

¿Y qué decir de las condiciones de los trabajadores, de las condiciones de los profesores? Nosotros les queremos felicitar desde aquí, como lo ha hecho el Consejero, por el trabajo que han realizado. El aumento de las horas lectivas, la disminución de derechos en el ámbito de la formación, con un recorte del 41%, por lo que parece en todos los ámbitos menos en el inglés, los recortes en sustituciones, los recortes en sueldos, al igual que ha ocurrido en la función pública en general, etc. Esas medidas que vienen de Madrid y que ustedes han adoptado han tenido su influencia en el empleo docente: se han perdido cientos de puestos de trabajo y se han hecho muchos menos contratos.

Y como consecuencia de todo ello, la situación de los centros: como consecuencia de las condiciones laborales de los profesores, no podemos negar que se ha producido un empeoramiento en la atención que se ofrece a los alumnos, que muchas aulas están más masificadas, que se han recortado medios, que las dificultades para el tratamiento de la diversidad son cada vez mayores, que los alumnos pasan días y días sin profesores, etc. Y todo ello causando un grave perjuicio a la calidad de la atención que reciben los alumnos. Pero esto es lo que hay.

Aquí parece que vivimos en dos mundos paralelos. Y no me sorprende. Y no he sido yo, sino unos sindicatos los que ha puesto un sobrenombre al señor Iribas, y lo repetiré ahora, porque ya lo dijeron en su comparecencia: señor Mentiribas. Y ese no es un calificativo que yo le haya puesto. Será consecuencia de vivir en realidades paralelas.

Y en esta situación y en este contexto –para terminar–, un tema principal sobre la Educación que tenemos sobre la mesa es la reforma del señor Wert. Y en este momento le pedimos consenso al señor Consejero. Y el señor Consejero se atreve a decir que los que no nos acercamos a su consenso, a sus postulados, o alguno de ellos especialmente, estamos en contra de la educación; que puesto que queremos hundir Navarra, queremos hundir todo el sistema educativo de Navarra. ¡Pues sí que hace falta ser valiente para decir algo así! Pero no, señores. Son ustedes los que están a punto de

hundir la educación, ustedes mismos, no nosotros, de ninguna manera.

El punto de partida para conseguir una educación pública y de calidad es único. Y no se trata de grandes palabras, ni de la postura ofensiva de este consejero. Se trata, simplemente, de adjudicar los medios de una manera adecuada. Eso es lo que se merece una educación pública y de calidad. Muchas gracias.

---

(6) Viene de pág. 53.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días de nuevo. Mi viaje partirá desde el punto donde lo ha dejado la señora Ruiz, desde esa realidad paralela. Llevamos mucho tiempo remarcando que unos y otros vivimos en realidades paralelas y, por eso, al preparar esta intervención, mi punto de partida ha sido el programa electoral de UPN. Quería saber qué decían entonces y qué han hecho luego, qué están haciendo.*

Si ojeamos el programa de UPN, veremos que comienza –me refiero, claro está, al apartado relativo a educación– hablando acerca de la situación de la educación y realiza un breve diagnóstico. Estamos de acuerdo con ese diagnóstico –es cierto– y, además, así lo hemos reconocido en más de una ocasión: es cierto que en Navarra la tasa de abandono escolar temprano es baja, y tenemos la tasa más baja de fracaso escolar. Eso lo hemos reconocido y llevamos mucho tiempo diciéndolo, tanto aquí como en la Comisión. Por eso, precisamente, no entendemos por qué se empeñan el Gobierno y el Consejero en seguir a la LOMCE, ya que en todo lo que dice la LOMCE no hay manera de seguir con la LOE y tener éxito, y en Navarra ya hemos visto que con la LOE, o la LOE navarra, si quieren, con la LOE navarra hemos logrado responder a nuestras necesidades y tener buenos resultados. ¿Qué ocurrirá después? Ya veremos. Nosotros hemos criticado y denunciado que la LOMCE no responde a nuestras necesidades.

Continuamos y vemos cómo UPN dice que la educación no es gasto, sino inversión. Hasta ahí, todos de acuerdo. Todos lo repetimos una y otra vez. Resulta curioso, si se trata de una inversión, ver después cómo se aplican recortes y más recortes. No lo entendemos: si se trata una inversión, se debería reforzar esa inversión. Si ustedes dicen que es la vía para salir de la crisis, no entendemos por qué no reforzamos esa vía.

Más tarde, en la página dieciséis, nos encontramos con el inglés. "El modelo en inglés", dice. "El modelo en inglés es la apuesta significativa de UPN. Debe ser un reto conseguir un enfoque integrador de las lenguas oficiales de Navarra, lengua castellana y lengua vasca". Lo dicen ustedes. De todos modos, debo corregirles de nuevo. En ingles… Lo siento, cuando leo, leo en castellano, pero continuaré hablando en euskera. Decía que ustedes dicen que ambas son lenguas oficiales; nosotros también, por supuesto. Pero aquí también debo corregirles, una vez más. Nuevamente, y esto lo hemos dicho en más de una ocasión, hablan ustedes de modelos cuando se refieren a la enseñanza en inglés, y, que yo sepa, no existen modelos en inglés, se trata de un programa, pero luego veremos que en otro lugar que no es el programa electoral se refiere a ello de la misma manera.

Continuamos leyendo y vemos que hablan de la necesidad de formación del profesorado. Claro, están hablando de las lenguas, porque son muy importantes, pero claro, si hablan de lenguas, están hablando del inglés.

Continuamos y llegamos al punto veinticinco –he marcado los punto, porque si no, me pierdo–, y leo –esto también lo leeré en castellano–: "El profesorado es la figura clave, el núcleo y el elemento dinamizador en cualquier proceso de mejora de la educación. De ahí que deban ponerse las condiciones para que el profesorado retome con energía, audacia e ilusión el liderazgo de las aulas. La sociedad debe reconocer y valorar su trabajo, el esfuerzo y la dedicación puestos en la educación y formación de nuestros hijos".

Así es, sí; completamente de acuerdo. Pero si era eso lo que querían hacer, para ser sincera, no sé por dónde andan, porque ese no es el camino que han tomado. A veces les digo que van ustedes por el buen camino; en dirección contraria, pero por el buen camino. Pero creo que en esta cuestión ni siquiera han encontrado el camino.

En referencia a lo público. He estado mirando cuántas veces aparece en su programa alguna referencia al impulso, fomento o fortalecimiento de lo público. Al principio pensé que no aparecería ni una sola vez. Peor he vuelto a mirar y he encontrado una referencia, que dice: "El cien por cien de centros públicos y concertados". Claro, por una vez que se menciona lo público, también hay que mencionar lo concertado. Y usted así lo ha

reconocido más de una vez: lo público, sí, pero tanto como lo concertado. Eso lo ha dicho usted más de una vez, y nosotros no estamos de acuerdo con ello. Nosotros creemos que la red pública debe ser el eje esencial, y nosotros pensamos que es la red pública la que garantiza la igualdad, y creemos que ese es el camino que hay que reforzar, y lo que vemos con datos es lo que ya se ha mencionado aquí: que nos encontramos en la senda de los recortes y que en esa senda ha sido la red pública la que más ha padecido.

Dejo su programa y pasaré a su primera intervención. Y habla usted de austeridad, de optimización de recursos, de que no hay dinero. Habría que ver si hay o no hay, pues vemos que para algunas cosas sí que hay dinero, y no poco. Pero hay cosas que para las que no se requiere dinero, que no se han mencionado aquí y yo quisiera mencionarlas. Por ejemplo, la autonomía de los centros y la renovación de los ROC de la que hablaban ustedes. Todavía no sabemos nada, y para eso no hace falta dinero. El prestigio del profesorado. Tampoco sabemos nada del tema. Lo que vemos es todo lo contrario. Clima sin tensiones. Lo que le decía: si ha tomado este camino, no lo ha tomado bien. Nuevas tecnologías. Existir, existen; pero, ¿cómo se utilizan? Si tenemos en cuenta las encuestas, ya sabemos lo que ha pasado en la última encuesta: concluye que aquí no sabemos hacer uso de ellas. En aquella comparecencia hablaba usted del libro blanco. ¿Dónde está el libro blanco? Aquel día habló también de la Formación Profesional y, que nosotros sepamos, lo único que hemos visto de la Formación Profesional ha sido Donapea y Salesianos. Universidad. Plan plurianual. ¿Dónde está el plan plurianual? Nos ha dado el dato relativo a I+D+i? No es cierto. Se equivoca. Su objetivo para 2013 era el 3 por ciento y, además, la institución que más aporta para la consecución de ese objetivo es la universidad, esa que están hundiendo ustedes.

Dicen que estamos instalados en el no, eso dicen. Si hablamos de recortes, sí, estamos instalados en el no. Debemos decir "no" a los recortes, porque para nosotros lo público es el eje esencial.

En la primera comparecencia se lo dije y lo repito: en ese camino no nos van a encontrar. De todos modos, el otro día me dijeron: "seguramente, si nos sentáramos y habláramos, encontraríamos más coincidencias que diferencias". No lo sé, puede que sí. Pero aun teniendo el mismo objetivo, y creo que todos tenemos como objetivo la educación de calidad, tengo claro que para eso hace falta dedicar recursos, y ustedes, en vez de dedicar recursos, los están quitando. Muchas gracias.

---

(7) Viene de pág. 70.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En Navarra, son muchas las personas que no pudieron aprender euskera en casa, que no pudieron aprender euskera en la escuela y que siendo ya adultos deciden aprender euskera y matricularse en un euskaltegi. Como es sabido, los euskaltegis ya han cerrado la campaña de matriculación correspondiente a este año. Así, quisiéramos saber cuántas personas se han matriculado en los euskaltegis, tanto en los euskaltegis públicos como en los de iniciativa popular. Y quisiéramos saber, en especial, qué valoración hace el Gobierno de esos datos: si es suficiente, si no lo es, si hace una valoración positiva o una valoración negativa, y en caso de ver la necesidad de mejorar esos datos, si se plantear tomar alguna medida. Muchas gracias.*

---

(8) Viene de pág. 70.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta: breve, precisa y clara.*

Es la segunda vez que planteamos esta misma pregunta a este Consejero. La primera vez, el Consejero tiró balones fuera y hoy es evidente que ha actuado de la misma manera.

A tenor de los datos que nos ha proporcionado, actualmente más de 5.500 personas estudian en los euskaltegis de Navarra. Esos son los datos que nos ha dado, muy precisos. Esas personas realizan

un gran esfuerzo, si tenemos en cuenta el tiempo, el empeño que dedican al aprendizaje del euskera y lo que les supone económicamente. Y no es casualidad que, por ejemplo, la Korrika, organizada por AEK, haya querido homenajear a esos alumnos. Y nosotros también queremos desde aquí sumarnos a ese homenaje.

Pero al señor Consejero no le parece que ese esfuerzo sea suficiente, que quien quiera aprender euskera en edad adulta debiera tenerlo garantizado: es una mera opción. Algunas personas deciden aprender chino, otras optan por practicar yoga, y otras optan por el pilates o el aerobic. Pero, eso sí, que todas esas actividades las sufrague de su propio bolsillo.

Cada año, miles de alumnos salen del sistema escolar miles de personas que la escuela no ha logrado euskaldunizar, y ellos son los futuros clientes de los euskaltegis. Ya quisieran los euskaltegis –de eso no tengo duda– tener cada vez menos alumnos, porque eso querría decir que en Navarra hay cada vez más gente que habla euskera y que, por tanto, las necesidades son cada vez menores.

Aquí no tenemos tiempo para analizar largo y tendido la situación de los euskaltegis, pero, de verdad, tienen mucho trabajo por hacer. Pero lo que está claro es que a menudo no llegan a llevar a cabo todo el trabajo que tienen debido a la carga económica que soportan. Tienen muchos problemas para hacer frente a ese ahogo económico y, a pesar de las dificultades, lo que vemos es que más o menos mantienen el mismo número de alumnos cada año. La política lingüística que llevan a cabo tampoco les ayuda en su labor.

No me ha respondido; bueno, ha dicho que su valoración es positiva. En su opinión, en cuanto a la euskaldunización y alfabetización de adultos no hay nada que fomentar, no hay necesidad de garantizar estos estudios, no es necesario hacer una promoción especial de ello. Eso es lo que yo he interpretado de las palabras del Consejero. En nuestra opinión, este Gobierno también debería mostrar a la sociedad navarra cuáles son las ventajas de aprender euskera, esa labor de promoción debería llevarla a cabo el Gobierno. Y, una vez más, invitamos al Gobierno de Navarra a que reflexione, en primer lugar, sobre la situación que viven los euskaltegis, y, después, sobre los ciudadanos que desean aprender euskera, y a que valore el esfuerzo económico y de otro tipo que deben hacer, ya que arbitre ayudas, para así mostrar el apoyo económico y político que necesitan los euskaltegis y sus alumnos. Muchas gracias.

---

(9) Viene de pág. 74.

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no hay más que leer la Ley Foral 11/2011, sobre la juventud, que en su artículo 11 dice que el Gobierno de Navarra presentará anualmente un plan de la juventud, para el cumplimiento de los objetivos previstos. Así pues, la pregunta es muy sencilla: ¿cumplirá en esta ocasión el Gobierno lo que dispone la ley, o no?*

---

(10) Viene de pág. 75.

SR. LASA GORRAIZ: *Su respuesta me ha alegrado. Creo que es motivo de alegría oír que, ahora sí, el Gobierno de Navarra va a cumplir la ley.*

Creo que ya es hora de ponerse a trabajar. Y quiero recordarle que, para eso, hace falta hacer previamente una serie de cosas. En primer lugar, se dice ahí que ese plan debe elaborarse en colaboración con la Comisión Interdepartamental de Juventud. Por lo que sabemos, esa comisión se reúne muy poco. Tendrá usted que ponerla en marcha. Pero hay otras comisiones que, según la ley, ya tendrían que estar en marcha, han pasado dos años y todavía ni siquiera se han constituido: el Consejo Interinstitucional de Juventud, la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, etc.

De todos modos, no es eso lo que más le importa a nuestro grupo. Lo que nos importa a nosotros es que en esta legislatura todavía no se ha hecho nada serio en materia de juventud, y vemos que el Gobierno de Navarra mantiene lo relativo a la política de juventud en un estado de parálisis total.

Por eso, considero que deben ustedes ponerse a trabajar ya. Y, a ese respecto, hay unas cuantas cosas por hacer: deben ustedes impulsar las políticas de empleo juvenil, adoptar medidas de protección de las parejas jóvenes, medidas para que los jóvenes puedan alquilar o comprar una vivienda, medidas de prevención de las situaciones de exclusión de los jóvenes, de promoción de jóvenes artistas, de impulso de la investigación entre los jóvenes... Todo eso viene recogido en esa ley y está sin desarrollar, y nosotros en este Parlamento no hemos oído todavía qué es lo que van a hacer ustedes, qué medios van a poner para llevar adelante todo ello. Estamos a la espera.

Recuerdo que en la última comparecencia en la que usted habló de la juventud, creo que fue una interpelación, presentada no sé si por Izquierda-Ezkerra u otros, al hablar de los jóvenes dijo usted, como si fuese un gran logro de su departamento, que van a impulsar el networking, y que van a abrir una cuenta en Twitter para informar a los jóvenes. Les felicitamos por hacer esas cosas, pero son insuficientes. Es hora de agarrar al toro por los cuernos y empezar a hacer cosas. Y no se olviden de que se dice en la propia ley que hay que elaborar un plan estratégico, para a continuación establecer los objetivos en función de dicho plan estratégico.

Así pues, nosotros vamos a pedirle cuentas, y esperemos que, como ha dicho, ustedes cumplan ese plan y que los jóvenes navarros vean que por parte del Gobierno existe una política seria en su defensa. Muchas gracias.

---

(11) Viene de pág. 80.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes. En la exposición de motivos, mencionan ustedes el Instituto Cervantes. Fue creado en 1991 con el objetivo de impulsar el castellano, así como el resto de lenguas oficiales del Estado.*

Es cierto que, según el Instituto Cervantes, el castellano es la segunda lengua del mundo. Por lo que yo sé, y como ha dicho usted, el castellano proporciona una oportunidad incomparable. Me alegro; me parece una oportunidad enorme, que nos abre muchas puertas, y constituye, sin ninguna duda, un privilegio.

Dicen ustedes en su moción que es un patrimonio, y estamos totalmente de acuerdo; no podemos decir nada en contra. Seríamos tontos si no reconociésemos eso. De todos modos, no puedo dejar sin mencionar lo que usted ha dicho ahora mismo: en la lengua están las raíces de una nación. Es una traducción que yo improviso, pero ha dicho usted algo así. Me sorprende que ustedes digan ese tipo de cosas y que luego nos echen en cara el hecho de que nosotros expresamos la nacionalidad y nuestros sentimientos. Nos sorprende que ahora saquen ustedes una bandera así. En efecto: la lengua es, sin ningún género de dudas, la raíz de una nación. Pero no olviden que es también un instrumento. Por eso, porque es un instrumento, nosotros pensamos que debe ser promocionada en cuanto instrumento, pero no solamente el castellano, claro está.

Así pues, debo reconocer que leí con gran sorpresa esta proposición que ustedes presentan, porque siempre se les llena la boca con el tema de las prioridades, de que hay que marcar prioridades: gobernar es marcar prioridades; no aquí, claro, sino en el Estado. Pero me ha surgido una duda: ¿es esto una prioridad para el PP? No contesten, por favor: se trataba de una pregunta retórica. Claro, ya sé que esto es una prioridad para el PP. Y es una prioridad porque, como ustedes han dicho, la lengua es la raíz de una nación, y ustedes quieren españolizar este Estado nuestro. En esa línea, es evidente que también aquí tienen que dar ustedes un impulso al castellano.

Los objetivos de la Fundación del Camino de la Lengua Castellana son, entre otros, promover y difundir el conocimiento del castellano, promocionar el "Camino de la Lengua Castellana" como ruta cultural, reconocer el origen y la extensión universal del castellano, desarrollar y gestionar iniciativas turístico-culturales, y todo ello con el objetivo de difundir esta ruta. A decir verdad, me parece una idea muy buena, una iniciativa muy bonita a la que hay que sacar partido. Me parece muy bien divulgar el origen del castellano, y, de paso, si se puede obtener un beneficio, pues de acuerdo, claro está. La idea no es, pues, mala; se trata de una bellísima iniciativa para fomentar la cultura y el turismo. Sin embargo, una vez más, me asalta otra pregunta, o la misma pregunta: contando con dos lenguas –somos realmente afortunados por esto–, ¿por qué hacer esto solo con una de ellas? ¿Por qué no con las dos? Y, en eso, yo tengo que darle la razón al señor Consejero. Tenemos dos lenguas, sí; si quieren promocionar el castellano, promociónenlo, pero no se olviden de que

tenemos dos idiomas, y el de nuestra nación, el euskera.

Me resulta curioso, o quizá no tanto, ver los esfuerzos que ustedes hacen por impulsar el castellano, ver la prioridad que tienen. ¿De verdad necesita un impulso el castellano? ¿Qué presupuesto supone esto? La pregunta es bastante ingenua, pero como siempre andamos a vueltas con que no tenemos dinero y andamos bastante ahogados, he estado mirando, y he visto que el presupuesto que supone es bastante alto. Es una pena, pero lo he dejado por ahí, y no tengo aquí la cifra, pero no son ni dos ni diez euros. Puede suponer una cantidad superior al fomento del euskera. Mi pregunta es: ¿cuánto estamos dispuestos a gastar en esto? ¿De dónde vamos a sacar ese dinero?

Ustedes hacen todo eso porque consideran el castellano como su lengua propia, la auténtica; las demás están bien como tesoro, y se pueden tolerar como pasatiempo de los nacionalistas. Pero el castellano es harina de otro costal; al castellano, alfombra roja. ¿Acaso piensan ustedes que el euskera no lo merece, que es una lengua muy reducida que no va a proporcionar beneficios? Y, seguramente, no va a suponer tanto, no, pero es nuestra lengua propia y, además, minorizada. Y está reconocida como lengua minorizada. Siendo así, consideramos que hay que hacer un especial esfuerzo, y no se puede decir que no hay dinero para fomentar actividades culturales en euskera, y luego traernos una moción así.

Lo cual hace que me surja otra pregunta: el castellano ocupa el segundo puesto, sí; y el euskera, ¿qué puesto ocupa? Una de dos: o es una lengua muy pequeña y, si es demasiado pequeña, si está a punto de extinguirse, para hacerle justicia, deberían ustedes hacer un esfuerzo, o no es tan pequeña y, siendo nuestra, tenemos que promocionarla tanto como el castellano.

El día pasado leí un artículo muy interesante, y quiero darles una serie de datos relativos al euskera. Según el organismo "Ethnologue", hay en el mundo 6.909 idiomas. La que cuenta con más hablantes es, al parecer, el chino, con más de mil millones de hablantes. Pero también hay lenguas de un solo hablante o de muy pocos. Si preguntásemos en qué puesto colocamos el euskera en una escala de cero a diez, seguramente todos lo pondríamos por debajo del cinco. Hagamos el cálculo. Parece ser que hay 389 lenguas que cuentan con más de un millón de hablantes, y 895 que tienen de 100.000 a 1.000.000 de hablantes. Como el euskera tiene alrededor de 800.000 hablantes, estará en ese grupo. Por tanto, estaría situado entre los puestos 550 y 600. Eso, si tenemos en cuenta solamente el número de hablantes. Es decir, estaría entre el diez por ciento de las lenguas más habladas del mundo. Es decir, del nueve para arriba. Sorprendente. ¿Cómo puede ser que nos veamos tan pequeños a nosotros mismos?

Es más, si tomamos en consideración otros factores, como la utilización de la red, es espectacular: el euskera está en el puesto número 44 en cuanto a uso en internet. También se puede utilizar Twitter en euskera, y hay que tener en cuenta que solo se pueden utilizar 32 lenguas. Así que estaríamos por encima del puesto 500. La mayoría de los vascohablantes nos vemos como un pueblo pequeño y débil, y así es todavía en muchos aspectos, desgraciadamente. Pero, fuera de aquí, los hablantes de otras lenguas minorizadas nos ven fuertes y bastante grandes. Es verdad que no somos muy grandes ni muy fuertes, pero es también verdad que no somos tan pequeños y débiles como pensamos.

Antes, en mi primera intervención de hoy, he terminado diciendo esperanzadamente que lo que en apariencia es pequeño puede convertirse en un gigante, y en eso estamos. Por eso, lo que nosotros les pedimos a ustedes es que hagamos lo que tenemos que hacer con el castellano, saquémosle provecho, pero no olvidemos que tenemos dos lenguas; no olvidemos que, además, una de las dos es una lengua minorizada; no tan pequeña, pero minorizada. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236